



Diagnóstico Municipio de Chía.



Plan de Desarrollo Municipal
2016 - 2019

Sí...
Marcamos
la DIFERENCIA

Diagnóstico Municipio de Chía.

Plan de Desarrollo 2016 - 2019

Obtener información sobre las dinámicas poblacionales, económicas, sociales, ambientales del territorio de un municipio, son fundamentales para orientar los recursos públicos en busca de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

LEONARDO DONOSO
RUÍZ
Alcalde Municipal

El diagnóstico trata de evidenciar la situación real de ocupación de su territorio, sus relaciones físico-espaciales y tendencias de desarrollo, al igual que sus dinámicas sociales, económicas y culturales. De esa forma, el diagnóstico, lejos de ser una simple caracterización del territorio, es un insumo que además de permitir el conocimiento del entorno, orienta la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Municipal, las políticas públicas y las acciones del estado.



Alcaldía Municipal de Chía
Departamento de Cundinamarca
Colombia

Diagnóstico Plan de Desarrollo 2016 – 2019
Municipio de Chía, Cundinamarca
“Sí...Marcamos la diferencia”

Alcalde Municipal de Chía
Leonardo Donoso Ruiz

Departamento Administrativo de Planeación
Jorge Enrique Ramírez Hernández

Dirección de Sistemas de Información para la Planificación
Orlando Hernández Cholo (C)

Dirección para la Planificación del Desarrollo
Luz Elena Chávez Peña (C)

Documento elaborado por

Yolanda Clavijo Cortés
Zayda Shirley López Calderón
Andrés Mauricio González Rojas
Orlando Hernández Cholo
Fabio Ramírez Romero
José Alfonso Nossa Duarte
Carlos Andrés Ardila Buriticá
Martín Bustos Ramírez
Sandra Ordoñez
Viviana Contreras
Laura Paola Díaz
Oscar Harvey Rojas
Patricia Aldana
Oficina de Participación Ciudadana
Gerentes de Meta y de Información

Diseño: Servidores Públicos de la Dirección de Sistemas de Información para la Planificación

Impresión
Impreso en Colombia
2016



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	19
2.	OBJETIVO GENERAL	21
3.	DIAGNÓSTICO	21
3.1.	Información General	21
3.2.	Localización Información General.....	21
3.3.	División Político Administrativa	22
3.4.	Extensión geográfica	23
4.	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	23
4.1.	Tamaño y Crecimiento.....	24
4.1.1.	Población proyectada con el máximo aprovechamiento de la Norma establecida por el POT	25
4.2.	Distribución de la Población.....	26
4.3.	Estructura Poblacional.....	28
4.3.1.	Estructura poblacional según SISBEN.....	29
4.3.1.1.	Estado civil	30
4.3.1.2.	Características de los Hogares.....	31
4.3.1.3.	Ocupación de la población.....	31
4.4.	Población Víctima del Conflicto Armado	32
4.4.1.	Estructura poblacional	33
4.4.2.	Ciclo vital	34
4.4.3.	Jefatura del Hogar	34
4.4.4.	Nivel de Estudios.....	35
4.4.5.	Ocupación	35
4.4.6.	Consideraciones de Discapacidad.....	36
4.4.7.	Conformación de Hogares	37
4.4.8.	Características de la vivienda	38
4.5.	Poblacional en proceso de reintegración	40
4.6.	Poblacional según Etnias	43
4.6.1.	Poblacional Indígena	43
4.7.	Poblacional en condición de Discapacidad	44
4.8.	Niñez y Adolescencia	45
4.9.	Equidad de Género:.....	46
4.10.	Adulto Mayor	47
4.10.1.	Institucionalización de adultos mayores.....	47
4.11.	Juventud.....	48
4.12.	Familias en Acción y Red Unidos	48
4.13.	Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social”	49
5.	EDUCACIÓN	57
5.1.	Matricula oficial.....	57
5.1.1.	Alimentación Escolar	60
5.1.2.	Transporte Escolar	60



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

5.1.3.	Pruebas Saber.....	61
5.1.4.	Ser Pilo Paga.....	61
5.2.	Educación Privada en el Municipio.	61
5.3.	El nivel de estudios según Sisben	63
5.4.	Infraestructura Educativa Oficial	63
6.	SALUD	64
6.1.	Aseguramiento	64
6.2.	Promoción de la Salud.....	66
6.2.1.	Personas con dx de HTA.....	66
6.2.2.	Personas con dx de Diabéticas	67
6.2.3.	Gestantes	67
6.2.4.	Personas AIEPI: (Atención Integral de Enfermedades prevalentes en niños menores de cinco años).	68
6.2.5.	Personas Sintomáticas Respiratorias	68
6.2.6.	Personas con Enfermedad Mental.....	69
6.2.7.	Discapacidad	69
6.2.8.	Violencia Intrafamiliar	70
6.2.9.	Consumo de Sustancias Psicoactivas	70
6.2.10.	Consumo de alcohol.....	71
6.2.11.	Embarazo en Adolescentes.....	71
6.2.12.	Seguimiento fumadores en las Instituciones Educativas 2015.....	71
6.2.13.	Enfermedades Crónicas no Transmisibles.....	72
6.2.14.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	72
6.2.14.1.	Obesidad y Desnutrición Global en menores de 5 años	72
6.2.14.2.	Retraso en Talla de la Primera Infancia	73
6.2.14.3.	Morbilidad y Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en primera infancia. 74	
6.2.14.4.	Morbilidad y Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en la primera infancia 74	
6.2.14.5.	Programa Ampliado de Inmunizaciones.....	75
6.2.15.	Inspección, Vigilancia y Control	75
6.2.15.1.	Zoonosis.....	75
6.2.15.2.	Inspección, vigilancia y control en establecimientos al público.	76
6.2.15.3.	Hábitat saludable.....	76
6.3.	Componente Estratégico Plan Territorial de Salud	76
7.	CULTURA	80
7.1.	Escuela de Formación Artística y Cultural	80
7.1.1.	Música.....	80
7.1.2.	Danza	80
7.1.3.	Artes plásticas	80
7.1.4.	Literatura y audiovisuales	81
7.1.5.	Teatro.....	81
7.2.	Lectura y Bibliotecas.....	81



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

7.3.	Plan Decenal de Cultura.....	82
7.3.1.	Programación Metas Plan Decenal.....	83
8.	DEPORTE	96
8.1.	Semilleros Deportivos.....	99
9.	VIVIENDA.....	100
9.1.	Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda	101
9.2.	Indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	102
9.3.	Características de la vivienda	103
9.4.	Mejoramiento de Viviendas en el Municipio	104
9.4.1.	Legalización de Asentamientos	105
9.5.	Estratificación Socioeconómica	106
10.	DINAMICA ECONÓMICA	108
10.1.	Actividad Económica.	108
10.1.1.	Actividades agropecuarias en el municipio.	109
10.1.1.1.	Transformación Residuos Orgánicos (Abonos).....	109
10.1.1.2.	Vivero Municipal	110
10.1.1.3.	Maquinaria Agrícola.....	110
10.1.1.4.	Coso Municipal	111
10.1.1.5.	Planta de Sacrificio y Faenado	111
10.2.	Participación del Municipio dentro del PIB Nacional.	112
10.3.	Tasa de Desempleo.....	113
10.4.	El Turismo	113
10.4.1.	Capacitaciones	113
10.4.2.	Recorridos Turísticos	115
10.4.3.	Artesanos	116
11.	SEGURIDAD MUNICIPIO DE CHÍA	116
12.	DINÁMICA TERRITORIAL.....	119
12.1.	Dinámica Predial	119
12.2.	Usos del Suelo	120
12.3.	Suelos	120
12.3.1.	Clasificación de Tierras por capacidad de uso.....	120
12.4.	Hidrografía.....	124
12.5.	Cobertura Vegetal.	126
12.6.	Zona de Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del Río Bogotá: 127	
12.6.1.	Predios municipales con incidencia para recuperación y protección de fuentes hídricas: 128	
12.7.	Sentencia Río Bogotá.....	130
12.7.1.	Plan de Acción Sentencia Río Bogotá	131
12.8.	Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios	146
12.8.1.	Servicio de Acueducto	146
12.8.2.	Saneamiento Básico.....	148
12.8.2.1.	Alcantarillado	149



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

12.8.3.	Manejo Residuos Sólidos	150
12.8.4.	Gas Natural domiciliario.....	152
12.8.5.	Energía Eléctrica	153
12.8.5.1.	Alumbrado Público.....	154
12.9.	Movilidad y Vías	154
12.9.1.	Sistema de Transporte	154
12.9.1.1.	Los modos alternativos.....	155
12.9.1.2.	El transporte público colectivo	155
12.9.2.	Red Vial Municipal	155
12.9.2.1.	Banco de Materiales.....	156
12.9.2.2.	Banco Maquinaria.....	156
12.9.2.3.	Ciclorutas	157
12.9.2.4.	Puentes Peatonales.....	158
12.9.3.	Espacio Público	158
12.10.	Infraestructura Institucional, Tecnológica y de Comunicaciones	159
12.10.1.	Edificios Públicos Institucionales y de uso público comunitario.....	159
12.10.2.	Acceso a telecomunicaciones.....	160
12.10.3.	Servicio Wifi.....	160
12.10.4.	Red de la Administración Municipal	161
12.10.5.	Gobierno en Línea	161
12.11.	Factores de Riesgo.....	162
12.11.1.	Riesgo de Inundación	162
12.11.2.	Condición de Amenaza por Incendios.....	163
12.11.3.	Amenaza por Remoción en Masa.....	164
13.	FINANZAS MUNICIPIO DE CHIA.....	164
13.1.	Gestión de los Ingresos	164
13.2.	Impuesto Predial.....	166
13.3.	Impuesto de Industria y Comercio	166
13.4.	Gestión de los Egresos.....	168
13.5.	Composición de Gastos.....	168
13.6.	Estado de la Deuda Pública.....	169
13.7.	Gestión de los Indicadores de Ley.....	170
13.7.1.	Solvencia: Interés de la Deuda / ahorro Operacional	170
13.7.2.	Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes	171
13.7.3.	Ley 617 de 2000.....	171
14.	ESCENARIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	172
14.1.	Participación ciudadana en el Plan de Desarrollo	172
14.2.	Información general Mesas de Trabajo.....	173
14.3.	Presentación de las temáticas abordadas en las Mesas De Trabajo	175
15.	Gestión Administrativa.....	180
16.	BIBLIOGRAFÍA	183



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Veredas Municipio de Chía	22
Tabla 2 Población censada en los últimos 50 años Fuente DANE Censos	24
Tabla 3 Áreas y Zonas Establecidas en el P.O.T.	26
Tabla 4. Población proyectada 2015. Fuente censo 2005 DANE.....	26
Tabla 5 Suscriptores de acueducto. Fuente Emserchía ESP.....	27
Tabla 6. Estimación de población por predios catastrales. Fuente registros 1 IGAC 2016	27
Tabla 7. Estimación de población por construcciones habitacionales según restitución aerofotografía. Fuente Grupo de Ordenamiento Territorial GOT.....	28
Tabla 8. Distribución de población por Veredas. Fuente SISBEN III año 2015. Municipio de Chía.....	28
Tabla 9. Población por género y grupo étnico. Fuente proyecciones censales DANE	29
Tabla 10. Población por género. Fuente Unidad de Víctimas UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016	32
Tabla 11. Población por género. Fuente Unidad de Víctimas UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.....	33
Tabla 12. Jefatura de Hogar por Género. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	35
Tabla 13. Documento de identidad población víctima. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	36
Tabla 14. Consideraciones de discapacidad por Género y ciclo vital. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	36
Tabla 15. Relación hogares con la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015.....	38
Tabla 16. Relación de personas por cuarto. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015.....	38
Tabla 17. Tipo de Material constructivo de Paredes de la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015.....	39
Tabla 18. Tipo de Material constructivo de los pisos de la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015.....	40
Tabla 19. Tipo de Material constructivo de los techos de la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015.....	40
Tabla 20. Cifras generales del proceso de reintegración en el municipio. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015.....	41
Tabla 21. Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015.....	42
Tabla 22. Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015.....	42
Tabla 23. Cifras generales del proceso de reintegración en el municipio/enfoques diferenciales. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015....	42
Tabla 24. Consideraciones por Etnias. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	43
Tabla 25. Población comunidad indígena por género. Fuente censo población resguardo Indígena. INCODER año 2012.....	43
Tabla 26. Personas registradas en condición de discapacidad. Fuente DANE año 2007	44
Tabla 27. Población atendida con discapacidad. Fuente Secretaría de Desarrollo Social año 2015.....	45
Tabla 28. Cursos de apoyo a laMujer. Fuente Secretaría de Desarrollo Social	46



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 29. Estrategias Infancia y Adolescencia. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social	49
Tabla 30. Estrategias de Juventud. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social.....	50
Tabla 31. Estrategias Adulto Mayor. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social.....	51
Tabla 32. Estrategias de Discapacidad. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social.....	53
Tabla 33. Estrategias Mujer y Género. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social.....	55
Tabla 34. Personal docente IEO. Fuente Secretaría de Educación	57
Tabla 35. . Personal docente beneficiados procesos acreditados IEO. Fuente Secretaría de Educación	57
Tabla 36. Personal docente beneficiado en formación en TIC´s. Fuente Secretaría de Educación.....	57
Tabla 37. Histórico de los estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar. Fuente Secretaría de Educación	60
Tabla 38. Beneficiarios programa “Ser Pilo Paga”. Fuente Secretaría de Educación	61
Tabla 39. Relación Instituciones Educativas Oficiales. Fuente Secretaría de Obras Públicas.....	63
Tabla 40. Relación de instituciones educativas oficiales y privadas. Fuente Secretaría de Educación.....	64
Tabla 41. Distribución de cobertura en SGSSS por grupo etéreo. FUENTE: Corte afiliación BDUA enero 2016	65
Tabla 42. Distribución de cobertura en SGSSS por grupo etéreo. FUENTE: Corte afiliación BDUA enero 2016	71
Tabla 43. Comparativo de los nacimientos por edades de la madre. FUENTE: DANE – Secretaría de Salud.....	71
Tabla 44. Enfermedades Crónicas no Transmisibles. FUENTE: DANE – Secretaría de Salud.....	72
Tabla 45. Registro de atención en vigilancia y control 2012 - 2015. Fuente Secretaría de Salud	75
Tabla 46. IRCA 2012 - 2015. Fuente Secretaría de Salud	76
Tabla 47. Metas e indicadores dimensión ambiental. Fuente Secretaría de Salud PTS	76
Tabla 48. Metas e indicadores dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. Fuente Secretaría de Salud PTS.....	77
Tabla 49. Metas e indicadores dimensión convivencia social y salud mental. Fuente Secretaría de Salud PTS.....	77
Tabla 50. Metas e indicadores dimensión seguridad alimentaria y nutricional. Fuente Secretaría de Salud. PTS.....	77
Tabla 51. Metas e indicadores sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Fuente Secretaría de Salud PTS.....	78
Tabla 52. Metas e indicadores vida saludable y enfermedades transmisibles. Fuente Secretaría de Salud PTS.....	78
Tabla 53. Metas e indicadores emergencias y desastres. Fuente Secretaría de Salud PTS	79
Tabla 54. Metas e indicadores salud y ámbito laboral. Fuente Secretaría de Salud PTS	79
Tabla 55. Metas e indicadores gestión diferencial de poblaciones vulnerables. Fuente Secretaría de Salud PTS.....	79
Tabla 56. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. Fuente Secretaría de Salud PTS	79
Tabla 57. Grupos representativos de Danza. FUENTE: Dirección de Cultura.	80



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 58. Número de usuarios en la red de bibliotecas públicas. Año 2015: Fuente Dirección de Cultura.....	82
Tabla 59. Sistema Municipal Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura	83
Tabla 60. Fomento prácticas artísticas Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	84
Tabla 61. Fomento Comunicación y cultura digital Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	88
Tabla 62. Infraestructura Cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	89
Tabla 63. Patrimonio Cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	90
Tabla 64. Diversidad y diálogo Cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	92
Tabla 65. Emprendimiento cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	94
Tabla 66. Prácticas lectoras y escritoras Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura.....	94
Tabla 67. Programa de descentralización actividades deportivas. Fuente IMRD.....	97
Tabla 68. Participación Escuelas de Formación Deportiva. Fuente IMRD.....	98
Tabla 69. Participación comunidad Escuelas de formación por veredas año 2015. Fuente IMRD.....	98
Tabla 70 semilleros deportivos por IEO en disciplinas deportivas año 2015. Fuente IMRD.....	99
Tabla 71. Categorías de vivienda censo 2005. Fuente REDATAM.....	100
Tabla 72. Estimación nro. Viviendas por suscriptores de acueducto. Fuente DIRSIP.....	101
Tabla 73. Nº de viviendas actualización catastro año 2014. Fuente: Registro 1 Seccional Catastro Cundinamarca IGAC.....	101
Tabla 74. Hogares con déficit de vivienda. Fuente DANE censo 2005.....	102
Tabla 75. Nro. de Hogares con déficit de vivienda. Fuente Sisben Municipal.....	102
Tabla 76. Índices de Necesidades Básica Insatisfechas NBI. Resultados Censo DANE 2005. Fuente DANE cuentas-económicas/cuentas-departamentales.....	102
Tabla 77. Relación proyectos legalización sin aprobación. Fuente IDUVI.....	106
Tabla 78 Estratificación Socioeconómica por Veredas. Fuente Base de Datos Estratificación DIRSIP.....	106
Tabla 79. Relación Actos administrativos de aplicación de la Estratificación municipal. Fuente DIRSIP.....	107
Tabla 80. Producción planta de compostaje entregada 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico.....	109
Tabla 81. Nro de animales procesados Planta de Sacrificio año 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico.....	112
Tabla 82. Procesos de capacitación turística y empresarial vigencia 2012 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico.....	114
Tabla 83. Recorridos turísticos cuatrenio 2012 - 2015. Fuente Dirección de Turismo.....	115
Tabla 84. Delitos reportados vigencia 2012 - 2015. Fuente Inspecciones de Policía - Secretaría de Gobierno.....	116
Tabla 85. Grupos de manejo. Fuente Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. IGAC año 2012.....	122
Tabla 86. Clasificación del Suelo según su capacidad. Fuente Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. IGAC año 2012.....	122
Tabla 87. Vallados Municipio de Chía. Fuente Dirección de Ambiente y Desarrollo	125



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 88. Predios municipales con incidencia para recuperación y protección de fuentes hídrica. Fuente IDUVI	128
Tabla 89. Predios Adquiridos con el 1% de Ingresos Corrientes del Municipio. Fuente IDUVI.....	130
Tabla 90. Plan de Acción Sentencia Río Bogotá. Fuente Asesoría Alcaldía	131
Tabla 91. Suscriptores de Acueducto por Zonas. Fuente Emserchía E.SA.P. - DIRSIP	146
Tabla 92. índice de agua NO contabilizada. Fuente Emserchía ESP	148
Tabla 93. Proyectos sector agua potable primera fase PMAA. Fuente Emserchia ESP	148
Tabla 94. Características d optimización PTAR I Chía. Fuente Emserchía ESP	149
Tabla 95. Composición de las redes de alcantarillado del Municipio de Chía. Fuente Emserchía enero de 2016	149
Tabla 96. Suscriptores del servicio de alcantarillado. Fuednte Emserchía ESP - DIRSIP, corte diciembre de 2015.....	150
Tabla 97. Proyectos sector saneamiento básico primera fase PMAA. Fuente Emserchia ESP	150
Tabla 98 Usuarios de Aseo municipio de Chía por Uso, Fuente Emserchía ESP ...	151
Tabla 99 Usuarios residenciales de Aseo municipio de Chía por Estrato, Fuente Emserchía ESP	151
Tabla 100 Red Instalada de Gas Natural domiciliario, Fuente Cartografía DIRSIP.	153
Tabla 101. Suscriptores de gas natural. Fuente Gas Natural Cundiboyacense S.A E.S.P. diciembre 2015.....	153
Tabla 102. No de usuarios de la empresa de energía Codensa en el municipio de Chía. Fuente Codensa diciembre 2015	153
Tabla 103 Avance proyectos viales POT, Fuente Grupo Ordenamiento Territorial GOT,	154
Tabla 104. Participación por modo de Transporte. Fuente Dirección de Ordenamiento Documento Técnico de Soporte Rev POT	155
Tabla 105 , Inventario red vial municipal, Fuente Cartografía DIRSIP	156
Tabla 106. Banco de Maquinaria. Fuente Secretaría de Obras Públicas	157
Tabla 107. Identificación red de Ciclo rutas. Fuente Secretaría de Obras Públicas	157
Tabla 108. Inventario edificios públicos institucionales. Fuente Secretaría de Obras Públicas.....	159
Tabla 109. Relación Salones comunales. Fuente Secretaría de Obras Públicas....	160
Tabla 110. Referencia aplicativos de tramite y servicios. Fuente DIRSIP	162
Tabla 111 Relación de áreas inundadas, Fuente Cartografía DIRSIP	163
Tabla 112 Total Manzanas y predios afectados, Fuente Cartografía DIRSIP	163
Tabla 113 Composición ingresos corrientes a diciembre 2015. Cifras en millones de peso. Fuente Dirección Financiera	166
Tabla 114 Proyección servicio de la deuda. Fuente HAS - SQL	170
Tabla 115 Cumplimiento del Indicador Ley 617 de 2000. Fuente HAS _ SQL	172
Tabla 116. Problemas o necesidades. Dimensión Desarrollo Social.....	175
Tabla 117. Problemas o necesidades- Dimensión Regional y local	177
Tabla 118. Problemas o necesidades- Dimensión Ambiente Natural.....	178
Tabla 119. Problemas o necesidades - Dimensión Político Institucional.....	179
Tabla 120. Diagnóstico Secretaría General	180



LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización Municipio de Chía Fuente DIRSIP	22
Ilustración 2 División Político Administrativa Chía. Fuente. DIRSIP	23
Ilustración 3. División político administrativa de Cundinamarca.....	23
Ilustración 4. Censos Poblacionales. Fuente DANE – Censos Poblacionales.	24
Ilustración 5. Crecimiento porcentual de la población Municipio de Chía 1985 - 2005. Fuente DANE.	25
Ilustración 6 Densidades de Población Según Zonificación del POT. Fuente DIRSIP	25
Ilustración 7. Pirámide Poblacional proyecciones años 2005 y 2015. Fuente proyecciones censos 2005 DANE. DIRSIP	29
Ilustración 8. Pirámide Poblacional Sisben municipal. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015	30
Ilustración 9. Distribución de la Población por Niveles. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015	30
Ilustración 10 Estado civil de la población. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015.....	31
Ilustración 11. Número de miembros que componen el Hogar. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015	31
Ilustración 12. Jefatura del Hogar por Sexo y Grupos Etáreos. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015	31
Ilustración 13. Ocupación de la Población. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015.....	32
Ilustración 14. Pirámide Poblacional. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	34
Ilustración 15. Poblacional víctima por ciclo de vida. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	34
Ilustración 16. Nivel de estudios alcanzados. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	35
Ilustración 17. Ocupación poblacional víctima. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	36
Ilustración 18. Tipo de discapacidad. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	37
Ilustración 19. Número de hogares por vereda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015	38
Ilustración 20. Tipo de vivienda población víctima. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015.....	39
Ilustración 21. Pertenencia étnica. Fuente Censo 2005 DANE	43
Ilustración 22. Estructura Poblacional población residente en el Resguardo Indígena. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015.....	44
Ilustración 23. Atención a personas con Discapacidad 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Social	45
Ilustración 24. Atención a Madres y Padres Cabeza de Familia 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Social	47
Ilustración 25. Atención a Adultos Mayores. Fuente Secretaría de Desarrollo Social	47
Ilustración 26. Institucionalización de adultos mayores. Fuente Secretaría de Desarrollo Social	48
Ilustración 27. Atención a Juventud 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Social ..	48
Ilustración 28. Total Matriculas Instituciones Educativas Departamentales – IED 2015. Fuente Secretaria de Educación	58
Ilustración 29. Total matriculas IED por jornada. Fuente: Secretaria de educación. .	58
Ilustración 30. Matriculas IED por nivel educativo. 2015 Fuente.: Secretaria de Educación.....	59



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Ilustración 31. Matriculas IED por grados 2015. Fuente: Secretaria de Educación...	59
Ilustración 32. Matriculados IED por rango de edad. Fuente: Secretaria de Educación	59
Ilustración 33. Beneficiarios Programa Transporte Escolar. Fuente Secretaría de Educación.....	60
Ilustración 34. Matriculas 2015 por Grados en Colegios Privados del Municipio de Chía Fuente: Secretaria de Educación	62
Ilustración 35. Matriculas por edades en colegios privados del municipio: Fuente. Secretaria de Educación	62
Ilustración 36. Jornada de Colegios privados en el Municipio. Fuente: Secretaria de educación.....	62
Ilustración 37. Nivel Educativo de la Población. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015.....	63
Ilustración 38. Cobertura Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) 2015	64
Ilustración 39. Tipo de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015.....	65
Ilustración 40 Georreferenciación Canalización de Ámbito Familiar por Promotoras de Salud. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP.....	66
Ilustración 41 Identificación de hogares con personas hipertensas. Fuente Secretaría de Salud - DIRSIP.	67
Ilustración 42 Casos identificados en diabetes. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP	67
Ilustración 43 Casos Personas Gestantes. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP ...	68
Ilustración 44. Identificación de población AIEPI. Fuente Secretaría de Salud - DIRSIP.	68
Ilustración 45 Personas Sintomáticas Respiratorias. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP	69
Ilustración 46 Personas con Discapacidad Mental Fuente Cartografía DIRSIP	69
Ilustración 47 Personas con Discapacidad. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP ..	70
Ilustración 48. Reporte de violencia durante el cuatrienio, por género y por año. FUENTE Comisarías de Familia.	70
Ilustración 49. Seguimiento fumadores por IEO. FUENTE: Secretaría de Salud	72
Ilustración 50. Indicador peso/edad desnutrición global primera Infancia. FUENTE Secretaría de Salud.....	73
Ilustración 51. Indicador de índice de masa corporal/edad. FUENTE: Secretaría de Salud	73
Ilustración 52. Indicador de talla/edad, retraso en talla. FUENTE: Secretaría de Salud	74
Ilustración 53. Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años. FUENTE: Secretaría de Salud	74
Ilustración 54. Tasa de morbilidad por enfermedad diarreica aguda EDA en la primera infancia. FUENTE: Secretaría De Salud	75
Ilustración 55. Cobertura literario infantil 2012 - 2015. Fuente Escuela de Formación Artística y Cultural.	81
Ilustración 56. Cobertura por Sector 2012 - 2015. Fuente Escuela de Formación Artística y Cultural	81
Ilustración 57. Inscritos de 5 a 17 años-2011-2014. Fuente IMRD.....	96
Ilustración 58. Cubrimiento poblacional sector Deporte 2012-2015. Fuente IMRD ...	97
Ilustración 59. Cubrimiento poblacional programa recreación y Actividad Física. Fuente IMRD	97
Ilustración 60. Comparativo cuatrienio 2012-2015 Semilleros Deportivos. Fuente IMRD	99



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Ilustración 61. Personas ubicadas en tipo de Unidad de Vivienda. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015 103

Ilustración 62. Material predominante de las Paredes. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015 103

Ilustración 63. Material predominante de los Pisos. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015..... 103

Ilustración 64. Histórico de subsidios asignados para vivienda. Fuente IDUVI 104

Ilustración 65. Tipo de subsidios asignados. Fuente IDUVI 104

Ilustración 66: localización proyectos para estudio en legalización. Fuente IDUVI . 105

Ilustración 67 Estratos Socioeconómicos Vereda Bojacá. Fuente: Base de datos Estratificación diciembre 2015..... 107

Ilustración 68. Participación principales ramas de actividad economica en Chia 2015. Fuente: Publicación Orgullo de Colombia, “Chia territorio inteligente e innovador” 2015. 108

Ilustración 69. Actividades económicas Municipio de Chía. Fuente Secretaría de Hacienda Censo ICA 2011 109

Ilustración 70. Distribución de los suelos rurales. Fuente documnto de revisión del POT. DOT 109

Ilustración 71. Servicio de Tractor Horas. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico 111

Ilustración 72. Número de explotaciones agrícolas por especie. Fuente secretaria de Desarrollo Económico 111

Ilustración 73. Participación PIB municipios provincia de Sabana Centro en Cundinamarca..... 112

Ilustración 74.- Cuadrantes y perimetrales para prestación de servicio a la comunidad. Fuente Central emergencias 123 117

Ilustración 75. Ubicación estaciones de Policía Nacional. Fuente. Central Emergencias 123 118

Ilustración 76. Ubicación Alarmas y botones de pánico. Fuente Central de Emergencias 123 119

Ilustración 77. Comportamiento Predial vereda Bojacá 1999-2016. Fuente Registros 1 1999 – 2016 IGAC..... 120

Ilustración 78 Capacidad de Uso de la Tierra Municipio de Chía. Fuente Levantamiento Detallado de Suelos en Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. IGAC 2012 124

Ilustración 79 Sistema hídrico municipio de Chía. Fuente Secretaría Medio Ambiente 125

Ilustración 80. Vallados presentes en el municipio de Chía. Fuente Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario..... 126

Ilustración 81. Estructura Ecología Municipal. Fuente Secretaría de Medio Ambiente - 2014 127

Ilustración 82. Zona de Reserva Forestal Protectora Productora. Fuente Secretaría de Medio Ambiente - 2014 128

Ilustración 83. Red de acueducto de Emserchía 2015. Fuente Emserchía enero 2016 147

Ilustración 84. Índice de continuidad de prestación del servicio de acueducto Emserchía año 2015. Fuente Emserchía enero 2016 147

Ilustración 85. . Índice de presión de servicio de acueducto Emserchía 2015. Fuente Emserchía enero 2016 147

Ilustración 86. índice de agua no contabilizada 2011 2015. Fuente Emserchía ESP enero 2016 148

Ilustración 87. Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Chía 1. Fuente Emserchía enero 2016. 149



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Ilustración 88. Producción per-cápita media (kg/hab/día) 2010 a 2015. Fuente Emserchía enero 2016	152
Ilustración 89. Residuos dispuestos en Relleno Sanitario 2007 – 2015. Fuente Emserchía enero 2016	152
Ilustración 90. Usuarios de aseo Emserchia 2011 – 2015. Fuente Emserchía enero 2016	152
Ilustración 91. Distribución Nodos Wifi. Fuente Oficina TIC’s	161
Ilustración 92. Índice de Gobierno en línea- Alcaldías. Fuente MinTIC	162
Ilustración 93 Zonificación de amenaza por incendio en el Municipio de Chía. Fuente DOT	163
Ilustración 94. Condición de amenaza por remoción de masa. Fuente: DOT	164
Ilustración 95. Evolución histórica ingresos del municipio: presupuesto definitivo vs ejecución. Cifras en miles de pesos Fuente Dirección Financiera	165
Ilustración 96 Evolución histórica ingresos corrientes. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera.....	165
Ilustración 97 Evolución del impuesto predial. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera.....	166
Ilustración 98 Evolución del impuesto industria y comercio. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera.....	167
Ilustración 99 Evolución ingresos tributarios: presupuesto definitivo vs ejecución. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera	167
Ilustración 100 Evolución histórica de los ingresos corrientes de libre destinación. Cifras en millones de pesos. Fuente HAS – SQL.....	168
Ilustración 101 Evolución de los gastos totales. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera.....	168
Ilustración 102 Composición de los gastos totales. Fuente Dirección Financiera ...	169
Ilustración 103 Composición de los gastos totales. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera.....	169
Ilustración 104 Proyección saldo de la deuda. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera.....	170
Ilustración 105 Indicador capacidad de pago - solvencia Ley 358 de 1997. Fuente Dirección Financiera.....	170
Ilustración 106 Indicador Capacidad de Pago - Sostenibilidad Ley 358 de 1997. Fuente Dirección Financiera.....	171
Ilustración 107 Indicador Ley 617 de 2000. Fuente Dirección Financiera	171
Ilustración 108. Asistencia mesas de trabajo, formulación PDM. Fuente Oficina de Participación Ciudadana	173
Ilustración 109. Participación por rango de edades. Fuente Oficina de Participación Ciudadana.....	174
Ilustración 110. Asistencia grupos poblacionales. Fuente Oficina de Participación Ciudadana.....	174
Ilustración 111. Participación de niños, niñas, adolescentey juventud. Fuente Oficina de Participación Ciudadana.....	175



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

1. INTRODUCCIÓN

La alcaldía municipal de Chía, el Departamento administrativo de Planeación y la Dirección de Sistemas de Información para la Planificación DIRSIP¹, generan el diagnóstico del municipio como documento soporte para la formulación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la Diferencia*”, en el cual se encuentra información estadística de aspectos tales como Salud, Educación, servicios públicos, medio ambiente, SISBEN III, estratificación socioeconómica, finanzas públicas, clasificación de suelos, hidrografía, entre otros.

La información que soporta el diagnóstico es la resultante de la ejecución de los programas que cada área administrativa viene o ha desarrollado en el ejercicio de sus funciones y con el levantamiento de necesidades que la comunidad ha manifestado, es de vital importancia resaltar el aporte de los servidores públicos de cada dependencia de la administración central, los institutos descentralizados y la empresa de servicios públicos domiciliarios Emserchía E.S.P., quienes con su conocimiento y experiencia suministraron la información requerida para el desarrollo de este documento.

La finalidad de este diagnóstico es obtener una visión general del municipio que permita aproximarse a la realidad de su entorno, sus aspectos sociales, físicos, económicos y ambientales para buscar un mejor desarrollo de sus habitantes en pro de mejorar su calidad de vida.

Igualmente, para dar cumplimiento a la Circular No. 001 del 26 de Enero de 2016 emitida por la Procuraduría General de la Nación donde establece las directrices para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley 1448 DE 2011 de Junio 10 “*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*” y al Decreto 2460 de 2015 de Diciembre 17 que reglamenta parcialmente el artículo 172 de la citada ley.

De otra parte, y siguiendo las directrices circular No. 002 del 8 de Febrero de 2016, emitida por la Procuraduría General de la Nación se realiza un diagnóstico de la situación actual de la niñez, la adolescencia y la juventud del municipio que será base fundamental en el planteamiento del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en este tema; documento que hace parte integral del diagnóstico del municipio.

Este documento aporta cartografía elaborada por la Dirección de Sistemas de Información para la Planificación que permite la visualización de forma fácil y dinámica de todos los aspectos analizados en el territorio municipal.

Con estas buenas prácticas se busca mejorar la información municipal, consolidando documentos que permitan tener una mejor lectura de la situación actual y aporten información importante para las formulaciones de los planes de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial, las políticas públicas y las acciones del estado que confluyan realmente a la solución de la problemática de su comunidad.

¹ DIRSIP. Sigla correspondiente a la Dirección de Sistemas de Información para la Planificación, antes Oficina de Sistemas de Información, Análisis y Estadística, dependencia creada mediante Decreto municipal 17 de 2015, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA”



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”



2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el diagnóstico del municipio como soporte en la formulación del Plan de Desarrollo, que permita obtener información sobre el comportamiento económico, social, físico y ambiental, a partir de información básica, análisis cartográfico, identificación de problemáticas y necesidades de la comunidad, que contribuya a la sostenibilidad ambiental, económica y social del Municipio.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Información General

“Chía es un municipio de origen precolombino, por lo cual no se puede establecer una fecha exacta de su fundación. A la llegada de los invasores españoles en Abril de 1537, este valle estaba habitado de los Muiscas pertenecientes a la familia Chibcha, una de las más importantes del Nuevo Mundo junto con los Incas del Perú, los Aztecas y los Mayas, de México y Centro América.

Los conquistadores encontraron un pueblo organizado social, político y administrativamente y con profundas estructuras religiosas. Chía fue después, del Sogamoso, la ciudad del Sol, el sitio espiritual más importante para el pueblo Chibcha, aquí le brindaban tributo a sus dioses: Chibchacum, Bachué, Bochica y Zuhé y a las fuerzas de la naturaleza como el agua, la luna, el sol, el aire y la tierra.”²

El municipio de Chía, creado mediante la Ordenanza 36 de 1954 “*por la cual se ratifican los deslindes de los municipios de Girardot, Nariño, Facatativá, Subachoque, San Francisco, La Vega, Sasaima, Zipacon, Tenjo y Chía*”; Decreto Nacional 1510 de 1951 y Decreto Departamental 441 de 1950, está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, al norte de la capital de la República a 25 Kilómetros, con un área total de 80.1 Km².

Chía está delimitada por un sistema montañoso en el que se destacan los cerros de la Valvanera y Pan de Azúcar, al occidente y oriente respectivamente. Su topografía se caracteriza por pendientes que oscilan entre 0 y 15% en el valle de los ríos Bogotá y Frío, y mayores al 50% en los cerros orientales y occidentales, donde la cota máxima de altura se encuentra a los 3230 msnm.³

3.2. Localización Información General

Su Cabecera Urbana está localizada a los 4° 52´ Latitud Norte y 74° 04´ Longitud Oeste, altura sobre el nivel medio del mar de 2.550 metros.

Limita por el Norte con Cajicá, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Oriente con Sopo, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá según la Ordenanza 36 de 1954 y con el municipio de Cota según Ordenanza 15 de 1941, por el Occidente con Tenjo y Tabio según la Ordenanza 36 de 1954.

El sector urbano está constituido por dos centralidades así:

Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km²

Sector Urbano de Mercedes de Calahorra, vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km².

Limita por el Norte con Cajicá, por el Oriente con Sopo, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá y con el municipio de Cota, por el Occidente con Tenjo y Tabio.

² Fuente Chía nuestro compromiso con la Historia – Alcaldía Popular de Chía.

³ Fuente de datos obtenidos del documento Diagnóstico Plan de Desarrollo 2012 - 2015

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”



Ilustración 1 Localización Municipio de Chía Fuente DIRSIP

La mayor parte de su territorio corresponde a la estructura orográfica de sus Cerros Orientales y Occidentales y en menor proporción a la zona del valle de los ríos de Bogotá y Frío con terrenos planos, donde se delimitan ocho veredas, y 59 Juntas de Acción Comunal.

3.3. División Político Administrativa

El municipio de Chía está conformado por ocho (8) veredas, que contiene 222 Sectores Rurales; y dos centralidades urbanas, el Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km² y el sector Urbano de Mercedes de Calahorra, en la vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km². Como organizaciones comunales se han conformado 57 Juntas de Acción Comunal.

Tabla 1 Veredas Municipio de Chía

Cod_Vereda	Nombre	Área Has
0002	Vereda Fonquetá	382,83
0003	Vereda Fagua	693,38
0004	Vereda Bojacá	840,78
0005	Vereda Yerbabuena	2410,98
0006	Vereda Fusca	1453,56
0007	Vereda La Balsa	852,68
0008	Vereda cerca de Piedra	336,14
0009	Vereda Tíquiza	483,82

El Plan de ordenamiento territorial adoptado mediante Acuerdo municipal 017 de 2000, identificó 12 centros poblados localizados en el suelo suburbano y al interior del perímetro urbano se ubican 45 barrios.



Ilustración 2 División Político Administrativa Chía. Fuente. DIRSIP

3.4. Extensión geográfica

Chía tiene una extensión total de 80,44 Km² de los cuales 74,45 Km² corresponden al suelo rural y 6,3 Km² al suelo urbano.

Comparativamente es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento, en orden ascendente, es el 22 municipio en relación de área municipal con la total de Cundinamarca. Su extensión ocupa solo el 5% del total del área del Distrito capital.



Ilustración 3. División político administrativa de Cundinamarca.

4. DINÁMICA DEMOGRÁFICA



4.1. Tamaño y Crecimiento

El principal insumo en el proceso de planificación del Ordenamiento del Territorio es la medida de su población en los años de vigencia del Plan, ya que establece las pautas para la proyección del Suelo que se demandara en los próximos años.

Chía como centro receptor de población migrante de municipios de la sabana presenta uno de los crecimientos de población más altos del país. Analizando la población censada en los últimos 50 años, podemos observar como en la década de los ochenta llega a un crecimiento del 88% y en el último censo duplica su población.

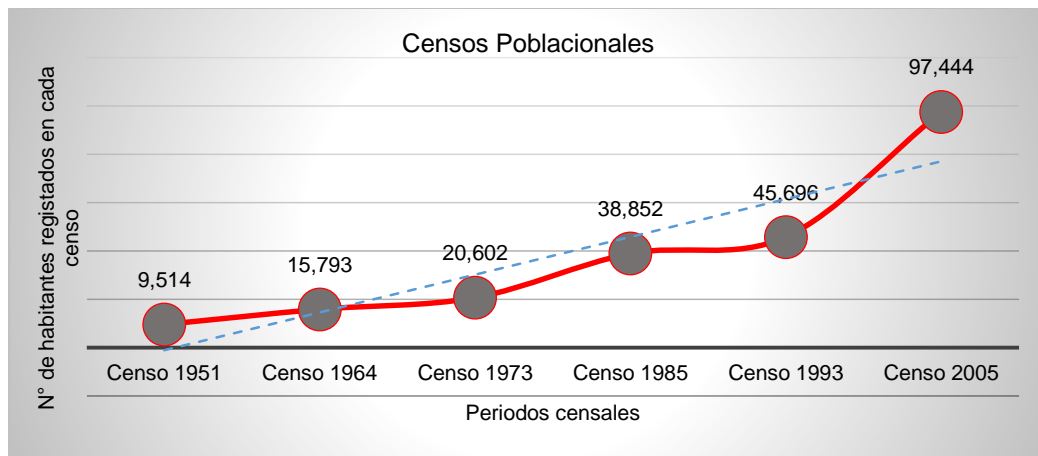


Ilustración 4. Censos Poblacionales. Fuente DANE – Censos Poblacionales.

De igual forma a partir de los años setenta su crecimiento en la cabecera municipal aumenta considerablemente teniendo en cuenta que en la década de los cincuenta, la población se concentraba en la zona rural en un 71,64%, con los datos del censo del año 2005 su distribución geográfica se distribuye en un 75% en el suelo urbano y el resto en el suelo rural.

Tabla 2 Población censada en los últimos 50 años Fuente DANE Censos

Censos Poblacionales	Total	Urbana	Rural	Periodo (años)	Tasa de Crecimiento Bruto entre periodos intercensales
Censo 1951	9.514	2.698	6.816		
Censo 1964	15.793	5.655	10.138	1951 - 1964	66,00%
Censo 1973	20.602	9.355	11.247	1964 - 1973	30,45%
Censo 1985	38.852	24.709	14.143	1973 - 1985	88,58%
Censo 1993	45.696	41.632	4.064	1985 - 1993	17,62%
Censo 2005	97.444	73.087	24.357	1993 - 2005	113,24%

Analizando los datos poblacionales en periodos de 5 años y como referencia el censo de 1985, se tiene que Chía creció en un 19%, mientras el comportamiento nacional fue del 7,5% y el departamental del 8,79%, al 2005.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

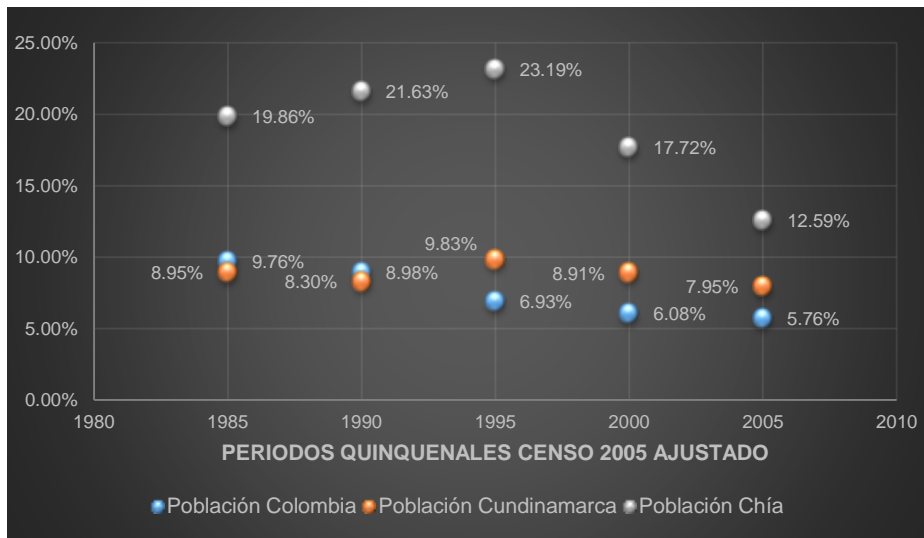


Ilustración 5. Crecimiento porcentual de la población Municipio de Chía 1985 - 2005. Fuente DANE.

La población proyectada y certificada para el municipio al año 2015 es de 126.647 habitantes, con un comportamiento creciente del 2,59% sobre los 97.896 habitantes censados en el año 2005.

4.1.1. Población Proyectada con el máximo Aprovechamiento de la Norma establecida por el POT

Se realizó una estimación de la población con base en la norma urbanística que establece el POT actual para cada una de las zonas o áreas normativas. En algunas zonas el POT define densidades máximas de viviendas por hectárea y en otras se establecen únicamente índices de ocupación y alturas, por lo que se tomaron estos datos para estimar el número de viviendas que se podrían construir en cada una de las zonas y luego se multiplicó este valor por cuatro, para obtener el número estimado de habitantes.

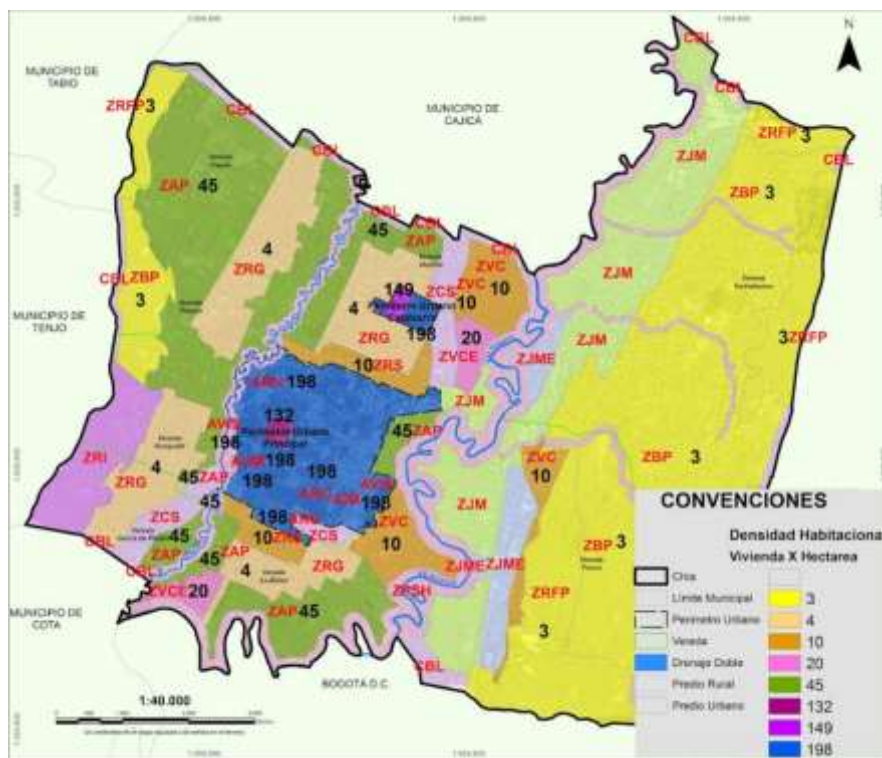


Ilustración 6 Densidades de Población Según Zonificación del POT. Fuente DIRSIP



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Con el potencial permitido de la norma urbanística se calcula que la población resultante ascenderá a 585.000 habitantes aproximadamente, si se construye en su totalidad. Cabe aclarar que algunas zonas fueron omitidas en el cálculo, porque el POT no contempla el uso de vivienda en ellas, pero que en la actualidad presentan viviendas, como es el caso del resguardo indígena, los suelos de protección, la zona industrial y el corredor vial suburbano cuyo uso principal es comercio.

Tabla 3 Áreas y Zonas Establecidas en el P.O.T.

Área Normativa	Área Bruta (Has)	Área Neta (Has)	I.O	Densidad POT	Altura	Unidades de Vivienda	Habitantes (4 Hab x Und)	Densidad Estimada
ARU	338,8	271	0,4	No define	4,5	53.668	214.670	198
AUM	142,6	114,1	0,4	No define	4,5	22.594	90.377	198
AH	14,9	11,9	0,6	No define	2	1.571	6.285	132
AEU	15,7	12,6	0,27	No define	5	1.870	7.480	148,5
AVIS	67,4	53,9	0,6	No define	3	10.676	42.705	198
ZAP	1185,1	948,1	0,15	No define	2,4	42.663	170.650	45
ZRG	753,6	602,9	0,3	4	2,4	2.411	9.646	4
ZRS	122,8	98,2	0,3	10	2,4	982	3.929	10
ZVC	286,2	229	0,3	10	2,4	2.290	9.158	10
ZVCE	84,9	67,9	0,3	20	2,4	1.359	5.435	20
ZBP	1772,2	1417,8	0,05	3	2,4	4.253	17.013	3
ZRFP	787,1	629,7	0,05	3	2,4	1.889	7.556	3
						146.226	584.904	

También se debe tener en cuenta que este cálculo correspondería únicamente a la población residente. La población flotante actual se estima en alrededor de 50.000 personas en un momento dado, considerando los grandes sitios de reunión que existen en el municipio, como centros comerciales, restaurantes, universidades, colegios, entre otros. Se estima que si se desarrolla el potencial de construcción de la norma del POT, podría alcanzarse una población flotante de 150.000 personas.

Así, se tendría una estimación de población considerando el desarrollo de la norma urbanística del POT actual así: Población residente: 585.000 personas, Población flotante: 150.000 personas, Total: 735.000 personas.

4.2. Distribución de la Población

Según la distribución geográfica calculada por el DANE, la mayor parte de la población se concentra en el perímetro urbano con un 78% aproximado.

Tabla 4. Población proyectada 2015. Fuente censo 2005 DANE

AÑO	DP	DPNOM	DPMP	MPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO
2,005	25	Cundinamarca	25175	Chía	97.907	73.852	24.055
2,015	25	Cundinamarca	25175	Chía	126.647	99.226	27.421

Pero al analizar la información de suscriptores al servicio de acueducto suministrada por la Empresa operadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, se puede determinar que esta distribución se viene trasladando al área rural de manera significativa, teniendo un registro en el área rural de 42,85% suscriptores en el año 2006 a un 43,4% en el 2015, información con corte al 5 periodo facturado del año 2015.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Tabla 5 Suscriptores de acueducto. Fuente Emserchía ESP

SERVICIO	N° SUSCRIPTORES ACUEDUCTO				
	ACUEDUCTO				TOTAL
	URBANO	%	RURAL	%	
2006	13509	57.15%	10130	42.85%	23639
2007	13826	56.83%	10504	43.17%	24330
2008	14338	56.79%	10909	43.21%	25247
2009	14634	56.05%	11476	43.95%	26110
2010	15116	54.91%	12415	45.09%	27531
2011	15378	54.98%	12593	45.02%	27971
2012	15995	54.34%	13439	45.66%	29434
2013	16559	53.82%	14209	46.18%	30768
2014	16559	53.63%	14316	46.37%	30875
2015	20304	56.60%	15568	43.40%	35872

Desafortunadamente la administración municipal no cuenta con información detallada del Censo 2005 discriminada por sectores, barrios o veredas, por tal motivo, se realizan aproximaciones de población por veredas teniendo como referencia la información catastral suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para analizar el comportamiento poblacional en la vereda Bojacá, se tomó como referencia la información del registro 1 del catastro del año 2016, teniendo como consideración las variables destino económico A, C, D⁴; adicionalmente en este cálculo no se incluyeron los predios que indican un área construida inferior a 35 M² y superior en la zona rural a 1000 M² y en la zona urbana a 300 M², debido a que una unidad de vivienda mínima puede generar un área de construcción de 6 x 6 mts (36 M²).

Como resultado de la consulta a la base predial con los criterios antes mencionados se pudo estimar una población cercana a los 115 mil habitantes, es decir un 88,78% sobre la población proyectada según DANE. La mayor concentración de predios después del área urbana se localiza en la vereda de Bojacá con un 13,20 % del total de predios.

En la Vereda Bojacá se identificaron 4085 predios con construcciones que cumplen las consideraciones antes mencionadas y al multiplicarse por 3,72 habitantes promedio, se obtiene una población de 15196 personas.

Tabla 6. Estimación de población por predios catastrales. Fuente registros 1 IGAC 2016

Cód. Zona / Vereda	Zona o Vereda	Nro. predios	Hab (predio x 3,72)	%
002	FONQUETÁ	1012	3765	3.27%
003	FAGUA	773	2876	2.50%
004	BOJACA	4085	15196	13.20%
005	VEREDA YERBABUENA	848	3155	2.74%
006	FUSCA	293	1090	0.95%
007	LA Balsa	2084	7752	6.73%
008	CERCA DE PIEDRA	856	3184	2.77%
009	TÍQUIZA	742	2760	2.40%
001-002	URBANA	20250	75330	65.44%
Total		30943	115108	100.00%

⁴ Resolución 0070 del 4 de febrero de 2011 IGAC. Artículo 86.-Clasificación catastral de los predios por su destinación económica. Registros 1 del Catastro variables A – Habitacional: Predios destinados a vivienda; C - Predios destinados al intercambio de bienes y/o servicios con el fin de satisfacer las necesidades de una colectividad; D - Agropecuario: Predios con destinación agrícola y pecuaria



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Otro factor con el cual se viene calculando la población para las veredas es la restitución fotogramétrica sobre el ortofotomapa generado por el IGAC en el año 2014, teniendo en cuenta el número de construcciones habitacionales, estimando que la vereda Bojacá podría tener 12843 habitantes.

Tabla 7. Estimación de población por construcciones habitacionales según restitución aerofotografía. Fuente Grupo de Ordenamiento Territorial GOT

Vereda	Construcciones Habitables (Bloques)	Habs (Construcción * 3,7)	Número de Equipamientos
Bojacá	3471	12843	6
La Balsa	2152	7962	3
Yerbabuena	2120	7844	1
Fagua	1526	5646	3
Cerca de Piedra	1331	4925	2
Fonquetá	1261	4666	3
Fusca	1182	4373	2
Tíquiza	913	3378	1
TOTAL	13956	51637	21

Aunque el Sisben permite obtener información de población, composición de hogares y condiciones de habitabilidad en el municipio, no es una fuente con cubrimiento total y solo representa el 56,39% del total de la población proyectada para el año 2015. Por lo tanto se referencia como un indicador social, obteniendo que un 57,51% de la población se concentra en las dos áreas urbanas, perímetro urbano principal y Mercedes de Calahorra.

Según información del Sisben la mayor población en la zona rural se concentra en la vereda Bojacá con 7338 habitantes representando el 10,27% del total de población registrada.

Tabla 8. Distribución de población por Veredas. Fuente SISBEN IIII año 2015. Municipio de Chía

Vereda	Nº personas	%
Bojacá	6104	8.48%
Cerca de Piedra	4970	6.90%
Fagua	4810	6.68%
Fonquetá	5435	7.55%
Fusca	306	0.42%
La balsa	4557	6.33%
Tíquiza	3053	4.24%
Yerbabuena	1229	1.70%
Urbano	41469	57.64%
Total	71933	100.00%

4.3. Estructura Poblacional

Teniendo como base la pirámide poblacional para los años 2005 y 2015 se evidencia como la población entre los grupos poblacionales de 25 a 35 y 50 a 60 años, crece significativamente, mientras la población infantil y adolescente disminuye, esto indica que en las próximas décadas la tendencia de crecimiento en la población adulta mayor aumentará.

Este comportamiento se viene presentando en los municipios de la sabana norte.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

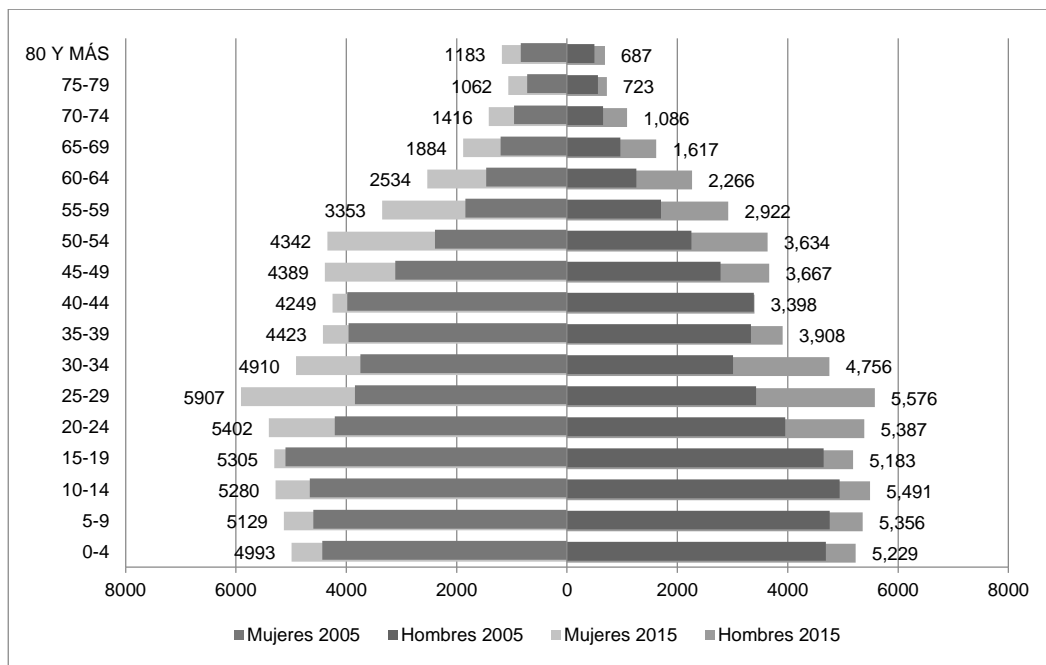


Ilustración 7. Pirámide Poblacional proyecciones años 2005 y 2015. Fuente proyecciones censos 2005 DANE. DIRSIP

La mujer como eje fundamental de la familia sigue teniendo mayor representación en la condición de género entre la población del municipio de Chía, representando en la población proyectada para el año 2011 del 51,99% con una leve disminución al 2015 del 51,92% sobre el total de la población.

Tabla 9. Población por género y grupo etáreo. Fuente proyecciones censales DANE

Grupo Poblacional	2011		2012		2013		2014		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	55150	59731	56573	61213	58009	62710	59433	64240	60886	65761
0-4	5003	4793	5065	4855	5123	4908	5179	4955	5229	4993
5-9	5140	4815	5202	4885	5264	4959	5317	5043	5356	5129
10-14	5178	5028	5231	5086	5302	5153	5386	5224	5491	5280
15-19	5020	5034	5065	5085	5094	5153	5133	5228	5183	5305
20-24	5155	5579	5247	5568	5305	5499	5344	5429	5387	5402
25-29	4696	4828	4940	5138	5183	5458	5399	5729	5576	5907
30-34	3863	4257	4070	4374	4287	4510	4516	4687	4756	4910
35-39	3269	4057	3382	4123	3537	4209	3717	4310	3908	4423
40-44	3489	4199	3441	4197	3399	4202	3374	4215	3398	4249
45-49	3609	4300	3662	4356	3684	4378	3682	4387	3667	4389
50-54	3035	3475	3204	3719	3373	3967	3519	4182	3634	4342
55-59	2421	2643	2538	2796	2656	2961	2783	3149	2922	3353
60-64	1810	2004	1921	2124	2037	2251	2152	2387	2266	2534
65-69	1289	1541	1363	1614	1445	1698	1529	1786	1617	1884
70-74	901	1209	938	1250	978	1294	1028	1352	1086	1416
75-79	654	926	675	968	694	1001	709	1035	723	1062
80 Y MÁS	618	1043	629	1075	648	1109	666	1142	687	1183

4.3.1. Estructura poblacional según SISBEN

Del total registrados en la base de datos del Sisben III de posibles beneficiarios a programas sociales en el municipio se identificaron 71933, en la cual la mayor población se encuentra en el rango de edad entre 11 Y 30 años, en un 37,86% y se destaca que el género femenino conforma el 53% del total registrado. La población de primera infancia está alcanza solo el 6,65%.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

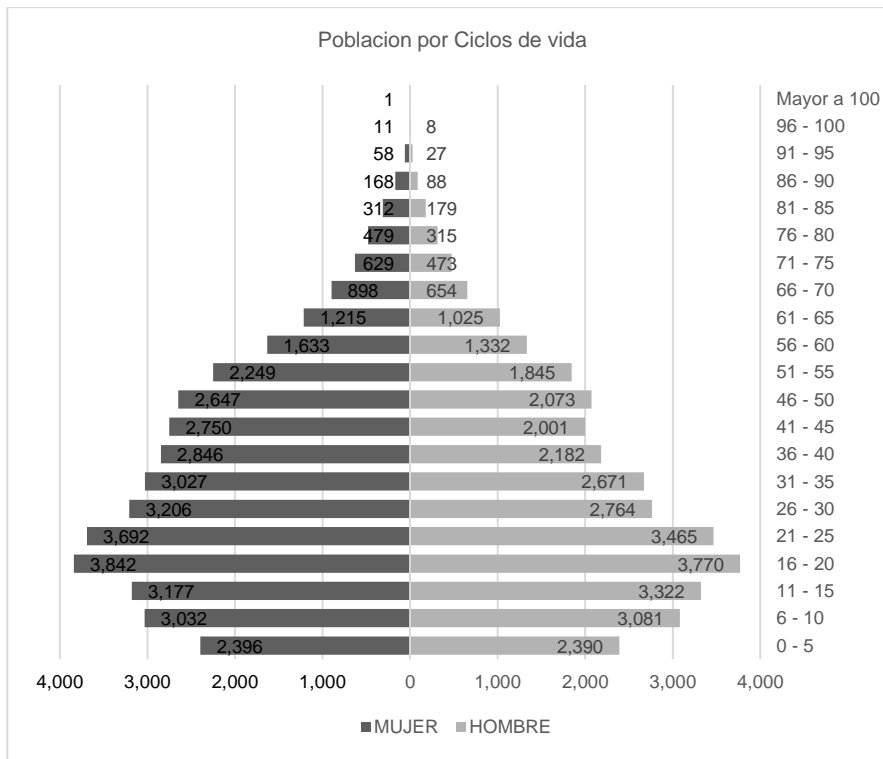


Ilustración 8. Pirámide Poblacional Sisben municipal. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

El Gráfico Muestra la Pirámide Poblacional acorde a la información registrada en la base de datos del Sisben, donde se nota un comportamiento regresivo, lo que significa que se trata de una población joven, de la cual el 46% se encuentra entre 6 y 30 años, además se registra una natalidad baja. Las diferencias importantes entre la proporción de hombres y mujeres se presentan en los grupos etáreos de 41 a 45, de 56 a 60, de 76 a 95, donde las mujeres siempre superan a los hombres es más de trece puntos porcentuales. Es una población económicamente activa, donde el 70% se encuentra en edad de trabajo. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que todo el comportamiento de esta pirámide se puede explicar también por inscripciones o retiros de personas al sistema.

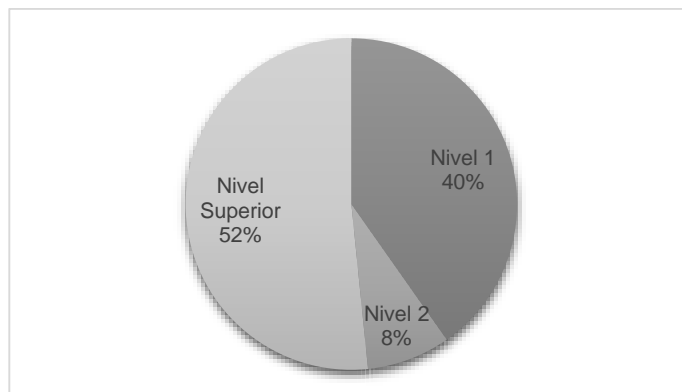


Ilustración 9. Distribución de la Población por Niveles. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

Según la clasificación del SISBEN III, cerca de 28949 personas están clasificadas en nivel 1 y 5862 en nivel 2, quienes corresponden al grupo de personas que podrán acceder más efectivamente a los programas sociales del estado.

4.3.1.1. Estado civil

Analizando el estado civil de las personas ubicadas en la vereda, el 60,15% son solteros, se aprecia que la condición en unión libre 15,8%, se aproxima al porcentaje de familias casadas 17,99%, el 3,93% son separados y un 2,14% pertenecen al grupo de las personas que han enviudado.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

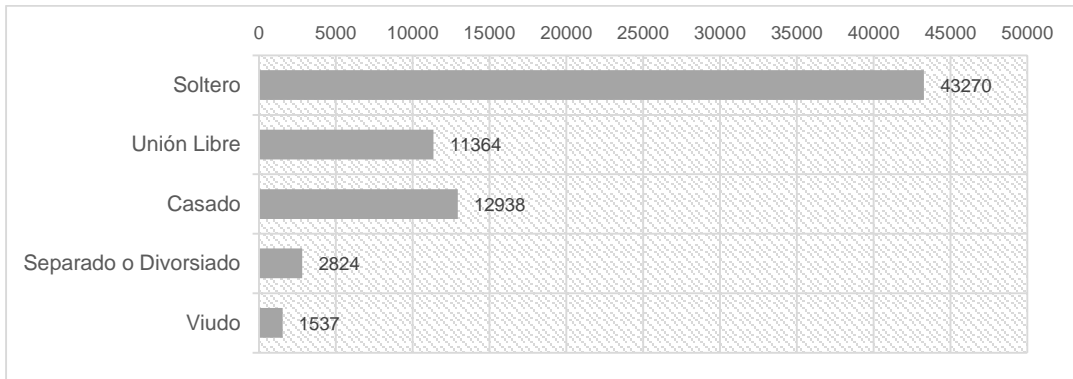


Ilustración 10 Estado civil de la población. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

4.3.1.2. Características de los Hogares

La composición de los hogares se caracteriza por que tienen entre 3 y 4 miembros y una tercera parte son hogares unifamiliares o de dos miembros; se encuentran hogares muy numerosos, que representan el 5% del total.

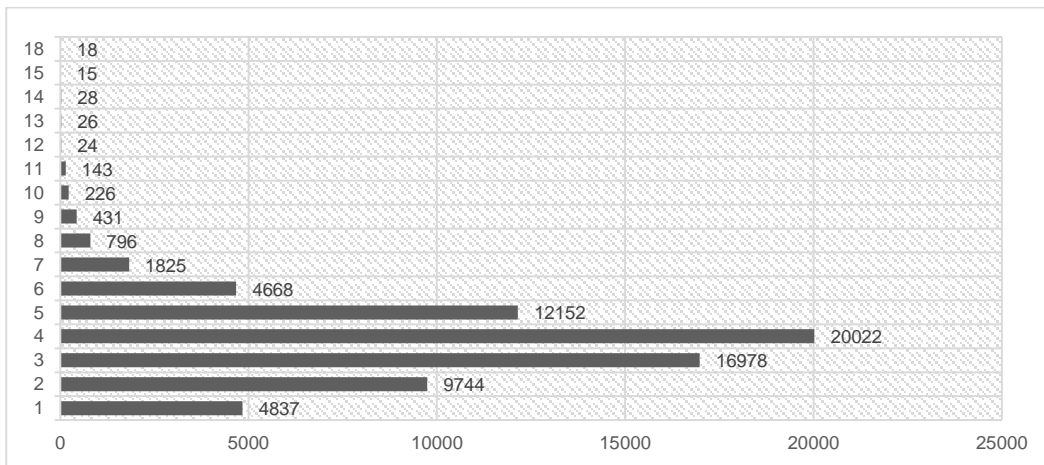


Ilustración 11. Número de miembros que componen el Hogar. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

El gráfico señala la Jefatura del Hogar discriminada por sexo, se nota que este rol en el hogar lo asume predominantemente la mujer, solamente en cinco grupos etáreos el hombre predomina por pocos puntos porcentuales sobre la mujer.

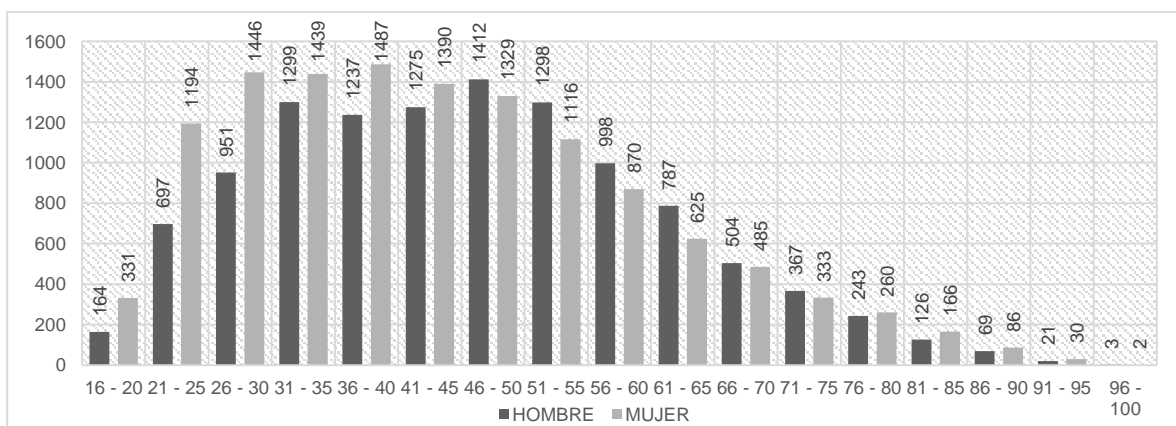


Ilustración 12. Jefatura del Hogar por Sexo y Grupos Etáreos. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

4.3.1.3. Ocupación de la población



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Aunque la variable de actividad es muy subjetiva se aprecia que el 7,1% de las personas registradas en edad productiva están buscando trabajo, el 10,72% se encuentran en actividades del hogar; el 24,99% de las personas entre los 18 y 29 años están estudiando, el 36,38% se encuentran trabajando y el 0,15% de las personas están jubiladas, mientras que el 18,54% de las personas se encuentran sin realizar ninguna actividad que les genere ingresos.

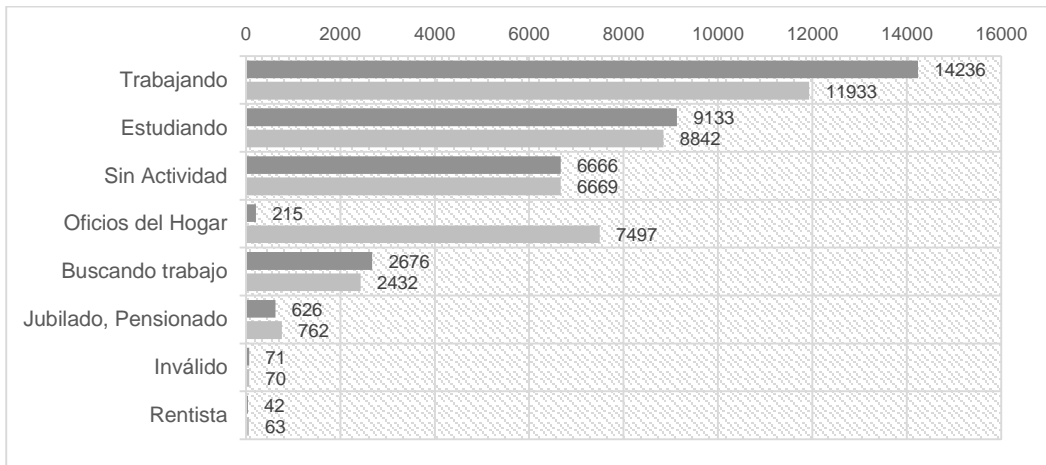


Ilustración 13. Ocupación de la Población. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

Cabe anotar que la dinámica del comercio en el municipio es muy versátil debido a que las personas ubican los negocios en sus viviendas donde en la mayoría de los casos ellos mismos realizan la actividad comercial, o en su defecto arriendan el local para que funcione cualquier tipo de comercio.

4.4. Población Víctima del Conflicto Armado

La Ley 1448 de 2011⁵ tiene por objeto: “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.”

Según datos de la Unidad de Víctimas en Chía están localizadas cerca de 2475 personas, reporte que difiere con los datos obtenidos de las caracterizaciones municipales, con los cuales se han identificado 1130 personas.

Tabla 10. Población por género. Fuente Unidad de Víctimas UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016

Mujer	1282
Hombre	1183
No Informa	9
LGBTI	1

En la bases de datos de la Unidad de víctimas reportan información por hecho victimizante asociado con el presunto autor, adicionalmente muestra datos alusivos al total de eventos y al total de personas afectadas.

⁵ Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 11. Población por género. Fuente Unidad de Víctimas UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificado	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos /Hostigamientos	8	3	0	0	4	0	14	14
Amenaza	147	55	20	6	42	8	267	262
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1	2	0	0	2	0	5	5
Desaparición forzada	6	7	0	0	21	0	32	31
Desplazamiento forzado	1111	470	43	13	492	283	2392	2264
Homicidio	58	27	0	0	134	2	217	209
Secuestro	16	1	0	0	7	0	24	23
Tortura	1	1	0	0	1	0	3	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	0	0	0	1	0	2	2
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	0	0	0	0	2	2
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	18	6	0	0	9	1	32	32

El fenómeno de desplazamiento forzado en el país por consecuencia del conflicto armado es una problemática del orden nacional que a nuestros territorios afecta directamente sea por expulsión de personas o por recepción.

En este sentido y en concordancia al Artículo 48⁶ de la presente Ley, el Municipio viene desarrollando desde el año 2012, jornadas de caracterización para mantener un registro municipal de personas víctimas y con fichas diseñadas por la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Planeación se trata de evidenciar la situación actual de la población en esta condición; con el propósito de establecer sus condiciones actuales en el territorio y tratar de ofrecer parte de los derechos que le fueron limitados.

Teniendo en cuenta que el Artículo 48 señala que la información se consignará en un formato único de uso obligatorio, la Red Nacional de Información RNI, dispuso a las entidades territoriales del aplicativo Sistema nacional de información de víctimas V1.0, a partir del año 2015 y en el municipio se implementó este sistema, en la jornada desarrollada del 7 al 11 de julio en la casona Santa Rita.

Con este nuevo sistema se registraron 151 hogares y 541 personas, es importante continuar con esta herramienta como única fuente de información para lograr identificar la población real de víctimas en el territorio de Chía.

Igualmente con la información obtenida en los años anteriores se viene consolidando un único registro administrativo para generar información que permita atender de manera más eficiente a las víctimas del conflicto armado. De los datos obtenidos se logró generar la siguiente información:

4.4.1. Estructura poblacional

⁶ Ley 1448 de 2011. ARTÍCULO 48. CENSO. En el evento en que se presenten atentados terroristas y desplazamientos masivos la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Gobierno, dependencia, funcionario o autoridad que corresponda, con el acompañamiento de la Personería Municipal, deberá elaborar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia, y bienes.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Del total de la población registrada en la caracterización en el municipio, se identificaron 108 niños en edades de 0 a 5 años, 149 entre 6 a 10 años, 139 de 11 a 15 años, 140 de 16 a 20 años y 103 entre 21 a 25 años. Se destaca que la mayor población se encuentra en las edades de 6 a 10 años.

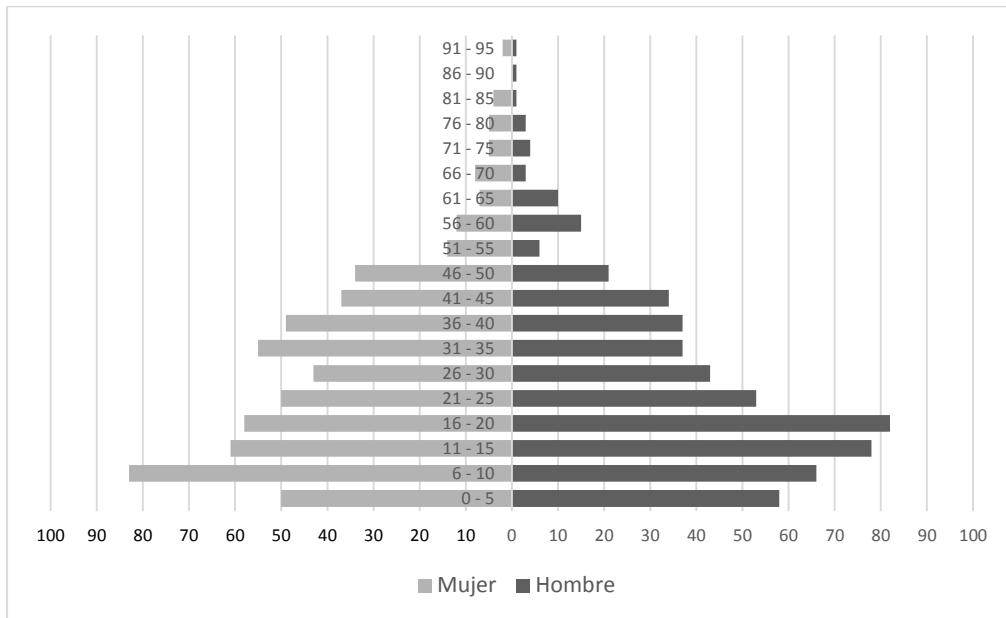


Ilustración 14. Pirámide Poblacional. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

Las diferencias importantes entre la proporción de hombres y mujeres se presentan en los grupos etáreos de 6 a 20 años. Es una población joven, donde el 56,5% se encuentra en edad estudiantil.

4.4.2. Ciclo vital

Analizando los ciclos vitales de la población, el 28,85% se enmarca en primera infancia e infancia, la población adolescente alcanza un 16,28% y juventud un 19,82%, La población adulta mayor siendo muy importante se representa en un 3,45%.

Aunque la distribución de población por género no representa una diferencia muy alta, la población femenina es mayor en un 2,12% sobre la masculina.

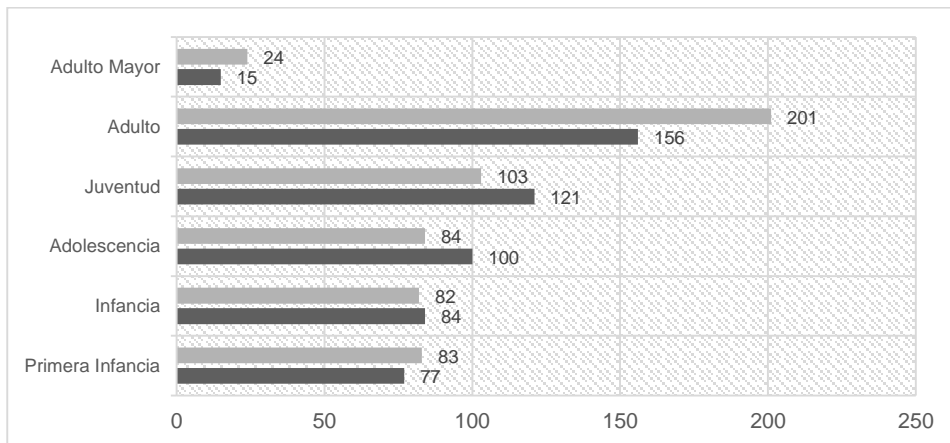


Ilustración 15. Poblacional víctima por ciclo de vida. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

4.4.3. Jefatura del Hogar



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

En los 281 hogares caracterizados, la edad predominante de los jefes de hogar se encuentra entre 30 a 45 años, pero es importante resaltar que existe un hogar con jefe de hogar de 15 años, adicionalmente se identifican 16 jefes de hogar mayores a 70 años.

La mujer continúa asumiendo este papel en la generalidad de la población y en esta condición de población vulnerable el 63,35% está a cargo del género femenino.

Tabla 12. Jefatura de Hogar por Género. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

Ciclo vital	Hombre	Mujer	Total general
11 - 15		1	1
21 - 25	2	12	14
26 - 30	14	15	29
31 - 35	13	34	47
36 - 40	19	37	56
41 - 45	17	21	38
46 - 50	11	26	37
51 - 55	4	11	15
56 - 60	6	8	14
61 - 65	7	3	10
66 - 70	1	3	4
71 - 75	4	4	8
76 - 80	3	2	5
81 - 85		1	1
86 - 90	1		1
91 - 95	1		1
Total general	103	178	281

4.4.4. Nivel de Estudios

Con las dificultades sociales, económicas de la población víctima, el 34,51% alcanzó estudios de primaria, el 20,88% ha cursado o concluido la básica secundaria y la media el 17,52%. Sólo el 3,36% informa haber realizado estudios profesionales.

80 personas manifestaron no tener ningún estudio, es importante generar programas de alfabetización para esta población.

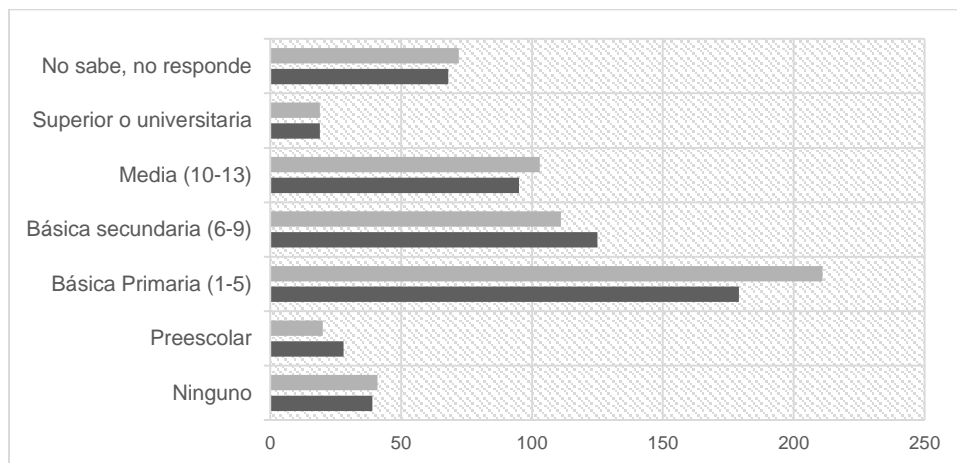


Ilustración 16. Nivel de estudios alcanzados. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

4.4.5. Ocupación

En los procesos de caracterización desarrollados en los últimos 4 años los integrantes de los hogares indicaron la ocupación que al momento de la encuesta se encontraban, en la cual el



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

51,1% informó estar estudiando o empleado, desafortunadamente el 44,7% No respondió esta variable o manifestó no saber, porcentaje muy alto para lograr identificar el grado de inactividad de la población víctima.

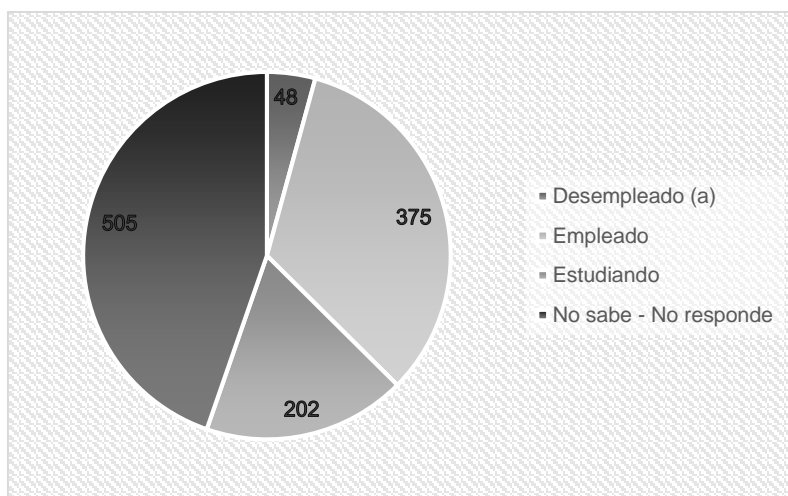


Ilustración 17. Ocupación poblacional víctima. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

48 personas en edad de trabajar reportaron estar desempleadas y buscando trabajo, alcanzando el 4,2% del total de la población registrada, de este porcentaje, las mujeres representan el 2,21%; igualmente el género femenino indica ser el mayor empleado en un 17,6%, pero el 8,8% señaló estar estudiando. A través de los procesos de asistencia a la población víctima se debe monitorear la ocupación actual, con el propósito de tener mayor información y determinar el nivel más aproximado de ocupación.

Aunque para poderse emplear la población masculina en nuestro país, es requisito presentar la libreta militar, la población víctima aún no cuenta con este documento, cerca de 55 hombres no lo han tramitado y si se analizara los documentos de identidad, 22 personas reportaron no tenerlo.

Tabla 13. Documento de identidad población víctima. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

Cuenta con Documento de Identidad	Hombre	Mujer	Total general
NO	13	9	22
SI	252	267	519
No sabe No informa	288	301	589
Total general	553	577	1130

4.4.6. Consideraciones de Discapacidad

Con la aplicación de la herramienta Sistema nacional de información de víctimas V1.0, se aplicaron cerca de 450 variables y una de ellas está enfocada a determinar si la persona víctima considera algún tipo de discapacidad, una vez obtenido los datos de la caracterización se logró identificar que 48 personas consideran tener algún tipo de discapacidad, esta cifra representa el 4,2% del total de la población víctima.

Tabla 14. Consideraciones de discapacidad por Género y ciclo vital. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

Consideración de Discapacidad	No	Si		Total general
		Hombre	Mujer	
Ciclo vital				
0 - 5	108			108



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

6 - 10	147		2	149
11 - 15	131	4	4	139
16 - 20	137	2	1	140
21 - 25	99	1	3	103
26 - 30	85	1		86
31 - 35	86	2	4	92
36 - 40	85		1	86
41 - 45	66	4	1	71
46 - 50	55			55
51 - 55	17	2	1	20
56 - 60	25	2		27
61 - 65	13	2	2	17
66 - 70	8		3	11
71 - 75	6	1	2	9
76 - 80	7	1		8
81 - 85	5			5
86 - 90		1		1
91 - 95	2		1	3
Total general	1082	23	25	1130

Estas consideraciones se clasificaron y agruparon por tipos de discapacidad física, intelectual cognitivo, mental, sensorial, múltiple, teniendo que el 2% asocia la discapacidad como física, el 0,8% mental y el mismo porcentaje no sabe nombrarla o no la pudo asociar a la clasificación establecida.

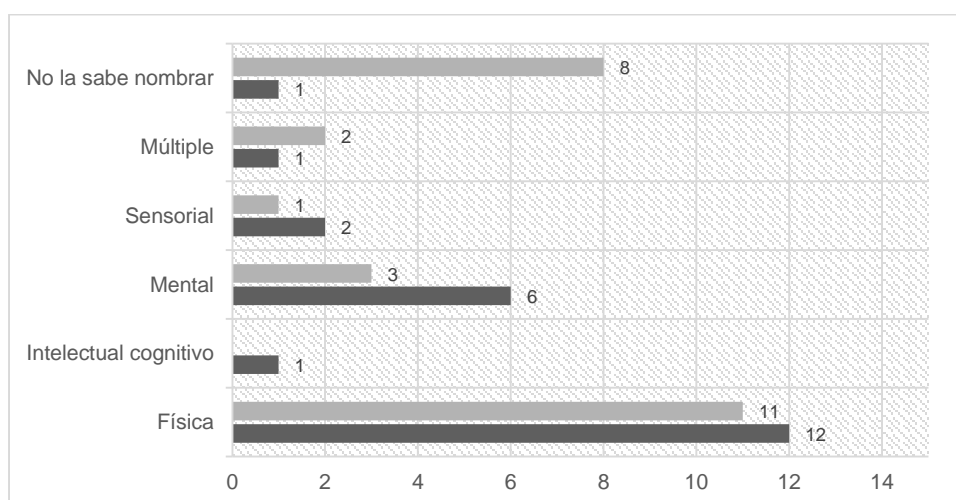


Ilustración 18. Tipo de discapacidad. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

4.4.7. Conformación de Hogares

En el municipio de Chía se vienen desarrollando caracterizaciones anuales a la población víctima desde el año 2012, y para la fecha se identificaron 293 hogares, los cuales se conforman en promedio por 3,85 personas.

La mayoría de los hogares se localizan en el perímetro urbano, incluyendo Mercedes de Calahorra en un 43,7%, en las veredas de Cerca de Piedra y Bojacá se ubican en un 11%, en la vereda de Yerbabuena se establecieron 4 hogares los cuales representan el 1,4% y no se localiza ningún hogar en la vereda Fusca.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

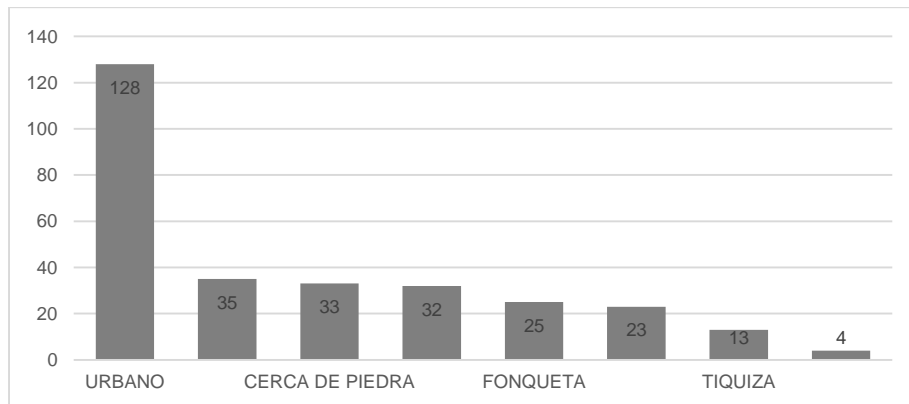


Ilustración 19. Número de hogares por vereda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

La condición de los hogares con relación a la unidad habitacional donde residen refleja que el 1,9% son propietarios de la vivienda, el 32,45% son arrendatarios con contrato y el 62,25% no poseen contrato de arriendo.

Tabla 15. Relación hogares con la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015

Relación con la Vivienda	Nro. Hogares
Propietario	3
Arriendo CON contrato	49
Arriendo SIN contrato	94
Otro	5
Total general	151

Se debe asistir de manera integral a los hogares que reportaron más de dos personas por cuarto pero en especial se identifica que el 23,2% presentan hacinamiento crítico con 5 o más personas en un solo cuarto. Estos casos se presentan en su mayoría en la zona urbana, de vital importancia visitar los tres casos en las veredas de Bojacá, Fonquetá y el área urbana con 7, 9 y 10 personas en un solo cuarto.

Tabla 16. Relación de personas por cuarto. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015

Zona o Vereda	Nro. de personas por cuarto										Total general
	1	2	3	4	5	6	7	9	10	No reporta	
BOJACA	2	4	6	3	2	1		1			19
CERCA DE PIEDRA	1	2	4	3	1						11
FAGUA	1	6	2	6	1	1					17
FONQUETA	3	2	3	5	1	1			1		16
LA BALSA		1	7	3		3					14
TIQUIZA	1		1	3							5
URBANO	7	14	9	15	13	5	2		1	1	67
YERBABUENA				2							2
Total general	15	29	32	40	18	11	2	1	2	1	151

4.4.8. Características de la vivienda

Para las características de las viviendas se tiene como referencia la información obtenida de la caracterización efectuada en el año 2015 con el aplicativo diseñado e implementado por la Red Nacional de Información, en el cual se registraron 151 hogares.

El 33,77% de los hogares encuestados habitan en unidades de vivienda tipo cuarto, es decir que comparten con uno o más hogares el baño, la cocina y un espacio social. La Zona Urbana



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

y la vereda Bojacá contemplan la mayor parte de estos hogares en este tipo de vivienda. En un porcentaje similar habitan en tipo apartamento y el 31,79% en casa.

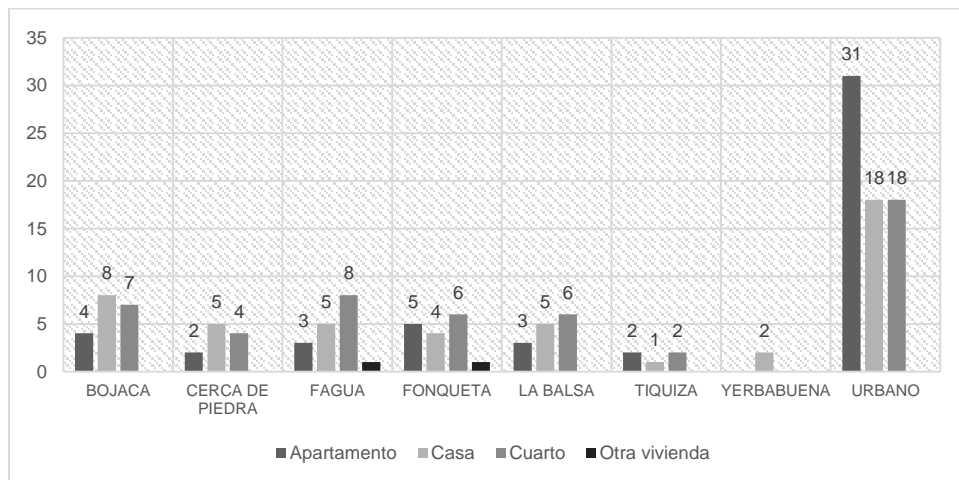


Ilustración 20. Tipo de vivienda población víctima. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015

El material constructivo predominante para las paredes de las unidades de vivienda en Chía es el ladrillo o bloque, aun se identifican materiales no convencionales y que deben tener apoyo de la administración para su mejoramiento, dentro de los cuales se encuentran en zinc, tela, cartón, tabla o tablón, caña, esterilla y bahareque.

En la zona Urbana se localiza una unidad de vivienda con materiales de sus paredes en zinc, en las veredas de Bojacá, Fagua, Fonquetá y La Balsa se identificaron 7 unidades construidas en madera burda o tablón.

Tabla 17. Tipo de Material constructivo de Paredes de la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015

Tipo de Material constructivo de Paredes	BOJACA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	FONQUETA	LA BALSA	TIQUIZA	URBANO	YERBABUENA	Total general
Zinc, tela, cartón, latas, desechos plásticos							1		1
Madera burda, tabla, tablón	1		1	3	2				7
Bahareque					2		1		3
Caña, esterilla, otro tipo de material vegetal		1			1				2
Adobe o tapia pisada	1	1	2		1		2		7
Ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra	17	9	14	13	8	5	63	2	131
Total general	19	11	17	16	14	5	67	2	151

Analizando los materiales existentes en los pisos de las unidades de viviendas habitadas por la población víctima se encuentra que existen 7 unidades en tierra o arena, las cuales deben ser intervenidas con el apoyo del IDUVI⁷ en mejoramiento de viviendas, esto permitirá disminuir riesgos de enfermedades respiratorias, igualmente con 69 viviendas con pisos en cemento o gravilla.

⁷ IDUVI. Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía. Establecimiento Público del municipio de Chía, creado mediante Decreto 56 de 2014 “Por el cual se fusiona el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chía con el Banco Inmobiliario del Municipio de Chía y se estructura una nueva Entidad”



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 18. Tipo de Material constructivo de los pisos de la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015

Tipo de Material constructivo de los pisos	BOJACA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	FONQUETA	LA BALSA	TIQUIZA	URBANO	YERBABUENA	Total general
Tierra, arena	1	1	1	1	1		2		7
Cemento, gravilla	10	8	9	10	8		23	1	69
Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal			1	1	4	1	3		10
Baldosín, ladrillo, vinisol, otros materiales sintéticos	8	2	5	4	1	4	36	1	61
Madera pulida							2		2
Alfombra o tapete de pared a pared			1				1		2
Total general	19	11	17	16	14	5	67	2	151

Con relación a los materiales de los techos, se puede concluir que la gran mayoría tienen una cubierta aceptable y que resguarda condiciones de habitabilidad buenas, pero se debe mejorar la condición de una vivienda con materiales de techo en desechos ubicada en la vereda Fagua. Se puede buscar mejoramiento para 62 unidades que no tienen cielo raso.

Tabla 19. Tipo de Material constructivo de los techos de la vivienda. Fuente registro administrativo caracterización población víctima octubre de 2015

Tipo de Material constructivo de los techos	BOJACA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	FONQUETA	LA BALSA	TIQUIZA	URBANO	YERBABUENA	Total general
Placa concreto	5	3	2	3	1	2	23		39
Teja de barro, zinc, asbesto cemento CON cielos raso	6	4	5	3	5	3	21	1	48
Teja de barro, zinc, asbesto cemento SIN cielos raso	8	4	9	10	8		22	1	62
Desechos			1						1
Otro							1		1
Total general	19	11	17	16	14	5	67	2	151

Es importante mencionar que los mejoramientos de vivienda deben cumplir unos requisitos mínimos para obtener ayuda de la administración municipal, uno de ellos es demostrar la titularidad de la propiedad o la posesión del inmueble, No estar en Zonas de riesgo por remoción en masa, avenidas torrenciales o inundaciones, cumplir norma de sismoresistencia y un criterio de puntaje en el Sisben.

En factores de riesgos se reportaron que en los dos últimos años 9 unidades de vivienda se han visto afectadas por inundaciones en especial al sistema de alcantarillado de las vías, 4 por vientos fuertes, 6 por basuras o contaminantes, 1 por electricidad o gas y una unidad por otros factores como moscas y zancudos.

4.5. Poblacional en proceso de reintegración

En el municipio de Chía, se encuentran 22 Personas en proceso de reintegración quienes residen en diferentes sectores y veredas del municipio, ellos llevan viviendo entre 10 y 1 años en Chía, sintiéndose pertenecientes y arraigados a la zona dadas sus condiciones laborales, la seguridad que en general vive y ofrece el municipio y el acceso a los diferentes servicios y programas como parte del desarrollo y avance de la zona sabana centro. Las PPR llevan



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

procesos entre avanzados e intermedios y culminados, quienes conocen la institucionalidad y la zona y se desenvuelven como cualquier ciudadano dentro de los márgenes de la legalidad.

La población residente se encuentra entre los 18 y 60 años, en su mayoría ocupados en el sector informal, en las áreas de construcción, carpintería, seguridad, entre otros, la zona facilita su vinculación laboral y en general consideran como una oportunidad radicarse en el municipio, siendo también parte del crecimiento y desarrollo de la población en general. En los últimos años, la presencia de PPR en la zona ha sido constante, hay movimientos en relación a traslados, pero se mantiene un grupo vigente en el municipio, ya conocidas las características de Chía, es muy posible que el número de PPR aumente más con la posibilidad de éxito del proceso de Paz, que en este momento vive nuestro país.

Tabla 20. Cifras generales del proceso de reintegración en el municipio. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en proceso de reintegración (PPR)	22	818	05/2015
PPR hombres	18	631	05/2015
PPR mujeres	4	187	05/2015
PPR por grupo etario ⁸	Entre 18 y 25 años: 2 Entre 26 y 40 años: 15 Entre 41 y 60 años: 5 Mayor de 60 años: 0	Entre 18 y 25 años: 83 Entre 26 y 40 años: 575 Entre 41 y 60 años: 142 Mayor de 60 años: 14 Sin dato: 4	05/2015
Total de hogares de PPR	12	750 ⁹	
PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)	4	400 ¹⁰	
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	7	227	05/2015

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad.

Mediante el apoyo prestado a las personas en proceso de reintegración para la puesta en marcha de unidades de negocio, no solo se aporta al sostenimiento de sus hogares, sino que en muchas ocasiones el crecimiento de estos proyectos productivos contribuye a dinamizar la economía de un municipio o región en particular. A inicios del año 2015 fue desembolsado un proyecto productivo a una persona en proceso de reintegración, proyecto que se enmarca dentro de los servicios de construcción específicamente en instalaciones de drwall, generando una oportunidad de crecimiento a nivel laboral tanto de la PPR, su familia y a los empleos que ha podido generar incidiendo en la economía de este sector.

⁸ Los rangos de edad son: 18 y 25 años, 26 y 40 años, 41 y 60 años, y mayor de 60 años.

⁹ Cálculo aproximado

¹⁰ Cálculo aproximado



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 21. Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal	10	407	05/2015
PPR con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ACR	1	21	05/2015
PPR ocupadas en el sector formal	7	227	05/2015
PPR que son población económicamente inactiva	2	86	05/2015
PPR desocupadas	2	84	05/2015

La ACR aborda la dimensión educativa de las personas en proceso de reintegración, mediante el fomento de sus capacidades y las de su grupo familiar, animando el alcance de niveles educativos acordes con su contexto que favorezcan el acceso y sostenimiento en entornos productivos, así como el desarrollo de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

La ACR mediante la oferta educativa existente en las diferentes regiones, impulsa su vinculación educativa y la de los integrantes de su grupo familiar, con el objetivo de propender por el mejoramiento de su calidad de vida y superar la vulnerabilidad.

Actualmente un mínimo de PPR no finalizó su formación académica en los niveles educativos básicos (Alfabetización, Básica Primaria y Básica Secundaria), por múltiples factores entre ellos la edad y la estabilidad laboral que han conseguido, que les ofrece y garantiza el sostenimiento de ellos y sus núcleos familiares. Actualmente el 50% de PPR han finalizado su ruta académica y un 30% continúa estudiando, lo que les amplían las posibilidades en el ámbito laboral y social. En Chía las PPR y sus familias se han vinculado a las instituciones oficiales y ofertas privadas brindadas en el municipio.

Tabla 22. Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) cursando básica primaria	1	132	05/2015
PPR cursando básica secundaria	0	309	05/2015
PPR cursando media vocacional	2	237	05/2015
PPR cursando educación superior ¹¹	1	3	05/2015

La población en procesos de reintegración ubicada en el municipio y que se reconocen en alguna etnia son 4.

Tabla 23. Cifras generales del proceso de reintegración en el municipio/enfoques diferenciales. Fuente Agencia Colombiana para la Reintegración ACR año 2015

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional ¹² asignado	0	16	05/2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	0	229	05/2015
PPR que se reconocen como indígenas	3	21	05/2015
PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.	1	27	05/2015
PPR desvinculados de grupos armados ilegales	0	47	05/2015

¹¹ Formación académica en los niveles: Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

¹² El Enfoque Condicional de la Ruta de Reintegración está dirigido a las personas en proceso de reintegración quienes por características como adulto mayor, condición de discapacidad no funcional, enfermedad de alto costo o trastorno mental, ven limitado su desempeño personal, familiar, educativo y laboral de manera permanente, y en consecuencia demandan una atención particular bajo condiciones particulares.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

PPR con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas –RUV-)	0	47	05/2015
PPR adultos mayores	0	14	05/2015

4.6. Poblacional según Etnias

Según censo poblacional del año 2005, la población indígena está auto reconocida en un 2%, población Raizal, palenquero, negro, mulato afrocolombiano o afrodescendiente está representada en el 1,1% y menor al 1% población Room.

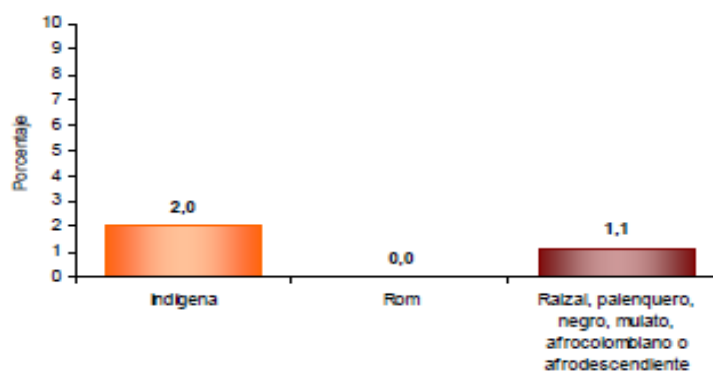


Ilustración 21. Pertenencia étnica. Fuente Censo 2005 DANE

El municipio no cuenta con un censo actual de población para determinar su población por etnias, pero se han venido trabajando procesos con la población identificada en el resguardo indígena, quienes fueron reconocidos en el año 2014 llegando a una población de 722 personas; igualmente con los datos obtenidos en los procesos de caracterización de población víctima y de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos se ha obtenido que de los 1130 registros el 11,33% se reconoce en algún grupo étnico.

Tabla 24. Consideraciones por Etnias. Fuente registro administrativo caracterización población víctima años 2012 - 2015 Octubre de 2015

Identificación por Etnia	Hombre	Mujer	Total general
Indígena	15	17	32
Raizal Archipiélago San Andrés	3	3	6
¿Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente?	40	50	90
Ninguna	495	507	1002
Total general	553	577	1130

4.6.1. Poblacional Indígena

En el año 2013 mediante Resolución 315 del 12 de noviembre, fue reconocido el resguardo indígena de Chía por el INCODER y de la información aportada por la comunidad se identificaron 722 personas al interior del territorio, 313 familias, y 1398 en las veredas de Cerca de Piedra y Fonquetá; el 51,6% son mujeres.

Se destaca que el 52,63% de la población indígena censada al interior del resguardo es soltera y el 40,44% conforman hogares con la pareja e hijos.

Tabla 25. Población comunidad indígena por género. Fuente censo población resguardo Indígena. INCODER año 2012

Condición	Mujer	Hombre	Total general
Casado	72	69	141
Separado	27	11	38
Soltero	187	193	380



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Unión libre	80	71	151
Viudo	7	5	12
Total general	373	349	722

Según Información suministrada en la base de datos del Sisben certificada a noviembre del año 2015, se localizan 1623 personas en el sector resguardo indígena, resaltando que gran parte de esta población no pertenece a la comunidad indígena legalmente reconocida.

La mayor parte de la población allí registrada, está en el rango de edad de 11 a 25 años, analizando estos grupos poblacionales, el género masculino es mayor entre los años iniciales y el género femenino tiene mayor incidencia a partir de los 16 años.

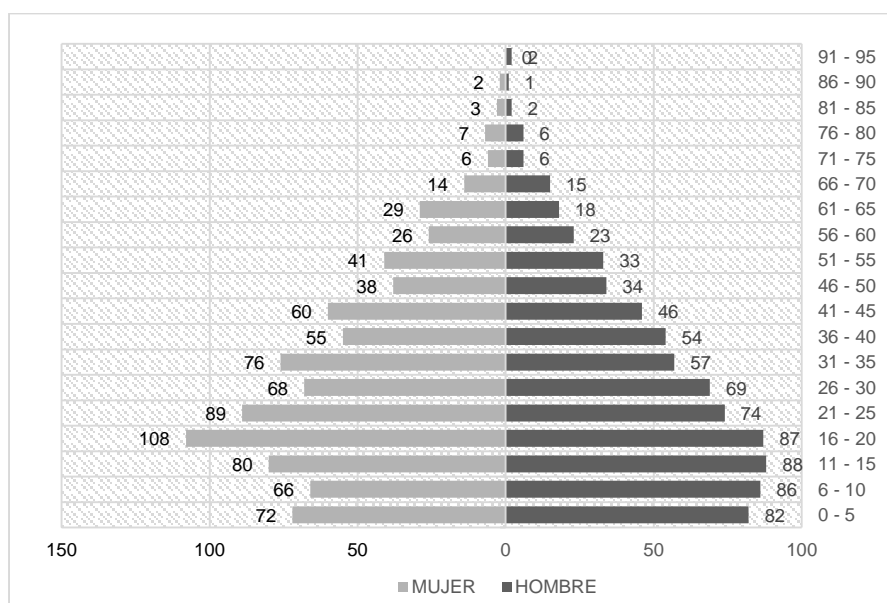


Ilustración 22. Estructura Poblacional población residente en el Resguardo Indígena. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

En el año 2015 se atendieron 105 personas en el territorio del Resguardo indígena con el fin de preservar las costumbres de esta población y mediante talleres de manualidades.

Así la Secretaría de Desarrollo Social atenderá durante el cuatrienio 200 personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, por lo que no se tomará en cuenta el número de personas atendidas en el 2015, teniendo en cuenta que esta población es flotante en especial las personas afrodescendientes.

4.7. Poblacional en condición de Discapacidad

En el año 2007 el DANE reportó la población registrada para la localización y caracterización de las personas con discapacidad y en el en Chía se estiman en 598 personas.

Tabla 26. Personas registradas en condición de discapacidad. Fuente DANE año 2007

Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
598	300	298	272	125	147	142	76	66	184	99	85

En el año 2013 se inició con la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en La Comunidad (RBC), mediante el programa de visita domiciliaria, el cual brindaba acompañamiento terapéutico a aquellos usuarios con discapacidad física severa a quienes se les dificultaba el desplazamiento a centros médicos o simplemente no contaban con este servicio.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Dentro de las acciones que desarrolla el municipio viene atendiendo parte de esta población a través de los programas de inclusión social, deportes, cultura, acción social, salud pública y educación; se resalta la atención a 40 personas en condición de discapacidad severa, a los cuales se les brinda el servicio de alimentación con minutas semanales.

A marzo de 2015 se cuenta con un total de 93 personas en condición de discapacidad vinculadas al programa, de las cuales 81 personas están aptas para laborar y 12 se encuentran en proceso de formación y preparación para el trabajo. De igual forma se han atendido cerca de 624 personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Tabla 27. Población atendida con discapacidad. Fuente Secretaría de Desarrollo Social año 2015

Hombres				Mujeres			
2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
230	294	304	362	144	190	269	262

Se resalta la atención a 31 personas en condición de discapacidad severa, a los cuales se les brinda apoyo psicosocial por parte del equipo de profesionales, apoyo constante en la realización de todas sus actividades básicas cotidianas, alimentación e higiene personal, 83 usuarios con discapacidad leve o moderada quienes recibieron atención psicosocial capacitación en actividades productivas, apoyo psicosocial, actividades recreativas y culturales, 120 mediante la modalidad de atención domiciliaria, quienes reciben apoyo psicosocial y un complemento alimentario, 220 usuarios quienes presentan discapacidad transitoria quienes son atendidos por el equipo de profesionales en el centro de Vida Sensorial, 46 con discapacidad auditiva o cognitiva leve en la Fundación para el Niño sordo ICAL, 5 usuarios con enfermedad mental atendidos en la Beneficencia de Cundinamarca.

Propendiendo por la inclusión al mercado laboral, el desarrollo de habilidades y creatividad, se desarrollaron talleres productivos de artes y manualidades, capacitaciones en ideas de negocio, capacitación en sistemas y teletrabajo lúdico como pedagógico. Durante 2015 se logró vincular laboralmente a 68 personas.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que un número de personas superaron su situación, otras ya están vinculadas laboralmente, por lo que la línea base a tener en cuenta para el 2016 es de 500 personas.

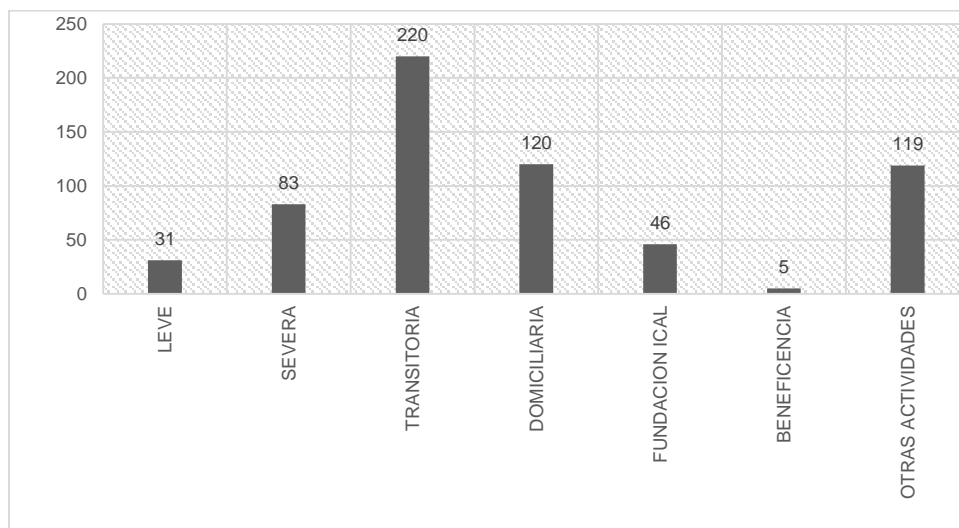


Ilustración 23. Atención a personas con Discapacidad 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Social

4.8. Niñez y Adolescencia



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Atendiendo la circular 0002 de 2016, el diagnóstico y análisis de Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se basa en el informe presentado a la Procuraduría General de la Nación con información del año 2014 y 2015 y se presenta en un documento anexo a este diagnóstico.

El informe indica el estado de los niños, niñas y adolescentes en el municipio y se refleja su situación a través de los 123 indicadores que lo componen.

El servicio de educación inicial se presta promoviendo la inclusión social de niños con discapacidad y víctimas de violencia, priorizando también la población Red Unidos. La mayoría de población beneficiada se concentra en las veredas donde se encuentran ubicadas las instalaciones de los diferentes hogares y CDI. La mayor oferta de servicio de educación inicial se encuentra en la Vereda Fonquetá, contando con un jardín social, un CDI y un hogar social, para un total de 553 niños matriculados en 2015, sin embargo, la demanda es muy alta, debido a que la vereda se caracteriza por brindar a población vulnerable habitaciones dentro de inquilinatos a bajos precios donde se establecen familias completas, caracterizándose especialmente por ser familias afrodescendientes y en condición de desplazamiento.

4.9. Equidad de Género:

Teniendo en cuenta la baja participación política de las mujeres, las violencias de género que marcan sus vidas, la desigualdad en el mundo laboral, la falta de una atención integral y diferenciada en salud, se diseñó esta estrategia de atención la cual se desarrolló mediante formación ocupacional, semilleros Económicos, con el fin de generar en los hombres y mujeres del Municipio un espíritu de emprendimiento mediante la formación en actividades que busca la promoción de la autonomía económica del hogar. Entre los cursos con los cuales se benefició este grupo poblacional se encuentran:

Tabla 28. Cursos de apoyo a laMujer. Fuente Secretaría de Desarrollo Social

Curso de Estética Facial y corporal.
Curso de Lencería y Muñequería.
Curso Básico de Sistemas.
Curso Excel Intermedio.
Curso Confección de Pijamas.
Curso de Maquillaje Artístico
Curso de Cárnicos
Curso de Tejidos en dos agujas
Curso de Fruver
Curso de Bisutería:
Curso Confitería
Curso de Cultivos Hidropónicos
Curso de Belleza
Curso de Manualidades
Taller de Agricultura
Cestería

Los productos elaborados en los diferentes talleres fueron exhibidos y comercializados en ferias de emprendimiento, vinculando dentro de estas actividades a 410 personas.

De otra parte, se brindó apoyo al Consejo Consultivo de Mujer y Género en la disposición de espacio físico, apoyo logístico y administrativo para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Se realizó la campaña de prevención de violencia de género, trazando la ruta de atención.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Con el fin de fortalecer la participación de Mujeres y Hombres en la toma de decisiones sobre su futuro, se formuló, la Política Pública, “Chía con Inclusión Social”, la cual tiene como objetivos; erradicar la pobreza extrema, impulsar la inclusión social, y mejorar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y libertades de hombre y mujeres del Municipio.

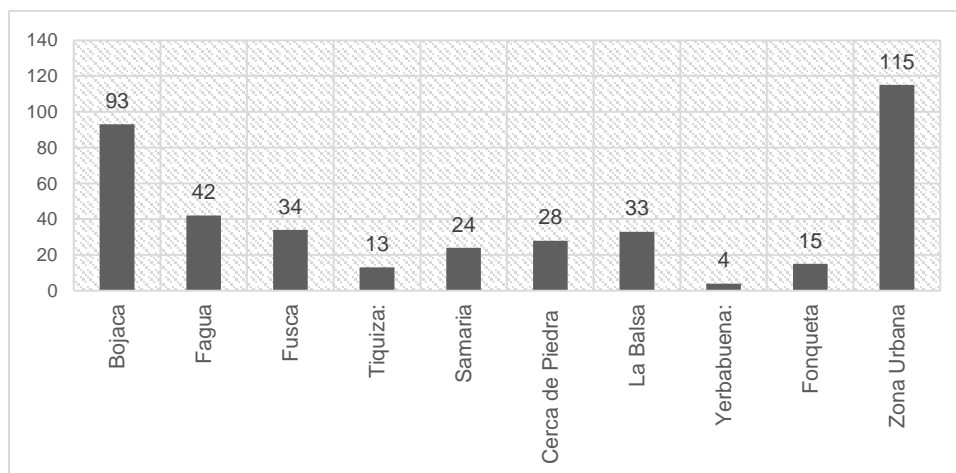


Ilustración 24. Atención a Madres y Padres Cabeza de Familia 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Social

4.10. Adulto Mayor

La Secretaría de Desarrollo Social dentro de la estrategia de Atención al Adulto Mayor, ha desarrollado actividades culturales, económicas, recreativas sociales y de atención domiciliaria el centro Día y en los diferentes sectores del Municipio, así como en la modalidad domiciliaria atendiendo a los adultos mayores que no se pueden movilizar hacia el centro día, dando cumplimiento a la Ley 1276 de 2009.

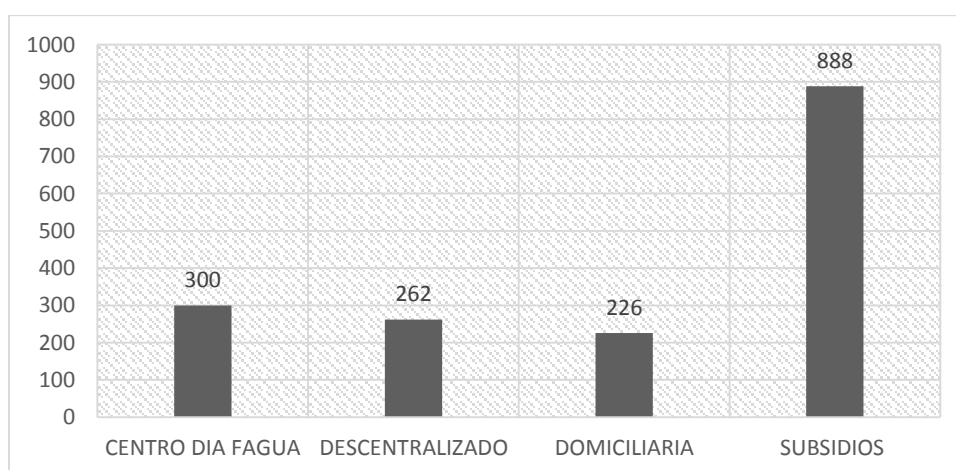


Ilustración 25. Atención a Adultos Mayores. Fuente Secretaría de Desarrollo Social

4.10.1. Institucionalización de adultos mayores

La Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de la Ley 1276 de 2009, suscribe convenios para la atención integral de adultos, mayores en estado de abandono o vulnerabilidad, con diferentes entidades públicas y privadas institucionalizando a 56 adultos.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

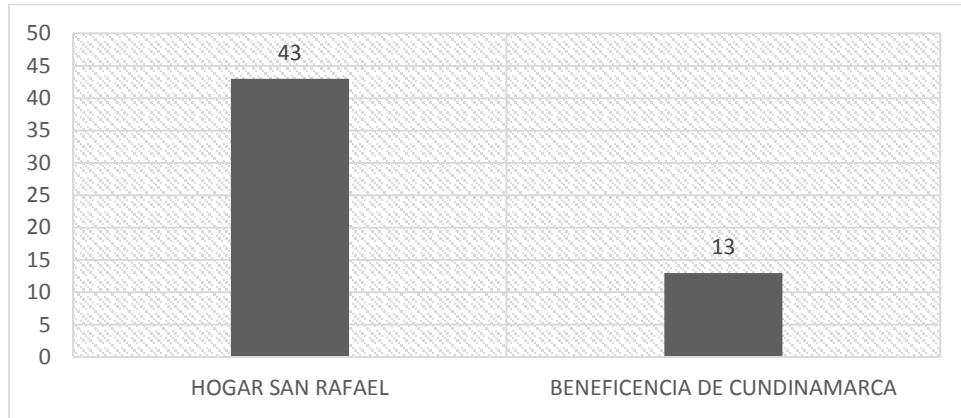


Ilustración 26. Institucionalización de adultos mayores. Fuente Secretaría de Desarrollo Social

4.11. Juventud

La Secretaría de Desarrollo Social, dentro de la estrategia de atención a la juventud, ha venido realizando actividades como talleres de formación en temas de participación juvenil y participación democrática, escuela de medios, festival de juventud, talleres de diversidad sexual y violencia escolar, apoyo a los proyectos presentados por las organizaciones juveniles del municipio. Estas actividades se realizan en las diferentes IE públicas y privadas del municipio.

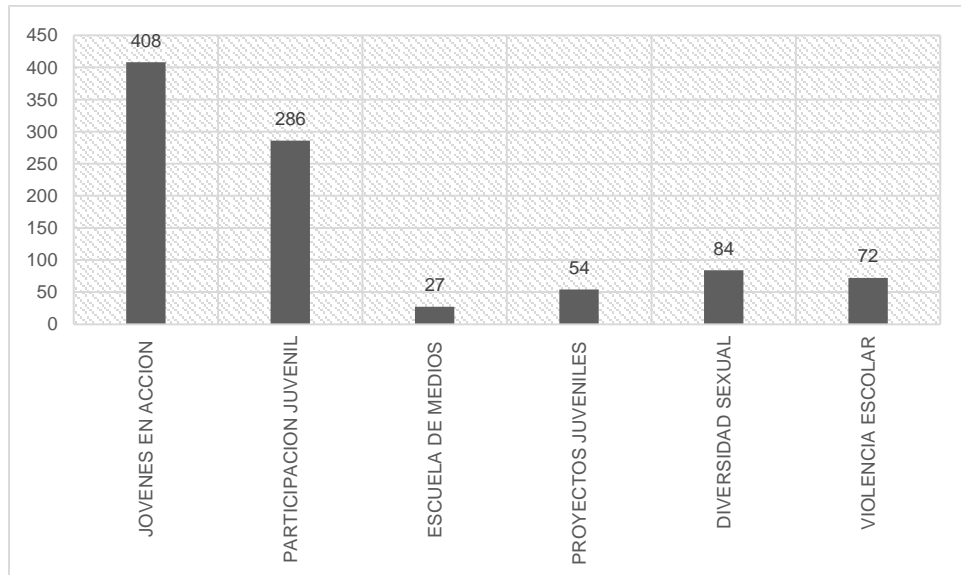


Ilustración 27. Atención a Juventud 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Social

4.12. Familias en Acción y Red Unidos

En el Municipio de Chía se encuentran inscritas en el Programa Más Familias en Acción 3.416 familias, de las cuales 2.090 reciben el respectivo subsidio.

Así mismo se dará continuidad al acompañamiento a 55 familias caracterizadas en Red Unidos. Por lo que la línea base que se tendrá en cuenta es de 3.471.

En el año 2015 se implementó la estrategia de Fortalecimiento familiar, con un número de familias como pilotaje, lo cual permitió establecer varias líneas de acción de la Política Pública. Por lo que no se consideró una línea base específica, así durante este cuatrienio se estima atender a 1950 personas, a través de diferentes estrategias.



4.13. Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social”

Esta política pública social busca la garantía y bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, población en condición de discapacidad, mujer y género en el municipio y tiene como objetivo brindar las condiciones sociales, económicas y políticas para garantizar los derechos de la población y el ejercicio pleno de la ciudadanía, priorizando acciones para lograr el bienestar social bajo el principio de la corresponsabilidad.

Para su implementación se establecieron las siguientes acciones:

- **Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

Tabla 29. Estrategias Infancia y Adolescencia. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social

GRUPO POBLACIONAL	LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD.	Reduciendo la mortalidad y mejorando la atención en salud.	Atención integral y oportuna para los menores de cinco años en los hospitales e IPS del Municipio de Chía. Desarrollar acciones intersectoriales, interinstitucionales y con la comunidad para alcanzar la cobertura universal del SGSS en menores de 18 años.
		Prevención activa en aspectos que afectan la salud de niños, niñas y adolescentes.	Desarrollar acciones Intersectoriales, Interinstitucionales, alianzas público- Privadas y con la comunidad para reducir la incidencia de consumo de sustancias Psicoactivas en menores de 18 años.
			Brindar orientación a los menores de 18 años y sus familias detectadas como consumidores de sustancias psicoactivas (incluido alcohol y tabaco), que soliciten el apoyo de la administración municipal.
			Realizar el AIEPI clínico en todas las IPS's del municipio de Chía priorizando atención oportuna y preventiva en EDA-IRA.
		Nutrición efectiva para niños, niñas y adolescentes.	Implementar estrategia transversal para promover la lactancia materna y los buenos hábitos alimentarios como factor preponderante de la nutrición de los niños /niñas y vínculo afectivo.
			Garantizar una nutrición adecuada en instituciones educativas oficiales para reducir la incidencia de la obesidad en los adolescentes.
	c. Fortalecer el programa de apoyos alimentarios a niños y niñas de 0 a 2 años y madres gestantes que requieran apoyo nutricional.		
	Desarrollar estrategias transversales, acordes con los objetivos de la Política de Seguridad alimentaria aprobada en el municipio según la resolución 1467 de abril 15 del 2014.		
	TODOS ESTUDIANDO, JUGANDO Y CON AFECTIVIDAD RESPONSABLE.	Espacios y ofertas de calidad en educación	Garantizar los espacios físicos adecuados para la ampliación de la cobertura de los niños y niñas en los Centros de desarrollo integral temprano para la atención integral a la primera infancia.
			Fortalecer las acciones para garantizar el acceso y atención integral, especialmente para los niños y niñas de cero a dos años, dando mayor cobertura y atención especializada.
			Implementación del proceso de calidad para la educación inicial en el municipio de manera que se brinde apoyo, monitoreo y seguimiento a los servicios de atención a primera infancia, en instituciones públicas y privados.
			Lograr la totalidad de instituciones educativas oficiales con jornada complementaria, que permita el uso apropiado del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.
			Implementar plan de formación y cualificación para mayor calidad en la educación inicial.
			Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes generando corresponsabilidad de la familia en el proceso formativo y hacer el seguimiento pertinente por parte de profesionales.
Más espacios de recreación y cultura para garantizar el desarrollo de		Incentivar en niños, niñas y adolescentes el cuidado y ornato de las estructuras deportivas, parques y zonas de esparcimiento en el tiempo de ejecución de la política.	
		Implementar, actividades recreativas y deportivas de atención de tiempo libre a través de metodologías participativas en el tiempo de ejecución de la política.	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

		niños, niñas y adolescentes	Construir infraestructura deportiva y de recreación especialmente en el área rural, para aumentar cobertura de infantes y adolescentes con buen uso del tiempo libre, en el municipio.	
			Oferta institucional de Programas culturales y artísticos para niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos como parte de proceso de restablecimiento de derechos.	
			Fortalecer el Programa de cultura para la primera infancia fomentando el acercamiento a las manifestaciones artísticas.	
			Fortalecer el Programa de matrogimnasia para garantizar el sano desarrollo psicomotriz de los menores de primera infancia.	
	EMPODERANDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA INCIDENCIA HACIA EL PROGRESO	Participación activa de niños, niñas y adolescentes		Fortalecer en las Instituciones Educativas proyectos de democracia y derechos en el tiempo de ejecución de la política.
				Empoderar a todos los niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio en los espacios de participación mediante el desarrollo de Semilleros participativos en el tiempo de ejecución de la política.
				Diseñar y ejecutar Programas de formación permanente para que los niños, niñas y adolescentes fortalezcan la comunicación asertiva.
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMBIENTES SANOS Y PROTEGIDOS.	Familias protectoras		Mantener y fortalecer la escuela de familia como estrategia intersectorial en la que se promuevan la consolidación del cuidado asertivo, disciplina positiva, manejo de la afectividad y las pautas de crianza mediante encuentros pedagógicos con la participación de las familias, infantes, adolescentes priorizando los que tienen procesos en comisarías de familia.
		Rechazando el trabajo infantil y cualquier actividad perjudicial		Vinculación a actividades culturales, recreativas y deportivas de los niños, niñas y adolescentes detectados como trabajadores y actividades perjudiciales para prevenir la reincidencia en esas actividades.
				Apoyar las acciones del Comité de Erradicación de Trabajo infantil, para coordinar acciones interinstitucionales que garanticen el acceso de los niños identificados como trabajadores, en educación y uso adecuado del tiempo libre.
			Garantizar a las familias de niños, niñas y adolescentes identificados como trabajadores el acceso a servicios sociales para prevenir la reincidencia de ellos al trabajo.	

• **Juventud**

Tabla 30. Estrategias de Juventud. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social

GRUPO POBLACIONAL	LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
JÓVENES	DERECHO A LA VIDA Y A LA CONVIVENCIA PACÍFICA	Restitución de Derechos	Promover la activación de rutas efectivas de restablecimiento de derechos cuando estos sean vulnerados.
			Realizar acciones de prevención de la violencia, sensibilización sobre temas de Derechos Humanos, ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) a la Fuerza Pública y la comunidad en general.
			Garantizar seguridad de los Jóvenes cuando se practiquen actividades culturales y deportivas en horarios nocturnos.
	DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA DIGNA DE LOS JÓVENES Y SU FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO.	Jóvenes estudiando	Garantizar la permanencia de todos los jóvenes del municipio en la educación secundaria mediante acciones que permitan concientizarlos sobre la importancia de la educación en la vida actual, y por otro lado, que les faciliten las condiciones para su tránsito en el sistema educativo
			Implementar modelos educativos flexibles que permitan el acceso de los jóvenes desescolarizados y en extra edad que no se encuentran vinculados al sistema educativo
		Acceso a la educación superior	Garantizar el funcionamiento del Fondo para la Educación Superior del municipio
			Garantizar la continuidad y ampliar convenios con entidades públicas y privadas para el acceso a la Educación Superior.
RECONOCIMIENTO DE LA SALUD INTEGRAL COMO	Jóvenes de Mente Sana	Fortalecer los Programas institucionales de prevención primaria, secundaria y terciaria en consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas)	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS Y LOS JÓVENES		Mejorar los Programas para la detección de casos de jóvenes en riesgo de suicidio, para su acompañamiento psicosocial.
		Salud Sexual y Reproductiva	Fortalecer las estrategias de acceso efectivo al reconocimiento de los derechos y deberes Sexuales y Reproductivos, mediante la capacitación en las instituciones educativas del Municipio.
			Generar planes de acción desde las instituciones públicas para la Promoción de deberes y derechos Sexuales y Reproductivos que lleguen a la población joven del municipio.
			Promover la prevención del embarazo adolescente, mediante el diseño de una estrategia que haga énfasis en los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la permanencia escolar y la culminación del ciclo educativo, y el logro de familias funcionales, según los lineamientos del CONPES SOCIAL 147 o el documento de política social vigente.
	Aseguramiento	Generar estrategias para realizar brigadas de aseguramiento para garantizar que todos los jóvenes se encuentren afiliados al sistema de salud	
		Generar una estrategia de divulgación en los medios de comunicación del municipio la promoción del derecho a la seguridad social en salud.	
	FOMENTO DE LA IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS Y LOS JÓVENES	Dignificación Juvenil	Implementar actividades y acciones como festivales juveniles, Programas en medios de comunicación entre otras que les permita a las y los jóvenes indistintamente a su identidad, incluirse en espacios de la vida social del municipio, dignificándose como sujetos de derecho, evitando prejuicios, proyectando una imagen real de las diferentes manifestaciones identitarias de las culturas y subculturas juveniles.
			Generar actividades culturales entorno al reconocimiento de la historia del Municipio que generen sentido de pertenencia en los Jóvenes.
	DERECHO AL EMPRENDIMIENTO O JUVENIL Y AL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS.	Generación de Empleo	Generar acciones institucionales que permitan mejores condiciones para el acceso al mercado laboral de los jóvenes
		Emprendimiento	Garantizar las condiciones óptimas para la implementación de la Ley de Primer Empleo en el Municipio
Fomentar en los jóvenes la formación en emprendimiento y creación de empresa			
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DEMOCRÁTICA DE LOS JÓVENES	Espacios de participación	Garantizar las condiciones para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento y creación de empresas juveniles.	
		Además de los espacios consagrados en la Ley 1622, el Municipio fomentará espacios de participación formal e informal como los medios de comunicación dentro de los que se cuentan Programas radiales y medios escritos exclusivamente para jóvenes	
	Iniciativas Juveniles	Garantizar los espacios físicos para el desarrollo de Programas y actividades de los jóvenes como escuelas de liderazgo juvenil entre otras.	
		Fortalecer el Programa de acompañamiento y financiamiento para la ejecución de proyectos e iniciativas de grupos y organizaciones juveniles en las áreas de Medio Ambiente, Ciudadanía y Participación y Aprovechamiento de Tiempo Libre, convivencia, resolución pacífica de conflictos.	

• **Adulto Mayor**

Tabla 31. Estrategias Adulto Mayor. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social

GRUPO POBLACIONAL	LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
ADULTO MAYOR	DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	Atención Integral Al Adulto Mayor	Garantizar la continuidad de los Programas y proyectos dirigidos al adulto mayor que se desarrollan hasta la fecha de aprobación de esta política, incrementando la cobertura anualmente, como lo son la descentralización del centro vida a través de un programa de alimentos para adultos mayores con vulnerabilidad económica y acompañamiento terapéutico en casa.
			Caracterización e identificación de la población total adulto mayor priorizando a través de Indicadores Base las problemáticas que afecten a la población objeto, para la consecuente intervención a través de acciones expresadas en Programas, planes y proyectos que garanticen sus derechos.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

			Fortalecer mediante capacitación y financiamiento los proyectos productivos para la inclusión socio laboral del adulto mayor.	
			Fortalecer la red de apoyo familiar y comunitario, grupos de auto-ayuda y asociaciones descentralizadas con prioridad en atención de la población adulto mayor maltratada física, verbalmente, en procesos de viudez, situaciones de abandono, que garantice diferentes aspectos de bienestar en esta población.	
			Implementar un modelo flexible de educación de acuerdo a los requerimientos y procesos del adulto mayor teniendo en cuenta el proceso normal de envejecimiento y vejez.	
			Implementar un modelo de vigilancia y control desde el Comité Gerontológico que evalúe el cumplimiento de los planes, Programas y proyectos dirigidos a los adultos mayores.	
	SALUD PARA EL ADULTO MAYOR	Adulto Mayor Saludable		Garantizar a la población adulto mayor el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con criterios de calidad, oportunidad y accesibilidad.
				Generar estrategias de inclusión y atención en procesos de Promoción y Prevención en Salud.
				Garantizar la evaluación, seguimiento y control del estado físico, mental y nutricional de la población adulto mayor del Municipio de Chía.
				Adoptar, implementar y ejecutar un Sub-Programa de Salud Territorial dirigido a la población adulto mayor, que incluyan acciones para mejorar la salud oral de los adultos mayores.
				Garantizar la continuidad del 100% de los adultos mayores beneficiarios del régimen en salud.
		Detección De Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).		Adoptar, implementar y ejecutar acciones de detección oportuna y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en las instituciones promotoras de salud.
				Garantizar la prestación integral de servicios de salud en condiciones de equidad, oportunidad, disponibilidad y, no discriminación.
				Capacitaciones, campañas y jornadas saludables dirigidas a adultos mayores, familiares y/o cuidadores en los diferentes sectores geográficos del Municipio.
	PROTECCIÓN SOCIAL	Adulto Mayor Sin Vulneración		Fortalecer y priorizar el apoyo psicosocial y jurídico para el acompañamiento a la población adulto mayor con enfermedades, con énfasis en la población adulto mayor con sospecha y/o diagnóstico de patología mental.
				Descentralizar en los diferentes sectores geográficos del Municipio los servicios jurídicos y psicosociales de acompañamiento de las personas mayores.
		Centro Día		Descentralizar en los diferentes sectores geográficos del Municipio los servicios, talleres y actividades diseñados y dirigidos a los adultos mayores, con jornada de servicios que cubran el tiempo en el que se encuentran solos en casa.
		Productos Y Servicios Con Acceso Y Uso Para Todos		Beneficios para las personas mayores que mejore el acceso y disminución de costos en servicios como transporte y actividades lúdico – recreativas y de entretenimiento, con prioridad en la población adulto mayor inmersa en la pobreza extrema.
				Fomentar el cumplimiento de la regulación normativa existente a favor de los beneficios de los adultos mayores en los procesos de atención preferencial.
	SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL ADULTO MAYOR	Plan De Seguridad Alimentaria		Evaluar y realizar seguimiento del estado nutricional de los adultos mayores del Municipio, implementando acciones para mejorar el nivel nutricional de esta población.
				Desarrollar un Programa de Comedor Comunitario a nivel municipal que contribuya a mejorar el consumo de alimento mediante el suministro de una ración alimentaria diaria para adultos mayores en condiciones de desplazamiento, vulnerabilidad y extrema pobreza.
			Coordinar desde la Administración Municipal acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población adulto mayor, constituyendo el espíritu y marco adecuado para una eficaz implementación de la Política Pública de seguridad alimentaria del Municipio.	
			Garantizar la continuidad y ampliación de cobertura anual del Programa de atención domiciliar que comprende la entrega del complemento alimentario, kit	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Adecuación Y Creación De Entornos Saludables Y Accesibles Para El Sano Esparcimiento	de aseo, mitigando el índice de pobreza en la población adulto mayor.
			Garantizar espacios no competitivos destinados al uso del tiempo libre a través de actividades intergeneracionales saludables, recreo-deportivas, productivas propias de la población adulto mayor, articulando los Programas de recreación a nivel municipal, promoviendo en el adulto mayor interés y preocupación por su autocuidado, autonomía y mejoría de la calidad de vida.
			Implementar subprogramas lúdicos, recreativos y deportivos descentralizados para las personas mayores que focalice la promoción de hábitos saludables, espacios de encuentro, organización y participación ciudadana, a través del desarrollo de acciones que les permitan mantener un auto concepto en términos de productividad y participación activa dentro de la sociedad y núcleo familiar.
			Fortalecer los sitios incluyentes donde se desarrollen encuentros intergeneracionales que potencialicen la creatividad y el uso de tiempo libre, aprovechando aportes de las experiencias y vivencias de las personas adultas mayores que resalten sus capacidades.
			Promover inclusión social de los adultos mayores en los diferentes espacios de participación.
	CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO	Todos Envejecemos	Formar a la población en general como actores de una sociedad que envejece y que por lo tanto respeta y entiende las diferentes capacidades de cada grupo poblacional.
			Promover en la sociedad joven y adulta la tenencia de una propia vivienda, con el goce de los respectivos beneficios que esta adquisición trae, limitando la indigencia y las situaciones de desamparo al momento de convertirnos en adulto mayor.
			Capacitar en el reconocimiento de capacidades y habilidades a la población adulto mayor, familia y/o cuidadores para que su etapa productiva no se limite a las labores en el hogar y al cuidado de los niños.
			Implementar campañas que eliminen toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia en los adultos mayores, dirigidas a toda la sociedad, especialmente a las empresas prestadoras de servicios como salud y transporte.
			Diseñar y adecuar entornos físicos bajo los Principios de Diseño Universal, dando lugar a entornos equiparables, de uso flexible, simples e intuitivos, perceptibles, tolerantes al error, que exijan un mínimo esfuerzo, con un tamaño y espacio que permitan el acceso y el uso por todas las personas.

• **Discapacidad**

Tabla 32. Estrategias de Discapacidad. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social

GRUPO POBLACIONAL	LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
DISCAPACIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Acceso y accesibilidad a la salud	Garantizar que todas las personas con discapacidad se encuentren afiliadas al sistema de salud, en el tiempo de ejecución de la política
			Garantizar la adecuada atención en salud de las personas con discapacidad, mediante el Diseño e implementación de acciones dirigidas a generar calidad en la prestación de servicios de salud para esta población.
			Garantizar el acceso a ayudas técnicas y/o tecnológicas necesarias para la habilitación y rehabilitación integral en salud de las personas con discapacidad, mediante estrategias de articulación para gestionar este tipo de ayudas.
			Garantizar el acceso a procesos de habilitación y rehabilitación a la población con discapacidad mediante el fortalecimiento de estrategias de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) que incluyen atención domiciliaria.
		Cobertura en Salud	Aumentar la cobertura en atención de las personas con discapacidad mental, mediante la articulación pública, privada, institucional e intersectorial garantizando la atención de emergencia a la población psiquiátrica



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

			Promover Programas de salud sexual y reproductiva que vayan dirigidos a la población con discapacidad y cuidadores que sean accesibles a la misma.	
		Promoción del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD):	Garantizar la caracterización del 100% de las personas con discapacidad del municipio de Chía, mediante la promoción del sistema de RLCPCD, haciendo de este un requerimiento para acceder a Programas de salud, sociales, culturales y educativos dentro del municipio.	
	GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL	Protección Social		Garantizar una atención oportuna a las personas con discapacidad a quienes se les vulneran sus derechos, mediante la Generación de una ruta de acción clara y definida de apoyo y seguimiento, en casos de maltrato o abuso a personas con discapacidad, con su pertinente divulgación.
				Fortalecer la asistencia jurídica para el apoyo, gestión y reconocimiento de los derechos de la población en condición de discapacidad en el tiempo de ejecución de la Política.
		Inclusión laboral		Promover la autonomía económica de personas en condición de discapacidad, familias o cuidadores a través de la creación de nuevas unidades productivas y el fortalecimiento de las ya existentes.
				Aumentar la oferta laboral para personas con discapacidad por parte de las empresas del municipio mediante entrega de incentivos a las empresas municipales que realicen procesos de inclusión laboral exitosos y el fomento de nuevas oportunidades laborales.
				Garantizar la continuidad de los procesos de capacitación, para mejorar habilidades de trabajo en las personas con discapacidad y sus cuidadores.
				Fortalecer el Programa de Inclusión Laboral y desarrollo económico de personas con discapacidad y sus cuidadores mediante la formación laboral, la gestión con empresas privadas y la ampliación de coberturas de personas incluidas laboralmente.
		Acompañamiento a las familias		Promover el fortalecimiento de los talleres de “cuidando cuidadores” que se han venido implementando en el municipio en el marco de la estrategia de RBC.
				Dar continuidad al proceso de formación y participación activa de líderes comunitarios buscando empoderar a la población en la búsqueda de soluciones a sus necesidades.
			Garantizar la continuidad de la entrega subsidios alimentarios y/o económicos que buscan minimizar la situación de vulnerabilidad de las familias de personas en condición de discapacidad.	
			Generar acciones o estrategias que propendan por el fortalecimiento de Programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad.	
FOMENTAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA CON CALIDAD	Educación inclusiva y especializada		Diseñar e implementar acciones interinstitucionales que permitan acceso, y permanencia de la población con discapacidad del municipio para brindar procesos educativos adecuados mediante la implementación de metodologías flexibles acordes a cada una de las necesidades.	
			Diseñar e implementar acciones interinstitucionales que permitan la atención a la población en condición de discapacidad del municipio, brindando procesos educativos de inclusión de acuerdo a sus necesidades y capacidades.	
			Diseñar la política pública en educación incluyente que se constituya como complemento de esta política.	
	Atención Integral		Garantizar la continuidad de los Programas de atención especializada integral con permanencia como apoyo a las instituciones educativas para la atención de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje y en condiciones de discapacidad.	
	Acuerdos Interinstitucionales		Promover convenios con instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior que desarrollen procesos de formación académica	
GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS,	Adecuación de espacios		Garantizar espacios descentralizados de integración deportiva y recreativa para personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de estrategias dirigidas a este fin.	
			Garantizar espacios físicos adecuados que permitan el desarrollo de habilidades, destrezas deportivas y recreativas para personas con discapacidad.	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	LÚDICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.	Aprovechamiento del tiempo libre y promoción de la cultura	Generar acciones institucionales que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos culturales de la población en condición de discapacidad del municipio, mediante el Aumento de la oferta incluyente de Programas culturales y artísticos.	
	PARTICIPACIÓN EFECTIVA E INFLUYENTE		Medios de Participación y visualización	Fomentar estrategias para la generación de material cultural, televisivo, teatral y otras actividades en formatos accesibles para la población con discapacidad, garantizándoles el acceso a la información en bibliotecas, entidades culturales, escenarios artísticos y culturales
				Crear estrategias dirigidas a fomentar el desarrollo de expresiones artísticas en las personas con discapacidad donde se incluya la entrega de estímulos a los creadores y gestores culturales en condición de discapacidad.
		Garantizar la continuidad de los espacios de participación ciudadana mediante el Fortalecimiento del comité de discapacidad como sujeto político de derecho, para que sea esté, el principal ente de control en el diseño, implementación, seguimiento y veeduría de la política pública en discapacidad durante todo el tiempo de implementación de la política		
		GARANTIZAR EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES AL ENTORNO FÍSICO, INFORMATIVO, COMUNICATIVO Y AL TRANSPORTE	Comunicación efectiva	Apoyar y articular todas las acciones con las entidades civiles de personas con discapacidad y cuidadores del municipio.
				Fomentar acciones que garanticen el acceso de la población con discapacidad a la información, implementando el uso de herramientas ya existentes para esto en la biblioteca municipal.
				Implementar estrategias de formación en canales comunicativos alternos dirigido a docentes y funcionarios públicos.
			Adecuación de infraestructura	Promover la divulgación de la información mediante el uso de canales comunicativos alternos.
				Implementar acciones que garanticen el acceso de todas las personas con discapacidad a todos los entornos físicos del municipio mediante la elaboración e implementación de un plan de acción de accesibilidad en el primer año de ejecución de la política.
				Garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal en las nuevas construcciones, mediante la inclusión de criterios de aprobación que garanticen la accesibilidad de personas con discapacidad a los espacios públicos.
	Vivienda	Garantizar la adecuación progresiva de la infraestructura pública del municipio, priorizando la de los espacios donde se desarrolla el Programa de Discapacidad de la Alcaldía.		
		Implementar acciones que permitan a las personas con discapacidad en condición de pobreza acceder a viviendas dignas, mediante la adecuación de criterios de selección acordes para esta población en proyectos de vivienda de interés social o prioritario.		

• **Mujer y Género**

Tabla 33. Estrategias Mujer y Género. Fuente Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusion Social” Secretaría de Desarrollo Social

GRUPO POBLACIONAL	LINEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
MUJER Y GENERO	TRANSFORMANDO CULTURA Y CONSTRUYENDO PAZ	Mujer transformando cultura y construyendo paz	Identificar los conflictos sociales, culturales, económicos que afectan a las mujeres con el fin de generar aprendizajes en la resolución de los conflictos desde la paz como cultura de transformación.
			Orientar formación a las mujeres mediante talleres y cursos que promuevan una cultura de no violencia en el hogar, cultura de paz en comunidad, la participación ciudadana y el conocimiento de los derechos humanos.
		Diversidad Sexual con Respeto e Igualdad	Formación permanente a las entidades públicas y privadas en temas asociados a la diversidad sexual buscando promover el respeto y la prevención de la violencia hacia el sector LGBTI.
			Favorecer el reconocimiento y garantía de derechos del estado y la sociedad hacia la población LGBTI.
			Crear una estrategia de atención permanente a población en diversidad sexual orientada a la asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	ECONOMIA Y GÉNERO	Mujeres con Autonomía Económica	Garantizar la implementación de proyectos institucionales de acompañamiento a iniciativas de emprendimiento desarrolladas por mujeres.	
			Crear un plan de capacitación institucional a empresas sobre normas de protección del derecho al trabajo, salud laboral y ocupacional, mecanismos judiciales de protección y disminución de prácticas discriminatorias de género.	
			Garantizar la creación de unidades productivas de alimentos de consumo diario para contribuir con la política pública de seguridad alimentaria del Municipio.	
	PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES	Mujeres que participan	Apoyar la conformación de una escuela de liderazgo con enfoque de género para las Mujeres de Chía.	
			Garantizar el apoyo para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujer y Género y de sus diferentes proyectos.	
			Promover la participación de mujeres campesinas, afrocolombianas, indígenas, con discapacidad, niña y joven en los diferentes espacios de participación.	
	SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Mujeres Con Aseguramiento	Implementar brigadas de aseguramiento para que las niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores para se afilien al SSGG en el tiempo de ejecución de la política.	
			Desarrollar divulgación en los medios de comunicación sobre el derecho a la salud, en el tiempo de ejecución de la política.	
		Mujeres Saludables	Diseñar e implementar campañas anuales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con énfasis en el cáncer de cérvix y de seno, en el tiempo de ejecución de la política.	
			Diseñar e implementar campañas anuales de prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigidas a mujeres del Municipio.	
		Mujeres con proyección a una vida digna, con ejercicio pleno de su sexualidad.	Educación a padres, madres y estudiantes en temáticas de desarrollo sexual y reproductivo.	
			Diseñar estrategias de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género, buscando promover el ejercicio de la sexualidad plena y con responsabilidad.	
			Incorporar el enfoque de género en el diseño e implementación de la vigilancia en salud mental.	
			Implementar y dar sostenibilidad a una estrategias en vigilancia en salud pública de la maternidad segura	
			Realizar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) con enfoque de género.	
			Acompañar el plan de educación para la sexualidad y construcción ciudadana en cada una de las instituciones educativas del municipio.	
		GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	Educación con Igualdad	Implementar estrategias educativas flexibles que permitan y garanticen el acceso de las mujeres desescolarizadas o en extra edad para terminar su formación académica en básica primaria, básica secundaria y media.
				Diseñar, implementar y hacer seguimiento a un Programa institucional de acompañamiento que conlleve a la inclusión de Escuelas de Género en los Proyectos Educativos Institucionales- PEI con el fin de disminuir la violencia de género.
	Promover la perspectiva de género para los docentes de todos los niveles educativos, implementación de lenguaje no sexista, promoción de la participación igualitaria por parte de hombres y mujeres.			
	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	Chía Sin Violencia De Género	Fomentar estrategias institucionales que permitan la disminución de los casos de violencia en razón de su género.	
Garantizar la atención psicosocial y acompañamiento dirigido a las personas víctimas de violencia en razón a su género.				
Divulgar la información vigente en materia legal que protege a las mujeres de los diferentes tipos de violencia.				
Fortalecer los Programas institucionales existentes de orientación y acompañamiento especializada a las mujeres víctimas de violencia sexual.				
Garantizar las medidas de sensibilización, prevención, protección y atención de la violencia de género comprendidas en la legislación vigente.				
En concordancia con la Ley 1641 del 12 de Julio de 2013 y la Sentencia T-043/15 en la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle, el municipio de Chía creará la ruta de atención integral del habitante de calle con el fin de garantizar la articulación entre las distintas instituciones en la atención oportuna a esta necesidad.				



5. EDUCACIÓN

El municipio de Chía cuenta con una Secretaría de Educación certificada mediante Resolución No. 9100 del 23 de Noviembre de 2009 del Ministerio Educación Nacional. En desarrollo del Proceso de Certificación ordenado en la ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, reconoce el cumplimiento de los requisitos por parte del Municipio de Chía para asumir la Administración del Servicio Educativo.

La Secretaría de Educación, ha garantizado que la prestación del servicio educativo se realice con la calidad, pertinencia y cobertura, con la ampliación de la planta docente como se muestra a continuación, se aumentó en 20 docentes de aula, capacitados en educación con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad Educativa.

Tabla 34. Personal docente IEO. Fuente Secretaría de Educación

PLANTA DE DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE EN LAS IEO				
TIPO / AÑO	2012	2013	2014	2015
Directivos Docentes	37	36	35	35
Docentes de aula	521	521	541	530
Orientadores	6	6	6	6
Personal Administrativo	45	45	44	45
TOTAL	609	608	626	616

El programa de Becas para la Excelencia Docente es una iniciativa del MEN que consiste en otorgar crédito-beca condonables en un 100% para fomentar académicamente a los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio a través del desarrollo de programas de maestría en universidades con acreditación de alta calidad del país. En el municipio de Chía del total de 591 docentes en propiedad, aplicaron 129 de los cuales 12 ingresaron a programas de maestría.

Tabla 35. . Personal docente beneficiados procesos acreditados IEO. Fuente Secretaría de Educación

BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE	Año
Indicadores del Programa	2014
Total de aspirantes a becas (591 docentes en propiedad)	129
Docentes matriculados en procesos acreditados	12
Docentes beneficiados con programas de becas	8

Otro apoyo en formación académica a los docentes y teniendo en cuenta las demandas de formación en Tecnologías de información y comunicación se estableció el programa de becas docentes hasta de un 70% del valor total de la matrícula en maestrías orientadas a las TIC'S.

Tabla 36. Personal docente beneficiado en formación en TIC's. Fuente Secretaría de Educación

GESTIÓN BECAS DOCENTES ETC	Línea base
Indicadores del Programa	2015
Total de aspirantes a becas (591 docentes en propiedad)	54
Docentes matriculados en la Universidad de la Sabana	29
Docentes matriculados en la Universidad Manuela Beltrán	25
EE beneficiados con programas de becas	11

5.1. Matrícula oficial



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Como infraestructura educativa oficial, existen doce (12) instituciones educativas y nueve (9) sedes para un total de veintiún (21) establecimientos educativos, las cuales están presentes en todas las veredas.

Estas instituciones educativas oficiales atendieron 13.560 alumnos, en tanto que el sector privado reporta 15511 alumnos matriculados en el año 2015. Cabe destacar que un gran porcentaje de los alumnos de los colegios privados proviene de Bogotá y municipios aledaños.

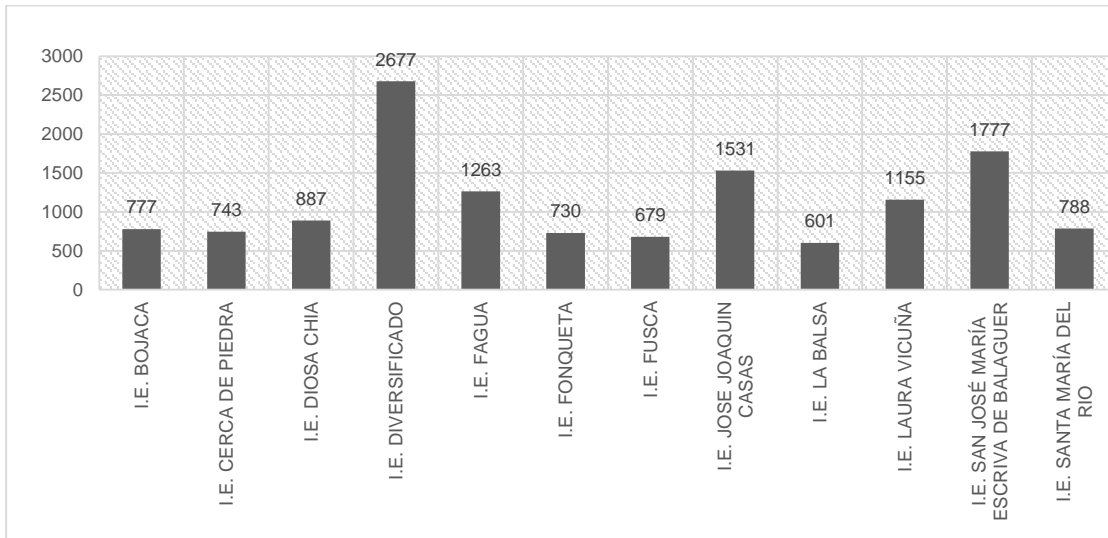


Ilustración 28. Total Matriculas Instituciones Educativas Departamentales – IED 2015. Fuente Secretaria de Educación

La Institución con mayor demanda educativa es el Colegio Diversificado con 2677 alumnos distribuidos en sus tres sedes; En segundo lugar se encuentra el Colegio San José María Escrivá de Balaguer con 1777 alumnos distribuidos en 2 sedes y el colegio José Joaquín Casa con 1531 distribuidas en dos sedes; estas instituciones se encuentran localizadas en la zona urbana del municipio.

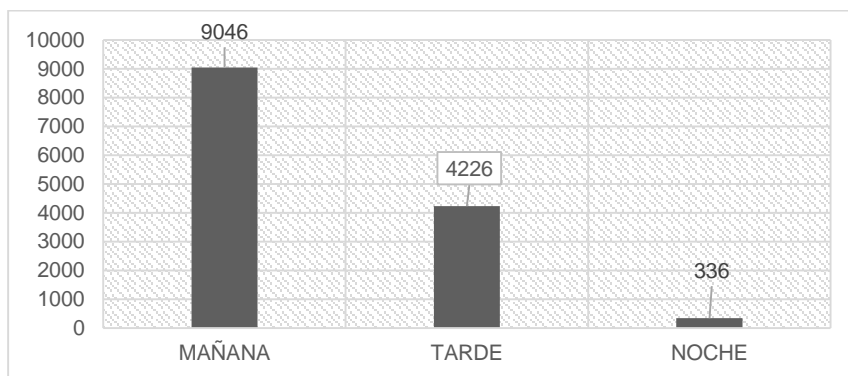


Ilustración 29. Total matriculas IED por jornada. Fuente: Secretaria de educación.

Las instituciones educativas oficiales del Municipio adelantan tres jornadas diarias; mañana, tarde y noche, atendiendo los ciclos de educación primaria, educación media y educación básica. Igualmente ofrecen educación por ciclos para adultos y aceleración del aprendizaje.

En primer lugar se encuentran la jornada de la mañana con un cubrimiento de 66,50%, seguida de la jornada de la tarde 31,05% y con menor demanda la nocturna con un 2,47%. Un gran porcentaje de los alumnos de los colegios privados proviene de Bogotá y municipios aledaños.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

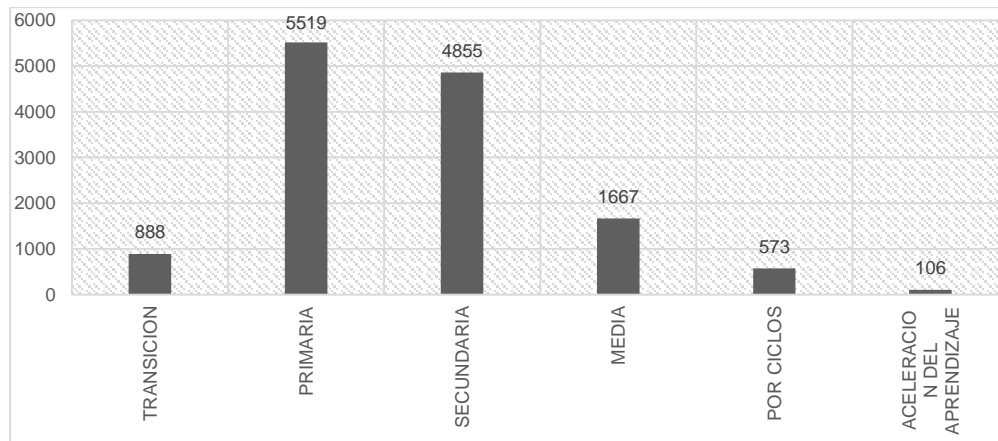


Ilustración 30. Matriculas IED por nivel educativo. 2015 Fuente.: Secretaria de Educación

El nivel educativo con mayor demanda corresponde a primaria con 5.519 alumnos, seguido del nivel secundario con 4.855 alumnos, con menor cantidad de matriculados se encuentran en la educación por ciclos y aceleración del aprendizaje con 573 y 106 alumnos respectivamente.

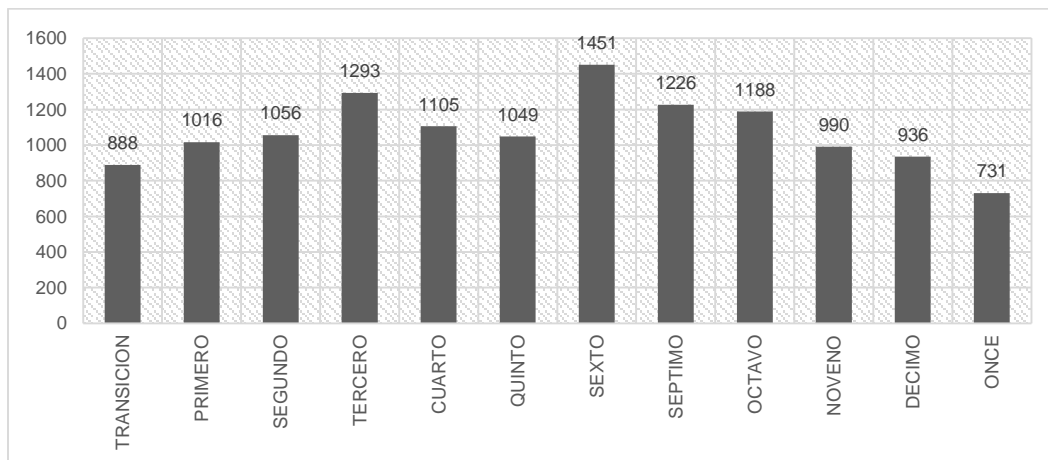


Ilustración 31. Matriculas IED por grados 2015. Fuente: Secretaria de Educación

Se observa que el grado sexto tiene una mayor demanda estudiantil y al compararlo con el nivel educativo de primaria se evidencia un incremento de alumnos; esto puede presentarse debido a que muchos niños que estudiaban en colegios privados pasan hacer sus estudios de bachillerato en instituciones públicas.

En las IED del municipio de Chía se evidencia que el género predominante corresponde al masculino en un 50,33% y en relación al rango de edad el mayor número se representa en alumnos de 6-11 años, seguido de 12-17 años.

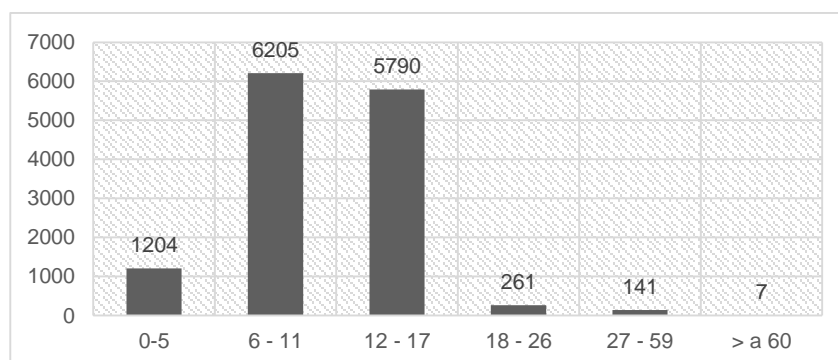


Ilustración 32. Matriculados IED por rango de edad. Fuente: Secretaria de Educación



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

En los procesos de matrícula se han beneficiado a 1232 alumnos en modelos Educativos (Ciclos, educación flexible, extra edad o aceleración). Igualmente dentro de la matrícula oficial se lograron identificar a 170 estudiantes que requieren educación especial.

5.1.1. Alimentación Escolar

El programa de Alimentación escolar cubre una población estudiantil de 4572 de los cuales 850 son de los grados de Transición y 3722 son estudiantes de Básica primaria. Esta labor aporta de manera directa al cumplimiento de los ODM en cuanto a “Erradicar la extrema pobreza y el hambre”.

Tabla 37. Histórico de los estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar. Fuente Secretaría de Educación

ALIMENTACIÓN ESCOLAR				
Institución Educativa	2012	2013	2014	2015
Diosa Chía Bojacá	278	278	278	280
Laura Vicuña	398	398	398	400
General Santander	341	416	415	423
Santa Lucia	456	426	426	426
Jardín Luna nueva	157	191	167	165
La Balsa	173	173	173	173
San José María Escrivá de Balaguer	310	313	313	313
Samaria	280	280	280	280
Cerca de Piedra	327	327	352	335
Fonquetá	110	110	110	108
Fagua	291	291	291	302
Tíquiza	203	203	203	204
Santa María del Rio	264	264	264	264
Bojacá	141	141	141	154
Mercedes de Calahorra	122	122	122	122
Fusca	120	120	120	120
Caro I	156	156	156	155
Cerro	252	252	252	237
Campincito	111	111	111	111
Totales	4490	4572	4572	4572

Durante el cuatrienio se suministraron un total de 18288 complementos alimentarios del programa Alimentación Escolar.

5.1.2. Transporte Escolar

Para mantener la actual Cobertura Educativa y propender por su ampliación, y dando cumplimiento a esta competencia se estableció la necesidad de proveer del servicio de transporte escolar a 3.900 estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio de Chía a fin de que accedan fácilmente a las mismas.

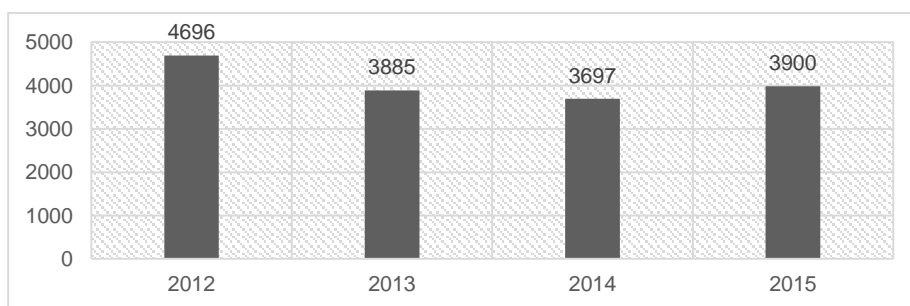


Ilustración 33. Beneficiarios Programa Transporte Escolar. Fuente Secretaría de Educación



5.1.3. Pruebas Saber

Para el mejoramiento en la evaluación de las pruebas de estado SABER se efectuaron contratos con operadores especializados en este tipo de evaluaciones beneficiando a los estudiantes de grados 3, 5, 7, 10 y 11 de las IEO. Este fortalecimiento se logró gracias a los siguientes procesos:

- Realización de 36 horas efectivas de acompañamiento en los distintos tipos de preguntas mediante los sistemas de evaluación de simulacro en las pruebas de estado SABER ICFES a 786 estudiantes de educación media de las 12 IEO del Municipio de Chía. Suministrando el material pedagógico didáctico a cada uno de los estudiantes.
- Simulacros en pruebas SABER, cada uno con 8 horas para estudiantes de grado 10, con material de estudio (1) Cartilla y hoja de respuesta, material pre-diagnostico, (1) material durante el desarrollo del proceso, texto guía y (1) material pos-diagnostico por cada estudiante en cada simulacro.
- Jornadas de orientación profesional dirigida a estudiantes y padres de familia de grado 11° de las IEO del Municipio de Chía.
- Aplicación de 3 simulacros en prueba SABER; para los grados 3, 5 y 9 de las IEO.
- Realización de talleres en orientación metodológica de las pruebas SABER para docentes de los grados 3, 5, 9, 10 y 11. De cada una de las IEO.
- Consolidación y socialización de los resultados de las pruebas.
- Implementación de plataforma virtual on – line con asignación de usuario y perfil de acceso al 100% a los estudiantes del grado 10° de las 12 IEO.

Los logros se han visto reflejados en el posicionamiento de 3 IEO en muy superior “A” (San José María Escrivá de Balaguer, Santa María del Río y Diversificado) y 9 en alto “B”.

5.1.4. Ser Pilo Paga

El programa SER PILO PAGA, es una iniciativa del MEN que busca que más jóvenes Colombianos accedan a la educación superior de calidad, a través de créditos condonables.

Tabla 38. Beneficiarios programa “Ser Pilo Paga”. Fuente Secretaría de Educación

Indicadores Generales	2014	2015
Total de Aspirantes a Becas/Créditos	70	54
Total de Instituciones Educativas	24	23
Total de IEO	10	11
Total de EE Privados	14	12

Dentro de las ayudas otorgadas a la población estudiantil en el municipio y mediante becas, subsidios, créditos estudiantiles y Convenios se han beneficiado cerca de 2448 personas para el acceso a la educación superior -Técnica y tecnológica

5.2. Educación Privada en el Municipio.

La matrícula en Establecimientos educativos privados de 2012 a 2015, presenta un aumento de 6.687 estudiantes, debido en primer lugar, a la oferta de servicios que se brindan en ambientes campestres, con escenarios deportivos, proyectos educativos de calidad, personal de apoyo entre otros.

El total de alumnos matriculados en los colegios privados para el año 2015 fue de 15.511 correspondiente a un 53,27% del total de alumnos matriculados en Jardín, Transición, básica y media en el municipio de Chía.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

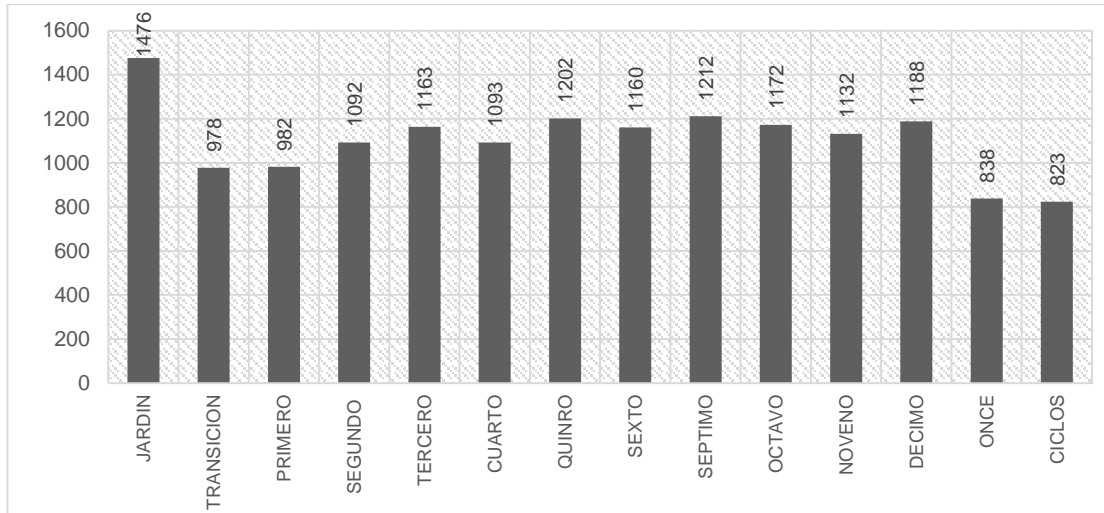


Ilustración 34. Matrículas 2015 por Grados en Colegios Privados del Municipio de Chía Fuente: Secretaria de Educación

En los estudiantes matriculados en el año 2015, predomina el grado jardín, teniendo un decrecimiento de estudiantes matriculados en grados de transición y segundo, los cuales se mantienen estables hasta el grado décimo donde decae. Se concluye que la población en sectores privados se estandariza en la primera infancia, pre-adolescencia y adolescencia; se podría tener en cuenta que el sector privado tiene muchos más jardines infantiles (lo que explicaría el pico de matrículas en jardín), y a su vez los colegios privados suben los costos hacia los grados onces, esto sumado a la deserción por parte de adolescentes podría crear el desbalance mostrado en este grado.

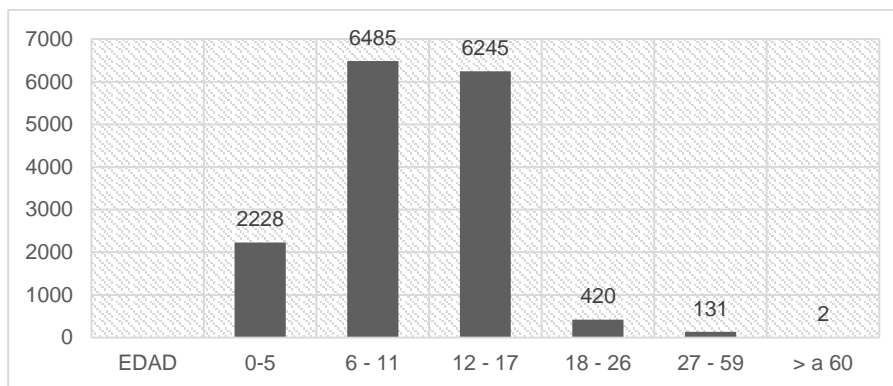


Ilustración 35. Matrículas por edades en colegios privados del municipio: Fuente. Secretaria de Educación

Las edades de matrículas que más predominan son; de 6-10 con 6485 y de 12-17 con 6245; mientras de 0-5 el número de alumnos decrece a 2228, las edades mayores de 18 corresponden a una población minoritaria. De igual manera podemos concluir que en colegios privados se encuentra una la población infantil y adolescente.

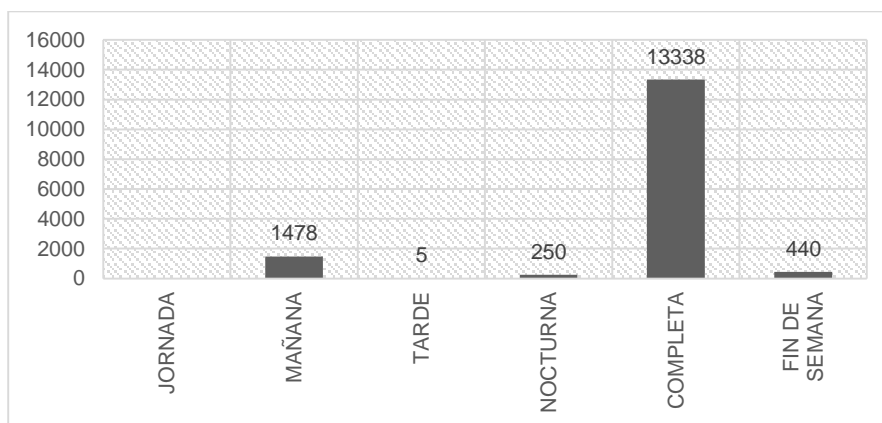


Ilustración 36. Jornada de Colegios privados en el Municipio. Fuente: Secretaria de educación



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

En los colegios privados predomina la jornada completa que beneficia a 13.338 estudiantes, esto se debe a que estas instituciones cuentan con la debida infraestructura (planta física) y recursos humanos para soportar el peso de una jornada completa.

5.3. El nivel de estudios según Sisben

Según datos del Sisben, el nivel de estudio alcanzado para el subgrupo poblacional de personas de 26 o más años de edad, es del 87% de este subgrupo poblacional en la vereda Bojacá tiene solamente estudios básicos de primaria o secundaria, una cifra muy elevada dado que se esperaba que en este grupo de personas todas o la gran mayoría reportaran ya algún nivel de estudios superior.

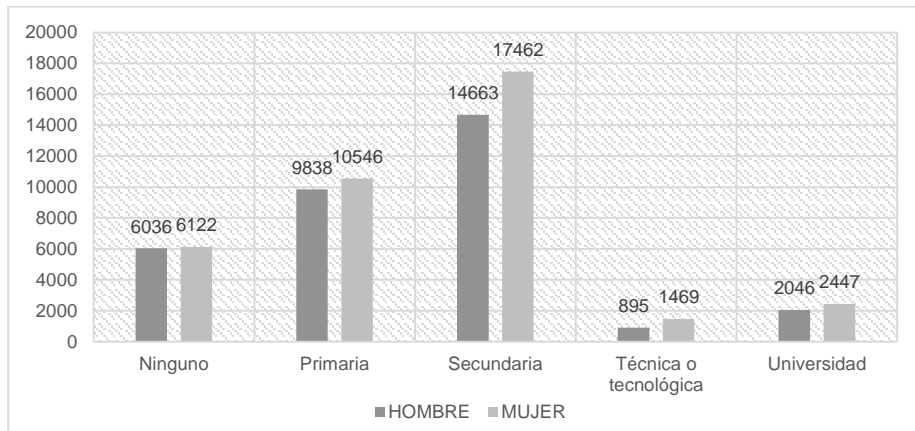


Ilustración 37. Nivel Educativo de la Población. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

5.4. Infraestructura Educativa Oficial

Para lograr la cobertura educativa el municipio cuenta con 21 edificios con un área total de terreno de 18.995,43 Mts² y 28.000 Mts² de construcción, que atienden a 13.560 alumnos, la relación por alumno es de 2.06 Mts² de construcción por estudiante.

Tabla 39. Relación Instituciones Educativas Oficiales. Fuente Secretaría de Obras Públicas

Nro	INSTITUCIÓN	SEDE
1	Institución Educativa Bojacá	Sede Principal
2	Institución educativa Mercedes de Calahorra	
3	Institución Educativa Vereda Cerca de Piedra	Sede Principal
4	Institución Educativa Diosa Chía	Sede Principal. Vereda Bojacá Sector La Dorada
5	Institución Educativa Colegio diversificado	Sede Principal. Calle 6 No. 8 18 Campin
6	Institución Educativa Colegio diversificado	Sede Santa Lucía. Calle 4 No 10 94
7	Institución Educativa Colegio diversificado	Sede Campincito Jardín Infantil Luna Nueva
8	Institución Educativa Fagua	Sede Principal
9	Institución Educativa Tiquiza	Sede Principal
10	Institución Educativa Fonquetá	Sede Principal
11	Institución Educativa Fusca	Sede Principal
12	Institución Educativa Fusca La Caro I	
13	Institución Educativa Fusca El Cerro	
14	Institución Educativa José Joaquín Casas	Sede Principal
15	Institución Educativa José Joaquín Casas	Sede General Santander. Calle 9 No. 11 42
16	Institución Educativa La Balsa. Vereda. La balsa	
17	Institución Educativa Laura Vicuña. Calle 12 No. 7 31	
18	Institución Educativa San José María Escriba de Balaguer	Sede Principal. Av. Pradilla No. 1E 70



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

19	Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer	Sede Samaria
20	Institución Educativa Santa María del Río	Sede Principal
21	Institución Educativa Santa María del Río	Sede Primaria

Con estas áreas No se podrá atender el programa de jornada única dispuesto por el Ministerio de Educación, lo que significa que el municipio deberá incrementar el número de instituciones o ampliación a las áreas educativas. Sin embargo se adecuaron y construyeron 2940 Mts² de aulas educativas acorde a lineamientos de la jornada única.

Igualmente dentro de la infraestructura educativa privada se cuenta 91 instituciones, de los cuales 71 son establecimientos de educación formal.

Tabla 40. Relación de instituciones educativas oficiales y privadas. Fuente Secretaría de Educación.

Tipo de Establecimiento		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015	
		Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado
Educación Formal Ley 115 de 1994, Dec. 1860 de 1994, Dec. 3433 de 2008.	Calendario A:	12	49	12	52	12	50	12	54	12	56	12	58
	Calendario B:		10		11		12		12		13		13
Educación Formal para adultos Dec. 3011 de 1997		2	7	2	7	2	8	4	8	4	8	5	8
Educación Para el trabajo y el desarrollo humano Dec. 4904 de 2009.			7		11		12		12		13		12
TOTAL		14	73	14	81	14	82	16	86	16	90	17	91
Establecimientos Educativos		87		95		96		100		104		108	
Establecimientos Educativos Cerrados								3		12		2	

6. SALUD

6.1. Aseguramiento

Colombia inició en diciembre de 1993 un nuevo y ambicioso proyecto, dirigido a lograr en una década la cobertura en salud de todos sus ciudadanos.

Bajo este contexto, se tienen los siguientes datos estadísticos que permiten establecer un marco de acción en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas, planes, estrategias y acciones para mantener coberturas superiores de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio de Chía.



Ilustración 38. Cobertura Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) 2015

Como consecuencia de las estrategias adelantadas por la Secretaría de Salud Municipal para promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se ha logrado



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

mantener una cobertura de afiliación por encima del 90% con un crecimiento constante desde el 2011 pese al incremento en las proyecciones poblacionales anuales realizadas por el DANE.

En el Régimen Contributivo los afiliados en promedio llegan al 78.14% de la población, mientras que en el régimen subsidiado se registra una cobertura promedio del 13% (15067 afiliados) de la población en cada vigencia.

En la distribución de la cobertura de la afiliación al SGSSS durante el 2015 por grupo etario y género, con base en la proyección poblacional DANE para la misma vigencia, se tienen los siguientes resultados, resaltando la baja cobertura en la afiliación de menores de 5 años:

Tabla 41. Distribución de cobertura en SGSSS por grupo etáreo. FUENTE: Corte afiliación BDUA enero 2016

PROYECCIÓN DANE 2015			RÉGIMEN CONTRIBUTIVO				RÉGIMEN SUBSIDIADO				COBERTURA	
			BDUA*		PROPORCIÓN		BDUA*		PROPORCIÓN		TOTAL	
Grupo Etáreo	M	F	M	F	M(%)	F(%)	M	F	M(%)	F(%)	M(%)	F(%)
0 - 5	6284	6005	3053	3132	48,58	52,16	610	587	9,71	9,78	58,29	61,93
6 - 11	6507	6217	4568	4303	70,20	69,21	804	737	12,36	11,85	82,56	81,07
12 - 17	6399	6362	5010	4750	78,29	74,66	837	801	13,08	12,59	91,37	87,25
18 - 28	11961	12305	10009	10014	83,68	81,38	1527	1652	12,77	13,43	96,45	94,81
29 - 59	23356	26793	21407	23581	91,66	88,01	2305	3098	9,87	11,56	101,52	99,57
60-MÁS	6379	8079	5718	7239	89,64	89,60	787	1104	12,34	13,67	101,98	103,27

De conformidad con la información registrada en las Bases de datos SISBEN, la cual corresponde a los datos suministrados por el encuestado, se encontró que el 47,97% de la población está afiliada al régimen contributivo, lo que indica que gran parte de esta población está en el sistema laboral colombiano y el 14,45% tiene el beneficio de la salud subsidiada.

Aunque el 30,94% de las personas encuestadas indican NO tener sistema de salud, este dato no se puede tener como un indicador general ya que posterior al proceso de sisbenización, los potenciales beneficiarios ingresan al sistema de salud subsidiada.

Teniendo en cuenta los datos anteriormente descritos, en la vereda Bojacá el 23,97% de los encuestados indican No tener afiliación al sistema de salud, el 50.48% está afiliado en salud contributiva y el 15,37% en subsidiada.

Además es preciso resaltar que las coberturas de afiliación en salud se obtienen de bases oficiales como es el caso de la BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS (BDUA), la cual es administrada directamente por el ente rector, suministrada por cada uno de los actores del S.GSSS entre los cuales NO se encuentra el Sistema de beneficiarios SISBEN.

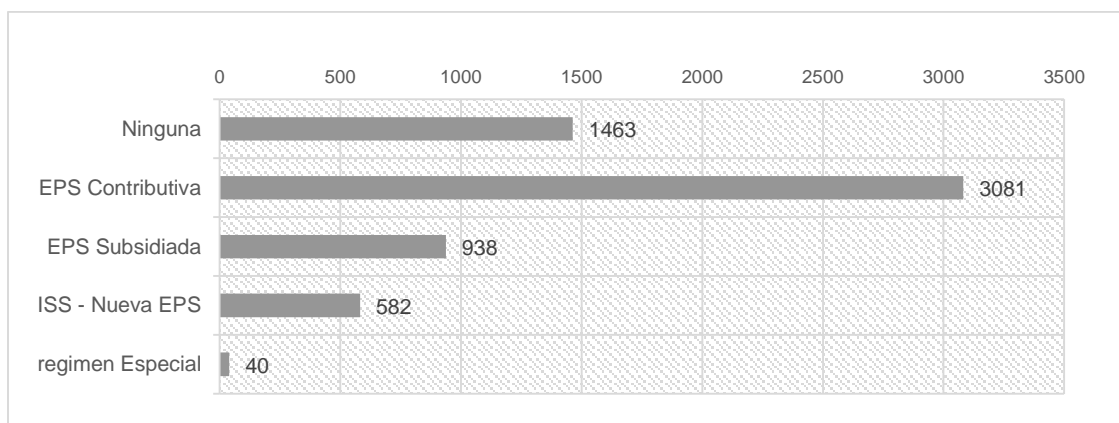


Ilustración 39. Tipo de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

En el territorio de Chía se encuentran 16 EPS-S e IPS públicas, sobre las cuales la Secretaría de Salud debe realizar procesos de seguimiento y monitoreo, en pro de garantizar la cobertura en salud a los habitantes del municipio.

6.2. Promoción de la Salud.

Aunque el municipio no está certificado en salud, la Secretaría de Salud y a través de promotoras viene realizando acciones de vigilancia, promoción y control en salud pública, igualmente se viene georreferenciando las visitas casa a casa como estrategia para prevenir enfermedades de alto riesgo o para focalizar personas que requieren mayor atención dentro del programa “Canalización de Ámbito Familiar por Promotoras de Salud”, con esta estrategia, se promueve esquemas de vacunación, actividad física, buena alimentación, recreación entre otros.

En el municipio de Chía se identificaron 17.400 fichas; la zona con mayor demanda corresponde a la urbana, en segundo lugar está la vereda Bojacá resaltando que en esta vereda la mayor demanda se encuentra en el sector de Mercedes de Calahorra, seguida de la vereda Fagua, Fonquetá, Cerca de Piedra y Tíquiza, en menor escala se encuentran las veredas de Yerbuenia y Fusca, lo cual es coherente con la distribución poblacional dentro del territorio.

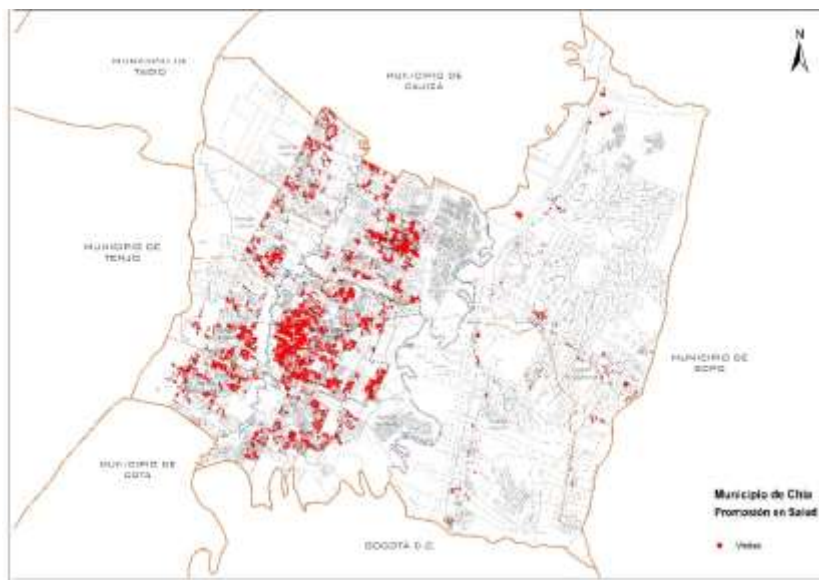


Ilustración 40 Georreferenciación Canalización de Ámbito Familiar por Promotoras de Salud. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP.

6.2.1. Personas con dx de HTA

El municipio presenta 3011 personas hipertensas, Canalizadas por las GECAMI a las cuales se les realiza seguimiento evitando la complicación de su enfermedad. En la imagen se aprecian los símbolos de color verde que corresponde a la población con problemas de hipertensión, donde la mayoría de estas personas encuentran asentadas en la zona urbana.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

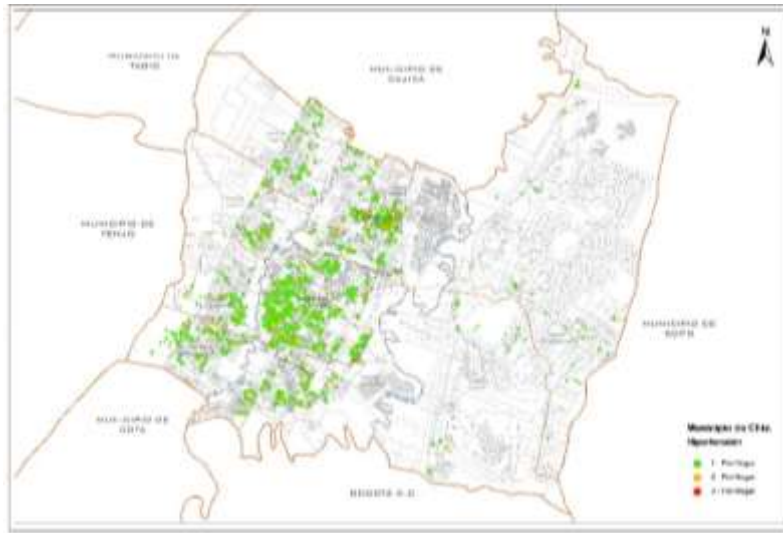


Ilustración 41 Identificación de hogares con personas hipertensas. Fuente Secretaría de Salud - DIRSIP.

6.2.2. Personas con dx de Diabéticas

Al igual que en el evento de HTA, Se identificaron a través de las GECAVI un total de 678 personas con dx de diabetes.

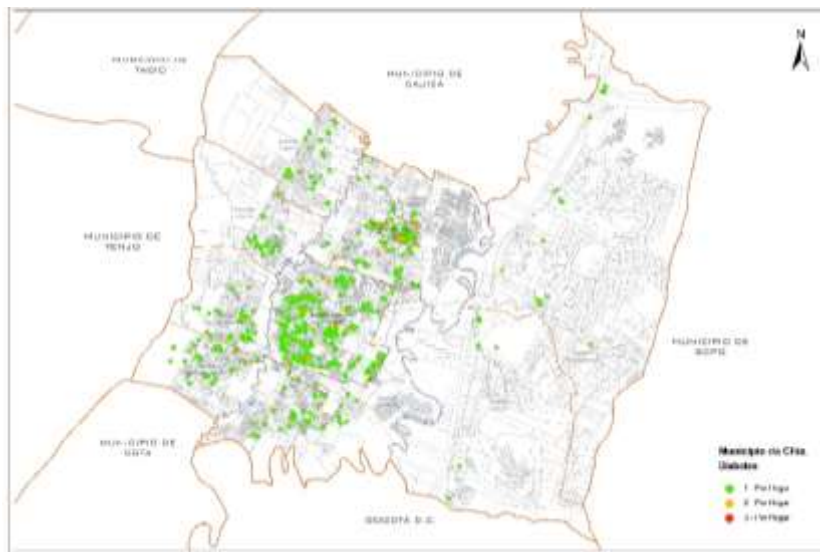


Ilustración 42 Casos identificados en diabetes. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP

6.2.3. Gestantes

Se identificaron a través de las GECAVI 175 gestantes las cuales se encuentran georreferenciadas con lo muestra la ilustración 38 en el sector Mercedes de Calahorra Vereda Bojacá y la zona urbana, es importante mencionar que en las veredas se evidencia la mayor concentración de mujeres gestantes en los centros poblados.

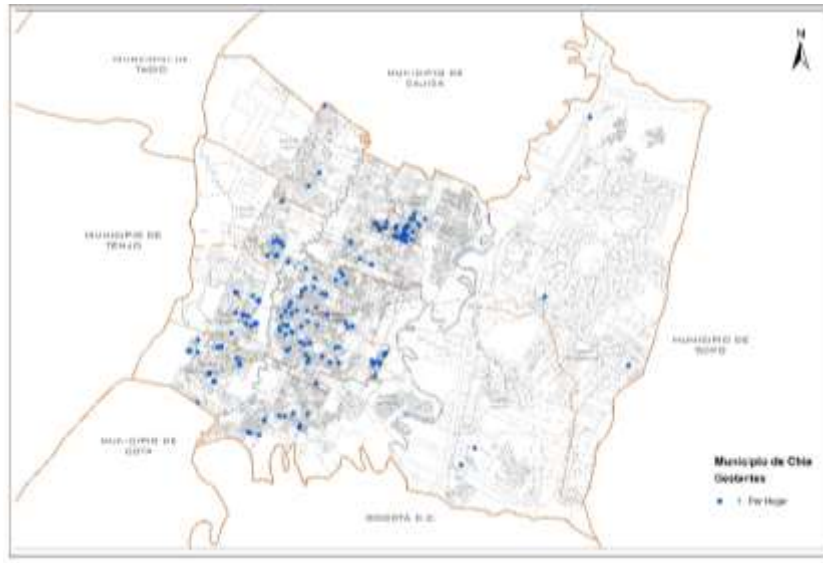


Ilustración 43 Casos Personas Gestantes. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP

6.2.4. Personas AIEPI: (Atención Integral de Enfermedades prevalentes en niños menores de cinco años).

En el municipio se identificaron 1217 niños menores de cinco años por medio de la estrategia de AIEPI Comunitario a los cuales se les realiza seguimiento por parte de las Gestoras de Calidad de Vida con el fin de garantizar su adecuado crecimiento y desarrollo físico y motriz.



Ilustración 44. Identificación de población AIEPI. Fuente Secretaría de Salud - DIRSIP.

6.2.5. Personas Sintomáticas Respiratorias

En la búsqueda activa comunitaria, realizada por parte de las GECAVI Se detectan y canalizan 374 personas Sintomáticas Respiratorias.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

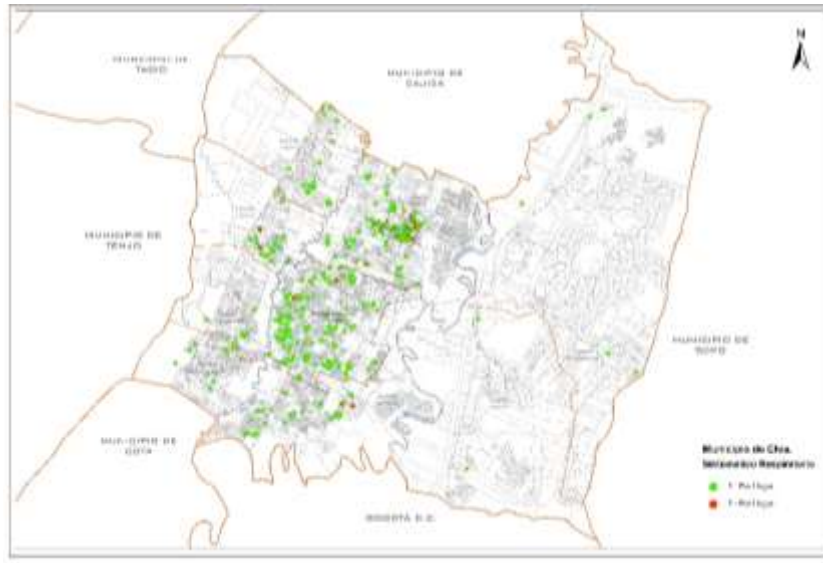


Ilustración 45 Personas Sintomáticas Respiratorias. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP

6.2.6. Personas con Enfermedad Mental

En el componente de salud mental se canalizaron 37 personas en los diferentes ciclos de vida y sectores del municipio.



Ilustración 46 Personas con Discapacidad Mental Fuente Cartografía DIRSIP

6.2.7. Discapacidad

Se identificaron 354 personas con diferentes tipos de discapacidad.

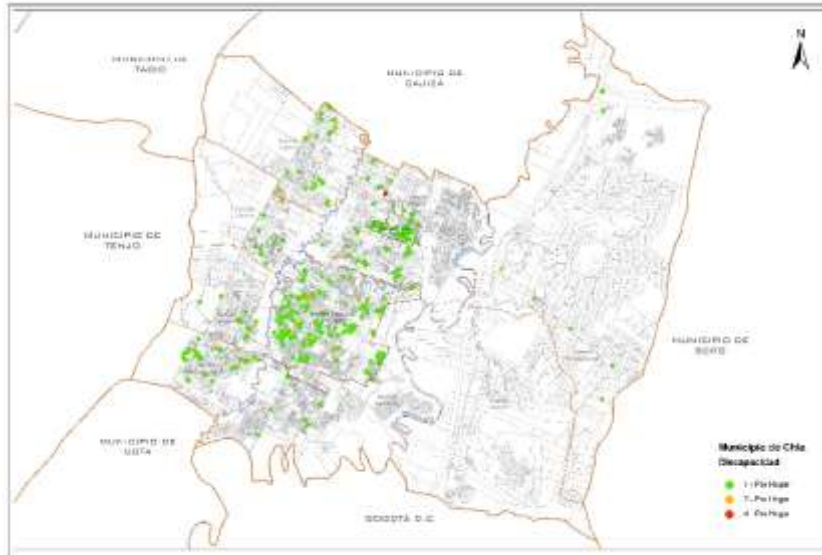


Ilustración 47 Personas con Discapacidad. Fuente Secretaría de Salud – DIRSIP

6.2.8. Violencia Intrafamiliar

En los últimos cinco años se presentaron 1.211 eventos, los cuales fueron reportados por las comisarías del municipio de Chía. Se presentó mayor reporte en el año 2014 con un 32%; seguido por el año 2015 con el 25% y en el año 2013 con 22%.

Se discrimina la cantidad de reportes de violencias hechas a las comisarías de Familia I y II, discriminando el año y el género. Donde se evidencia que en el 2012 el género femenino con un 80% presentó mayor cantidad de reportes y el masculino con un 20% menor cantidad; de la misma manera se encuentra que en el 2013 la mayor cantidad de reportes por parte del género femenino con un 82% y menor cantidad del masculino con un 18%; en el 2014 con un 81% el género femenino tubo mayor cantidad de reportes y el masculino menor cantidad con un 19%; finalmente en el 2015 hubo mayor cantidad de reportes del género femenino. Como promedio general del cuatrienio, se encuentra que el género femenino estableció mayor cantidad de reportes con un 81% y el masculino menor cantidad con un 19%.

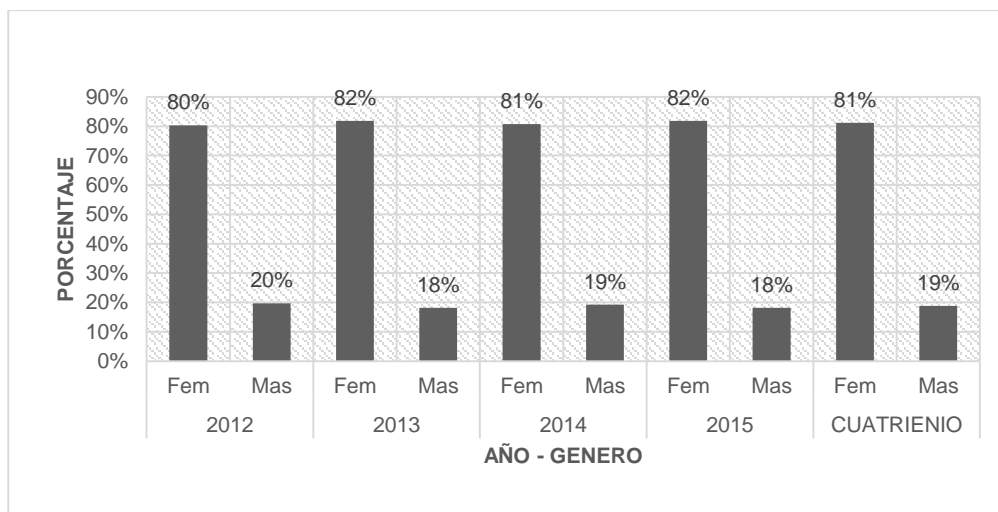


Ilustración 48. Reporte de violencia durante el cuatrienio, por género y por año. FUENTE Comisarías de Familia.

6.2.9. Consumo de Sustancias Psicoactivas

Según la información del Proyecto Pactos por la Vida: Saber Vivir/Saber Beber de la Universidad de la Sabana, programa de prevención integral, que entrega el diagnóstico cuantitativo sobre consumo de alcohol en el municipio de Chía y para el cual se accedió a una



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

muestra de 390 personas entre ellos niños y adolescentes, se concluyó que sobre el consumo de alcohol que el 4,7% de la población encuestada reporta, no haberlo consumido nunca en su vida; mostrando diferencias significativas relativas a la edad de los participantes.

6.2.10. Consumo de alcohol

La frecuencia del consumo habitual, de Alcohol, en el municipio se puede observar en la siguiente tabla que deja ver que el 33.9 de la población encuestada son consumidoras que se encuentran en riesgo.

Tabla 42. Distribución de cobertura en SGSSS por grupo etéreo. FUENTE: Corte afiliación BDUA enero 2016

Ha Consumido Licor alguna vez en su Vida		
Edad	No	Si
10 a 17	2,10%	11,40%
18 a 24	0,00%	13,30%
25 a 34	0,80%	23,80%
35 a 44	0,80%	16,10%
45 en Adelante	1,00%	27,70%
Total	4,70%	95,30%

Los resultados en el uso de alcohol en la vida de los niños, niñas y adolescentes en Chía es la tasa más alta (74,2%), seguida de cigarrillo (40,3%), marihuana (26%) e inhalantes (4,1%). Otras prevalencias de vida sobresalientes fueron Dick (2,9%), en comparación con el nivel nacional. La prevalencia de vida de drogas ilícitas excluyendo la marihuana es de 1,21%. Algo similar ocurre con la prevalencia en el último mes. El porcentaje de alcohol ocupa el primer lugar (36,6%), seguida del cigarrillo (10,5%) y la marihuana (2,8%). La prevalencia de consumo último mes de drogas ilícitas excluyendo la marihuana es de 0,35%.

6.2.11. Embarazo en Adolescentes

Según Fuente DANE, en el municipio se registraron 244 gestantes adolescentes en el año 2015. Por su parte, en el Sistema de Información de la Protección Social SISPRO, sistema oficial para el sector salud se registran 195 gestantes menores de 19 años (Fuente RUAF).

Desde la Secretaria de salud se adelantan acciones para la detección oportuna y seguimiento de las gestantes en terreno por parte de las Gestoras de Calidad de Vida, la orientación con los jóvenes en las instituciones educativas con actividades orientadas en temas como mitos y creencias, planificación familiar, conversatorio y consultorías personalizadas desde el 2012 para asesorar en temas de salud sexual y reproductiva, canalización y seguimiento a gestantes adolescentes a sus servicios de salud sin barreras de acceso.

Tabla 43. Comparativo de los nacimientos por edades de la madre. FUENTE: DANE – Secretaría de Salud.

AÑO	total	10.-14 años	15 a19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	sin informacion
2008	1664	8	264	479	400	293	177	35	2	0	6
2009	1584	4	261	463	372	265	168	44	1	0	6
2010	1643	8	296	441	375	299	159	53	6	0	6
2011	1653	2	274	451	386	313	171	51	4	1	0
2012	1147	11	197	330	244	208	131	30	1	0	0
2013	1542	5	296	410	326	287	160	51	7	0	0
2014	1415	7	230	374	331	272	159	41	1	0	0
2015	1713	2	242	454	404	359	199	53	0	0	0

El indicador del embarazo de las adolescentes menores de 19 años disminuyo para el año 2014 con 237 gestantes a diferencia del año 2013 en el cual se presentaron 301 casos, pero se aprecia un incremento del 21% en el año 2015.

6.2.12. Seguimiento fumadores en las Instituciones Educativas 2015

Durante el año 2015 se identificaron 128 casos, encontrando que en riesgo se encuentran 53 adolescentes. En la gráfica se observa los Centros Educativos a los que pertenecen, los casos



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

fuera de riesgo en azul y los adolescentes expuestos al tabaco en rojo. Es preocupante que los casos de riesgo representen el 41.4% del total de los seguimientos, tipificado en su mayoría en el rango de edad de 10 a 12 años, en la cual se inicia por lo general el consumo no sólo de tabaco sino de otras sustancias psicoactivas mucho más fuertes tales como la marihuana

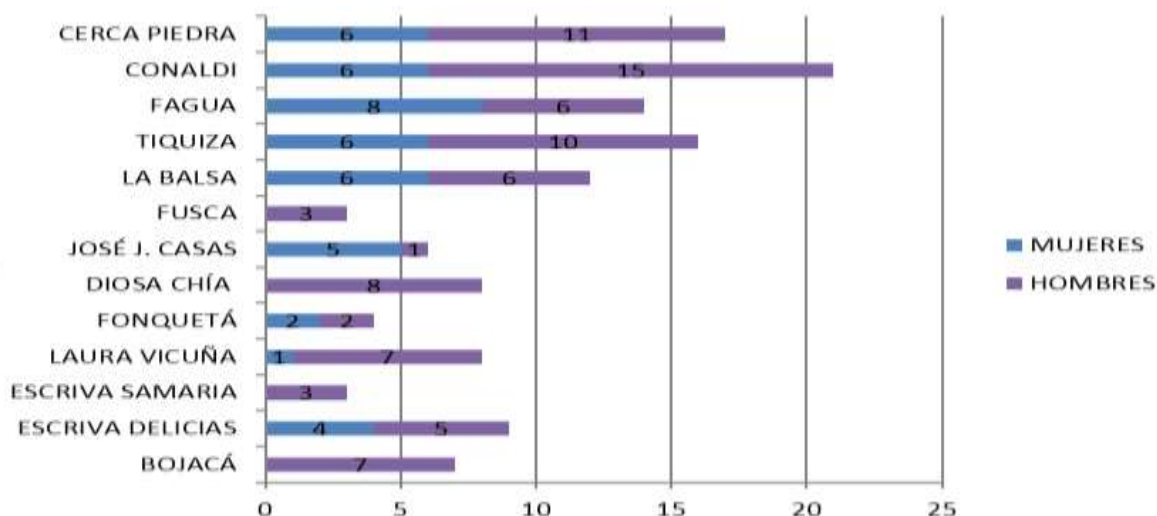


Ilustración 49. Seguimiento fumadores por IEO. FUENTE: Secretaría de Salud

6.2.13. Enfermedades Crónicas no Transmisibles

En la actualidad, las enfermedades crónicas no transmisibles, representan un gran problema de salud pública, al constituirse en una de las principales causas de muerte y discapacidad tanto en países desarrollados como en desarrollo. Entre estas enfermedades, están las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes mellitus, las enfermedades respiratorias crónicas, entre otras; las cuales están directamente relacionadas al estilo de vida, siendo el sedentarismo en conjunto con el tabaquismo, el estrés y la dieta desequilibrada, los principales factores de riesgo responsables de su desarrollo y de muertes en el mundo.

Los casos reportados por las IPS de las enfermedades crónicas no transmisibles reflejan que la Hipertensión Arterial HTA tiene el 67% con 4536 casos reportados, seguido de Diabetes Mellitus con un 22% con 1487 casos, EPOC con el 9% con 583 casos y por ultimo Artritis Reumatoide con el 2% con 158 casos.

Tabla 44. Enfermedades Crónicas no Transmisibles. FUENTE: DANE – Secretaría de Salud.

ECNT	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
DIABETES	1487	22%
HTA	4536	67%
EPOC	583	9%
ARTRITIS REUMATOIDE	158	2%
TOTAL CASOS	6764	100%

6.2.14. Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN) es un proceso sistemático de recolección, análisis, interpretación y difusión de datos, uniformes y rápidos, para observar y anticiparse a cambios y realizar las acciones oportunas, incluyendo la investigación y/o la aplicación de las medidas de control de los problemas alimentarios y nutricionales.

6.2.14.1. Obesidad y Desnutrición Global en menores de 5 años

Los menores de cinco años, en más del 50% de la población que está registrada en el SISVAN se encuentra con peso adecuado, el 21% se encuentra en riesgo de peso bajo y en

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

desnutrición en un 6%, y un 2% en obesidad: este dato aunque sigue preocupando a las autoridades locales, deja conocer la efectividad de los programas de alimentación complementaria y el seguimiento que se hace de los casos por parte del programa de vigilancia en el ámbito familiar que busca focalizar a los o niños en riesgo de peso bajo para que accedan a lo plasmado en la Política de Seguridad alimentaria y nutricional.



Ilustración 50. Indicador peso/edad desnutrición global primera Infancia. FUENTE Secretaría de Salud.

Igualmente, la Secretaria continúa implementando la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional, aunque los indicadores de Infancia, adolescencia y juventud reflejan un estado positivo en nutrición de los niños(as) del municipio, se identificaron 156 casos de desnutrición global en menores de 5 años.

El índice de masa corporal para la edad es un indicador que es especialmente útil cuando se examina por sobrepeso u obesidad, como muestra la gráfica el sobrepeso en la población infante y adolescente debe comenzar a preocupar la administración pública para evitar esta enfermedad y actuar sobre los casos ya detectados.

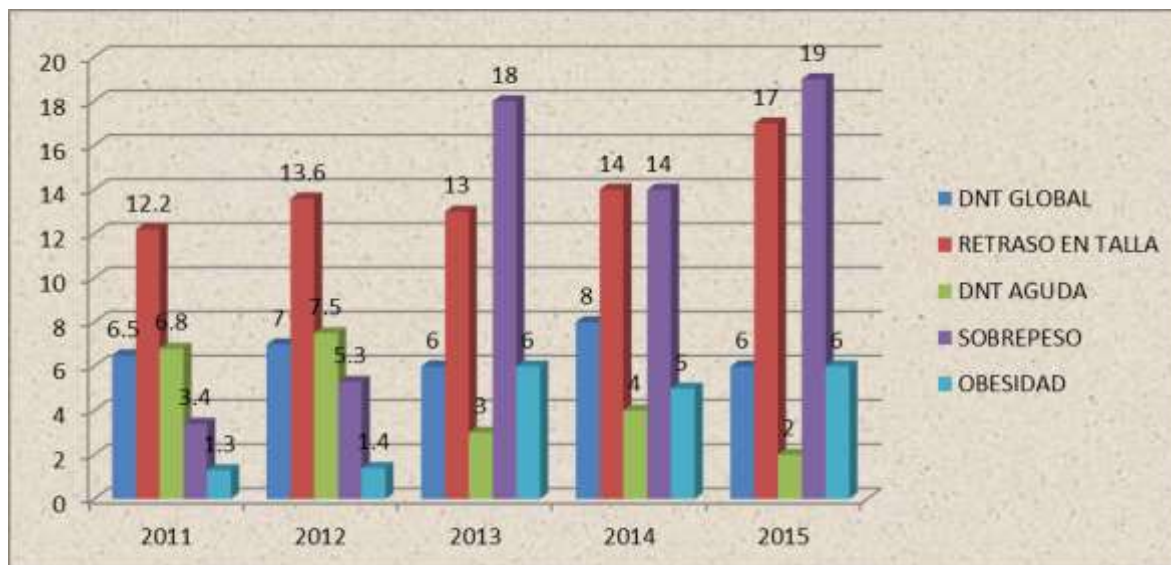


Ilustración 51. Indicador de índice de masa corporal/edad. FUENTE: Secretaría de Salud

6.2.14.2. Retraso en Talla de la Primera Infancia

El comportamiento de la talla en los infantes revela que el 56% presenta talla adecuada, el 17% presenta retraso en su crecimiento en longitud y el restante está en los límites adecuados para la edad.



Ilustración 52. Indicador de talla/edad, retraso en talla. FUENTE: Secretaría de Salud

Igualmente que para la población menor de cinco años y de 6 a 12 la gráfica muestra que más del 50% de la población adolescente tiene una adecuada talla para la edad. El 24 % está en riesgo de talla baja y solo el 9% tiene baja talla.

6.2.14.3. Morbilidad y Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en primera infancia.

En el año 2015 se presentaron 1532 Casos de morbilidad en Infección Respiratoria Aguda, correspondiendo a una Tasa de 125 por cada 1000 niños menores de cinco años, en el 2014 se presentaron 1786 casos de enfermedad respiratoria aguda, información suministrada por las IPS municipales. La Secretaria de Salud interviene a través de sus actividades en los proyectos de AIEPI y con las promotoras de salud capacitando a la comunidad en acciones de auto cuidado y detección de factores de riesgo.



Ilustración 53. Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años. FUENTE: Secretaría de Salud

En cuanto a la mortalidad por este evento para el año 2015 se presentaron 2 casos.

6.2.14.4. Morbilidad y Mortalidad por enfermedad diarreica aguda en la primera infancia

En el año 2015 se presentaron 929 casos EDA, en menores de cinco años. La Secretaría de Salud continúa con sus acciones de promoción y prevención de la salud en el Plan de Intervenciones colectivas PIC.

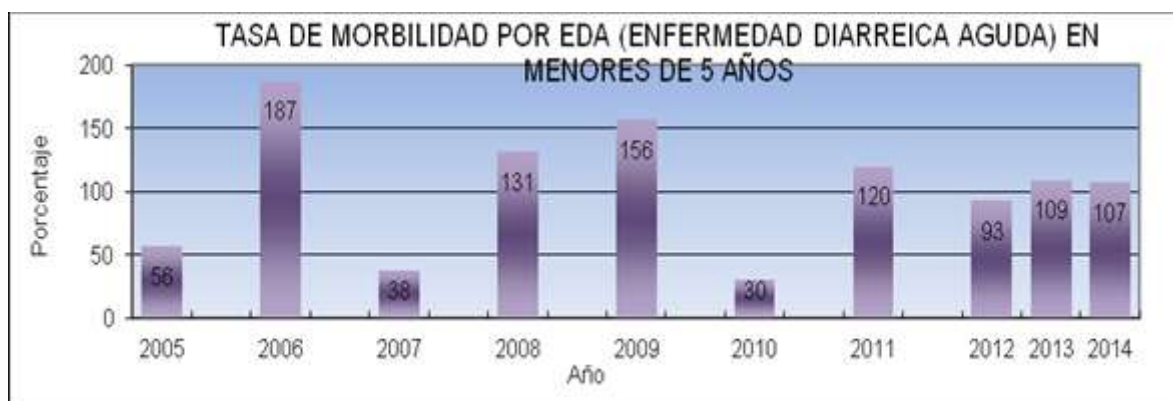


Ilustración 54. Tasa de morbilidad por enfermedad diarreica aguda EDA en la primera infancia. FUENTE: Secretaría De Salud

Respecto a la mortalidad de enfermedad diarreica aguda en el grupo poblacional menor de cinco años no se presentó ningún caso (Fuente DANE).

6.2.14.5. Programa Ampliado de Inmunizaciones

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, se fortaleció la estrategia de vacunación mediante el trabajo extramural (vacunación casa a casa), caracterización de las veredas y proceso de seguimiento al recién nacido con el fin de garantizar los esquema de vacunación completo y así mismo el seguimiento exhaustivo al cumplimiento de metas por IPS y EPS.

De esta manera, se logró un importante resultado en las coberturas, para un total de 7577 niños y niñas menores de 5 años vacunados. Así mismo se logró completar esquemas en 1776 niños de cinco años (Biológico trazador 2° refuerzo TV).

6.2.15. Inspección, Vigilancia y Control

6.2.15.1. Zoonosis

En la vigencia 2015, se logró vacunar 5500 mascotas entre caninos y felinos en la zona urbana y rural, además se ha logrado fortalecer el accionar en control de zoonosis, mediante el funcionamiento del albergue canino y felino temporal, logrando recolectar 151 caninos, de los cuales fueron entregados en adopción 82 y sacrificados 69. En el cuatrienio anterior se esterilizaron 2400 caninos y felinos entre machos y hembras estrategia fundamental para controlar esta población. Adicional a esto, se desarrolló una estrategia lúdico pedagógica, sobre la tenencia responsable de mascotas, logrando intervenir 4.832 personas, que corresponden a comunidad educativa y conjuntos residenciales.

Lo anterior, permitió que el Municipio mantuviera en cero (0) el índice de casos de rabia, hasta la vigencia 2015 donde se atendieron 363 casos de accidentes rábicos reportados por epidemiología del municipio a los cuales se les realizó el protocolo de seguimiento pertinente

Tabla 45. Registro de atención en vigilancia y control 2012 - 2015. Fuente Secretaría de Salud

ACCIONES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Vacunación caninos felinos	5500	5500	5500	5500	16500
Esterilización	600	600	600	600	2400
Establecimientos IVC	3272	3272	3272	3272	13088
Adopciones	350	105	110	82	647
Recolección canina	*ND	24	92	51	167

El municipio no cuenta con un censo de mascotas que pueda determinar una línea base ajustada, con la cual se pueda determinar el alcance de las acciones para el manejo y control de las mismas.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

6.2.15.2. Inspección, vigilancia y control en establecimientos al público.

En el año 2015 se logró realizar 3.272 acciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre establecimientos abiertos al público, disminuyendo la prevalencia de enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por ingesta de licor adulterado, entre otros.

6.2.15.3. Hábitat saludable

En el año 2015 se logró el análisis microbiológico y fisicoquímico al 100% de las tomas de agua (72 muestras), dando como resultado un IRCA dentro de los parámetros normativos dando un concepto FAVORABLE. (Res 2115/2007).

Tabla 46. IRCA 2012 - 2015. Fuente Secretaría de Salud

AÑO	IRCAS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015				Promedio irca
	Numero de muestras	Muestras tratadas	Promedio de características tratadas	Características no aceptables (decreto 1575 de 2007)	
2012	65	100%	10	3	0.00%
2013	75	100%	11		0.00%
2014	28	100%	11		0.00%
2015	74	100%	11	2	0.00%

Para garantizar la calidad de agua que consume nuestra población se realizan toma de muestra en la Vereda Bojacá, Sector Cataluña entrada Bomberos, La Frontera carrera 9 Clínica Reynoso, Sector La Casona, Av Pradilla Cra 7, Vereda La Balsa, Sector San Pedro Carrera 4 Via al colegio, Planta de Sacrificio y Faenado Matadero Municipal, Vereda Fagua, Sector Los García.

6.3. Componente Estratégico Plan Territorial de Salud

El propósito del Plan Territorial de Salud es promover los estilos de vida saludable de los habitantes del municipio Chía, fortaleciendo factores protectores y controlando los de riesgo; a través de intervenciones individuales y colectivas buscando la reducción de la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable implementando una cultura en salud.

Este plan está estructurado en 10 dimensiones con sus respectivas metas así:

- Dimensión prioritaria salud ambiental

Tabla 47. Metas e indicadores dimensión ambiental. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Vigilancia y control a los expendedores de sustancias químicas y potencialmente tóxicas.	# de casos notificados de intoxicación por sustancias químicas.	2	2
Coberturas de vacunación antirrábica.	% cobertura	100%	100%
Vigilar y monitorear la calidad del agua (EMSERCHÍA Y PROGRESAR).	# de muestras de calidad de agua tomadas.	72	72
Vigilar y controlar riesgos biológicos.	% de establecimientos vigilados con concepto favorable	97%	98%
Realizar vigilancia sanitaria a establecimientos generadores de residuos especiales (EMSERCHÍA).	% de visitas IVC realizadas	100%	100%

Responsable: Secretaría de Salud



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

- Dimensión prioritaria vida saludable y condiciones no transmisibles

Tabla 48. Metas e indicadores dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Mantener la mortalidad por Diabetes Mellitus	# de muertes por Diabetes Mellitus	21	21
Mantener la mortalidad por cáncer	# de muertes por cáncer	122	122
Mantener la mortalidad por Eventos Cerebro Vasculares	# de muertes por ECV	26	26
Disminuir la mortalidad por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	# de muerte por EPOC	31	30
Seguimiento y control a la adherencia de tratamiento de personas con HTA	# de casos de hipertensos	3.011	3.011
Lograr el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados a nivel municipal, en los lugares definidos por la ley 1335 de 2009	% cumplimiento estrategia	100%	100%
Contribuir al mejoramiento de la salud oral de la población a través de la ejecución del 99% de las actividades de promoción y prevención	% de ejecución de actividades	98%	99%
Disminuir índice de caridos, obturados y perdidos.	Índice COP	73.961	70.000
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión prioritaria convivencia social y salud mental

Tabla 49. Metas e indicadores dimensión convivencia social y salud mental. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Aumentar el número de instituciones Educativas Departamentales intervenidas con acciones de salud mental	# de instituciones educativas Oficiales y privadas bajo intervención en salud mental.	12	12
Contar con el 100% de cumplimiento en el desarrollo de actividades educativas para todo tipo de maltrato.	Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	311,3	311,3
	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	289,9	260
100% de ejecución de actividades de prevención del consumo de sustancia psicoactivas	# de familias detectadas con casos de consumo de sustancia psicoactivas y seguimiento	Sin línea base	200
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión prioritaria seguridad alimentaria y nutricional

Tabla 50. Metas e indicadores dimensión seguridad alimentaria y nutricional. Fuente Secretaría de Salud. PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Optimizar las actividades de educación sobre hábitos alimenticios ejecutadas	% de actividades ejecutadas en hábitos alimenticios saludables	100%	100%



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Vigilar establecimientos y control masivo de alimentos	% de establecimientos de producción, elaboración y distribución de alimentos con concepto favorable	98%	99%
Disminuir la prevalencia desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	Prevalencia desnutrición global en menores de 5 años	6%	5.9%
Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	17%	16%
Disminuir enfermedades transmitidas por alimentos y agua contaminada.	# número de eventos por enfermedades transmitidas por alimentos(ETAS) al SIVIGILA	1	0
Disminuir el porcentaje de niños con bajo peso al nacer	% de niños con bajo peso al nacer	11,3%	10,5%
Disminuir exceso de peso en niños niñas y adolescentes	Prevalencia de exceso peso niños, niñas y adolescentes	25%	20%
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión prioritaria sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Tabla 51. Metas e indicadores sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Disminuir embarazos en adolescentes	# de adolescentes en embarazo	195	175
Mantener en 0 razón de mortalidad materna por causas evitables	Razón de mortalidad materna por causas evitables	0	0
Fortalecer los servicios amigables en salud	% de acciones ejecutadas para fortalecer salud y derechos sexuales reproductivos	100%	100%
Prevenir nuevos casos de mortalidad por VIH sida.	Prevenir los casos de mortalidad por VIH sida	4	4
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión prioritaria vida saludable y enfermedades transmisibles

Tabla 52. Metas e indicadores vida saludable y enfermedades transmisibles. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Aumentar número de niños y niñas menores de 5 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	Número de niños y niñas menores de 5 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad.	1776	1976
Mantener la tasa de mortalidad por tuberculosis en 0	Tasa de mortalidad por TBC	0	0
Mantener mortalidad por rabia en 0	Tasa de mortalidad por rabia humana	0	0
Mantener la tasa de mortalidad por lepra en 0	Tasa de mortalidad por lepra	0	0



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Mantener en 0 los casos de enfermedad transmitida por vectores	Casos de enfermedad transmitida por vectores	0	0
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión prioritaria emergencias y desastres

Tabla 53. Metas e indicadores emergencias y desastres. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Fortalecer la capacidad institucional y Municipal ante situaciones de emergencias	% de IPS con planes de emergencia activo	100%	100%
Fortalecer la capacidad institucional y Municipal ante situaciones de emergencias	Fortalecer acciones de apoyo y capacitación en 12 instituciones educativas y 7 jardines infantiles en temas de emergencias y desastres.	19	19
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión prioritaria salud y ámbito laboral

Tabla 54. Metas e indicadores salud y ámbito laboral. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Canalización y abordaje integrar al entorno familiar del menor trabajador.	# de niños menores de 18 años trabajadores bajo intervención	26	26
Vigilar hacer seguimiento y consolidación de información de enfermedades y accidentes laborales	# de empresas del sector formal e informal visitadas	200	300
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Tabla 55. Metas e indicadores gestión diferencial de poblaciones vulnerables. Fuente Secretaría de Salud PTS

Metas sanitaria de dimensión	Indicador Resultado Cuatrienio		
	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Mantener en 0 la tasa de mortalidad en menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda	0	0
Disminuir la tasa de mortalidad de menores de cinco años por enfermedad respiratoria aguda	Disminuir Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda tengo 2 en DANE	16	0
Mejorar acciones de promoción y prevención de la salud y prevención de la enfermedad	# de personas visitadas y caracterizadas mediante la ficha familiar	70.000	80.000
Responsable: Secretaría de Salud			

- Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

Tabla 56. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria. Fuente Secretaría de Salud PTS

Indicador Resultado Cuatrienio



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Metas sanitaria de dimensión	Indicador	Valor Actual (Línea de base 2015)	Valor esperado al 4 año
Mantener por encima del 93% la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	% de la Afiliación al Sistema de Salud	93%	93%
Seguimiento y monitoreo permanente EPS-S e IPS.	Numero de EPS E IPS	4	4
Desarrollo de acciones administrativas para el fortalecimiento del prestador público	# de acciones institucionales la ESE Hospital San Antonio de Chía	2	2
Responsable: Secretaría de Salud			

7. CULTURA

A través de los espacios de circulación institucionalizados en el Municipio se ha incentivado la creación de nuevos productos tanto escénicos como musicales; así mismo, mediante la implementación del Portafolio de Estímulos en el año 2015 se fortalecieron de siete (7) productos artísticos de las áreas de música, artes escénicas, artes plásticas, artes literarias, fotografía y medios de comunicación.

7.1. Escuela de Formación Artística y Cultural

Esta escuela fue creada mediante Acuerdo municipal 55 de 2014 y su propósito principal es la formación en nuevos talentos en música, danza, literatura y audiovisuales, artes plásticas y teatro.

7.1.1. Música

En el área de música se gestaron proyectos como Banda sinfónica de mayores, coro polifónico, ensambles de jazz y rock, música campesina y música latinoamericana, bandas sinfónicas juvenil e infantil, orquestas sinfónicas de cuerdas juvenil e infantil, coros juvenil, infantil y de adultos, dos (2) procesos de ensambles de rock, ensamble de tambores, ensamble de salsa y el ensamble de cuerdas tradicionales, ensamble de big band y ensamble vocal.

7.1.2. Danza

Ne esta disciplina se fortalecieron procesos formativos en danza, siguiendo las líneas de folclor, ballet y rumba. Se impulsaron los dos (2) grupos representativos existentes y se promovió la creación de dos (2) más.

Tabla 57. Grupos representativos de Danza. FUENTE: Dirección de Cultura.

Grupos representativos
Luna Creciente (danza tradicional del adulto mayor).
Sentimiento Colombiano (danza folclórica infantil).
Grupo base pre – juvenil.
Grupos de Baby Ballet.
Grupo Base Juvenil.
Grupo de danza folclórica Pre – danza.

7.1.3. Artes plásticas



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Se consolidó al Salón de Artistas como un espacio digno para la muestra y promoción de artistas del Municipio, en este proyecto se logró exponer muestras colectivas de artistas del municipio en espacios certificados y reconocidos a nivel nacional e internacional como la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo y en el Congreso de la República.

7.1.4. Literatura y audiovisuales

Este proyecto lo conforma los siguiente programas taller de narrativa, tertulias literarias, talleres de promoción de lectura y creación literaria, dirigidos a estudiantes de nstituciones públicas del municipio, Comunicación Oral y Escrita, Curso de Redacción y Ortografía, Apreciación cinematográfica, Taller de Cuento y Taller de Narrativa, Taller de poesía, Taller de poesía performática, Taller de cuerpo y palabra, Taller de fotografía básica, Taller de apreciación cinematográfica, Taller realización audiovisual, Taller de animación y Taller de guion.

En este programa se ha logrado vincular cerca de 2500 personas representando un incremento del 32% con relación al año 2014.

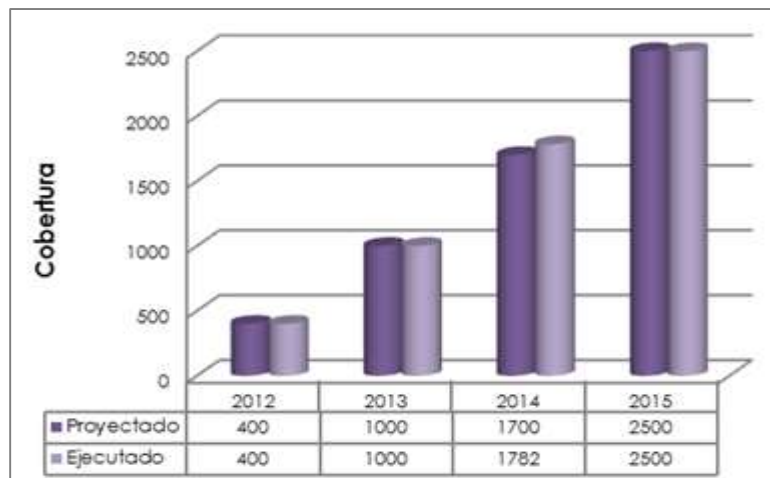


Ilustración 55. Cobertura literario infantil 2012 - 2015. Fuente Escuela de Formación Artística y Cultural.

7.1.5. Teatro

En teatro se alcanzó un registro de 7714 personas en el 2015, aumentando la cobertura en un 11% con relación al año 2014. En la zona rural disminuyó la participación en un 45% pero se incrementó en el área urbana en un 83%.

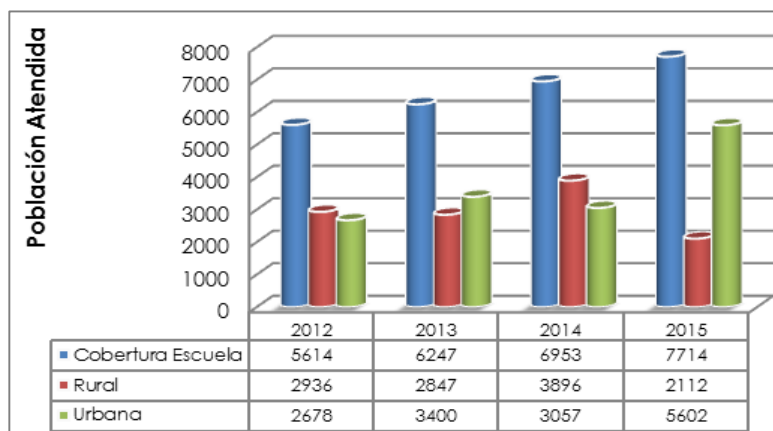


Ilustración 56. Cobertura por Sector 2012 - 2015. Fuente Escuela de Formación Artística y Cultural

7.2. Lectura y Bibliotecas



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

La Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Chía es un proyecto multicultural que reconoce los servicios de la información como un derecho fundamental que fortalece la construcción del proyecto de vida personal y colectiva de las comunidades. Por tal razón, el Acuerdo Municipal 054 de 2014 que crea la Biblioteca Hoqabiga y su red de bibliotecas, entiende que debe existir una relación directamente proporcional entre el número de habitantes y la cantidad de bibliotecas para satisfacer las necesidades de consulta, usuarios y programas en torno al libro, la lectura y la literatura¹³

La Red de Bibliotecas Públicas está compuesta por cuatro (4) sedes, de las cuales tres (3) se encuentran en área rural: Vereda Fagua, Vereda Yerbabuena y Vereda la Balsa y en el área urbana está dentro del Colegio José Joaquín Casas.

Tabla 58. Número de usuarios en la red de bibliotecas públicas. Año 2015: Fuente Dirección de Cultura.

BIBLIOTECA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
B.P. HOQABIGA	976	2544	1926	3974	3117	4567	4601	2272
B.P. YERBABUENA	168	460	555	708	501	682	708	186
B.P. J. J. CASAS	416	810	1468	1647	1382	1450	1214	
B.P. LA BALSA	371	490	663	710	600	385	417	
B.P. FAGUA	518	624	1061	1080	1190	1173	1081	269
SERVICIO INTERNET	357	502	929	782	983	1625	1532	414
TOTAL RBP	2806	5430	6602	8901	7773	9882	9553	3141

La tendencia en la cobertura de los programas y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas es ascendente con respecto.

7.3. Plan Decenal de Cultura

El Plan Decenal de Cultura fue adoptado mediante el Acuerdo municipal 86 de 2015, en este acuerdo se reconoció el Consejo Municipal de Cultura, como un espacio de participación, el cual ha estado activo desde el año dos mil doce (2012) y acompañó el proceso de Formulación del Plan Decenal de Cultura. Igualmente se crean las Redes Culturales del municipio de Chía, el Consejo Municipal de Patrimonio Cultural y el Comité de Apoyo de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.

¹³ Concejo Municipal de Chía - Cundinamarca. Acuerdo 54 de 2014. “Por medio del cual se crea la Biblioteca Municipal de Chía Hoqabiga y su red de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones”. En: <http://concejomunicipalchia.gov.co/apc-aa-files/34336565373538376637333833303764/acuerdo-no-54-de-2014.pdf>



7.3.1. Programación Metas Plan Decenal

- Dinamización del sistema municipal de cultura.

Tabla 59. Sistema Municipal Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Dinamización del sistema municipal de cultura.	Consolidar la articulación de las instancias, espacios, procesos y dimensiones que posibilitan el desarrollo cultural.	Fortalecimiento de la instancia pública de cultura.	Mejoramiento de la prestación de los servicios de la instancia pública de cultura.	Adecuar la instancia pública de cultura de acuerdo a las dinámicas propias del sector durante el período de ejecución del plan.	Una (1) instancia pública de cultura adecuada administrativa, financiera y técnicamente de acuerdo a las dinámicas propias del sector durante el período de ejecución del plan.
				Implementar un (1) proceso de capacitación continua sobre la gestión cultural territorial para los funcionarios y contratistas de la instancia pública de cultura durante el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de capacitación y actualización de conocimientos sobre la gestión cultural territorial formulado e implementado durante el período de implementación del plan.
		Planificación cultural.	Formulación y evaluación de políticas culturales municipales.	Regular la articulación de los componentes del sistema municipal de cultura en el primer año de ejecución del plan.	Un (1) acto administrativo por medio del cual se regula la articulación de los componentes del sistema municipal de cultura en el primer año de ejecución del plan.
				Evaluar el avance en la implementación del plan decenal de cultura anualmente.	Un (1) informe público anual sobre el avance en la implementación del plan decenal de cultura para un total de diez (10) informes.
		Información cultural.	Implementar procesos eficientes y eficaces de información cultural municipal.	Creación y puesta en marcha de un (1) sistema de información cultural en el período de ejecución del plan.	Doscientos (200) inscritos en el Sistema de Información Cultural de Chía a razón de veinte (20) inscritos anualmente.
				Realizar un (1) proceso de identificación de los creadores y gestores culturales del municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) censo municipal que permita la identificación de creadores y gestores culturales en el período de ejecución del plan.
				Creación y puesta en marcha de un (1) banco de proyectos culturales adscrito a la instancia coordinadora del sistema municipal de cultura en el período de ejecución del plan.	Cincuenta (50) proyectos culturales inscritos en el banco de proyectos culturales a razón de cinco (5) inscritos anualmente.
		Espacios de participación.	Fortalecer la acción del consejo municipal de cultura.	Armonizar la normatividad municipal del espacio de participación con la normatividad nacional vigente sobre la materia en el primer año de ejecución del plan.	Un (1) acto administrativo que estructure las funciones, integrantes y criterios de elección del consejo municipal de cultura en el primer año de ejecución del plan.
				Garantizar la operatividad del consejo municipal de cultura mediante el apoyo logístico en el período de ejecución del plan.	Diez (10) sesiones ordinarias anuales.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR		
				Implementar un (1) proceso de capacitación continua sobre la gestión cultural territorial para los consejeros municipales de cultura en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de capacitación y actualización de conocimientos sobre temas concernientes a la gestión cultural territorial para los consejeros municipales de cultura formulado e implementado en el período de ejecución del plan.		
				Generar acciones que permitan la visibilización del consejo municipal de cultura en el segundo año de ejecución del plan.	Un (1) espacio de divulgación de las acciones adelantadas por el consejo municipal de cultura implementado en el segundo año de ejecución del plan.		
				Apoyar al consejo municipal de cultura cuando haya lugar, para el intercambio saberes con diferentes espacios de participación a nivel regional, departamental y nacional en el período de ejecución del plan.	Número de apoyos otorgados en el período de ejecución del plan.		
			Caracterización de agentes.	Creación y puesta en marcha de redes culturales municipales.	Fortalecimiento de los agentes culturales del municipio.	Crear y consolidar redes que permitan la organización de los subsectores culturales presentes en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de redes conformadas en el período de ejecución del plan.
						Realizar las acciones necesarias para identificar la composición del sector artístico y cultural del municipio en el período de ejecución del plan.	Dos (2) caracterizaciones de agentes y organizaciones culturales del municipio en el período de ejecución del plan.
						Implementar un (1) proceso de capacitación continua sobre la gestión cultural territorial para los agentes y organizaciones culturales del municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de capacitación y actualización de conocimientos sobre temas concernientes a la gestión cultural territorial para agentes y organizaciones culturales del municipio formulado e implementado en el período de ejecución del plan.

- Fomento a las prácticas artísticas.

Tabla 60. Fomento prácticas artísticas Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Fomento a las prácticas artísticas.	Fortalecer la creación, formación, circulación e investigación de las prácticas artísticas del municipio.	Creación.	Fortalecimiento de las capacidades creativas de los agentes del sector.	Establecer un (1) programa institucional que promueva en los agentes del sector la creación en las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.	Número de creaciones artísticas apoyadas anualmente.
				Diseñar y poner en marcha un (1) plan de asesoramiento técnico para la creación artística en el período de ejecución del plan.	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí..... Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
		Formación		Crear un (1) encuentro que se realice cada dos (2) años para el intercambio de saberes de los creadores y gestores culturales del municipio.	Cinco (5) encuentros académicos, investigativos y artísticos para el intercambio de saberes de los creadores y gestores culturales del municipio realizados.
			Posicionamiento de la escuela de formación artística.	Establecer en la escuela de formación artística programas específicos en las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías y cultura digital en el período de ejecución del plan.	Número de programas institucionalizados en la escuela de formación artística en el período de ejecución del plan.
				Formular e implementar una (1) estructura metodológica, pedagógica y organizativa coherente y permanente en el primer año de ejecución del plan.	Un (1) acto administrativo que establezca la estructura metodológica, pedagógica y organizativa de la escuela de formación artística, formulado en el primer año de ejecución del plan.
				Implementar un (1) proceso de capacitación y actualización de conocimientos para el equipo docente y administrativo de la escuela de formación artística en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de capacitación, de actualización y de incentivos para el equipo docente y administrativo de la escuela de formación artística formulado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Implementar una (1) estrategia para la descentralización de los programas de la escuela de formación artística del municipio en el período de ejecución del plan.	Número de centros interactivos de la escuela de formación artística en el sector urbano y rural creados y en funcionamiento, acorde a las manzanas institucionales que implemente la administración municipal en el período de ejecución del plan.
				Consolidar un (1) proceso de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas técnicos en artes en el período de ejecución del plan.	Cuatro (04) programas técnicos en artes aprobados y en funcionamiento en el período de ejecución del plan.
				Diseñar e implementar un (1) programa que permita la formación artística para la primera infancia del municipio en el primer año de ejecución del plan.	Un (1) programa para la formación artística en la primera infancia diseñado e implementado desde el primer año de ejecución del plan.
				Dotar cada dos (2) años los procesos de formación artística ofertados por la instancia pública de cultura.	Cinco (5) dotaciones realizadas en el período de ejecución del plan.
			Formación artística en la educación en básica primaria, secundaria y media.	Evaluar el estado de la formación artística en la educación en básica primaria, secundaria y media de las instituciones educativas públicas y privadas de municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) diagnóstico sobre la formación artística en los establecimientos educativos municipales realizado de manera conjunta con la Secretaría de Educación o quien haga sus veces en el período de ejecución del plan.
				Revisar los contenidos artísticos incluidos en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones educativas públicas y privadas de municipio conforme a los lineamientos que para tal fin ha diseñado el Ministerio de Educación Nacional en el período de ejecución del plan.	Proyectos Educativos Institucionales (PEI) revisados y ajustados en alianza con la Secretaría de Educación o quien haga sus veces en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
				Implementar una (1) estrategia de permanencia para los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de municipio a partir del cuarto año de implementación del plan.	Estrategia de permanencia "Jornadas Escolares Complementarias" implementada en los establecimientos educativos municipales de manera conjunta con la Secretaría de Educación o quién haga sus veces a partir del cuarto año de implementación del plan.
			Profesionalización de las artes.	Gestionar la apertura de programas técnicos, tecnológicos y universitarios en artes para el municipio en el período de ejecución del plan.	Tres (3) programas aperturados en el período de ejecución del plan.
				Establecer alianzas interinstitucionales que permitan el acceso a procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales del municipio en el período de ejecución del plan.	Número de creadores y gestores culturales en procesos de profesionalización durante el período de ejecución del plan.
			Formación artística incluyente e integral.	Diseñar e implementar procesos formativos en arte para personas mayores y personas con discapacidad en el primer año de ejecución del plan.	Número de programas de formación implementados en el primer año de ejecución del plan.
			Formación de públicos.	Diseñar y ejecutar en alianza con instituciones y organizaciones culturales, campañas de formación de públicos que promuevan la intervención social en el sector urbano y rural del municipio, entendiendo las dinámicas propias de las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.	Número de campañas de formación de públicos implementadas en el período de ejecución del plan.
				Diseñar y poner en marcha procesos de divulgación efectiva de los procesos de formación, creación, circulación e investigación de las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de divulgación diseñado e implementado en el período de ejecución del plan.
		Circulación	Circulación de contenidos artísticos y culturales.	Incentivar la creación de circuitos de productos artísticos de las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.	Número de circuitos creados y en funcionamiento en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
				Generar acciones que permitan el apoyo financiero, técnico y logístico de iniciativas de circulación originadas por organizaciones culturales del municipio en las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.	Diez (10) organizaciones culturales apoyadas en el período de ejecución del plan.
				Diseñar acciones que fortalezcan la circulación de productos artísticos en los espacios públicos del municipio a partir del tercer año de ejecución del plan.	Un (1) plan de mejoramiento para la circulación de productos artísticos en los espacios públicos del municipio diseñado e implementado a partir del tercer año de ejecución del plan.
			Fortalecimiento de los eventos públicos producidos por la instancia pública de cultura	Cualificar artística, técnica y académica de los eventos artísticos institucionalizados en el municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de fortalecimiento formulado e implementado por cada uno de los eventos artísticos institucionalizados en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Institucionalizar eventos municipales para las áreas artísticas que carecen de espacios de circulación en el período de ejecución del plan.	Número de eventos institucionalizados en el período de ejecución del plan.
				Implementar acciones institucionales de acompañamiento logístico de los eventos institucionalizados en el período de ejecución del plan.	Un (1) programa de acompañamiento logístico desde la instancia pública de cultura para el posicionamiento de los eventos institucionalizados implementado en el período de ejecución del plan.
			Investigación	Fomento de la investigación artística en el municipio.	Realizar diagnósticos específicos para determinar el estado de las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.
		Establecer procesos investigativos con periodicidad anual que permitan la cualificación de la producción de las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas.			Número de procesos investigativos realizados anualmente.
		Establecer un (1) plan de divulgación de las investigaciones que se realicen en el municipio sobre las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las			Un (1) plan de divulgación diseñado e implementado en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí..... Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
				diferentes artes mencionadas en el período de ejecución del plan.	
		Estímulos	Institucionalización de incentivos para la creación, investigación y circulación de las prácticas artísticas y culturales.	Crear y poner en marcha el portafolio de estímulos para la creación, investigación y circulación de productos artísticos de las artes escénicas (Danza, teatro y circo), artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento, artesanías, cultura digital y las interrelaciones entre las diferentes artes mencionadas a partir del segundo año de ejecución del plan.	Un (1) portafolio implementado con estímulos específicos para cada práctica artística a partir del segundo año de ejecución del plan.
				Apoyar cuatro (4) artistas u organizaciones culturales anualmente por práctica artística para su participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales a partir del primer año de ejecución del plan.	Cuarenta (40) artistas u organizaciones culturales apoyadas por práctica artística en el período de ejecución del plan.

- Comunicación y cultura digital.

Tabla 61. Fomento Comunicación y cultura digital Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Comunicación y cultura digital.	Fomentar la creación, formación, circulación e investigación de contenidos artísticos y culturales utilizando los lenguajes de los distintos medios de comunicación, medios comunitarios, medios alternativos y nuevas tecnologías.	Medios de comunicación.	Articular iniciativas públicas y privadas que conlleven al fortalecimiento de la creación y difusión de contenidos artísticos y culturales en los medios de comunicación.	Diseñar y poner en marcha acciones de formación para los agentes y organizaciones del sector que permitan cualificar los procesos de creación de contenidos artísticos y culturales en los medios de comunicación en el periodo de ejecución del plan.	Un (1) plan de formación diseñado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Apoyar técnicamente los procesos de creación y difusión de programas de televisión cultural en el período de ejecución del plan.	Número de iniciativas apoyadas en el período de ejecución del plan.
				Fortalecer el periodismo cultural municipal mediante la entrega de estímulos específicos para la creación e investigación en el período de ejecución del plan.	Número de estímulos entregados en el período de ejecución del plan.
				Desarrollar un (1) proceso de acompañamiento que permita el acceso a la creación y difusión de contenidos artísticos y culturales en las emisoras comunitarias y escolares, a los creadores y gestores culturales del municipio en el periodo de ejecución del plan.	Número de iniciativas apoyadas en el período de ejecución del plan.
				Crear e implementar un (1) programa institucional que permita el acceso de los diferentes grupos poblacionales, comunidades y grupos de interés a la creación y difusión de contenidos artísticos y culturales en los medios de comunicación en el período de ejecución del plan.	Un (1) programa institucional que permita el acceso de los diferentes grupos poblacionales, comunidades y grupos de interés a la creación y difusión de contenidos artísticos y culturales en los medios de comunicación,



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
					creado e implementado en el período de ejecución del plan.
		Cultura digital.	Fomentar la creación y difusión de contenidos artísticos y culturales por medio de las nuevas tecnologías.	Implementar acciones que mejoren la conectividad a internet de la sede de la instancia pública de cultura, de la escuela de formación artística y la biblioteca pública municipal en el período de ejecución del plan.	Mejoramiento en la conectividad a internet en los espacios descritos para los usuarios en el período de ejecución del plan.
				Diseñar e implementar acciones de formación y actualización de conocimientos al cuerpo docente y directivo docente de las instituciones educativas municipales que permitan la inclusión de las nuevas tecnologías al aula regular en el período de ejecución del plan.	Número de docentes y directivos docentes vinculados a los procesos de formación en el período de ejecución del plan.
				Crear e implementar procesos de formación ofertados por la instancia pública de cultura en el manejo y utilización de las nuevas tecnologías para la creación de contenidos artísticos y culturales en el período de ejecución del plan.	Número de programas creados e implementados en el período de ejecución del plan.
				Establecer estímulos que generen procesos de creación de contenidos artísticos y culturales a través de las nuevas tecnologías en el período de ejecución del plan.	Número de estímulos entregados en el período de ejecución del plan.
				Mejorar los procesos de divulgación de los contenidos artísticos y culturales creados través de las nuevas tecnologías en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de divulgación de los contenidos artísticos y culturales creados través de las nuevas tecnologías diseñado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Garantizar la protección de los derechos de autor en el período de ejecución del plan.	Un (1) programa institucional para la protección de los derechos de autor creado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Establecer acciones institucionales que permitan la inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos de apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio en el período de ejecución del plan.	Número de acciones implementadas en el período de ejecución del plan.

- Infraestructura cultural.

Tabla 62. Infraestructura Cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Infraestructura cultural.	Incentivar la adecuación y construcción de infraestructura específica para la creación, formación y	Infraestructura para la creación, formación y circulación de las prácticas	Desarrollar acciones institucionales que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura cultural municipal.	Evaluar el estado y uso de la infraestructura cultural del municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) diagnóstico sobre el estado y uso de la infraestructura cultural del municipio realizado en el período de ejecución del plan.
				Diseñar y ejecutar acciones que establezcan procesos de creación artística en la infraestructura pública y privada del municipio en el período de ejecución del plan.	Número de acciones realizadas en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
	circulación de las prácticas artísticas y culturales.	artísticas y culturales.	Adecuación y recuperación de la infraestructura cultural institucional.	Adecuar las instalaciones donde opera la instancia pública de cultura en el período de ejecución del plan.	Instalaciones adecuadas según las necesidades en el período de ejecución del plan.
				Adecuar la sede de la escuela de formación artística conforme a las necesidades específicas de los programas ofertados en el período de ejecución del plan.	Instalaciones adecuadas según las necesidades en el período de ejecución del plan.
				Adecuación y dotación de centros artísticos y culturales en diferentes sectores del municipio según diagnóstico realizado para tal fin en el período de ejecución del plan.	Número de centros adecuados y dotados en el período de ejecución del plan.
				Eliminación de las barreras arquitectónicas en la infraestructura cultural municipal existente en el período de ejecución del plan.	Número de espacios adecuados en el período de ejecución del plan.
			Diseñar acciones para el correcto uso de la infraestructura cultural construida.	Establecer acciones que permitan el mantenimiento y correcto uso del auditorio y la biblioteca pública municipal en el período de ejecución del plan.	Número de acciones realizadas en el período de ejecución del plan.
				Incentivar las alianzas público privadas para la construcción, adecuación y dotación de infraestructura cultural accediendo a los beneficios establecidos para tal fin por la ley 1.493 de 2.011 en el período de ejecución del plan.	Número de espacios construidos, adecuados y dotados en el período de ejecución del plan.

- Patrimonio cultural.

Tabla 63. Patrimonio Cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Patrimonio cultural.	Lograr la apropiación y participación activa de los habitantes del municipio en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.	Protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Realizar acciones institucionales que permitan la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.	Adoptar normativas municipales para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial en el período de ejecución del plan.	Número de actos administrativos adoptados en el período de ejecución del plan.
				Crear y poner en marcha un (1) espacio de concertación y asesoramiento en temas concernientes a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial en el período de ejecución del plan.	Un (1) consejo municipal de patrimonio creado y en funcionamiento en el período de ejecución del plan.
				Evaluar el estado de los bienes de interés cultural de carácter material declarados o no, así como de las manifestaciones que hacen parte del patrimonio inmaterial del municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) diagnóstico municipal del estado actual del patrimonio cultural material e inmaterial realizado en el período de ejecución del plan.
				Conformar la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural conforme a la normatividad nacional vigente en el período de ejecución del plan.	Lista conformada en el período de ejecución del plan.
				Conformar la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial conforme a la normatividad nacional vigente en el período de ejecución del plan.	Lista conformada en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR		
				Desarrollar las acciones necesarias para declarar como bienes de interés cultural de carácter material o inmaterial, el patrimonio cultural municipal conforme a la normatividad nacional vigente en el período de ejecución del plan.	Número de declaratorias realizadas en el período de ejecución del plan.		
				Gestionar la formulación de los planes especiales de manejo y protección de los bienes declarados como de interés cultural del ámbito nacional en el período de ejecución del plan.	Planes especiales de manejo y protección formulados, institucionalizados e implementados en el período de ejecución del plan.		
				Formular los planes especiales de manejo y protección, planes especiales de salvaguardia y planes especiales de manejo arqueológico del patrimonio cultural que se declare como tal, conforme a la normatividad nacional vigente en el período de ejecución del plan.	Número de planes formulados, institucionalizados e implementados en el período de ejecución del plan.		
		Apropiación.	Estimular la apropiación en los habitantes del municipio del patrimonio cultural material e inmaterial.			Establecer acciones que permitan la divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial dirigidos a los habitantes del municipio en el período de ejecución del plan.	Tres (3) procesos anuales de divulgación realizados, para un total de treinta (30) en el período de ejecución del plan.
						Establecer mecanismos que permitan la realización de investigaciones que fortalezcan la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) programa institucional que financie investigaciones que fortalezcan la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio creado y en funcionamiento en el período de ejecución del plan.
						Implementar acciones para la salvaguardia del patrimonio bibliográfico del municipio en el período de ejecución del plan.	Recuperación, organización y puesta en funcionamiento del "Archivo histórico municipal" en el período de ejecución del plan.
						Crear y poner en funcionamiento un (1) proyecto museográfico en el municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) proyecto museográfico creado y en funcionamiento en el período de ejecución del plan.
						Establecer alianzas interinstitucionales que permitan la divulgación y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio en el período de ejecución del plan.	Número de acciones realizadas en el período de ejecución del plan.
						Implementar un (1) programa institucional que permita la participación activa de la comunidad frente a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural en el período de ejecución del plan.	Institucionalización, conformación y fortalecimiento del programa "Vigías del patrimonio" en el período de ejecución del plan.
						Formación.	Fomentar procesos que permitan el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
		Establecer mecanismos de difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio a través de los medios de comunicación locales en el período de ejecución del plan.	Un (1) programa institucional de difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio implementado en medios de comunicación locales en el período de ejecución del plan.				



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí..... Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
				Realizar anualmente capacitaciones y procesos de sensibilización a creadores, gestores culturales y comunidad en general sobre el patrimonio cultural material e inmaterial.	Diez (10) procesos de capacitación realizados en el período de ejecución del plan.

- Diversidad y diálogo cultural

Tabla 64. Diversidad y diálogo Cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Diversidad y diálogo cultural	Garantizar el libre ejercicio de los derechos culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones, así como desarrollar procesos que permitan el fortalecimiento de los comportamientos, actitudes y percepciones que determinan la convivencia entre culturas y de éstas con el territorio.	Prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones	Creación, formación, circulación e investigación de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones.	Evaluar el estado de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de diagnósticos con enfoque diferencial realizados en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Generar procesos de visibilización y divulgación que conlleven a incluir en los planes de desarrollo acciones para el fomento de las prácticas artísticas y culturales propias de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de procesos implementados en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Desarrollar planes y programas institucionales específicos que involucren las dependencias del orden central y descentralizado de la administración municipal para la salvaguardia de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de planes y programas implementados en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Incluir en los procesos formativos de la Dirección de Cultura o quien haga sus veces, las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de programas implementados en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Establecer procesos investigativos con periodicidad anual que permitan la transmisión de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio en el período de ejecución del plan.	Diez (10) procesos investigativos realizados en el municipio en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí..... Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
				Realizar encuentros académicos, formativos e investigativos cada dos (2) años para el intercambio de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio con alcance nacional e internacional.	Cinco (5) encuentros realizados en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Incentivar la construcción de espacios físicos para circulación de las prácticas artísticas y culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones presentes en el municipio en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de espacios construidos en el municipio en el período de ejecución del plan.
				Fomentar y promover las prácticas artísticas y culturales que provengan de los habitantes del municipio con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial en el municipio en el período de ejecución del plan.	Número de acciones realizadas en el municipio en el período de ejecución del plan.
		Fortalecimiento de las prácticas culturales del resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.	Establecer mecanismos participativos para la protección y salvaguardia de las prácticas culturales del resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.	Formular e implementar de manera concertada a través del mecanismo de consulta previa, un (1) plan específico de desarrollo cultural para el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra que contenga estrategias para el fortalecimiento y salvaguardia de espacios culturales, estructuras tradicionales, fiestas tradicionales, formación artística propia, medicinas tradicionales, empoderamiento de agentes culturales y preservación de lengua, entre otros en el municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan formulado e implementado en el municipio en el período de ejecución del plan.
		Cultura ciudadana.	Utilizar dentro de los programas institucionales de las dependencias del orden central y descentralizado de la administración municipal, las prácticas artísticas como herramienta para sensibilizar a los habitantes del municipio sobre la sostenibilidad ambiental del territorio, el uso del espacio público, la movilidad y demás comportamientos que	Diseñar acciones que permitan la sensibilización de los habitantes del municipio sobre la sostenibilidad ambiental del territorio, el uso del espacio público y la movilidad en el municipio en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de sensibilización por medio del uso de las prácticas artísticas para concientizar a la ciudadanía sobre: la importancia del territorio como elemento constituyente del patrimonio cultural, el cumplimiento de la normatividad concerniente al uso del espacio público y el mejoramiento la movilidad del municipio en el municipio en el período de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
			determinan la convivencia entre culturas y de éstas con el entorno.		

- Emprendimiento cultural.

Tabla 65. Emprendimiento cultural Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Emprendimiento cultural.	Identificar, visibilizar, apoyar y fortalecer iniciativas de emprendimiento cultural como motor del desarrollo económico de los creadores y gestores culturales.	Emprendimiento cultural.	Impulsar la cualificación técnica, administrativa y de gestión de las iniciativas de emprendimiento de los creadores y gestores culturales del municipio.	Evaluar el estado de las industrias y consumos culturales del municipio y su incidencia en los procesos económicos territoriales en el período de ejecución del plan.	Un (1) diagnóstico que permita determinar el estado de las industrias y consumos culturales del municipio y su incidencia en los procesos económicos territoriales realizado en alianza con la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces, en el período de ejecución del plan.
				Realizar procesos de formación en emprendimiento cultural y otras formas de circulación de contenidos a los creadores y gestores culturales del municipio en el período de ejecución del plan.	Número de procesos de formación realizados en el período de ejecución del plan.
				Establecer acciones de acompañamiento a los agentes y organizaciones culturales para la formulación de planes de negocio, formalización de organizaciones y presentación a convocatorias del orden municipal, departamental, nacional e internacional en el período de ejecución del plan.	Un (1) programa institucional de acompañamiento a los agentes y organizaciones culturales creado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Fortalecer anualmente tres (3) iniciativas de emprendimiento cultural.	Treinta (30) iniciativas fortalecidas en el período de ejecución del plan.

- Fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras.

Tabla 66. Prácticas lectoras y escritoras Plan Decenal de Cultura. Fuente Dirección de Cultura

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
Fortalecimiento de las prácticas lectoras y escritoras.	Consolidar la biblioteca pública municipal como un espacio intercultural que permite la creación, formación,	Fomento de las prácticas lectoras y escritoras.	Garantizar la sostenibilidad de la biblioteca pública municipal y el mejoramiento de sus servicios.	Formular e implementar un (1) plan municipal de lectura, escritura, investigación y tecnología en bibliotecas en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan formulado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Diseñar e implementar un (1) portafolio de servicios bibliotecarios innovadores con su respectivo manual de procedimientos en el segundo año de ejecución del plan.	Número de servicios bibliotecarios innovadores implementados con su respectivo manual de procedimientos en el segundo año de ejecución del plan.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí..... Marcamos la diferencia*”

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
	circulación e investigación artística, patrimonial y tecnológica del municipio.			Actualización de la colección bibliográfica en el período de ejecución del plan.	Tres (3) actualizaciones de la colección bibliográfica realizadas en el período de ejecución del plan.
				Establecer programas y servicios con enfoque diferencial para los grupos poblacionales, grupos de interés y comunidades a partir del segundo año de ejecución del plan.	Número de programas y servicios implementados a partir del segundo año de ejecución del plan.
				Establecer mecanismos para la recolectar y transmitir la información estadística que permita diseñar programas de seguimiento y evaluación en el período de ejecución del plan.	Un (1) sistema de información estadística implementado en el período de ejecución del plan.
				Implementar programas de promoción de la lectura dirigidos a los grupos poblacionales, grupos de interés y comunidades del sector urbano y rural del municipio a partir del segundo año de ejecución del plan.	Número de programas de promoción de lectura diseñados implementados a partir del segundo año de ejecución del plan.
				Diseñar acciones de formación y actualización permanente de conocimientos para los bibliotecarios y personal de apoyo de la biblioteca pública municipal en el período de ejecución del plan.	Un (1) plan de formación y actualización diseñado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Garantizar el acceso a otras fuentes de información bibliográfica en el período de ejecución del plan.	Biblioteca pública municipal con conectividad a internet en el período de ejecución del plan.
			Empoderar a la comunidad como aliada para el proceso de gestión de las prácticas lectoras y escritoras.	Implementar mecanismos participativos para la gestión de la biblioteca pública municipal en el período de ejecución del plan.	Un (1) comité de apoyo para la biblioteca pública municipal conformado por usuarios, personal de la biblioteca y de la instancia pública de cultura, creado e implementado en el período de ejecución del plan.
				Puesta en marcha de acciones de articulación de las iniciativas bibliotecarias municipales a partir del primer año de ejecución del plan.	Creación e implementación de la red municipal de bibliotecas públicas garantizando su vinculación a la red departamental y nacional de bibliotecas a partir del primer año de ejecución del plan.
				Establecer en la biblioteca pública municipal un espacio para la salvaguardia, protección y apropiación del patrimonio bibliográfico y documental del municipio en el período de ejecución del plan.	Una (1) sala especial para la salvaguardia, protección y apropiación del patrimonio bibliográfico y documental del municipio en funcionamiento en el período de ejecución del plan.



8. DEPORTE

En nuestro medio social, el sector Deportivo se ha relegado y no se le ha dado la importancia que debería tener, especialmente padres de familia y educadores.

A estas actitudes negativas se le agrega la carencia de escenarios deportivos y de implementos deportivos para la cobertura que tiene actualmente el Instituto.

Aunque los intereses de los alumnos, han estado enmarcados en los deportes de conjunto se hace necesario mirar otras opciones de trabajo como la Natación y los deportes individuales.

Es necesario motivar a educadores de la básica primaria y padres de familia para que asuman con seriedad y responsabilidad el área Deportiva y se concienticen de que ésta no es el espacio para reforzar otras materias, pues es en la básica primaria en donde se motiva al estudiante a realizar Actividad Frisia y esto sólo es posible con un trabajo dirigido desde las instituciones, hay que resaltar que los niños afianzan los patrones básicos de movimiento en la primera infancia.

La tendencia de los jóvenes habitantes del municipio de Chía es ascendente contando desde el año 2011 con 9931 inscritos y en el año 2014 contábamos con 11885 individuos inscritos dentro del rango de edad de 5 a 17 años. Observamos que en el 2012 contábamos con la participación de 10.170 individuos inscritos de una población entre el rango de 5 a 17 años según el DANE de 26.438, cubriendo el 38 %.

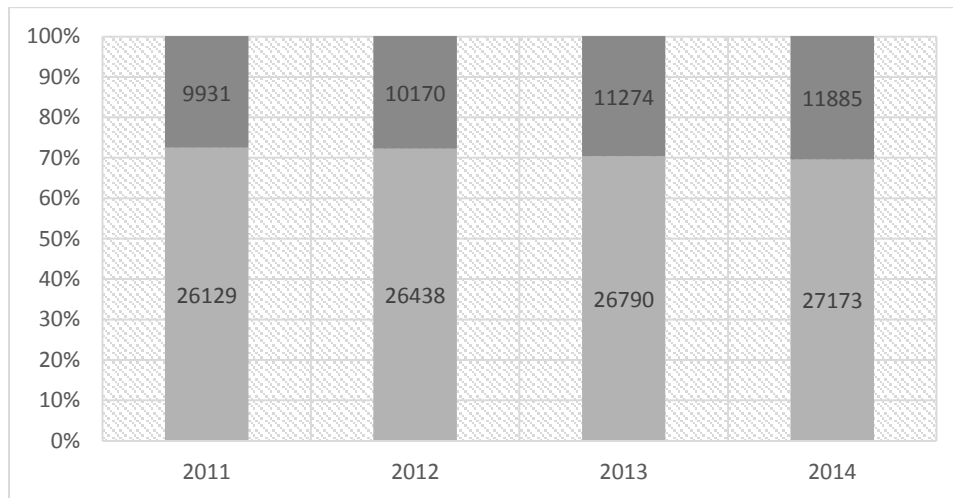


Ilustración 57. Inscritos de 5 a 17 años-2011-2014. Fuente IMRD

Para el año 2013 aumento la cifra de inscritos a 11.274 deportistas y dentro de los registros del DANE para ese año contábamos con una población de 26.790, cubriendo el 42 % de la población de Infancia y adolescencia.

Comparando este registro del año 2013 con 11.274 inscritos, con el año 2014 en el que encontramos que la población inscrita alcanzo el número de 11.885 individuos dentro de la población de 27.173 según los datos del DANE, llegando a cubrir el 48 %.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

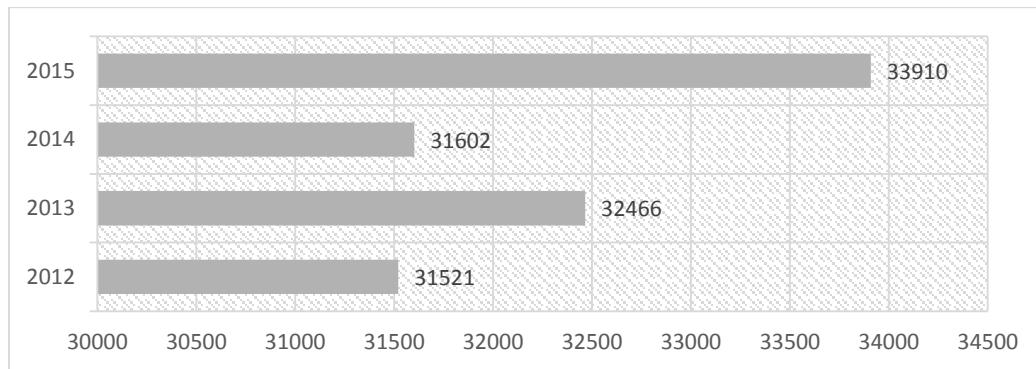


Ilustración 58. Cubrimiento poblacional sector Deporte 2012-2015. Fuente IMRD

Se puede evidenciar un incremento en la cobertura de la participación ciudadana así tanto en las escuelas de formación como en la participación de los diferentes eventos que realiza y apoya el IMRD.

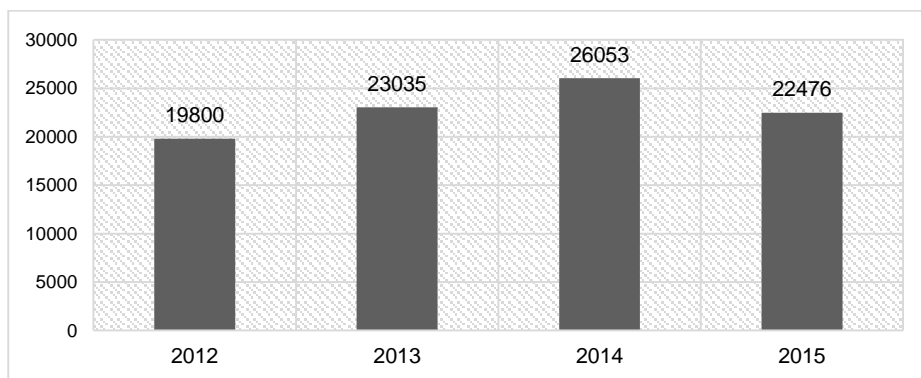


Ilustración 59. Cubrimiento poblacional programa recreación y Actividad Física. Fuente IMRD

Los eventos de mayor participación con la ciudadanía son: Festivales, Carrera de la Mujer, Carrera San Silvestre, Maratones Aeróbicas, Mes del Adulto Mayor, Pony Fútbol, Pony Baloncesto, Vacaciones Recreo-Deportivas mitad de año fin de Año e Intercolegiados.

Para el logro de mayor participación se ha descentralizado la actividad deportiva obteniendo como resultado que el 62% de la población que más participa es la mujer.

Tabla 67. Programa de descentralización actividades deportivas. Fuente IMRD

PROGRAMA	Fem.	Masc.	TOTAL
MATROGIMNASIA	766	876	1642
ADULTO MAYOR	526	234	760
AERÓBICOS	445	78	523
DISCAPACIDAD	68	82	150
GIMNASIO	377	199	576
CICLO VÍA	823	384	1207
TOTALES	3005	1853	4858

Este programa tiene presencia en las ocho veredas del municipio, en este sentido se puede evidenciar que necesitamos buscar nuevas estrategias para las veredas de Fusca, Yerbabuena y Tíquiza para que la comunidad tenga mayor participación y presencia en los programas que brinda el IMRD.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Aunque para el año 2014 disminuyó en un 34% la participación de la comunidad en los programas deportivos, en el año 2015 nuevamente se lograron vincular a 4174 personas, cifra que mantiene la tendencia de los últimos años.

Tabla 68. Participación Escuelas de Formación Deportiva. Fuente IMRD

No.	DEPORTES	2012	2013	2014	2015
1	AJEDREZ	82	91	56	129
2	ATLETISMO	183	115	199	133
3	BÁDMINTON	61	81	59	34
4	BALONCESTO	623	293	298	291
5	BMX	178	315	69	113
6	CICLISMO RUTA	20	20	20	28
7	CICLOMONTAÑISMO	19	33	31	43
8	ESGRIMA	53	102	22	33
9	FÚTBOL	420	494	342	580
10	FÚTBOL DE SALÓN	575	81	573	519
11	GIMNASIA	37	263	91	80
12	KARATE DO	303	277	94	180
13	LEV. PESAS	45	94	43	45
14	TEJO	66	32	60	77
15	NATACIÓN	79	113	86	233
16	PATINAJE	196	404	230	332
17	PORRAS	178	350	117	142
18	TAEKWONDO	400	222	94	451
19	TENIS DE CAMPO	205	333	101	206
20	TENIS MESA	36	104	36	50
21	VOLEIBOL	219	188	142	271
22	HAP-KIDO-KUNG-FU		118		0
23	ESCALADA		141	50	61
24	AIKIDO			16	0
25	JUDO				88
26	BILLAR				55
	TOTAL	3978	4264	2829	4.174

Con este procesos de llevar el deporte a la zona rural del municipio, en la vereda Bojacá se encuentra la mayo participación, Tíquiza y Yerbabuena tienen menor representación.

Tabla 69. Participación comunidad Escuelas de formación por veredas año 2015. Fuente IMRD

DISCIPLINAS.	Bojacá	Cerca.de Piedra	Fagua	Fonquetá	Fusca	La Balsa	Tíquiza	Yerba-buena	Zona urbana	Total
VOLEIBOL	79	8	20	21	5	14	17	6	101	271
TEJO									77	77
TAEKWONDO	12	16	5	85	169	8	0	10	146	451
BMX	2	3	0	5	0	3	2	0	98	113
CICLO MONTAÑISMO				9					34	43
CICLISMO DE RUTA	12	6				1			9	28
FUTBOL	108	37	103	43	2	13	20	8	246	580
FUTBOL DE SALÓN	42	42	37	50	12	92	47	52	145	519



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

KARATE DO	14	9	14	19	0	15	9	2	98	180
PORRAS	9	8	7	6	0	4	3		105	142
GIMNASIA ARTÍSTICA	14	3	2	9	0	6	0	0	46	80
NATACIÓN	9	5		3	2	12	6		196	233
BALONCESTO	32	7	2	8	0	25	7	6	204	291
BÁDMINTON	8	1		4					21	34
TENIS DE MESA									50	50
PATINAJE	87		18	15	4	22	5	1	180	332
TENIS DE CAMPO	33	20	12	8	2	15	8	0	108	206
AJEDREZ	5	0	51	2	0	0	0	13	58	129
PESAS	4	2	3	0	0	5	1	2	28	45
ESCALADA	5	3	1	3	1	0	2	0	46	61
ATLETISMO	27	28	10	22	0	10	8	3	25	133
BILLAR	2	0	0	2	0	3	2		46	55
ESGRIMA									33	33
JUDO				74					14	88
TOTALES	504	198	285	388	197	248	137	103	2114	4174

8.1. Semilleros Deportivos

Iniciar con las instituciones educativas en los primeros grados es un aporte muy valioso para la sociedad ya que ingresar con las disciplinas deportivas desde una temprana edad ayuda que los niños tengan una buena ocupación de tiempo libre y se enfoquen desde esta temprana edad a una disciplina deportiva, de esta manera ayudamos a mantener a nuestros hijos ocupados y fuera de las calles.

En el transcurso del año 2015 se logró llegar a 2.860 usuarios en las instituciones educativas, con una disminución del 37% con respecto al año anterior.

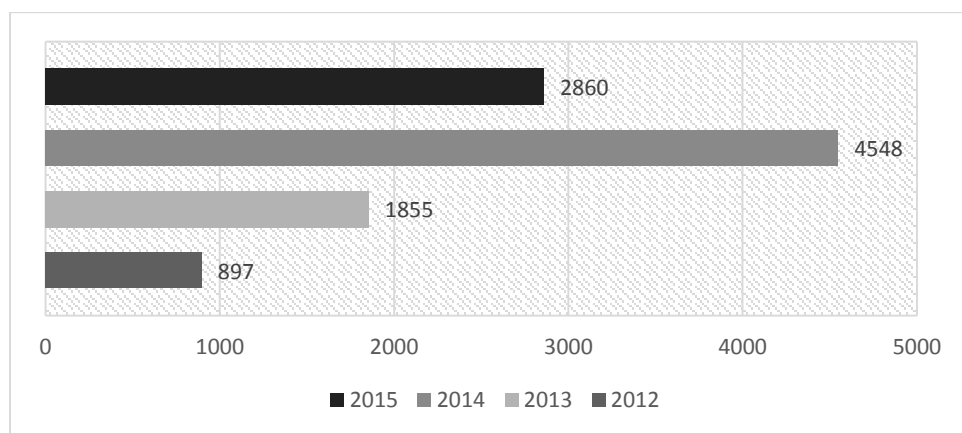


Ilustración 60. Comparativo cuatrienio 2012-2015 Semilleros Deportivos. Fuente IMRD

Las institución educativa de Santa Lucía presenta el mayor número de participantes, seguida del colegio Tíquiza. En la población estudiantil de las Instituciones Educativas oficiales el género masculino continúa con mayor representación en un 52%, aunque las mujeres cada día más se vinculan a la práctica de las disciplinas deportivas.

Tabla 70 semilleros deportivos por IEO en disciplinas deportivas año 2015. Fuente IMRD

INS. EDUCATIVA	DISCIPLINAS.	FEM	MAS	total
FUSCA SEDE LA CARO	TAEKWONDO	78	90	168
UNIDAD LORENA	TAEKWONDO	17	11	28



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

COLEGIO FONQUETA	TAEKWONDO	40	50	90
COLEGIO TIQUIZA	EDUCACIÓN FÍSICA	287	156	443
COLEGIO FONQUETA	BALONCESTO	121	121	242
COLEGIO EL CERRO	INICIACIÓN EN DEPORTES	50	110	160
SANTA LUCIA MAÑANA	INICIATIVA DEPORTIVA	209	251	460
COLEGIO FAGUA	INICIATIVA DEPORTIVA	115	124	239
COLEGIO DIOSA CHÍA	INICIATIVA DEPORTIVA	87	95	182
COLEGIO SANTA LUCIA	INICIATIVA DEPORTIVA	240	320	560
FAGUA	INICIACIÓN AJEDREZ	7	28	35
FUNDACIÓN CAMINO DE SABIDURÍA	DESARROLLO FÍSICO Y COGNITIVO	24	41	65
GIMNASIO EL ROSARIO	INICIATIVA DEPORTIVA	40	60	100
TALLER ARTESANAL	INICIATIVA DEPORTIVA	6	8	14
INS. EDUCATIVA FAGUA	JUDO	29	45	74
TOTAL		1350	1510	2860

9. VIVIENDA

Debido al auge de la construcción de viviendas y condominios, el establecimiento de centros comerciales y a la agroindustria, las mayores fuentes laborales del Municipio están representadas en: cultivos agroindustriales de flores, principalmente en municipios vecinos, industria y comercio en general entre otras. Por la actividad económica la mayoría de los pobladores son económicamente activos, con niveles bajos de desempleo.

En los últimos 30 años Chía cambió radicalmente su vocación agrícola con el auge de la urbanización, la agroindustria de las flores y el crecimiento de las zonas urbanas y suburbanas. Al cambiar el uso del suelo, la agricultura sufrió un notorio retroceso; de los grandes cultivos solo quedan pequeñas huertas caseras y los pocos latifundios que aún existen se llenaron de invernaderos construidos en plástico para la producción de flores de exportación y en menor escala quedan algunas haciendas para la ganadería.

El desarrollo urbano del municipio dado en las últimas décadas se inició sin ninguna planeación y sin tener en cuenta las necesidades de servicios públicos, educación, salud, medio ambiente y armonía arquitectónica; lo anterior, son necesidades que con grandes esfuerzos las administraciones han tenido que suplir. Este crecimiento urbano incidió notablemente en el cambio de la vocación agrícola de los suelos; las tierras de cultivos se llenaron de nuevas casas habitadas por personas que llegaron de la ciudad buscando el aire descontaminante de la sabana.

El número de viviendas censadas en el 2005 fue de 23502 unidades, y se categorizaron como casa, apartamento, tipo cuarto y otro tipo de vivienda.

Tabla 71. Categorías de vivienda censo 2005. Fuente REDATAM.

Categorías	Casos	%
Casa	17358	73,86
Apartamento	4433	18,86
Tipo cuarto	1683	7,16
Otro tipo de vivienda	28	0,12
Total	23502	100,00

El DANE no proyecta el posible crecimiento de viviendas para los municipios, en este sentido el municipio viene realizando proyecciones con base en los suscriptores de servicios públicos



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

y se toma como referente los suscriptores de acueducto. Se estima que para el año 2014 en Chía existen 33589 unidades.

Tabla 72. Estimación nro. Viviendas por suscriptores de acueducto. Fuente DIRSIP

Año	N° Viviendas				Total
	Urbano	%	Rural	%	
2006	13784	57.15%	10337	42.85%	24121
2007	13952	56.83%	10599	43.17%	24551
2008	14468	56.79%	11008	43.21%	25476
2009	14769	56.06%	11578	43.94%	26347
2010	15251	54.92%	12517	45.08%	27768
2011	15520	55.00%	12701	45.00%	28221
2012	16138	54.73%	13351	45.27%	29488
2013	16219	52.37%	14754	47.63%	30972
2014	17043	50.74%	16547	49.26%	33589
2015	17759	51.75%	16561	48.25%	34320

La distribución de viviendas está relacionada directamente con la ubicación de la población y se evidencia que se localiza de manera similar en el área urbana como en el suelo rural.

Con la actualización catastral desarrollada en el año 2.015, en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el municipio de Chía, se identificaron 33.734 unidades de vivienda.

Tabla 73. N° de viviendas actualización catastro año 2014. Fuente: Registro 1 Seccional Catastro Cundinamarca IGAC

Año	N° Viviendas				Total
	Urbano	%	Rural	%	
2006	13784	57,15%	10337	42,85%	24121
2007	13952	56,83%	10599	43,17%	24551
2008	14468	56,79%	11008	43,21%	25476
2009	14769	56,06%	11578	43,94%	26347
2010	15251	54,92%	12517	45,08%	27768
2011	15520	55,00%	12701	45,00%	28221
2012	16138	54,73%	13351	45,27%	29488
2013	16219	52,37%	14754	47,63%	30972
2.014	17043	50,74%	16547	49,26%	33589
2.015	17105	50,70%	16629	49,30%	33734

Como se evidencia en la tabla anterior, en el año 2006 la distribución de unidades de vivienda se localizaban en un 57.15% en el suelo urbano; y para el año 2.015 se incrementa la distribución en el suelo rural pasando del 42,85% al 49,30%.

9.1. Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda

Tomando la definición del DANE como déficit de vivienda “*hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.*”

Déficit cuantitativo: estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Déficit cualitativo: hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven¹⁴.

Los hogares que presentan déficit cuantitativo y cualitativo suman un total de 3809, representando un 14,84% del total censado.

Tabla 74. Hogares con déficit de vivienda. Fuente DANE censo 2005

Total hogares	Total	Cabecera	Resto
	25.666	19.571	6.095
Hogares sin déficit	21.857	16.657	5.200
Hogares en déficit	3.809	2.914	895
Hogares en déficit cuantitativo	2.395	1.970	425
Hogares en déficit cualitativo	1.414	944	470

Para estimar el número de hogares para el 2015 se analizó las variables de la Base certificada del Sisben con corte al mes de agosto, encontrando:

Tabla 75. Nro. de Hogares con déficit de vivienda. Fuente Sisben Municipal

DÉFICIT CUALITATIVO TOTAL	
Número de viviendas con déficit cualitativo:	5949
Número de viviendas total (descontando las viviendas en déficit cuantitativo):	21764
Cociente:	27.33%
DÉFICIT CUALITATIVO URBANO	
Número de viviendas con déficit cualitativo:	2939
Número de viviendas total (descontando las viviendas en déficit cuantitativo):	12652
Cociente:	23.23%
DÉFICIT CUALITATIVO RURAL	
Número de viviendas con déficit cualitativo:	3010
Número de viviendas total (descontando las viviendas en déficit cuantitativo):	9112
Cociente:	33.03%

9.2. Indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Chía presenta uno de los tres índices más bajos de Necesidades Básicas Insatisfechas del país, con 7.11 puntos porcentuales, estando por debajo del índice nacional y departamental (27,78 y 21,30 respectivamente). Se destaca que al Igual que San Andrés son los municipios con el menor índice de dependencia económica con el 1.65pp.

Tabla 76. Índices de Necesidades Básica Insatisfechas NBI. Resultados Censo DANE 2005. Fuente DANE cuentas-económicas/cuentas-departamentales

Cod Depto	Nombre Departamento	Cod Mpio	Nombre Municipio	Personas en NBI					
				Cabecera		Resto		Total	
				Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)
05	ANTIOQUIA	266	ENVIGADO	5,24	15,72	9,07	19,50	5,43	14,53
05	ANTIOQUIA	631	SABANETA	4,84	15,37	14,48	11,91	6,84	10,08
25	CUNDINAMARCA	175	CHIA	6,13	12,18	10,08	6,75	7,11	8,24
05	ANTIOQUIA	360	ITAGUI	7,53	13,26	20,78	6,11	8,79	10,38
25	CUNDINAMARCA	758	SOPO	8,68	7,80	9,35	13,11	8,94	7,08

¹⁴ CENSO GENERAL 2005. Ficha Metodológica Déficit de Vivienda año 2008

9.3. Características de la vivienda

De otra parte, las 71933 personas registradas, se ubican en 19337 Unidades de Vivienda de las cuales el 60% son Apartamento o Casa.

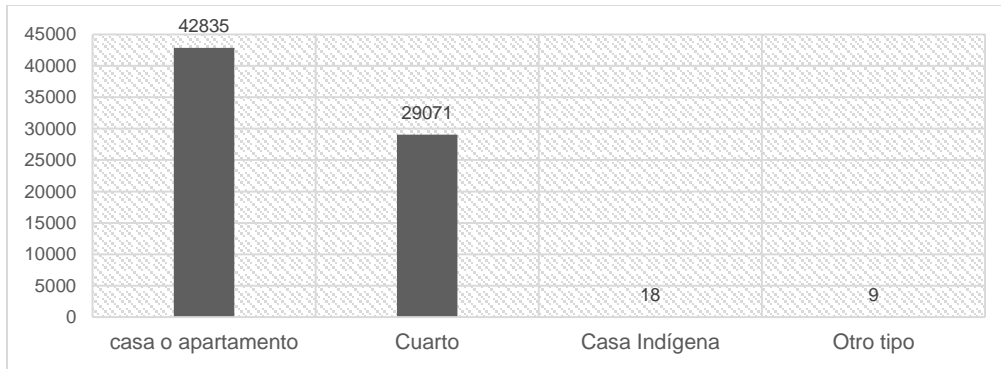


Ilustración 61. Personas ubicadas en tipo de Unidad de Vivienda. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

Los materiales predominantes en las Unidades de Vivienda, de la Vereda son Ladrillo, bloque, piedra, madera pulida, se puede señalar que, en general, las viviendas son construcciones adecuadas, debido a las condiciones económicas de los poseedores de los predios.

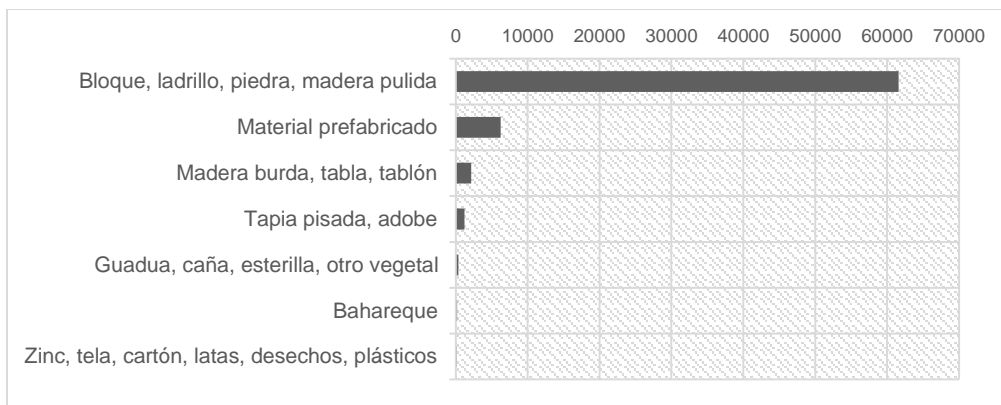


Ilustración 62. Material predominante de las Paredes. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015

Aunque el 51,69% de las viviendas registradas en la base de datos tienen materiales de construcción de pisos relativamente buenos, el 46,89% requieren de mejoramiento y se debe buscar con el IDUVI, la posibilidad de subsidios de construcción en sitio propio para 173 unidades que presentan condiciones muy regulares.

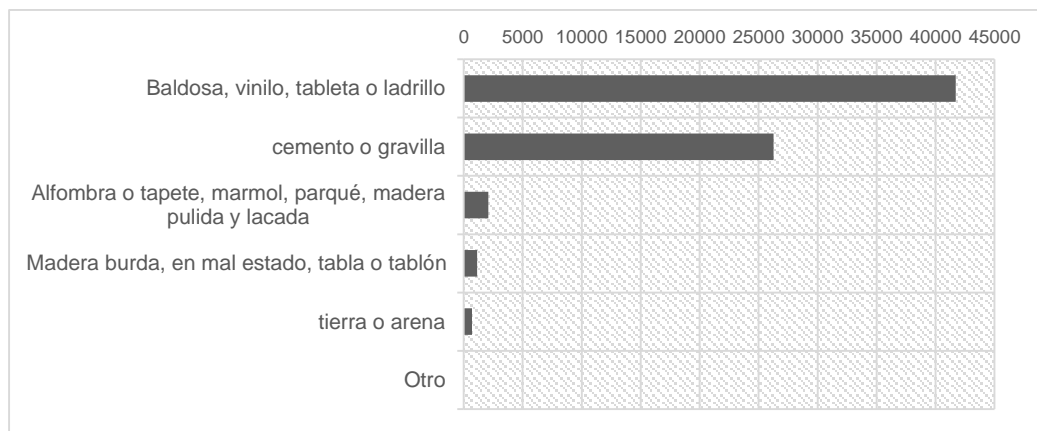


Ilustración 63. Material predominante de los Pisos. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN III noviembre 2015



Existen viviendas en donde habitan hasta 3 familias con un solo baño y una sola cocina y vivienda donde el espacio de patio es utilizado para construir habitaciones. De igual forma, existe un importante número de construcciones con pisos en tierra.

9.4. Mejoramiento de Viviendas en el Municipio

El IDUVI frente a la problemática de déficit en la calidad de las viviendas viene desarrollando programas de subsidios tanto para mejoramiento de vivienda como para construcción en sitio propio, los cuales aumentan la calidad habitacional de los hogares.

El Instituto en su programa tiene identificada una línea base de 883 subsidios asignados hasta el año 2011 y durante el cuatrienio 2012-2015 se asignaron 128 subsidios lo cual incrementa la línea base a 1011 hogares beneficiados y con mejoramiento en su calidad habitacional. Dependiendo de la cantidad de recursos asignados y transferidos por la Administración central, se puede beneficiar mayor número de hogares con subsidios para vivienda. Esto debido a que el IDUVI no cuenta con recursos propios que puedan ser destinados para este programa.

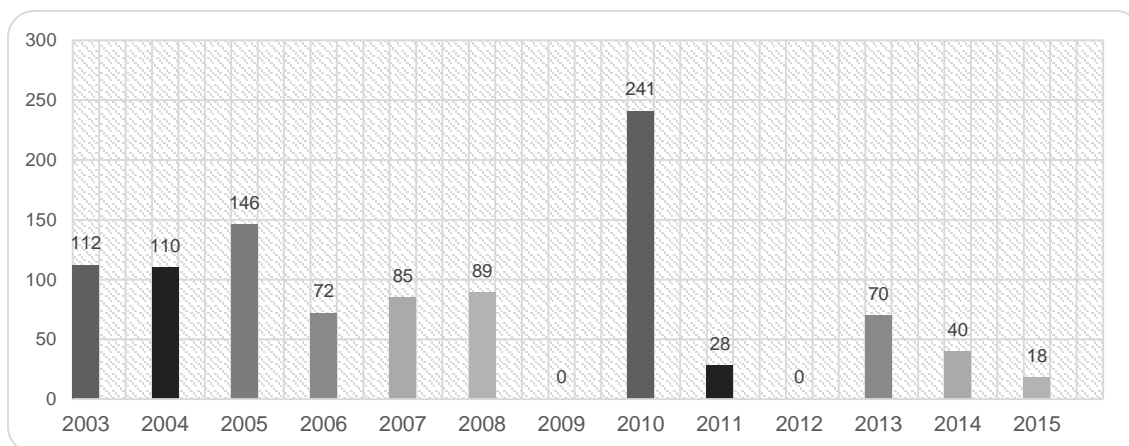


Ilustración 64. Histórico de subsidios asignados para vivienda. Fuente IDUVI

Del total de hogares beneficiados podemos observar el comportamiento y la demanda en cuanto al cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos para poder acceder, siendo evidente que la falta de legalidad en las construcciones e imposibilidad del cumplimiento de la norma establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, hace imposible el acceso a estos beneficios en los últimos años.

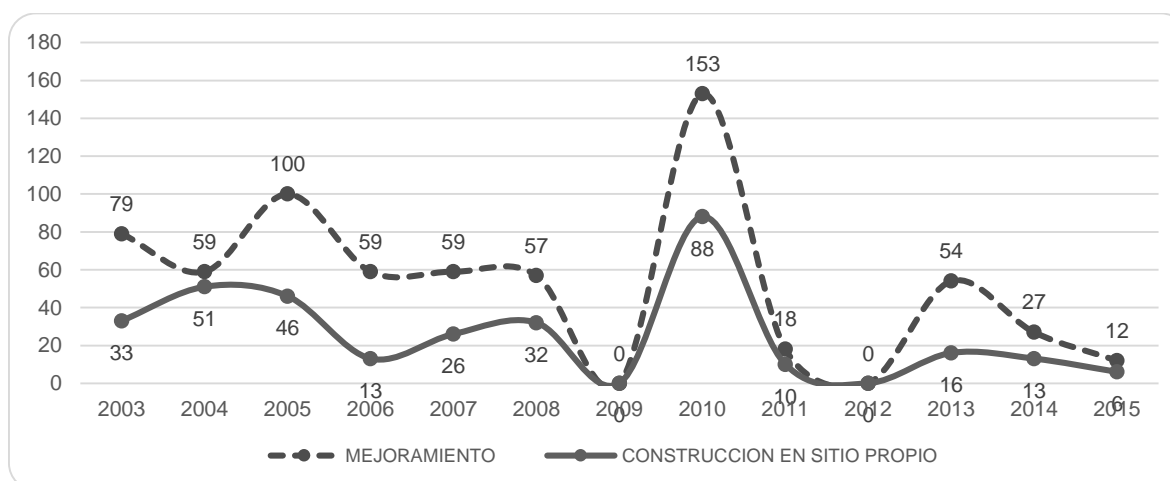


Ilustración 65. Tipo de subsidios asignados. Fuente IDUVI



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Para disminuir el déficit de vivienda de interés se construyeron 624 unidades de vivienda en la vigencia 2014 a 2015, adicionalmente por intervención directa de la administración pública en el año 2001 se construyeron 200 unidades, alcanzando 824 viviendas de interés social de iniciativa pública. Para este propósito se habilitaron 4,1 hectáreas de suelo.

Históricamente en el municipio, el desarrollo de vivienda de interés social se ha promovido por interés privado, del cual se han conformado asociaciones de vivienda, quienes vienen gestionando suelo para proyectos que permitan acceder familias de bajos recursos.

A la fecha se encuentran registradas 7 asociaciones, quienes representan cerca de 850 familias.

La disponibilidad de suelo urbano dotado de servicios públicos e integrado al espacio urbano es una variable que afecta la oferta de vivienda y su reacción ante cambios de la demanda, la limitante en la provisión de los servicios públicos han elevado exageradamente los precios de la Vivienda de Interés Social haciendo que la mayoría de la oferta disponible se encuentre en el tope de 135 SMMLV.

9.4.1. Legalización de Asentamientos

La Administración Municipal en el año 2010 generó un programa denominado Legalizaciones de Asentamientos Humanos, el cual estaba facultado por el Acuerdo 01 de 2010, y que durante su vigencia no dio trámite a la totalidad de solicitudes radicadas. Estas legalizaciones están localizadas en todos los sectores del municipio principalmente zona rural donde la norma no permite las subdivisiones solicitadas en la mayoría de los expedientes.

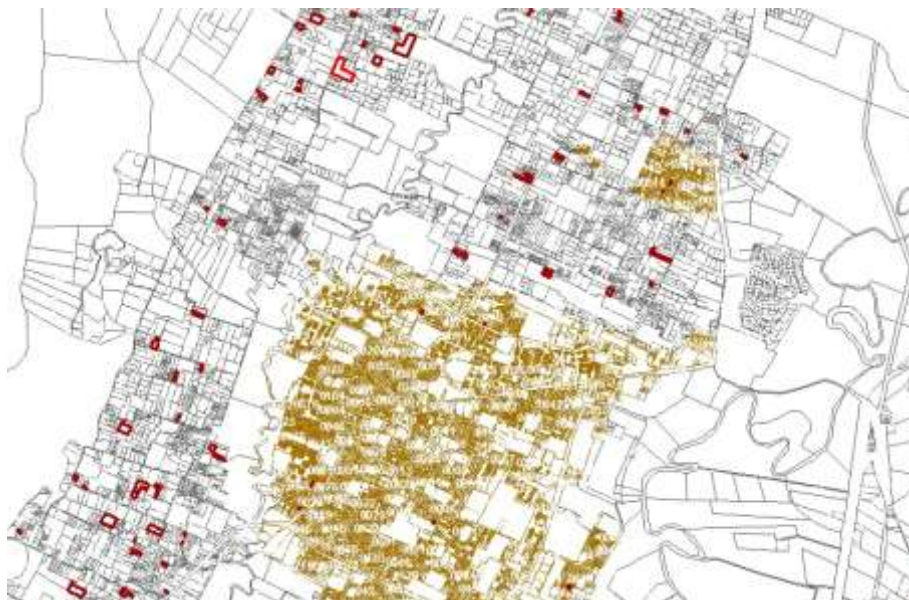


Ilustración 66: localización proyectos para estudio en legalización. Fuente IDUVI

Según la Dirección de urbanismo con este proceso se reconocieron y legalizaron 97 proyectos. Se realizó una revisión de estos expedientes que a la fecha ascienden a 127 y se identificó el proceso que cada uno de ellos adelanta para continuar con el mismo y poder dar trámite final a la solicitud.

Del análisis de los expedientes mencionados se sacó un diagnóstico donde se determina que la mayoría de las solicitudes no corresponden a procesos de Legalización de asentamientos y la mayoría son solicitudes de subdivisión predial de padres a hijos.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 77. Relación proyectos legalización sin aprobación. Fuente IDUVI

Subdivisión padres a hijos	82
Con visita y levantamiento	62
Sucesiones	9
Legalización Bifamiliar	1
Legalización Asentamientos	14
legalización PH	2
Sin claridad del tramite solicitado	9

9.5. Estratificación Socioeconómica

La estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de sus viviendas, en estratos o grupos socioeconómicos. De igual forma, uno de los fines de la estratificación es poder efectuar adecuadamente el aporte de contribuciones y/o la recepción de subsidios derivadas de la prestación de servicios públicos domiciliarios, tomando como base tarifas diferenciales por estrato. De esta manera, los predios con asignación de estrato 5 y 6, así como los predios con destinación de uso comercial y/o industrial contribuyen a los predios con asignación de estrato 1, 2 y 3, para cubrir parte de la obligación adquirida con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debida al suministro de dichos servicios. Igualmente se debe dar cumplimiento al decreto 1013 de 2005, para determinar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En las veredas del Municipio de Chía se encuentran todos los estratos que se aplican en la estratificación socioeconómica, en este sentido, Cerca de Piedra y Fonquetá identifican el mayor número de estratos 1 y 2. Los estratos 5 y 6 se ubican en su mayoría en las veredas de Bojacá, Yerbabuena y La Balsa.

Los predios que tienen asignado estrato 1 en el Municipio son minoría alcanzando tan solo el 0,877% de la totalidad de los predios que se encuentran estratificados en la actualidad, sin embargo, es pertinente resaltar que las veredas donde se concentra la mayor cantidad de predios con la asignación de dicho estrato son Cerca de Piedra y Fonquetá con una participación del 42,44%.

Tabla 78 Estratificación Socioeconómica por Veredas. Fuente Base de Datos Estratificación DIRSIP

Estrato	Zona urbana (Perímetro Urbano y Mercedes de Calahorra)	Cerca de Piedra y Fonquetá	Fagua y Tíquiza	Bojacá	Yerbabuena	Fusca	La Balsa	Total
1	67	146	37	50	13	3	28	344
2	7518	745	538	473	57	15	323	9669
3	8809	635	628	543	136	57	457	11265
4	6432	160	175	224	42	24	361	7418
5	675	264	164	629	73	38	346	2189
6	0	154	68	968	822	275	340	2627
No Aplica	1939	570	553	1430	269	238	706	5705
Total	25440	2674	2163	4317	1412	650	2561	39217

El estrato “No Aplica”, es asignado a predios que carecen de construcción alguna o se encuentran en construcción, pero aún no son habitables; es importante advertir, que los predios que tienen uso diferente al residencial, son estratificados directamente por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que tienen participación activa en el territorio del Municipio.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

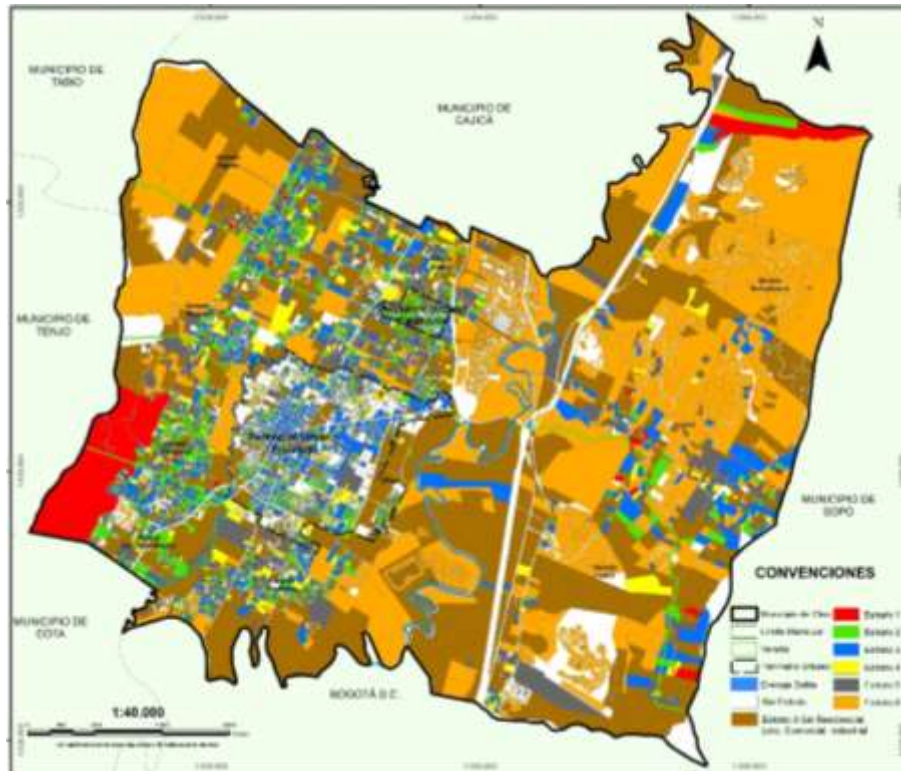


Ilustración 67 Estratos Socioeconómicos Vereda Bojacá. Fuente: Base de datos Estratificación diciembre 2015

La estratificación socioeconómica urbana vigente corresponde a un estudio realizado con la metodología Tipo 1 (impartida por el DNP), el cual fue debidamente adoptado mediante decreto 154 de 1994, dicha metodología se encuentra desactualizada debido a que mide variables y contempla zonas geoeconómicas que distan diametralmente de la dinámica actual del Municipio, dado lo anterior, se han generado acercamientos con el DANE; entidad que recomienda y está requiriendo que el Municipio se acoja a la nueva 5705 metodología. En cuanto a la Zona Rural, a nivel de estratificación la nueva metodología elimina los centros poblados, asumiendo que la totalidad de los predios que no se encuentren localizados en el Casco Urbano y en Mercedes de Calahorra serán considerados rurales.

El proceso de estratificación se requiere actualizar a la nueva metodología dispuesta por el DANE puesto que la que se aplica actualmente corresponde a los años 1996, 2002 y 2010.

Tabla 79. Relación Actos administrativos de aplicación de la Estratificación municipal. Fuente DIRSIP

Acto Administrativo	Objeto
Decreto 069 de 28 de junio de 1996	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 2220 DE 1993 LOA ARTÍCULOS 103 Y 104 DE LA LEY 142 DE 1994 Y EL ARTICULO 34 DE LA LEY 188 DE 1995
Decreto 023 de 21 de febrero de 2002	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICA DE LAS FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Decreto 124 de 30 de diciembre de 2010	POR EL CUAL SE PRECISA Y UNIFICAN LOS DECRETOS Nos. 099 DE 1997, EL 054 DE 27 E MARZO DE 2000 Y EL 014 DE DEL 5 DE FEBRERO DE 2002, MEDIANTE LOS CUALES SE ADOPTÓ LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CHIA
Decreto 047 de 04 de julio de 2011	POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE APOYO TÉCNICO DE ESTRATIFICACIÓN RURAL Y URBANA, SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL NUMERO 244 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE LA LEY 732 DE 2002



10. DINAMICA ECONÓMICA

10.1. Actividad Económica.

Chía al igual que todos los Municipios vecinos, le deben gran parte de su desarrollo y crecimiento urbanístico y económico al desbordamiento de las actividades económicas de Bogotá sobre la Sabana, explotando las ventajas de la localización de estos Municipios para reemplazar de ciertas funciones que tradicionalmente ha tenido Bogotá. A diferencia de otros municipios de la Sabana, Chía ya no centra su economía en actividades relacionadas con sector agropecuario, pues, su economía se ha diversificado en muchas actividades económicas no tradicionales, entre las cuales logra sobresalir la actividad de la Construcción, el Turismo, y los Servicios de Educación, Salud y Comercio, permitiendo el desarrollo de una nueva gran diversidad de sectores.

Estas actividades se han ubicado principalmente a lo largo de la Autopista Norte, sobre la Autopista Chía- Cajicá, así como sobre la carretera Central del Norte y sobre la vía Chía y Cota, estableciendo una nueva zona de desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios. Mientras que sobre el resto del territorio ha proliferado la actividad de la Construcción con Proyectos Residenciales, incluyendo desafortunadamente sectores de los Cerros Orientales. La actividad Agropecuaria prácticamente ha desaparecido quedando tan solo la los desarrollo agroindustriales de flores de exportación.

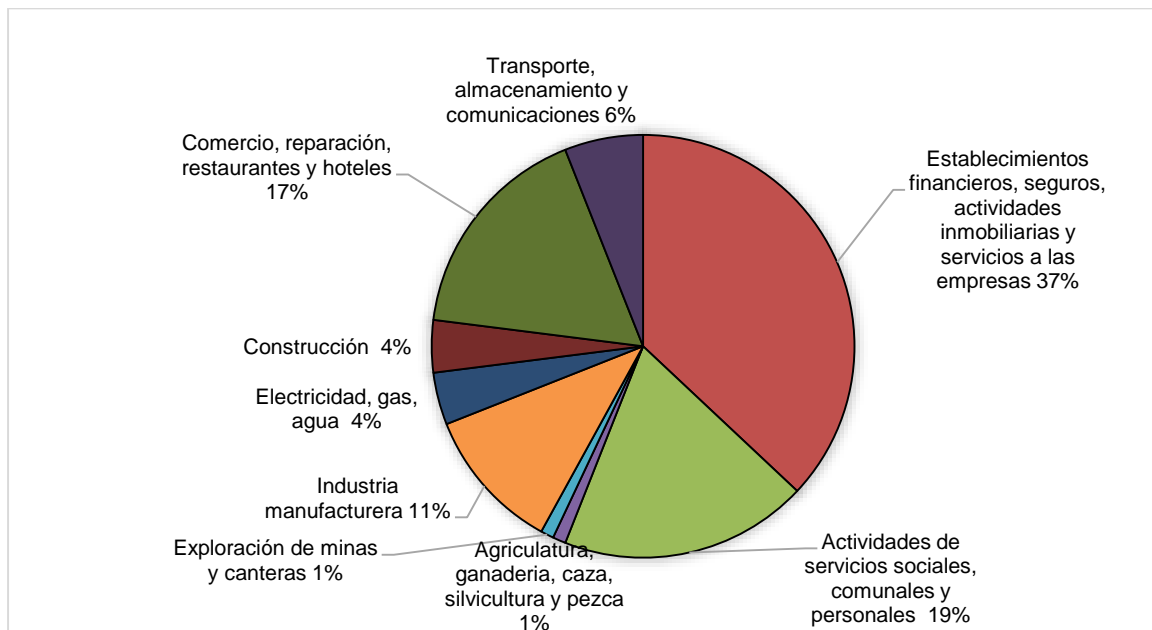


Ilustración 68. Participación principales ramas de actividad económica en Chía 2015. Fuente: Publicación Orgullo de Colombia, “Chía territorio inteligente e innovador” 2015.

Según los censos de industria y comercio realizados por la Secretaría de Hacienda se evidencia que la actividades predominantes en el municipio son la Comercial y la de Servicios, con menor participación son la actividad industrial y la financiera. Lo que da como indicador que se debe hacer una mayor inversión en los sectores de Servicios y Comercial, como la construcción de complejos comerciales ya que en estos predominan dichas actividades.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

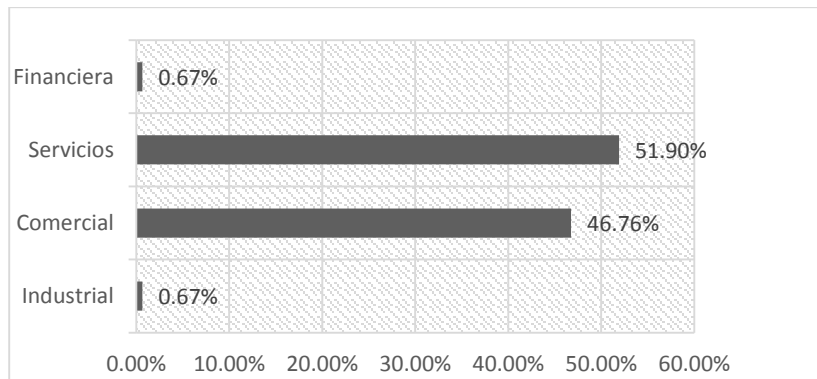


Ilustración 69. Actividades económicas Municipio de Chía. Fuente Secretaría de Hacienda Censo ICA 2011

Sin embargo las actividades económicas vienen presentando variaciones importantes con la dinámica que se evidencia en el territorio.

10.1.1. Actividades agropecuarias en el municipio.

Aparentemente Chía tiene un suelo destinado para la producción agríola y pecuaria cercano a las 2200 hectáreas, pero la realidad del territorio se a ha destinado para otros usos mas rentables, los residenciales, comerciales e institucionales.

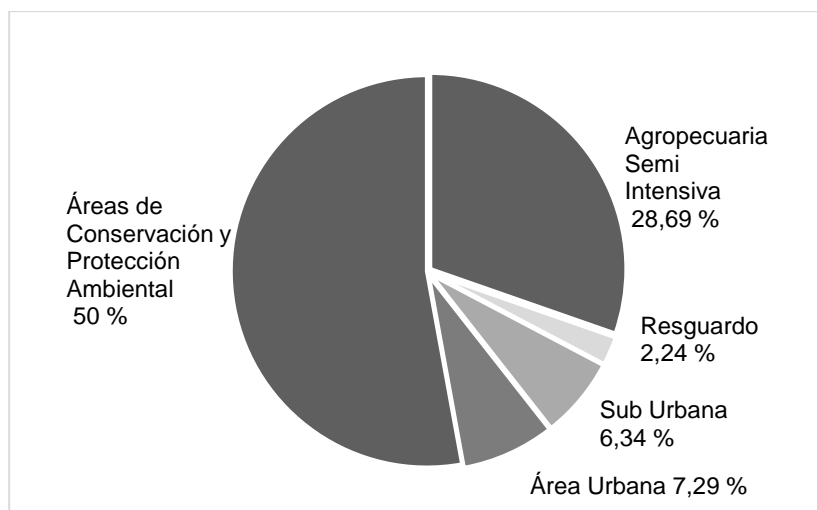


Ilustración 70. Distribución de los suelos rurales. Fuente documnto de revisión del POT. DOT

Sin embargo se continua apoyando a los pequeños y medianos productores agropecuarios a través de los programas de asistencia técnica que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico. Al año 2015 se asisitieron 5 proyectos sostenibles. Parte de los apoyos se incluye el proceso de compostaje generando abono de gran calidad.

Tabla 80. Producción planta de compostaje entregada 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico

PRODUCCIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE ENTREGADA 2015				
COMPOST BULTOS * 60 kg	PURINE ORGANICO LITROS	kg compost	kg purine orgánico	KG ABONO
564	4.310	33.840	4.310	38.150

10.1.1.1. Transformación Residuos Orgánicos (Abonos)



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Actualmente Chía cuenta con una plaza de mercado y una planta de sacrificio y faenado PSF que generan respectivamente tres toneladas de desechos orgánicos cada fin de semana y tres toneladas de rumen cada día de sacrificio, con esta cantidad de desechos orgánicos se hace necesario buscar alternativas de transformación de los mismos, en la actualidad existen tres tipos de proceso:

LOMBRICULTURA: Con el uso de lombriz roja californiana se transforman residuos orgánicos en abono de alta calidad.

COMPOSTAJE: Con base en volteos y adición de correctivos se madura el desecho orgánico, se disminuye la humedad y se tritura para ser entregado sin costo a los productores del sector rural.

PRODUCCION PURINE ORGANICO (BIORREACTOR): Ante la imposibilidad de procesar toda la cantidad de desecho orgánico generado por la planta de sacrificio con el área disponible para tal fin, se buscaron alternativas que permitieran ser más eficientes y se instaló en el vivero un biorreactor que permite transformar grandes cantidades de residuos orgánicos en corto tiempo.

10.1.1.2. Vivero Municipal

El vivero Municipal remonta su creación al año 1993, desde esa fecha se encuentra ubicado en el sector del Puente del Cacique, en sus inicios era administrado por la UMATA “Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y principalmente estaba enfocado a prestar servicios a los pequeños productores del sector rural en el área agropecuaria.

A través de los años lo que era la UMATA evolucionó a Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario “SMADA” y se incorporaron funciones de carácter ambiental como los proyectos de reforestación, establecimiento de cercas vivas y actividades afines al ambiente como control a la publicidad exterior, mantenimiento del sistema hídrico (vallados) que son programadas y controladas desde el Vivero Municipal.

PLANTULACIÓN (PROPAGACIÓN): Ante la disminución de las áreas de los predios rurales que ha ocurrido desde el año 1999 hasta la fecha pasando de aproximadamente 1500 predios inferiores a 500 m² a casi 6000 predios en el área rural hizo necesario incentivar la explotación de estas pequeñas áreas para ser incorporadas al sistema productivo a través del establecimiento de el programa de huerta casera, una de las formas de motivar a los productores es suministrando las plántulas para su siembra y de esta forma el productor mejora su dieta alimenticia y genera algunos excedentes para su venta.

PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL: Dentro de las actividades que se desarrollan dentro del Municipio y son apoyadas por la Administración Municipal esta la reforestación de zonas afectadas y el establecimiento de cercas vivas como alternativa para contrarrestar los efectos adversos de la deforestación, en este aspecto se producen plantas arbóreas de especies nativas para apoyar estos programas.

10.1.1.3. Maquinaria Agrícola

Dentro del apoyo institucional que hace la Administración Municipal para incentivar la producción agrícola esta el servicio de preparación de suelos a precios subsidiados de acuerdo al nivel del Sisben.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

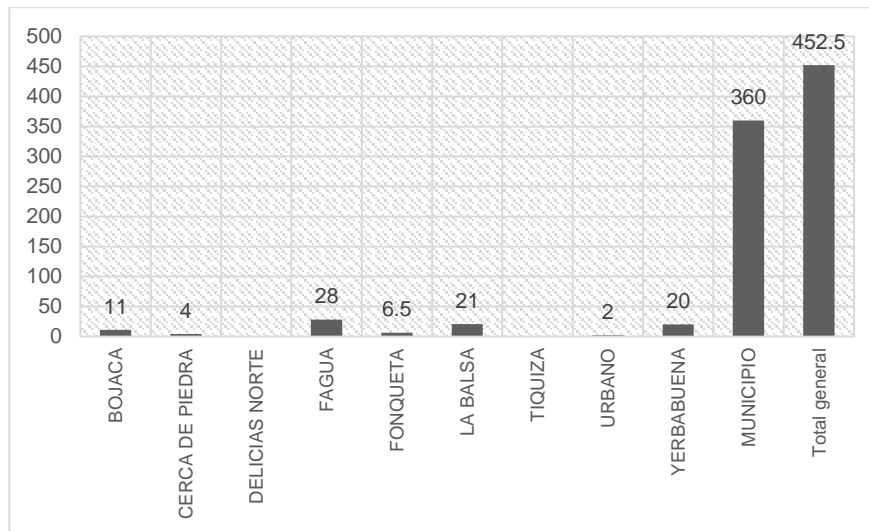


Ilustración 71. Servicio de Tractor Horas. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico

APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA: Como apoyo institucional a la producción el Municipio cuenta con un banco de insumos que son almacenados en el vivero y se asignan a los productores rurales de acuerdo con su condición social.

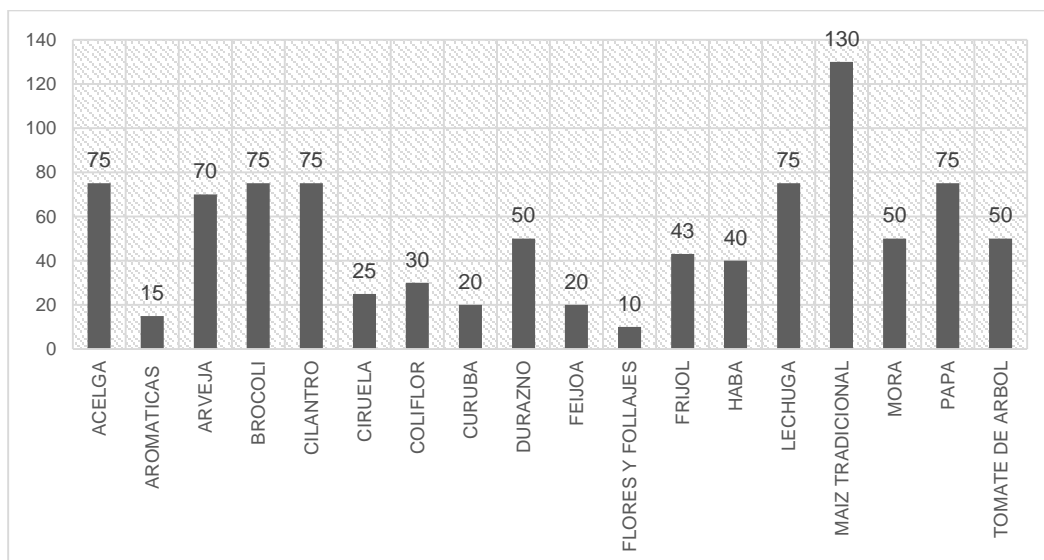


Ilustración 72. Número de explotaciones agrícolas por especie. Fuente secretaria de Desarrollo Económico

10.1.1.4. Coso Municipal

En cumplimiento de la normatividad nacional que obliga a los Municipios a establecer el coso Municipal como hogar de paso para los animales que deambulan por el espacio público este se encuentra funcionando en las instalaciones del Vivero para grandes especies entiéndase equinos, bovinos, ovinos, asnares y porcinos.

10.1.1.5. Planta de Sacrificio y Faenado

La planta está en adecuado funcionamiento de acuerdo al decreto 2278 de 1982 conforme a la última visita de la Inspección de vigilancia y control realizada por el INVIMA, se realizaran adecuaciones de tipo locativo y de funcionamiento, para un óptimo desarrollo de actividades hasta la implementación o acogida del decreto 2270 del 2012 y decreto 1500 del 2007, los cuales generan un cierre de la actual planta de sacrificio por no cumplimiento de lo ordenado



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

en estas dos normas y por lo estipulado en el POT que se encuentra en revisión, por lo tanto se debe reubicar en zona de bajo impacto ambiental.

Durante el año 2015 se procesaron cerca de 17460 animales en jornadas de lunes a sábado incluyendo lunes festivos.

Tabla 81. Nro de animales procesados Planta de Sacrificio año 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico

	TOTAL ANIMALES PROCESADOS	DERECHOS MATADERO PUBLICO BOVINOS
PRIMER SEMESTRE 2015	8185	\$ 163,626,335.00
SEGUNDO SEMESTRE 2015	9277	\$ 185,456,507.00
TOTAL AÑO	17462	\$ 349,082,842.00

10.2. Participación del Municipio dentro del PIB Nacional.

Para 2005, el PIB de Chía fue de \$ 482,86 miles de millones, que representa el 3,22% del Departamental y el PIB per cápita de \$ 6.5 millones. En el año 2007, fue de \$ 564,88 que representa el 3,19% disminuyendo levemente su participación en el departamento. Durante la vigencia 2013, fue de \$ 1557,73 que representa el 5,97% aumentando considerablemente su participación en el departamento.

Existe un alto predominio en la conformación de micro y pequeñas sociedades en la base empresarial, las microempresas representan el 65.3% y las pequeñas el 18.9% del total de las sociedades de la provincia.

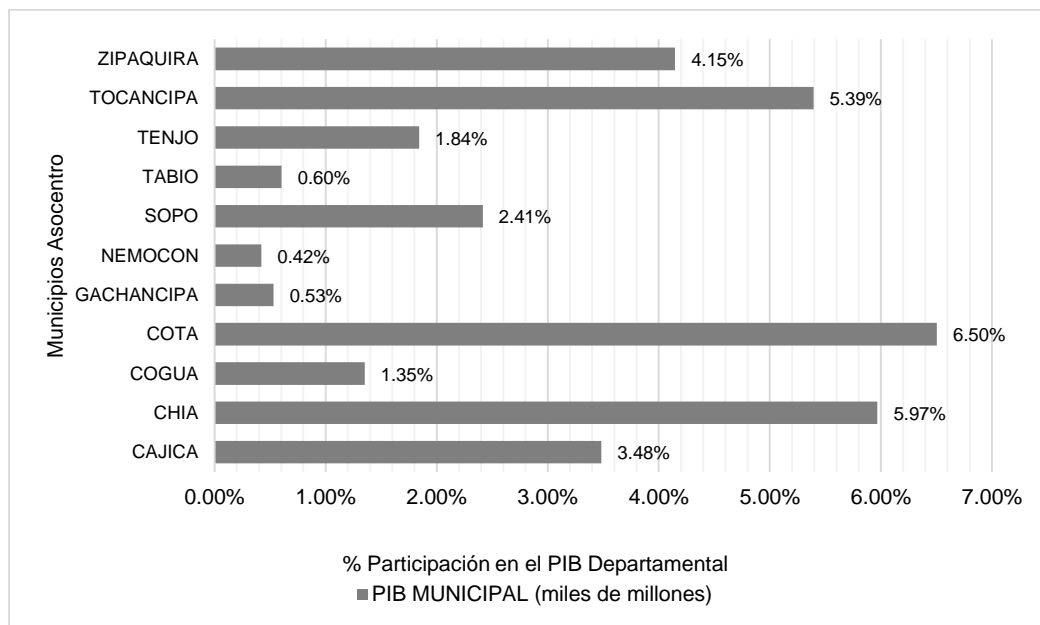


Ilustración 73. Participación PIB municipios provincia de Sabana Centro en Cundinamarca

Las principales actividades económicas de la Provincia están representadas por los sectores de servicios, comercio, construcción, industrial y agropecuario. Se destaca la conformación de micro y pequeñas sociedades en la base empresarial, las microempresas representan el 65.3% y las pequeñas el 18,9% del total de las sociedades de la provincia. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, Chía concentra el 30,6% de las empresas de la provincia Sabana Centro. Complementando la presencia de estas sociedades, se encuentran localizadas grandes empresas que aportan al impuesto de industria y comercio y que pertenecen a varios sectores económicos y de importancia para el país.



10.3. Tasa de Desempleo

Según el Observatorio del Mercado de Trabajo de Cundinamarca y con población censo DANE 2005, la tasa de desempleo para el Municipio de Chía fue del 5,67%, inferior a la del Departamento y la Nación con 11,3%.

Como alternativas para la disminución del desempleo se reglamentó la oficina de Empleo, y como resultado para el 1er trimestre del año 2016 se han vinculado cerca de 266 personas 159 hombres y 107 mujeres.

10.4. El Turismo

El municipio de Chía es un territorio que durante las últimas décadas ha presentado un importante desarrollo socio económico que se ve reflejado en el crecimiento de sus zonas urbanas e infraestructura vial, así como en el progreso de diversos sectores productivos. Entre estos sectores se encuentra el turismo, una actividad económica que se beneficia del potencial presente en los recursos de la provincia y de su cercanía a la capital del país, considerando que es su principal emisor de turistas y también el eje central de conectividad con turistas que provienen de otras regiones o países.

El turismo es una actividad capaz de crear condiciones favorables para el desarrollo sostenible de un territorio, gracias a que contribuye en la generación de empleos e ingresos para las comunidades, aporta a procesos de reconocimiento o re-significación de la identidad cultural y social, y colabora en la mitigación de impactos negativos de otros sectores en la sociedad y en el ambiente. Cabe aclarar que la magnitud positiva de su impacto depende de una adecuada planeación, ejecución, monitoreo y evaluación.

De igual forma, es importante mencionar los esfuerzos que se han dado en materia de planificación turística. De acuerdo con la caracterización turística del Municipio, se cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico (no aprobado). En estos, se reconoce que el turismo es una actividad que genera externalidades positivas sobre el desarrollo y que además puede contribuir a la conservación de los recursos naturales presentes en los municipios. De esta manera, se resalta la importancia de aprovechar las potencialidades y la diversidad de recursos presentes, mediante el diseño de producto turístico. Así mismo, es relevante destacar que en sus Planes de Desarrollo municipales reconocen la importancia de generar procesos de articulación regional.

10.4.1. Capacitaciones

El municipio ha generado procesos capacitación para guías turísticos como a diferentes actores del sector.

En lo corrido del cuatrienio 2012 – 2015 se capacitaron 1318 personas en diferentes cursos cortos dictados atendiendo la directriz de incrementar la calidad de capacitación en áreas relacionadas con la actividad turística y de conocimiento empresarial, para toda la población del municipio y en especial para empleados de operadores turísticos, gestionados con la Universidad de La Sabana, SENA, Gobernación de Cundinamarca, contribuyendo de esta manera a obtener personal con mejor capacitación para desempeñarse en los diferentes renglones de la economía municipal elevando la calidad de prestación de servicios a los turistas, visitantes y comunidad del municipio.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 82. Procesos de capacitación turística y empresarial vigencia 2012 2015. Fuente Secretaría de Desarrollo Económico

CAPACITACIONES PERIODO 2012-2015			
AREA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD CON LA QUE SE GESTIONO EL CURSO	PERSONAS BENEFICIADAS
AÑO 2012			
GASTRONOMIA	Manipulación de alimentos cursos noviembre- diciembre (cuatro cursos)	SENA	40
	Cocina Básica	SENA	25
	Cocina Básica Especial	SENA	35
	Cocina Internacional	SENA	35
PANADERIA	Panadería básica	SENA	20
	Repostería	SENA	132
	Procesamiento de derivados lácteos	SENA	20
	Derivados lácteos	SENA	15
MESA Y BAR	Coctelería básica	SENA	20
	Etiqueta y protocolo	SENA	20
	Mesa y bar básico	SENA	20
	Organización de eventos	SENA	25
INFORMATICA EMPRESARIAL	Curso básico de sistemas 4 cursos	SENA	103
	Curso básico de sistemas	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	15
	Gestión básica empresarial 2 cursos	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	25
	Curso de técnicas de exhibición de productos	SENA	20
AGRICULTURA	Establecimiento de huerta orgánica	SENA	25
	Cultivos hidropónicos	SENA	25
	Belleza	SENA	30
	Curso básico de belleza (corte - peinado)	SENA	25
ESTETICA	Bioseguridad	SENA	25
	Implementación de tratamientos faciales y corporales	SENA	25
	Curso de atención al cliente	SENA	22
	Macramé y bisutería	SENA	25
ARTES	Elaboración de objetos navideños	SENA	20
	Lencería navideña	SENA	20
SUBTOTAL AÑO 2012			812
AÑO 2013			
COCINA	Cocina Básica	SENA	40
	Elaboración de derivados cárnicos	SENA	25
PANADERIA	Repostería	SENA	28
	Procesamiento de derivados lácteos - repostería	SENA	20
	Chocolatería	SENA	20
MESA Y BAR	Mesa y bar básico	SENA	22
INFORMATICA EMPRESARIAL	Curso básico de sistemas 2 cursos	SENA	60
	Curso básico de sistemas	SENA	30
	Sistemas	SENA	21
	Sistemas	SENA	15
ESTETICA	Belleza	SENA	30



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	Bioseguridad	SENA	57
ARTES	Elaboración de objetos artesanales	SENA	20
TURISMO	Organización de eventos	SENA	28
SUBTOTAL AÑO 2013			416
AÑO 2014			
TURISMO	Informador Turístico	RIOS DE AVENTURA	75
SUBTOTAL AÑO 2014			75
AÑO 2015			
COCINA	Manipulación de alimentos	SENA	15
SUBTOTAL AÑO 2015			15
TOTAL CUATRENIO SUBTOTAL AÑO 2012 + SUBTOTAL AÑO 2013 + SUBTOTAL AÑO 2014 + SUBTOTAL AÑO 2015			1318

10.4.2. Recorridos Turísticos

La Dirección de Turismo realizó recorridos turísticos, visitando el Castillo de Marroquín, Instituto Caro y Cuervo, Estación del tren, Puente del común, Centro histórico, y parque Mirador turístico, se contó con la colaboración de la Secretaria general quien dispuso los buses de la alcaldía para el transporte de los jóvenes. Estos recorridos se realizaron principalmente con jóvenes de las Instituciones Educativas públicas del Municipio.

Objetivo de los recorridos turísticos, busca crear un conocimiento de la Historia de nuestro Municipio, incrementando el sentido de pertenencia y generación de apropiación del patrimonio cultural e histórico que posee el municipio por parte de los asistentes a los recorridos y buscando que se divulguen los diferentes atractivos turísticos a diferente nivel (municipal, departamental y nacional) aprovechando los diferentes medios de comunicación.

La Dirección de Turismo realizó recorridos turísticos por los sitios de interés patrimonial dirigido a estudiantes de las diferentes instituciones (Escrivá de Balaguer, Santa María del Río, Joaquín Casas, Nacional Diversificado, la Balsa, Diosa Chía, Laura Vicuña, El Cerro, Fonquetá, Tíquiza, Cerca de Piedra. Universidad Único, Colegio San Diego, colegio Montemorel) periodistas pertenecientes a diferentes canales de televisión (canal trece, CARACOL, RCN, programa bravísimo, y Asociación de periodistas independientes.), Tuna Andaluza de Méjico, candidatas Señora Colombia.

En lo transcurrido del cuatrienio 2012 – 2015 se beneficiaron con los recorridos turísticos 1113 personas de las cuales 757 pertenecen a estudiantes de colegios, y universidades los restantes (356) otros beneficiarios.

Tabla 83. Recorridos turísticos cuatrienio 2012 - 2015. Fuente Dirección de Turismo

RECORRIDOS TURISTICOS CUATRENIO 2012 - 2015			
AÑO	ESTUDIANTES DE COLEGIO	OTROS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
2012	136	228	364
2013	306	94	400
2014	141	12	153
2015	174	22	196
TOTALES	757	356	1113



10.4.3. Artesanos

Como parte de las actividades realizadas se procedió a establecer visitas a los talleres artesanales (15) como parte del proceso del programa Artesanos al Parque, se apoyo a los artesanos en facilitar la consecución de espacios en ferias intermunicipales tales como Feria artesanal de Tocancipa, Feria artesanal en Cajica (Bicentenario) entre otras.

Para este programa se realizó un proceso contractual, través del cual se apoyo la participación de 14 artesanos en la 24° Feria Artesanal “EXPOARTESANIAS” realizada en Corferias en Diciembre del año 2014.

11. SEGURIDAD MUNICIPIO DE CHÍA

Los delitos con mayor incidencia en el Municipio reportados a través de las Inspecciones de Policía son: hurto de bicicleta, hurto común raponazo - atraco, hurto elementos dentro de vehiculo, hurto vivienda, hurto a establecimientos de comercio. El hurto de bicicletas fue el más representativo, aunque tuvo un incremento cerca del 3% comparando el año 2014 con el 2015, el total de casos reportados disminuyeron en un 15,5%. Analizando el hurto de elementos dentro del vehículo disminuyó en un 25% con el año anterior.

Tabla 84. Delitos reportados vigencia 2012 - 2015. Fuente Inspecciones de Policía - Secretaría de Gobierno

INSPECCION DE POLICIA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
HURTO DE BICICLETA	282	249	228	235
HURTO DENTRO DE CAJERO AUTOMATICO - CLONACION - CAMBIAZO	48	44	10	17
HURTO ELEMENTOS DENTRO OBRA	5	10	9	9
HURTO DE GANADO - ANIMALES	10	8	9	5
HURTO A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	70	67	86	56
HURTO VIVIENDA	83	121	97	59
HURTO ELEMENTOS DENTRO DE VEHICULO	55	106	92	69
HURTO DE VEHICULOS	3	0	0	2
HURTO MOTOCICLETA	4	1	2	3
HURTO COMUN RAPONAZO - ATRACO -	65	101	117	78
ABUSO DE CONFIANZA	2	4	0	1
ESTAFA - SUPLANTACIÓN	5	6	4	11
LESIONES PERSONALES ACC/TO	5	0	9	8
DAÑO EN BIEN AJENO	17	16	7	13
TOTAL MES A MES	654	733	670	566

La disminución de los casos reportados obedece al fortalecimiento en equipamiento a los organismos de seguridad, dado que fueron dotados con medios tecnológicos, parque automotor, dotación e infraestructura.

Sin embargo, se percibe un incremento en los índices de inseguridad Municipal y disminución de la confianza y credibilidad de las acciones de la Administración y de la Fuerza Pública, dado que hay pocas evidencias de acciones contundentes y permanentes, que le den a la ciudadanía una mejor percepción de seguridad.

El Municipio de Chía, cuenta con cuatro cuadrantes de seguridad distribuidos de la siguiente manera: Cuadrante 1, Fonquetá, Tiquiza y Fagua; Cuadrante 2, Cerca de Piedra y La Balsa Cuadrante 3: zona centro (Norte a Sur Av. Chilacos hasta Variante Chía Cota (vía parmalat) y de Oriente a Occidente desde la variante Chía Cota vía sector Samaria hasta Cra 9 y 10. Cuadrante 3.1 Zona Centro (Norte a Sur desde la calle 21 hasta la variante Chía Cota partiendo de la carrera 10 hasta el rompoy de premezclados) y de Oriente a Occidente desde la carrera 9 y 10 hasta la avenida Chilacos con carrera 15.



Ilustración 74.- Cuadrantes y perimetrales para prestación de servicio a la comunidad. Fuente Central emergencias 123

Igualmente se cuenta con una unidad básica operativa (CAI perimetral), ubicado en la vereda de Bojacá sector el cuarenta; dando cubrimiento a dos perimetrales así: Perimetral 3: presta el servicio a la vereda Bojacá y el Perimetral 4: presta el servicio a la vereda de Fusca y Yerbabuena. El personal con que se cuenta es de 11 efectivos, distribuidos por turno para cubrir las 24 horas; en relación al parque automotor cuenta con 2 camionetas y seis motos esto en horarios diurno, puesto que en la noche se tiene a servicio dos motos y una camioneta. Se evidencia la falta de efectivos para dar cubrimiento a las zonas.

Adicionalmente, cada cuadrante está distribuido en 3 turnos de 8 horas, y cada turno es atendido por un profesional y un Auxiliar de Policía, dotados con una motocicleta, un radio de comunicación y un avante. Lo anterior deja entrever, que la extensión en territorio y en número de habitantes, por cada cuadrante es muy grande, para ser atendido de manera eficiente por el personal de efectivos disponibles. Esto hace que la reacción no sea oportuna, ratificando la sensación de inseguridad en la comunidad.

En el municipio de Chía se encuentran ubicadas las siguientes instalaciones asignada a la Policía Nacional:

- **DISTRITO 8:** Corresponde al comando de distrito conformado por las estaciones de La Calera, Tabio, Tenjo, Cajicá, Cota, Chía, Sopo y las inspecciones de Briceño y la Punta, se encuentra ubicado en la Cra 1A con avenida Pradilla, Barrio San Francisco. Es importante mencionar que el municipio no tiene ingerencia directa sobre éste.
- **ESTACION DE SERVICIO EL CURUBITO:** Está ubicado en la carrera 10 con calle 9 – esquina; cuenta con un pie de fuerza 121 efectivos entre mujeres y hombres; adicionalmente cuenta con un parque automotor de: 30 motocicletas marca DR 200, de las cuales 6 están al servicio de la SIJIN y 6 se encuentran al servicio del CAI perimetral, 2 automóviles, 2 camioneta marca duster, 2 camionetas tipo pick up, 2 SIGWES (Vehículo transportador autobalanceado), 5 CAI móviles de los cuales 4 pertenecen a la alcaldía municipal y 1 a la Gobernación
- **BUNKER:** Corresponde al lugar de alojamiento para los oficiales y auxiliares bachilleres de la Policía Nacional, con capacidad para 42 uniformados.



Ilustración 75. Ubicación estaciones de Policía Nacional. Fuente. Central Emergencias 123

El Municipio también cuenta con subsistemas de seguridad, tales como:

- **El 123:** Cuenta con 5 puestos de trabajo que está conformado por: 3 operadores de Bomberos con un cubrimiento de 24 horas; 2 operadores de tránsito con un cubrimiento de 12 horas, es importante mencionar que no existe un operador de esta entidad para el turno de la noche, 2 auxiliares de policía que reciben las llamadas de emergencia y tres uniformados de la policía que cubren el servicio de operadores radio y despachadores de los motivos de policía con cubrimiento 24 horas.
- **Sistema de Alarmas y Botones de Pánico:** cuenta con 108 paneles instalados y 2160 botones de pánico adquiridos, de los cuales se han instalado 2008; para la atención al sistema se cuenta con 1 operadora con turno de 12 horas diurnas. Existe aun dentro del municipio, un sistema obsoleto de alarmas comunitarias alambradas, del que aun hace uso la comunidad, pero no están enlazadas a ningún sistema de seguridad del municipio. En cuanto a las alarmas inalámbricas nuevas, ya se terminó la garantía para el mantenimiento de las mismas, lo cual pone el riesgo la permanencia en el tiempo.
- **CCTV (Circuito Cerrado de Televisión):** Sistema análogo: cuenta con 50 cámaras de las cuales 27 se encuentran fuera de servicio y 12 intermitentes, es decir que de las 50 cámaras operativas solo existen 11 en perfecto funcionamiento; Sistema Digital: que cuenta con un total de 25 cámaras de las cuales 6 se encuentran fuera de servicio; Cámaras fijas: Cuenta con un total de 5 cámaras en funcionamiento y Sistema de Fibra óptica: cuenta con 45 cámaras, de las cuales 1 se encuentra fuera de servicio.

Adicionalmente, las 75 cámaras digitales carecen de visión nocturna (visión infraroja), dificultando la labor de video vigilancia en horas de la noche. De estas 75, solo 45 están enlazadas por fibra óptica. Las otras 30 son conectadas vía radio, de manera inalámbrica. Se evidencia un control débil por parte de la Administración, respecto al tema de garantías del mantenimiento a las cámaras existentes.



Ilustración 76. Ubicación Alarmas y botones de pánico. Fuente Central de Emergencias 123

Sin embargo, dichos subsistemas se encuentran desarticulados pese a estar ubicados físicamente en el mismo edificio. Esto dificulta y demora la capacidad de reacción tanto en seguridad, como en temas de riesgo. Es importante mencionar que se hace necesario la actualización y modernización de los medios tecnológicos que componen el sistema de emergencias. Cabe resaltar que el manejo operativo del sistema de emergencias se encuentra a cargo de la Policía Nacional y los dos organismos de apoyo como son tránsito y bomberos y la parte administrativa está bajo la coordinación, supervisión y control de la administración municipal.

La falta de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, del sistema de apoyo de energía y los racks (servidores) entre otros, hace muy vulnerable el sistema. Esto acompañado de la falta de capacitación del recurso humano en seguridad informática y medios tecnológicos, y alta rotación de personal, tanto de policía como de la Planta Central, genera que no haya continuidad en los procesos.

Se evidencia también que hay un servidor público, realizando labores de mantenimiento en alturas, sin la adecuada competencia, ni elementos de protección, lo cual pone en riesgo la administración municipal ante un eventual accidente laboral. Así mismo se recomienda realizar actualización.

12. DINÁMICA TERRITORIAL

12.1. Dinámica Predial

Para el año 2016 el total de predios registrados en el municipio fue de 40385, de los cuales se localizan 5483 en la Vereda Bajaca, 2995 en la Vereda La Balsa, 1377 en la Vereda Fonquetá, 1366 en Yerbabuena, 1175 en Cerca de Piedra, 1144 en la Vereda Tíquiza, 1140 en la Vereda Fagua, 641 en Fusca y 25027 predios en el área urbana.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

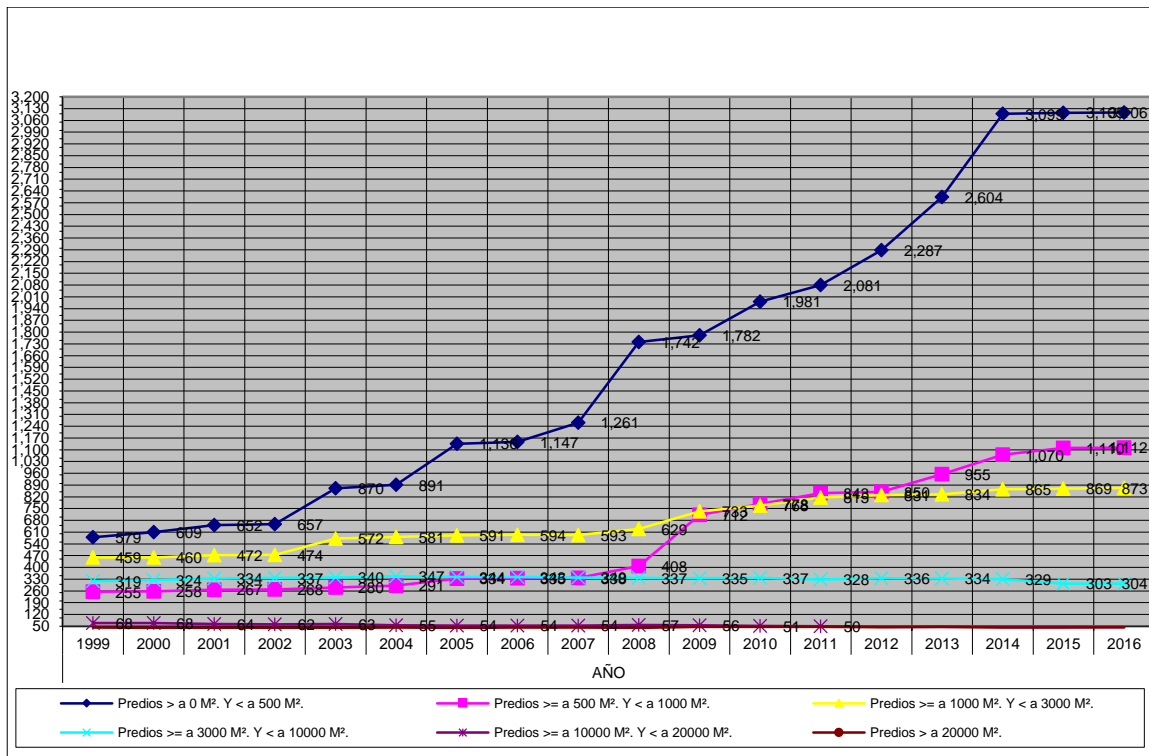


Ilustración 77. Comportamiento Predial vereda Bojacá 1999-2016. Fuente Registros 1 1999 – 2016 IGAC

En la Vereda Bojacá desde el 2007 a la fecha, se ha incrementado de manera significativa el número de predios con áreas menores a 500 metros cuadrados. En un porcentaje menor, pero igualmente importante, en predios con áreas entre 500 y 1000 metros cuadrados, y entre 1000 y 3000 metros cuadrados. Lo anterior se evidencia posiblemente debido a la incorporación al registro catastral de parcelaciones campestres en este periodo.

Analizando la situación de la Vereda Bojacá respecto el comportamiento general del Municipio se encontró que la dinámica de subdivisión en predios con áreas menores de 500 metros cuadrados se presenta desde el 2003.

12.2. Usos del Suelo

Los Usos del suelo están determinados en el plan de Ordenamiento Territorial, acorde a cada Zona adoptada. En cada zona se establece los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos así como los índices de edificabilidad sobre los terrenos del municipio.

Según el Acuerdo 017 de 2000 en la vereda Bojacá se encuentran las siguiente zonas: Zona Agropecuaria en un 31,36%, Zona de Corredor Vial Suburbano 2,66%, Zona Rural de Granjas 15,05 %, Zona Rural Suburbana 6,07%, Zona de Vivienda Campestre 12,51%, Zona de Vivienda Campestre Especial 4,66%y Zona de protección al Sistema Hídrico 27,75%, Corredor Biológico Limítrofe 14,28%.

A excepción de los centros poblados en la zona rural los usos principales se enmarcan en Zonas Agrícolas: explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas y pecuarias; Zonas de Granjas: Agropecuario, forestal, horticultura, agricultura, frutales, aves de corral, apiarios, vivienda y construcciones necesarias para las actividades agropecuarias; Zonas Corredores viales: Comercial I, II y III, Institucional I, II y III, Industrial I y II, recreativo y turístico; Zonas Rurales suburbanas: Actividades de pancoger; Zonas de Vivienda campestre.

12.3. Suelos

12.3.1. Clasificación de Tierras por capacidad de uso



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

“La capacidad de uso se fundamenta en la identificación de tierras que tienen características similares en cuanto a limitantes que surgen de la topografía, el clima, los suelos, el exceso de humedad y la degradación física por erosión. Estos factores definen en conjunto el grado de utilización que puede llegar a darse en estas unidades de tierras y tomando como nivel de referencia los sistemas de producción agrícola, pastoril o multiestratificado, así como aquellas áreas que deben ser recuperadas o conservadas, en periodos independientes a los de gobierno; de esta forma, la planeación del uso del suelo tendrá dentro de la prospección visos de sostenibilidad a mediano o largo plazo¹⁵”.

La dinámica de crecimiento de los municipios de la sabana norte, la demanda de suelo y la presión urbanística ha generado áreas de expansión que ocasionan la reducción de la frontera agrícola, cambian la vocación del suelo y generan conflictos entre el uso y la tenencia de la tierra, motivo por el cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizó el Estudio “Levantamiento Detallado de Suelos en las áreas planas de 14 Municipios de la Sabana de Bogotá”, en el año 2012.

El mencionado estudio determina la descripción de las Unidades de Capacidad así:

- Clases 1 y 2 agrupan tierras arables, con capacidad para cualquier tipo de cultivo adaptable a las condiciones de piso térmico con necesidad de pocas prácticas de conservación de los suelos.
- Clases 3 y 4 agrupan tierras arables con capacidad para algunos cultivos, adaptables a las condiciones ambientales, con necesidad de aplicación de moderadas prácticas de conservación de suelos.
- Clase 5 son tierras que en las condiciones actuales solo son aptas para ganadería estacional, conservación de la vegetación natural, refugio de la fauna silvestre y conservación de los cauces de agua; pero pueden ser recuperadas para usos agrícolas a nivel comercial.
- Clase 6 define tierras aptas para ganadería con praderas mejoradas, cultivos permanentes que requieren prácticas intensas de conservación de suelos y reforestación.
- Clase 7 agrupa tierras agroforestales, con posibilidades de uso sostenible del bosque y requiere de prácticas muy intensas de conservación de suelos y revegetalización con especies propias de la región.
- Clase 8 agrupa tierras destinadas a la recuperación, conservación o preservación de las especies naturales.

Las subclases son categorías subordinadas a las clases agrologicas, las cuales tienen el mismo tipo de limitantes y grado de afectación; se identifican mediante la adición de una letra minúscula que sigue al respectivo dígito de la clase; en la medida que aumenta el orden de la clase, pueden adicionarse hasta tres letras que indican en donde radica la limitación. Se han definido las siguientes subclases (IGAC, 2010):

p = pendientes.

e = erosión.

h = exceso de humedad por lámina de agua o encharcamientos e inundaciones.

s = limitaciones en la zona radicular.

c = limitaciones por clima adverso.

El estudio determina la descripción de las Unidades de Capacidad en tierras clase 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y determina 38 grupos de manejo:

¹⁵ Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. Departamento de Cundinamarca Escala 1:10000. IGAC Año 2012.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 85. Grupos de manejo. Fuente Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. IGAC año 2012

Grupo de Manejo			
2c-1	3s-2	4s-2	6hs-2
2ps-1	3sc-1	4s-3	6s-1
2s-1	4,00E-01	4s-4	6s-2
2s-2	4hs-1	4se-1	6s-3
2sc-1	4hs-2	5hs-1	7hs-1
3,00E-01	4hs-3	5hs-2	7s-1
3hs-1	4hs-4	5hs-3	H
3pc-1	4ps-2	5hs-4	ZR
3ps-1	4ps-3	6,00E-01	
3s-1	4s-1	6hs-1	

Con la información obtenida del estudio, en la parte plana del Municipio se identificaron por capacidad de uso de la tierra cinco clases y 13 subgrupos de manejo.

La Tierra clase 6, grupo de manejo 6hs-1 con 1128,14 hectáreas es la clasificación del suelo más predominante en el municipio, la clase 2 grupo de manejo 2c-1 con 845,94 hectáreas y la clase 4 grupo 4hs-2 con 845,85 hectáreas representan cada una el 20,32% respectivamente.

Tabla 86. Clasificación del Suelo según su capacidad. Fuente Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. IGAC año 2012

CLASE	Grupo de Manejo	Área (Has)	%
Tierra Clase 2	2c-1	845,94	20,32%
Tierra Clase 2	2ps-1	16,46	0,40%
Tierra Clase 2	2s-2	1,27	0,03%
Tierra Clase 2	2sc-1	0,11	0,00%
Tierra Clase 3	3hs-1	2,34	0,06%
Tierra Clase 3	3s-1	343,05	8,24%
Tierra Clase 3	3sc-1	456,86	10,98%
Tierra Clase 4	4hs-2	845,85	20,32%
Tierra Clase 4	4hs-3	0,06	0,00%
Tierra Clase 4	4s-1	365,42	8,78%
Tierra Clase 4	4s-2	0	0,00%
Tierra Clase 5	5hs-1	157,02	3,77%
Tierra Clase 6	6hs-1	1128,14	27,10%
TOTAL ÁREA		4162,52	100,00%

Igualmente define como Tierras clase 6 “*localizadas en los bajos de las terrazas de nivel superior, medio e inferior del paisaje planicie fluvio lacustre, en las cimas y parte proximal de las colinas y del glacis de acumulación del paisaje de lomerío en clima frío húmedo, en el plano, talud, bajo, cubetas de desborde y decantación, napas de las terrazas de nivel superior, medio e inferior, del plano de inundación y los vallecitos de la planicie fluvio lacustre en clima frío seco.*

Estas tierras tienen limitaciones por la poca profundidad efectiva de los suelos limitada por abundantes fragmentos de roca; en adición tienen fuerte acidez y fertilidad baja; además están afectadas por deficiencia de humedad y heladas en algunos meses del año.

Las subclases o agrupación por componentes limitantes fueron identificadas por suelos (6e), por erosión (e) y por combinación de humedad y suelos (6hs)”.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

“Grupo de manejo 6hs1. Pertenecen a este grupo de manejo las fases CO4mn, CO4snz, CO5mn, CO5mni, CO5mnz, CO6mnz, HT6mniz, EH4saz, EH4snz, ER3mnz, ER4mnz, ER5mnz, HT6mniz, PV5saip, SP3mnz, SP4saz, SP4snz, SP5mnz y VE6sai, de las consociaciones Corpoica, Humedal, Rancho, Hatogrande, Pueblo, Pedro y Vegas, se encuentran en las cubetas de desborde y de decantación del plano de inundación, en los bajos de la terraza nivel superior, medio e inferior de la planicie fluvio lacustre, con pendientes que varían de planas (0 a 1%) y ligeramente planas (1 a 3%)”

Esta clase de tierra se localiza en la parte baja de los ríos Frío y Bogotá, en la ronda de protección al sistema hídrico.

Tierras clase 2: *“localizadas en el plano y talud de las terrazas de nivel superior, medio e inferior del paisaje de la planicie fluvio lacustre, en clima frío húmedo; plano, talud, de las Terrazas de nivel superior, medio e inferior, vega en los vallecitos de la planicie fluvio lacustre en clima frío seco.*

La subclase o agrupación por los componentes limitantes se encuentran como: 2c (clima), 2ps (pendiente y suelo), 2s (suelo) y 2sc (suelo y clima)”.

“Grupo de manejo 2c-1. Pertenecen a este grupo de manejo las fases FG3pn, FT4pa, LM3pa, LM3pb, LM3ua, LM4pa y LM4pb, de las consociaciones Fagua y Moya, se localizan en los municipios de Cajicá, Chía, Cota, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó y Tocancipá, se encuentran en el plano, la vega y en la parte distal, de la terraza de nivel superior y medio, vallecitos y glacis de acumulación de los paisajes de planicie fluvio-lacustre y lomerío, con pendientes que varían de planas (0 a 1%) a ligeramente inclinadas (3 a 7%)”.

El grupo 2c-1 se localiza en la parte plana de las veredas La Balsa, Bojacá, y parte de Fagua y Tíquiza.

Tierras clase 4: *“Localizadas en los bajos y taludes de las terrazas de nivel superior, medio e inferior, cubetas y napas en los vallecitos del paisaje de planicie fluvio-lacustre en clima frío húmedo; en plano, talud, bajos y cubetas de desborde y decantación, en las terrazas de nivel superior, medio e inferior y planos de inundación de la planicie fluvio-lacustre en clima frío seco.*

Este tipo de suelos tienen una o más limitaciones severas para el manejo y uso del suelo, tales como: pendientes fuertemente inclinadas, susceptibilidad a la erosión, profundidad efectiva superficial, permeabilidad lenta por el alto contenido de arcilla, afectando a la vez el drenaje y nivel freático, ocurrencia de encharcamientos e inundaciones. Por otro lado, aunque no menos importante se presenta la reacción ácida, los desbalances nutricionales, la deficiencia de humedad en suelos con régimen rústico y la ocurrencia de heladas. En estos suelos la siembra de cultivos es más específica, así como la utilización de pastos de corte, pasturas mejoradas y por ende prácticas de manejo intensivas. 440 Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá La subclase o agrupación por los componentes limitantes se encuentran como: 4ps (pendiente y suelo), 4e (erosión), 4s (suelo) y 4hs (humedad y suelo). Se localiza en el área plana de los municipios Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo y Tocancipá”.

“Grupo de manejo 4hs2. Pertenecen a este grupo de manejo las fases CU3sai, CU4sai, EV3saz, EV3snz, EV4saz, EV5saz, GP3saz, GP4saz, GP5saz, HT4sai, HT5saz, PR3saz, PR4saz, PR4sbz, PR4snz, PT5mn, RF4saz, SB2ma, SB3ma, SB4mn, SO3saz, SO3sbz, SO4saz, SO4snz y YB3saz, de las Consociaciones Bárbara, Gachancipá, Hatogrande, Porvenir, Pantanos, Río Frío, Sopó, Vallecito, Yerbabuena y el complejo Chuscal; se localizan en los municipios de Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo y Tocancipá. La extensión total es de 6.725,6 hectáreas (10,12 % del área

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

de estudio), se encuentran en bajos, cubetas y napas, cubetas de desborde y decantación, plano, parte medial y cuerpo, de las terrazas de nivel superior y medio, glacis de acumulación, abanico y vallecitos en los paisajes de planicie fluvio lacustre y lomerío, con pendientes planas (0 a 1%) a ligeramente inclinadas (3 a 7%)¹⁶”.



Ilustración 78 Capacidad de Uso de la Tierra Municipio de Chía. Fuente Levantamiento Detallado de Suelos en Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. IGAC 2012

12.4. Hidrografía

La ubicación del municipio sobre la sabana norte de Bogotá enmarcado entre los cerros orientales y occidentales y formando parte de la subcuenca alta del río Bogotá, en la formación de la meseta por donde discurren sus aguas, y sobre el cual entrega su vertiente el río Frío, forma los dos sistemas hídricos que fluyen por el municipio. Sobre la parte oriental al perímetro urbano discurren las aguas del río Bogotá y sobre la parte occidental el río Frío.

El río Bogotá recorre el territorio del municipio en una longitud de 30,55 kilómetros y su franja protección según Plan de Ordenamiento Territorial es de 612,06 Has, el río Frío atraviesa el municipio por el costado occidental del perímetro urbano en una extensión de 15,6 kilómetros con una franja de protección de 174,52 Has.

Se cuenta con dos fuentes hídricas de primer orden como son el río Bogotá ubicado en el costado oriental, el cual tiene una longitud aproximada de 34 km. Igualmente en el costado occidental se encuentra el río Frío el cual tiene una longitud aproximada de 15 km, su demanda principalmente es para uso agropecuario, trayendo consigo diversos problemas ambientales, ya que Chía se ubica en la parte baja de su cuenca, recibiendo carga de contaminantes de los municipios aguas arriba, lo cual sumado a los vertimientos de aguas residuales que se generan dentro del municipio, impactan negativamente la calidad del recurso hídrico y su biodiversidad asociada.

¹⁶ Capítulo 5. Capacidad de Uso de la Tierra. Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá. Departamento de Cundinamarca Escala 1:10000. IGAC Año 2012.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

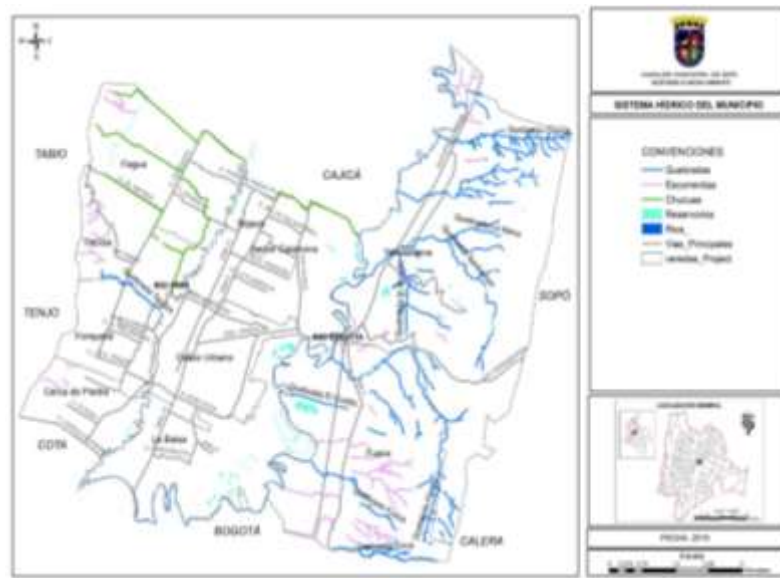


Ilustración 79 Sistema hídrico municipio de Chía. Fuente Secretaría Medio Ambiente

En la vereda Fusca y Yerbabuena existen las siguientes quebradas: Quebrada Caseteja, Quebrada El Chircal, Quebrada Sindamanoy, Quebrada La Mana, Quebrada Santiamén, Quebrada El Rincón, Quebrada Honda, Quebrada El Codito. Quebrada Fusca Quebrada Torca. Igualmente en los cerros occidentales se encuentra ubicadas las siguientes fuentes hídricas: quebrada Tíquiza, quebrada el Zanjón, Chucua de Fagua y Chucua de Cajicá (Limite municipal); Por otra parte en el cerro oriental se ubican escorrentías o drenajes tales como: Bella Escocia, Tundama y sector Sofasa

Igualmente se encuentra localizados canales artificiales que se encuentran paralelos a las vías, que tiene como función conducir los excedentes de aguas lluvias a los cuerpos de aguas naturales del sistema hídrico, denominados vallados.

Tabla 87. Vallados Municipio de Chía. Fuente Dirección de Ambiente y Desarrollo

Vereda Bojacá	19.501,63
Vereda Cerca de Piedra	5.857,11
Vereda Fagua	22.384,39
Vereda Fonquetá	7.765,66
Vereda Fusca	989,86
Vereda La Balsa	7.592,86
Vereda Tíquiza	6.156,20
Total general	70.247,70

Es importante mencionar que el estado de conservación de los vallados en el municipio no es el adecuado, ya que al no existir un plan de mantenimiento y mejoras para los mismos, aunado a la ausencia de conciencia ambiental ciudadana, junto con el abandono de la actividad agropecuaria y el desarrollo urbanístico, se han convertido en sitios de disposición de residuos, depósitos de aguas residuales o han sido rellenados y otros canalizados. Aunque la oficina de planeación contempla los vallados dentro de los perfiles viales proyectados, en aquellos sectores donde no se han desarrollado las nuevas vías se evidencian las problemáticas anteriormente mencionadas.

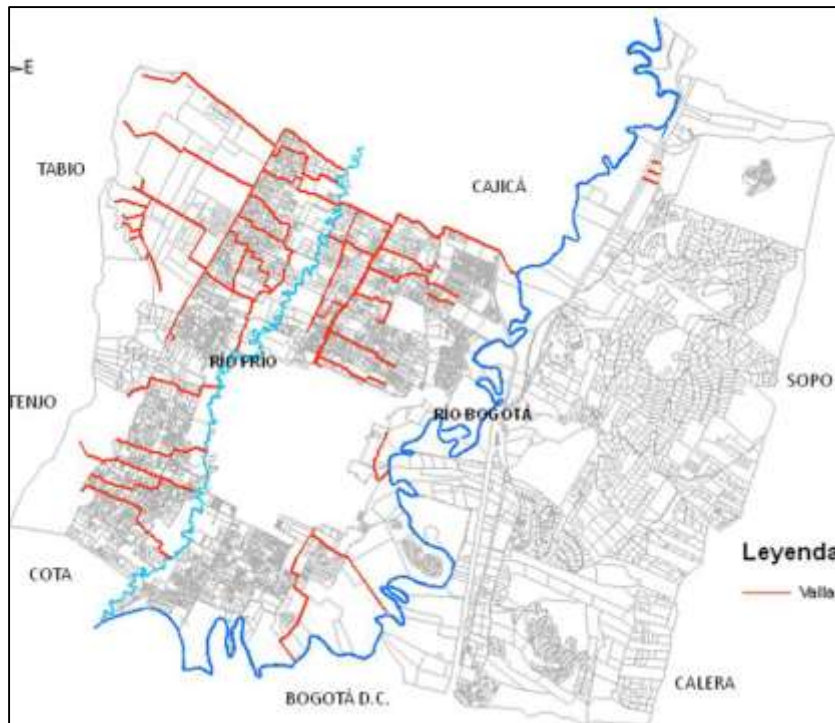


Ilustración 80. Vallados presentes en el municipio de Chía. Fuente Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

12.5. Cobertura Vegetal.

En la zona de los cerros orientales existía aproximadamente 9.400 Hectáreas de bosque nativo, de los cuales el mayor corresponde al 60,45% del área total con 5.731,3 ha (*Collante Dussan, 2011*). De esa área le corresponden al territorio municipal un total de 1.204 ha, esto es el 12,8% de la Zona de Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Igualmente en el municipio se identifican 177 Ha aproximadamente, con especies forestales introducidas que equivalen al 2,2 % del área total del municipio; con especies como: acacia negra, pino ciprés, eucalipto, pino candelabro y retamo espinoso. En relación al costado sur de los cerros occidentales, ha sido afectado por factores como: malas prácticas agrícolas, incendios forestales (provocados) y la reforestación con especies exóticas, lo cual ha reducido la cobertura de los bosques nativos que se encuentran principalmente en las cimas de los cerros creciendo en parches aislados, grietas, hondonadas y escorrentías de pendiente pronunciada.¹⁷

En relación a la Estructura Ecológica Municipal – EEM es “*El conjunto de ecosistemas naturales y semi-naturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud, tales que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida*”.¹⁸

Desde el punto de vista estructural, la Estructura Ecológica Municipal (EMM) se convierte en un modelo no sólo conceptual sino perceptible en el paisaje, donde procesos ecológicos como ciclos de materia, flujos de energía y genéticos, se suscitan paralelamente a procesos antrópicos, urbanísticos, productivos, culturales y recreativos, condicionados por la distribución y arreglo espacial de los principales elementos naturales que han conducido y

¹⁷ Cortes Sandra - van der Hammen Thomas. Caracterización Florística de la Cuenca Alta del Río Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Instituto de Ciencias Naturales. CAR, Bogotá 1998

¹⁸ Thomas van der Hammen. La conservación de la biodiversidad: hacia una estructura ecológica de soporte de la nación colombiana.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

moldeado la organización territorial de un municipio en constante crecimiento, que ante una intensa transformación ambiental intenta regresarle a sus próximos habitantes un lugar apto, saludable y estimulante para vivir.

La E.E.M. de Chía se establece a partir del sistema hídrico (ríos, quebradas, chucuas, humedales naturales o zonas de inundación natural y reservorios), el sistema orográfico (cerros Orientales, Occidentales y valle aluvial), la cobertura vegetal nativa e introducida y los agros ecosistemas.

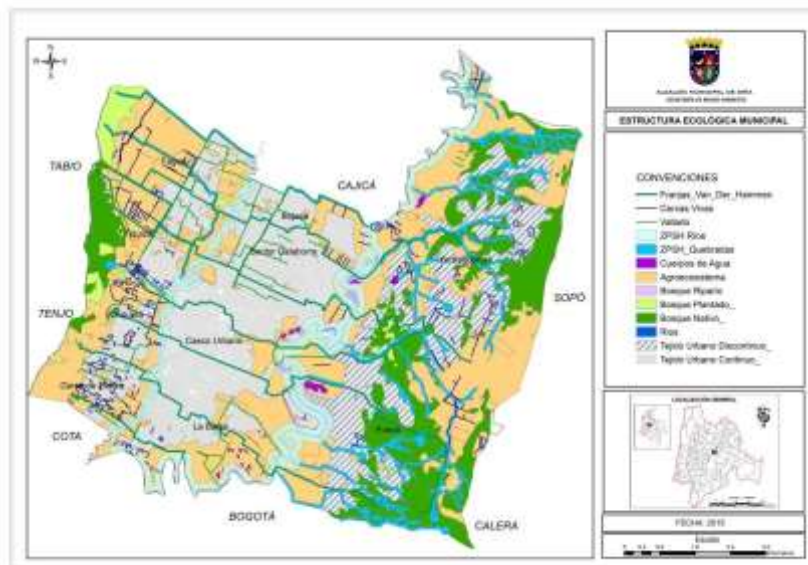


Ilustración 81. Estructura Ecológica Municipal. Fuente Secretaría de Medio Ambiente - 2014

12.6. Zona de Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del Río Bogotá:

El territorio de Chía hace parte de los municipios que componen la Zona de Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá, la cual hace parte fundamental del sistema orográfico. De acuerdo con lo establecido inicialmente en la resolución 076 de 1977 del Ministerio de Agricultura, se contemplaba que el territorio por encima de la cota 2.650 msnm correspondía a zona de reserva.

Con la entrada en vigencia de las Resoluciones 511 y 755 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se modificó y ajustó la propuesta de zonificación inicial, en el sentido de definir geográficamente la cota 2.650 msnm que delimita el suelo de protección objeto de declaratoria como zona de Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá, teniendo en cuenta que en su interior existían áreas clasificadas como suelo urbano, expansión urbana, entre otras, que generan problemas en el manejo y administración de las misma.

Posteriormente, mediante la Resolución 138 de 2014 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció la realineación final de la reserva, correspondiéndole al municipio de Chía un área aproximada de 1.307 ha de reserva, distribuidos en 1.139 ha en los cerros orientales y 168 ha en los cerros occidentales, dando un porcentaje de 16,5% con relación al área total del municipio. En el siguiente mapa se evidencia la distribución de la reserva en el territorio municipal.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

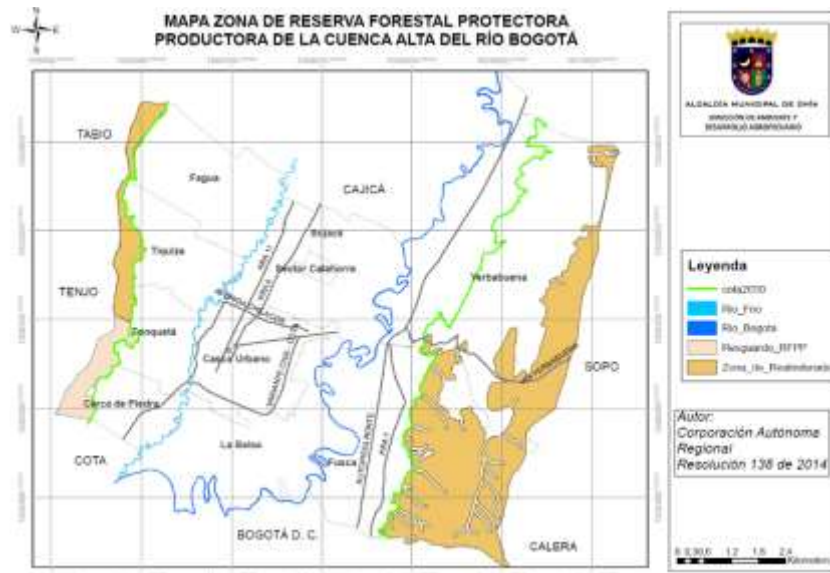


Ilustración 82. Zona de Reserva Forestal Protectora Productora. Fuente Secretaría de Medio Ambiente - 2014

12.6.1. Predios municipales con incidencia para recuperación y protección de fuentes hídricas:

En el desarrollo de la Ley 99 de 1993 se estableció como principio fundamental la adquisición de predios para la preservación y recuperación del sistema hídrico Nacional, en donde así mismo se destina una partida presupuestal para tal fin, Siendo desarrollado este principio mediante la reciente jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado para la adquisición de las zonas de protección hídrica, especialmente en cuanto a la Cuenca del Río Bogotá. En este sentido los diferentes entes de control han expedido directrices para el cumplimiento de dicha providencia judicial.

Esto debido a la gran problemática de contaminación ambiental producto de las explotación económica y aprovechamiento económico de dichas zonas de protección hídrica a lo largo y ancho de la cuenca del Río Bogotá, siendo necesario la actuación del estado y de las entidades territoriales de manera mancomunada con la comunidad en pro del a recuperación ambiental de una de las principales fuentes hídricas de la sabana de Bogotá.

Siendo necesario dar aplicación al marco jurídico colombiano y a la jurisprudencia desarrollada por la jurisdicción de lo contencioso Administrativo adquiriendo las Áreas de reserva Hídrica del Municipio.

Tabla 88. Predios municipales con incidencia para recuperación y protección de fuentes hídrica. Fuente IDUVI

n.	ACTO ADMINISTRATIVO	DESTINACION DEL PREDIO	CEDULA CATASTRAL	FOLIO MATRICULA	AREA M2
1	DECRETO MUNICIPAL 084 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO SOBRE LA RONDA DE PROTECCION HIDRICA DEL RIO BOGOTA Y RIO FRIO	00-00-0007-1801-000	50N-20097284	1000.43
2			00-00-0007-1802-000	50N-20097285	995.81
3			00-00-0007-1798-000	50N-20097281	994.77
4			00-00-007-1446-000	50N-1161649	9830.34
5			00-00-0007-1447-000	50N-20043356	3065.37
6			00-00-0007-1448-000	50N-20043357	3065.48
7			00-00-0007-1799-000	50N-20097282	998.33
8			00-00-0007-1797-000	50N-20097280	1001.63
9			00-00-0007-1800-000	50N-20097283	999.47
10			00-00-0007-1513-000	50N-20108416	5229.00
11			00-00-0007-1803-000	50N-20097287	6674.00
12			00-00-0007-0113-000	50N-20537396	54019.23
13			00-00-0007-1512-000	50N-1212005	3038.00



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

14			00-00-0007-1511-000	50N-1212004	3067.00
15	ZONAS DE CESION OBLIGATORIA PLAN MAESTRO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	ZONAS VERDES Y AFECTACION VIAL (RONDA RIO BOGOTÁ)	00-00-0007-2413-000	50N-20177917	10000.00
16			00-00-0007-2414-000	50N-20177918	10000.00
17	Resolución 2275 del 21 de Septiembre del 2012 emitida por la CAR.	PTAR 1	00-00-0005-1363-000	50N-20464600	144412.00
18	ADQUISICION DEL PREDIO LA VEGUITA DE CONFORMIDAD A LA LEY 99 DE 1993 Diciembre 22	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	00-00-0007-0140-000	50N-1120623	3500.00
19	CESION DE LA NACION (VIVERO)	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (RIO FRIO)	00-00-0007-0911-000	50N-20388647	5700.00
20	Decreto Municipal 098 del 14 de octubre del 2010 - Resolucion 002 de julio 22 del 2010 emitida por la Oficina De Planeación.	RONDA DE RIO FRIO	01-00-0001-0004-000	50N-20662157	2094.21
21			01-00-0001-0005-000	50N-20668286	1430.13
22			01-00-0001-0003-000	50N-20644628	2985.32
23			01-00-0004-0075-000	50N-20643137	1351.00
24			Resolución 1650 del 24 de Septiembre del 2012 emitida por la Oficina De Planeación.	00-00-0002-1277-000	50N-1119346
25		00-00-0002-3587-000	50N-20546847	1355.92	
26	CESIONES GRATUITAS ENTREGADAS SEGÚN RESOLUCION DE LA CAR 3457 del 2006-12-26	RONDA DE RIO FRIO Y ZONAS VERDES PARQUE	01-00-0006-0218-000	50N-989053	36122.11
27	ZONAS DE CESION OBLIGATORIA FAMILIA UCROSS		01-00-0211-0002-000	50N-20250629	7957.00
28	ZONAS DE CESION OBLIGATORIA URBANIZACION PARQUE DE CHIA		01-00-0211-0001-000	50N-20133114	10430.52
29	ZONAS DE CESION OBLIGATORIA URBANIZACION SANTA MARIA DEL RIO.	VÍAS Y ZONAS VERDES EN RONDA DEL RIO FRIO	00-00-0003-0180-000 / 01-00-0191-0006-000	50N-20280631	4798.00
30		RONDA DE RIO FRIO Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (SENA)	00-00-0007-3779-000	50N-20398084	14234.64
31	ZONAS DE CESION OBLIGATORIA COLEGIO ROCHESTER	ZONAS VERDES Y RONDA DE LA CHUCUA DE LA VEREADA DE FAGUA	000000030325-000 00000003-0805-000 00000003-1505-000 00000003-0324-000 00000003- 0789-000	50N-383068 50N-132407 50N-20326204 50N-133646 50N-1193439	9739.54
32	ADQUISICION DEL PREDIO DE CONFORMIDAD A LA LEY 99 DE 1993 Diciembre 22	CONSERVACIÓN-MEJORAMIENTO CUENCA HÍDRICA Y NACIMIENTO QUEBRADA DE TIQUIZA	00-00-0009-0120-000	50N-20502659	200000.00
33	PROTECCIÓN RESERVA FORESTAL DE CONFORMIDAD A LA LEY 99 DE 1993 Diciembre 22	CONSERVACIÓN-MEJORAMIENTO CUENCA HÍDRICA Y NACIMIENTO QUEBRADA DE TIQUIZA	00-00-0009-0126-000	50N-20576569	336910.00

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

34	ADQUISICION DEL PREDIO DE CONFORMIDAD A LA LEY 99 DE 1993 Diciembre 22	CONSERVACIÓN-MEJORAMIENTO CUENCA HÍDRICA Y NACIMIENTO QUEBRADA HONDA	00-00-0005-1375-000	50N-20501818	19870.00
35	ZONAS DE CESION OBLIGATORIA URBANIZACION SINDAMANOY. Resolución 002 del 13 de agosto de 1986 para la licencia de Urbanismo No. UN 005/84 emitida por la Oficina De Planeación.	CONSERVACIÓN-MEJORAMIENTO CUENCA HÍDRICA Y NACIMIENTO QUEBRADA SINDAMANOY	00-00-0005-0976-807	50N-20748952	230000.00
36	ZONAS VERDES PARA PARQUES ESPACIO PUBLICO EFECTIVO EN AREAS DE RESERVA HIDRICA GENERADAS POR LA CONSTRUCTORA MAZUERA	RONDA HIDRULICA RIO BOGOTA CANAL DE TORCA	00-00-0006-0318-000; 00-00-0006-0317-000	50N-20672288 50N-20672298	85319.56

Con los recursos del 1% de los ingresos corrientes del Municipio, el IDUVI ha adquirido 11 predios.

Tabla 89. Predios Adquiridos con el 1% de Ingresos Corrientes del Municipio. Fuente IDUVI

n.	ACTO ADMINISTRATIVO	DESTINACION DEL PREDIO	CEDULA CATASTRAL	FOLIO MATRICULA	AREA M2
1	DECRETO MUNICIPAL 084 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO SOBRE LA RONDA DE PROTECCION HIDRICA DEL RIO BOGOTA Y RIO FRIO	00-00-0007-1801-000	50N-20097284	1000.43
2			00-00-0007-1802-000	50N-20097285	995.81
3			00-00-0007-1798-000	50N-20097281	994.77
4			00-00-0007-1446-000	50N-1161649	9830.34
5			00-00-0007-1447-000	50N-20043356	3065.37
6			00-00-0007-1448-000	50N-20043357	3065.48
7			00-00-0007-1799-000	50N-20097282	998.33
8			00-00-0007-1797-000	50N-20097280	1001.63
9			00-00-0007-1800-000	50N-20097283	999.47
10			00-00-0007-1803-000	50N-20097287	6674.00
11			00-00-0007-0113-000	50N-20537396	54019.23

12.7. Sentencia Río Bogotá

A través de la sentencia 467 de Marzo de 2014 del Consejo de estado mediante la cual obliga a 72 entidades , incluidos 46 municipios y 6 ministerios a la desconatminación del río Bogotá se elaboraron planes de acción, sobre los cuales la procuraduría viene realizando su respectivo seguimiento. Chía viene adelantando obras importantes en este sentido, de las cuales se resalata la modernización de la PTAR I, construcción de 11 kilómetros de interceptores paralelos al río frío y la gestión con la CAR para la construcción de la PTAR II en la Balsa.



12.7.1. Plan de Acción Sentencia Río Bogotá

Tabla 90. Plan de Acción Sentencia Río Bogotá. Fuente Asesoría Alcaldía

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.6.2	Entidades públicas y particulares	En virtud de lo anterior, ORDÉNASE a dichos Consejos que, según criterio del CECH y posteriormente de la GCH, suministren la información y alimenten al SIGICA RIO BOGOTÁ, y concurran a hacerlo en la forma, frecuencia y metodología que establezca la misma.				N/A			
4.7		ADÓPTASE y DECLÁRASE el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - POMCA como máximo instrumento de planeación y gestión de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá y, por ende, del CECH y la GCH, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1729 de 2002, la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1640 de 2012.		Participar en la elaboración del POMCA	24 meses	Oficina de Planeación	Las Secretarías de Planeación, Educación, Obras Públicas, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Control Interno han participado en las convocatorias de las mesas regionales citadas por la CAR, Gobernación de Cundinamarca y Secretaría Distrital de Medio Ambiente, realizadas el 23 de abril, 5 de mayo y 10 de junio de 2015	(Anexo 12. listas de asistencia)	La Secretaría de Planeación participará en las convocatorias que haga la CAR para la elaboración y adopción del POMCA del Río Bogotá
4.18	Distrito Capital Entes territoriales	ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, <u>modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.</u>	doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del	Revisión y adaptación del POT con base en el POMCA	36 meses	Oficina de Planeación	En el proceso de Revisión del POT se está contemplando el manejo de los ríos y quebradas existentes en el Municipio. En principio es competencia de la CAR. Sin embargo, como primer paso para la protección de las fuentes hídricas se realizó un estudio de identificación y caracterización de las mismas. Así por ejemplo, con respecto de la Quebrada TIQUIZA (antigua fuente abastecedora el acueducto municipal) el Municipio junto con los vecinos de la zona de su nacimiento iniciaron su proceso de recuperación del cual se anexa copia(anexo 6.) del Plan de Recuperación pertinente). El proceso de recuperación de fuentes de agua continuara con la formulación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) o Agenda Ambiental Municipal, que actualmente se está formulando en coordinación con la CAR y se anexa copia (anexo 7). Se espera que la próxima administración incluya los recursos correspondientes en su plan de desarrollo para dar continuidad a este proceso. Situación que se encuentra ajustada al POMCA 2006.	Anexo 6. Material fotografico Quebrada Tiquiza Anexo 7. Agenda Ambiental Chía	Cuando se apruebe la modificación y actualización del POMCA, el Municipio ajustará, modificará y actualizará lo pertinente en el POT.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.18.2	Distrito Capital Entes territoriales	Adicionalmente, ORDÉNASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, <u>que en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.</u>		Incluir los temas en la revisión del POT: Incendios forestales, inundación, deslizamientos, desabastecimiento de agua	En proceso dado que Chía está revisando su POT	Oficina de Planeación	El Municipio DE Chía cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo Municipal 017 de 2000, actualmente cursa ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) la propuesta de revisión y ajuste al POT para el proceso de concertación ambiental, tal como lo establece el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, mediante los radicados: • Radicado 20151116573 de Mayo 26 de 2015, Se anexa oficio y CD que contiene, memoria justificativa, documento técnico de soporte, documento resumen y articulado el Proyecto de Acuerdo del POT. Anexo 8.)	(Anexo 8. Radicado 20151116573)	En el actual de proceso de Revisión del POT se están incluyendo las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a estos. Actualmente se adelanta la concertación con la CAR, de manera que si surgen observaciones o consideraciones respecto a estos temas, se incluirán en la propuesta.
4.19	Distrito Capital Entes territoriales	ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.</u>	doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Formular los Planes de Manejo Ambiental	12 meses	Secretaría de Medio Ambiente	En el año 2013 y 2014 la Dirección de Ambiente y Desarrollo agropecuario del municipio de Chía realizó un estudio de identificación y caracterización cartográfica a escala 1 a 1000 y de reconocimiento en campo de las fuentes hídricas (micro cuencas) del municipio, con el objetivo de incluirlas dentro de la zona de protección del sistema hídrico en la propuesta de revisión y ajustes al POT, Cartografía que hace parte integral en la propuesta de ajuste que cursa en la entidad ambiental CAR. (Anexo 2.)	Anexo No. 2 Cartografía Fuentes Hídricas	El municipio elaboró el estudio titulado “Identificación y Georeferenciación de las Fuentes Hídricas del Municipio de Chía”, Dependencia correspondiente: Dirección de Ambiente y Desarrollo Agropecuario (D.A.D.A.) de la Secretaría para el Desarrollo Económico – Alcaldía Municipal de Chía. Con la ejecución del presente contrato se corroboró la presencia o no del cauce principal de las fuentes hídricas (quebradas, drenajes, escorrentías, lagunas, reservorios, jagüeyes, etc.) que aún subsisten en los Cerros Orientales y Occidentales del municipio, las cuales corresponden a la cuenca del río Bogotá ubicada en su parte Oriental y la subcuenca del río Frío en su parte Occidental (ver documento anexo). Una vez este en firme la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Chía se procederá a adoptar el correspondiente plan de manejo ambiental



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.20	Distrito Capital Entes territoriales	<p>ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente. Los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA deberán incluir los planes de rehabilitación de redes.</u></p> <p>Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</p> <p>(Pg. 89)ADICION. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR revise todos y cada uno de los permisos de vertimientos otorgados a los usuarios individuales cuyos vertimientos no son interceptados por los sistemas de alcantarillado municipales (incluyendo al Acueducto de Bogotá) y se ordene a dichos usuarios que las descargas de agua realizadas se ajusten al nivel de tratamiento establecido en la sentencia. Los usuarios tendrán un plazo de 12 meses adicionales para realizar los ajustes en el tratamiento de aguas correspondiente. Ver orden numeral 4.80</p>	veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Identificación de los puntos contaminantes y actualización de los PMAA. Elaboración y Presentación de reportes	24 meses	Secretaría de Obras Públicas y EMSERCHIA	<p>Es bien importante volver a resaltar que dentro del Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, quedó establecido como un entregable “Estudio de alternativas de optimización hidráulica y diseño de redes de alcantarillado sanitario y pluvial (expansión y reposición)”, aspecto donde se estudiaría la rehabilitación de redes, y producto que todavía se encuentra en proceso de formulación.</p> <p>Otro aspecto importante volver a comentar que el Municipio suscribió contrato CT_385-2011 con el consorcio Alianza Chía por un valor de \$ 14.208.836.416 cuyo objeto obliga al contratista a la construcción de colectores del margen del río frío en el municipio de Chía, para cubrir un 85% de la totalidad de los trabajos y quedando pendiente EMPATE COLECTOR GUANATA, EMPATE COLECTOR EL DARIEN, ESTACION DE BOMBEO EL DARIEN, PASO ELEVADO SOBRE RIO FRIO, COLECTOR SECTOR VIVENZA, COLECTOR FINAL, EBAR 2 LAS JUNTAS aproximadamente un 20 % para la terminación por un valor estimado de \$ 5.885.805.696 el cual se está adelantando un proceso de consecución de recursos con la CAR en aras de suscribir un convenio interadministrativo para tal fin.</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA ESP., después de un largo y complicado trabajo de revisión de estudios y consultorías, se logró definir el alcance de la actualización del Plan Maestro de Alcantarillado.</p> <p>Posteriormente, con un esfuerzo financiero muy grande, inició el proceso contractual correspondiente, el cual llevó a la suscripción del Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, el cual tiene como objeto “ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P”.</p> <p>Se suscribió contrato CT_385-2011 con el consorcio Alianza Chía por un valor de \$ 14.208.836.416 cuyo objeto obliga al contratista a la construcción de colectores del margen del río frío en el municipio de Chía, para cubrir un 85% de la totalidad de los trabajos y quedando pendiente EMPATE COLECTOR GUANATA, EMPATE COLECTOR EL DARIEN, ESTACION DE BOMBEO EL DARIEN, PASO ELEVADO SOBRE RIO FRIO, COLECTOR SECTOR VIVENZA, COLECTOR FINAL, EBAR 2 LAS JUNTAS aproximadamente un 20 % para la terminación por un valor estimado de \$ 5.885.805.696 el cual se está adelantando un proceso de consecución de recursos con la CAR en aras de suscribir un convenio interadministrativo para tal fin.</p>	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

4.21	Distrito Capital Entes territoriales	<p>ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aférentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos.</u> Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</p> <p><u>Aclaración</u> (Pg. 81) No sólo se deben incluir en los PSMV, los programas, proyectos y actividades a ser desarrollados para el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales del sistema de alcantarillado, incluyendo procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de vertimientos, sino también deben articularse con los objetivos y metas de calidad establecidas por la autoridad ambiental correspondiente.</p> <p>Igualmente, se deben armonizar con los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo, además de los restantes instrumentos normativos y de planeación relacionados con los mismos.</p> <p>Para garantizar el manejo integral de la carga contaminante a través de los PSMVs, éstos deben contener entre otros los siguientes componentes: diagnóstico del alcantarillado existente; identificación de la totalidad de vertimientos en las áreas urbanas y rurales; caracterización de las descargas y de los cuerpos receptores antes y después de cada vertimiento; documentación de estado de la corriente, tramo o cuerpo receptor en términos de calidad; proyecciones de carga contaminante: generada, recolectada, tratada por vertimiento y por corriente o cuerpo receptor; objetivos de reducción de vertimientos y cumplimiento de metas de calidad; descripción detallada de programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones a corto plazo, mediano y largo plazo; identificación de acciones por incrementos de carga; formulación de indicadores de seguimiento.</p> <p>(Pg. 160). 3.1 ENTIÉNDASE que la expresión “garantizar efectivamente un manejo integral” contenida en el primera párrafo del numeral 4.21 de la parte resolutive de la sentencia debe entenderse como la obligación de elaborar, revisar o ajustar los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se conviertan en una verdadera herramienta de planeación, integrada con todos y cada uno de los componentes necesarios para el saneamiento y tratamiento de vertimientos.</p>	veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Identificación de los puntos contaminantes y actualización de los PSMV. Elaboración y Presentación de reportes	24 MESES	EMSERCHIA	<p>En primera medida es importante resaltar que el Municipio de Chía, suscribió Convenio Interadministrativo de Asociación N° 000335 del 2011 con la CAR, respecto de la construcción de los colectores sobre el Río Frío, del cual el Municipio de Chía suscribió contrato CT_385-2011 con el consorcio Alianza Chía por un valor de \$ 14.208.836.416 cuyo objeto obliga al contratista a la construcción de colectores del margen del río frío en el municipio de Chía, para cubrir un 85% de la totalidad de los trabajos y quedando pendiente EMPATE COLECTOR GUANATA, EMPATE COLECTOR EL DARIEN, ESTACION DE BOMBEO EL DARIEN, PASO ELEVADO SOBRE RIO FRIO, COLECTOR SECTOR VIVENZA, COLECTOR FINAL, EBAR 2 LAS JUNTAS aproximadamente un 20 % para la terminación por un valor estimado de \$ 5.885.805.696 el cual se está adelantando un proceso de consecución de recursos con la CAR en aras de suscribir un convenio interadministrativo para tal fin.</p> <p>Teniendo en cuenta las sustanciales diferencias entre el Plan Maestro de Alcantarillado entregado por Hydros Chía S en C.A. ESP., con respecto del desarrollo actual del Municipio de Chía, quedó en evidencia la necesidad de realizar la actualización de dicha consultoría, acorde con la actual infraestructura del servicio y la proyección del Municipio de Chía.</p> <p>La Empresa EMSERCHIA ESP., Ya realizó la suscripción del Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, el cual tiene como objeto “ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P”, donde ya se encuentra incluido el PSMV.</p> <p>De acuerdo con los productos entregados y avalados por la Interventoría, así como la relación de pagos realizada al contrato ya se cuenta con una ejecución del 25.16% .</p> <p>Es bien importante aclarar que dentro del Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, quedó establecido como un entregable “Estudio de alternativas de optimización hidráulica y diseño de redes de alcantarillado sanitario y pluvial (expansión y reposición)”, aspecto donde se estudiaría la rehabilitación de redes</p>	Anexo 3. Contrato 385 de 2011	Ya realizó la suscripción del Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, el cual tiene como objeto “ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P”, donde ya se encuentra incluido el PSMV
4.22	Distrito Capital Entes	<p>ORDÉNASE al Distrito Capital y a los entes territoriales aférentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>realicen, revisen y/o ajusten los</u></p>	veinticuatro (24)	Actualización del PGIR	6 meses (a partir de)	Secretaría de Medio Ambiente.	En cumplimiento de esta Sentencia, pero además del Decreto 2981 de 2013 y de la resolución 754 de 2014, se solicitaron cotizaciones a diversas empresas y al momento de este informe se han recibido cinco respuestas. De esta manera el Municipio está trabajando para tener en	En cumplimiento de esta Sentencia, pero además del Decreto 2981 de 2013 y de la resolución 754 de 2014, se solicitaron cotizaciones a diversas empresas y al	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
		<u>Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular. Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.</u>					el plazo establecido en la actualización de su PGIRS. El Decreto 1170 de 2015 del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial estableció el plazo para la entrega de las revisiones de los PGIRS hasta el 20 de Diciembre de 2015. Actualmente el Contrato para la actualización y ajustes al PGIRS se encuentra en el proceso precontractual, el cual cuenta con su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal por un valor de \$ 85,000,000.		momento de este informe se han recibido cinco respuestas, las cuales se anexan al presente informe. De esta manera el Municipio está trabajando para tener en el plazo establecido (junio de 2015) la actualización de su PGIR.
4.23	CAR Entes territoriales	ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>identifiquen e inventarién las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.</u>	doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Inventario de los diferentes cuerpos de agua presentes en el municipio y de las zonas de recarga.	La identificación de los cuerpos de agua va se	Oficina de Planeación	Esta actividad la ha realizado la Secretaria de Medio Ambiente en el mismo sentido el Municipio no cuenta con Páramos y Subpáramos. La corriente denominada Quebrada Honda abastece cerca de 300 familias mediante un acueducto veredal y goza de un mantenimiento, protección permanente mediante un programa que inicio hace cerca de 18 años por medio de la Umata. Con respecto a la Quebrada Tíquiza se inicio el estudio para su recuperación para lo cual se cuenta con el borrador de Convenio respectivo con los propietarios de la tierra en su área de nacimiento. La Secretaría de Planeación ha incluido esta información, suministrada por la DADA, en el proceso de Revisión del POT.		Esta actividad la ha realizado la Secretaria de Medio Ambiente. La Secretaría de Planeación ha incluido esta información, suministrada por la Secretaria de Medio Ambiente, en el proceso de Revisión del POT. Anexo cartografía Estructura Ecologica Municipal, Recurso Hídrico y Patrimonio Natural.
4.24	CAR Departamento de Cundinamarca Distrito Capital	ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>identifiquen e inventarién las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. Precluido este plazo y en el término máximo de tres (3) meses prioricen las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas.</u>	dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Esta actividad se está realizando por parte de la Secretaria de Medio Ambiente en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Se ha establecido, de manera informal, como una política municipal		Oficina de Planeación y Secretaria de Medio Ambiente	El municipio realizó un estudio de Identificación de especies forestales introducidas, donde potencialmente se pueden llevar a cabo procesos de reemplazo gradual por especies nativas, así mismo se efectuó una caracterización de fuentes hídricas, las cuales son susceptibles de recuperar mediante reforestación de sus rondas hídricas. De igual manera, en la revisión del POT que se presentó a la CAR está expresado que las nueve canteras existentes deberán, en su proceso de abandono, convertirse en escombreras de manera que, en cumplimiento de la ley, este proceso permita la recuperación ecológico-paisajística de estos territorios de intervención fuerte. (anexo 9)	Anexo 9, Estudio identificación de especies forestales.	El municipio realizo un estudio de Identificación de especies forestales introducidas, donde potencialmente se pueden llevar a cabo procesos de reemplazo gradual por especies nativas, así mismo se efectuó una caracterización de fuentes hídricas, las cuales son susceptibles de recuperar mediante reforestación de sus rondas hídricas. De igual manera, en la revisión del POT que se presentó a la CAR está expresado que las nueve canteras existentes deberán, en su proceso de abandono, convertirse en escombreras de manera que, en cumplimiento de la ley, este proceso permita la recuperación ecológico-paisajística de estos territorios de intervención fuerte.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.25	Departamento de Cundinamarca Distrito Capital CAR	ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes del Río Bogotá, <u>promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108 - Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</u>		Aunque el municipio no se surte de fuentes locales, está empeñado en la conservación y mejoramiento de la Quebrada Honda y en la recuperación de la quebrada Tíquiza. Junto a los municipio de Sabana Centro, se está trabajando en la posibilidad de determinar el río Frío como fuente de agua de utilidad regional.	Permanente	Oficina de Planeación y Secretaría de Medio Ambiente	.En el año 2013 y 2014 la Dirección de Ambiente y Desarrollo agropecuario del municipio de Chía realizó un estudio de identificación y caracterización cartográfica a escala 1 a 1000 y de reconocimiento en campo de las fuentes hídricas (micro cuencas) del municipio, con el objetivo de incluirlas dentro de la zona de protección del sistema hídrico en la propuesta de revisión y ajustes al POT, Cartografía que hace parte integral en la propuesta de ajuste que cursa en la entidad ambiental CAR,		El municipio realizo un estudio de identificación y caracterización cartográfica y de reconocimiento en campo de las fuentes hídricas (microcuencas) del municipio, con el objetivo de incluirlas dentro de la zona de protección del sistema hídrico y así garantizar su protección.
4.25.2	Departamento de Cundinamarca	Asimismo, ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá <u>apropiar de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.</u>	De manera inmediata	ver acápite anterior		IDUVI y Secretaría de Medio Ambiente	Se anexa copia del Acuerdo No. 62 del 5 de Diciembre de 2014 Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2015. El cual comprende un presupuesto total de Ingresos Corrientes por un valor de \$ 118.202.121.221, discriminado para el sector de medio ambiente y Programa de Sistema Hídrico. (Anexo 10).	Anexo 10. Acuerdo 62 de 2014.	Se anexa inventario de predios adquiridos por el municipio y su correspondiente ubicación cartográfica



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.27.2 4.25.a	CAR Entes territoriales	Igualmente, ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios.</u> (Pg. 151 y 162). ACLARACION: el plazo para elaborar los planes de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas debe contabilizarse a partir de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del río Bogotá	seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Formulación de los planes de recuperación y ejecución de los mismos.	24 meses	Oficina de Planeación y Secretaría de Medio Ambiente	En principio es competencia de la CAR sin embargo, como primer paso para la protección de las fuentes hídricas se realizó un estudio de identificación y caracterización de las mismas. Así por ejemplo con respecto de la Quebrada TIQUIZA (antigua fuente abastecedora el acueducto municipal) el Municipio junto con los vecinos de la zona de su nacimiento iniciaron su proceso de recuperación del cual se anexa copia(anexo6.) del Plan de Recuperación pertinente). El proceso de recuperación de fuentes de agua continuara con la formulación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) o Agenda Ambiental Municipal, que actualmente se está formulando en coordinación con la CAR y se anexa copia (anexo 7). Se espera que la próxima administración incluya los recursos correspondientes en su plan de desarrollo para dar continuidad a este proceso. Situación que se encuentra ajustada al POMCA 2006.	Anexo 6. Material fotográfico Quebrada Tiquiza Anexo 7. Agenda Ambiental Chía	En el proceso de Revisión del POT se está contemplando el manejo de los ríos y quebradas existentes en el Municipio. Como primer paso para la protección de las fuentes hídricas se realizó un estudio de identificación y caracterización de las mismas, el cual se complementara con la formulación del Plan de Manejo Ambiental Municipal (SIGAM) o Agenda Ambiental Municipal que actualmente se está realizando en coordinación con la CAR. Así mismo, una vez esté en firme la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Chía se procederá a adoptar el correspondiente plan de manejo ambiental. Mientras tanto, esperamos la actualización del POMCA para desarrollar esta obligación.
4.32.2	Universidad de la Sabana	PREVÉNGASE a la Universidad de la Sabana que las futuras obras civiles de infraestructura realizadas para mitigar los riesgos frente a las crecientes del Río Bogotá, se deberán ejecutar en coordinación con la autoridad ambiental y el Municipio de Chía, en el marco del proyecto denominado "Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá".		Estar pendiente del proyecto de la CAR y coordinar con la Universidad de la Sabana las acciones correspondientes. Vigilar que la Universidad no realice acciones de manera informal	36 meses	Oficina de planeación y Secretaría de Obras Públicas	Mediante Comunicación 20150100013472 del 14 de mayo de 2015, la Secretaría de Planeación informó a la Universidad de la Sabana Campus Chía, que para futuras obras civiles de infraestructura se deberá contar con la autorización, licencias y coordinación de la CAR y el Municipio de Chía en el marco del proyecto "Adecuación hidráulica y recuperación ambiental del Río Bogotá".	(Anexo. 11 Rad 20150100013472. 1 Folio)	En el proceso de Revisión del POT se está contemplando la adecuación de la ronda hidráulica de los ríos Bogotá y Frío, para la mitigación del riesgo por inundación, incluyendo el área aferente a la Universidad de La Sabana. Las obras civiles que se realicen deberán ejecutarse en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.33 4.33.2	CAR Departamento de Cundinamarca Distrito Capital	<p>ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, <u>promover de manera inmediata el uso eficiente y de ahorro del agua como elemento integrante y preponderante para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémicos y de biodiversidad.</u></p> <p><u>PREVÉNGASE a las mismas que promuevan de manera inmediata la reutilización del agua en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo amerite y aconseje, según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental.</u></p>	De manera inmediata	Diseñar junto con Emserchia y ejecutar el programa de uso eficiente del agua.	36 meses	EMSERCHIA	<p>La Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA ESP., realizó la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios N° 022 de 2014, el cual tiene como objeto “ELABORACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA, CONCECUENTE CON LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA-EMSERCHIA E.S.P.”, el cual se radico en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca el 9 de Marzo de 2015 bajo el radicado No. 09151101040, el cual una vez presentado y avalado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, será puesto inmediatamente en ejecución.</p> <p>El PUEAA tiene un componente educativo muy importante y de gran trascendencia, por lo que EMSERCHIA ESP., desde la integración de los servicios de Acueducto y Alcantarillado con el servicio de aseo que ya se prestaba, viene adelantando procesos educativos y de sensibilización del uso racional del agua a través del Área Gestión, Participación, Educación Ambiental y Ciudadana de la empresa, basándonos en el Documento PUEAA que entregó el anterior operador.</p>	<p>La Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA ESP., realizó la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios N° 022 de 2014, el cual tiene como objeto “ELABORACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA, CONCECUENTE CON LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA-EMSERCHIA E.S.P.”, el cual una vez presentado y avalado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, será puesto inmediatamente en ejecución.</p> <p>El PUEAA tiene un componente educativo muy importante y de gran trascendencia, por lo que EMSERCHIA ESP., desde la integración de los servicios de Acueducto y Alcantarillado con el servicio de aseo que ya se prestaba, viene adelantando procesos educativos y de sensibilización del uso racional del agua a través del Área Gestión, Participación, Educación Ambiental y Ciudadana de la empresa, basándonos en el Documento PUEAA que entregó el anterior operador, pero del cual no se pudo definir con certeza si fue presentado a la CAR y avalado por dicha entidad.</p>	
4.34	Departamento de Cundinamarca Distrito Capital – Empresa	<p>ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital – Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, <u>garantizar de manera inmediata la sostenibilidad de la oferta del recurso hídrico a los diferentes usuarios a lo largo de la cuenca, en especial a los habitantes de los municipios de la cuenca baja.</u></p>	De manera inmediata	Modernizar la PTAR existente y construir la nueva	36 meses	Oficina de Planeación, Secretaría de Obras Publicas y EMSERCHIA	<p>Se firma un Convenio Tripartito entre CAR, Municipio de Chía y Emserchia por un valor de treinta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos diecinueve mil trescientos sesenta y un (\$ 35.748.619.361) de pesos Mcte. Y el mismo tiene por objeto: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA PTAR CHIA 2. Convenio No.1267 del 24 de Junio de 2015.</p> <p>Para la construcción de la PTAR CHIA 1 se aprueba Acuerdo No. 75 DE 2015 por medio del cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de Chía para realizar una operación de crédito público via Leasing y se dictan otras disposiciones, valor Diecinueve mil millones (\$19.000.000.000) de pesos Mcte.</p>	<p>En la revisión del POT se están contemplando las alternativas regionales para garantizar la oferta sostenible del recurso hídrico a la región. Adicionalmente se están proponiendo alternativas locales, como la generación de reservorios y el aprovechamiento del recurso hídrico proveniente de escorrentías y quebradas del Municipio.</p> <p>Se estan gestionando los recursos bien sea por plusvalía o por empréstito, con el fin de dar apoyo financiero al estudio tecnico aprobado de modernización de la PTAR.</p>	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.56	Distrito Capital - Empresa de	ORDÉNASE al Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. E.S.P. y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, para que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, elabore el plan de rehabilitación de redes a que se hace referencia en el numeral 4.19.	6 meses	Elaboración Plan de rehabilitación de redes		Emserchia y Secretaria de Obras publicas			

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.574.57.2	CAR Departamento de Cundinamarca Municipios cuenca alta	ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Departamento de Cundinamarca que cofinancien con los municipios de la cuenca alta en un término perentorio e improrrogable de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, <u>la construcción, optimización y estandarización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales así como la asistencia técnica y administrativa, de manera que se cumpla con la regulación de vertimientos a cuerpos de agua, este hecho lo deberá acreditar y comunicar al juez de instancia so pena de incurrir en desacato a orden judicial. PREVIÉNASE a los entes territoriales que garanticen el mejor manejo operacional de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de</u>	tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia	Modernizar la PTAR existente y construir la nueva	36 meses	Secretaria de Obras Publicas y EMSECHIA, Oficina asesora Juridica y Secretario de Medio	Se firma un Convenio Tripartito entre CAR, Municipio de Chía y Emserchia por un valor de treinta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos diecinueve mil trescientos sesenta y un (\$ 35.748.619.361) de pesos Mcte. Y el mismo tiene por objeto: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA PTAR CHIA 2. Convenio No.1267 del 24 de Junio de 2015. Para la construcción de la PTAR CHIA 1 se aprueba Acuerdo No. 75 DE 2015 por medio del cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de Chía para realizar una operación de crédito público via Leasing y se dictan otras disposiciones, valor Diecinueve mil millones (\$19.000.000.000) de pesos Mcte.		



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

4.57.2	<p>manera que se cumpla la legislación de vertimientos. Los costos de operación deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 “por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado” y la Circular 001 de 31 de octubre 2013 “Incorporación del costo de operación de tratamiento de aguas residuales (ctr) en el costo medio de operación particular del prestador en alcantarillado”, ambas de la CRA.</p>	Hacer los estudios y propuestas correspondientes	36 meses	Secretaría de Obras Públicas y EMSERCHIA	<p>La Empresa EMSERCHIA ESP., a fin de garantizar todas las acciones para el correcto funcionamiento de la PTAR Chía I, se encuentra cumpliendo todas las actividades y acciones establecidas en el Manual de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual fue suministrado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, durante el proceso de entrega de la PTAR Chía I al Municipio de Chía en el 2012.</p> <p>La Solicitud de incorporación del Costo de Operación de Tratamiento de Aguas Residuales (CTR) en el Costo Medio de Operación Particular (CMOpal) de EMSERCHIA ESP., ya fue radicada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico “CRA. Teniendo en cuenta que desde el 17 de diciembre de 2013, EMSERCHIA se comprometió con el Municipio de Chía a aunar esfuerzos para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Chía I localizada en el sector Delicias Sur. Un año después de que esta empresa ha estado operando dicha PTAR, se tiene conocimiento de los costos de operación y mantenimiento de la misma en las condiciones actuales de utilización.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 16 de la Resolución CRA 287 de 2004 y siguiendo lo expresado en la Circular CRA 01 de 2013 y la guía publicada en su página web denominada: “Incorporación del Costo de Operación de Tratamiento de Aguas Residuales (CTR) en el Costo Medio de Operación Particular del Prestador en Alcantarillado (CMOPAL)”, se presentó para su aprobación e incorporación al Costo Medio de Operación –CMO- cobrado por esta empresa, los costos operacionales en que se incurrieron en el año 2014 para el tratamiento de las aguas residuales por parte de la PTAR Chía I, este estudio es uno de los productos del Contrato de Consultoría 01 de 2013.</p> <p>Para que la Comisión dé trámite a esta solicitud se anexaron los siguientes archivos y documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo “DOCUMENTO SOPORTE SOLICITUD CRA” donde se hace una descripción del funcionamiento de la PTAR, se explica cómo se obtuvieron los costos, se realiza el cálculo del CMO, se determina el impacto sobre una factura promedio y se muestran los anexos que soportan los respectivos costos. A su vez se adjunta copia de la certificación expedida por la CAR. 2. Archivo en Excel denominado “COSTOS_PTAR_CHIA_I 2014” donde se puede observar cómo se obtuvieron los costos totales de energía, insumos químicos, personal y otros costos de operación y mantenimiento. 3. Archivo en Excel denominado “Calculo CTR EMSERCHIA para CRA” en el que se puede observar cómo fue calculado el CMOpal a pesos de 2003 tomando como base la información del estudio de costos del anterior operador, el cual fue adoptado por EMSERCHIA, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013. Se anexa Copia Contrato de Consultoría No. 001 de 2013 para realizar los estudios de costos y tarifas para los servicios públicos, domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. 	
--------	---	--	----------	--	--	--



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.58	CAR Departamento de Cundinamarca	<p>ORDENASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales de la cuenca aferente al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, <u>adopten todas y cada una de las medidas administrativas y económicas relacionadas con el incremento de operativos de control, de muestreo y contra-muestreo de la actividad industrial y agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.</u></p> <p>Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH - las actividades que realicen.</p>	doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia	Diseñar y ejecutar los muestreos y reportes correspondientes, en coordinación con la CAR	doce (12) meses a partir de la ejecución de esta sentencia Secretaría de Medio Ambiente - Jurídica con normativa, IPUA	En la actualidad, todos los operadores del servicio de alcantarillado, deben solicitar la caracterización de los vertimientos de usuarios no residenciales, tal como lo establece la Resolución 075 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, aspecto que muy juiciosamente ha venido solicitando EMSERCHIA ESP, y del cual se realizará el correspondiente reporte a la CAR, como lo establece la citada norma en su debido momento.		Tecnología planteada: reactor biológico avanzado KWI de mezcla completa, clarificador MAXCEL KWI y equipos periféricos; tecnología que deberá ser instalada y puesta en funcionamiento.
4.71.2	Ministerio de Educación Nacional	<p>ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, <u>incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES - el capítulo de reciclaje.</u></p>	seis (6) meses contados a partir de la ejecución de la actividad	Revisar y actualizar los PRAES municipales	Secretaría de educación y EMSEERCHIA	En las Instituciones Educativas de Chía se viene adelantando diferentes actividades en cumplimiento al Capítulo de Reciclaje en los PRAES , (plan operativo) estas actividades se encuentran en DVD adjunto a esta matriz.	1- DVD con Informes, Registro	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.71.3 4.71.4	Ministerio de Educación Nacional Distrito Capital - Secretaría de Educación Municipios de la cuenca	ORDENASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, expedir en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, <u>el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva.</u>	seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia	Diseñar e implementar, los programas respectivos, junto con la empresa municipal de servicios públicos y la Secretaría de Educación Municipal.	EMSERCHIA y Secretaria de Educación	Las actividades realizadas por el Municipio de Chía para la inclusión de los PRAES en el Capítulo de Reciclaje fueron coordinadas con el Ministerio de Educación quien fue el encargado e recopilar todas las actuaciones realizadas por los Municipios de la cuenca del Río de Bogotá, respecto a la inclusión de los proyectos ambientales PRAES el capítulo de reciclaje, actividades enviadas por parte del Municipio de Chía a dicho Ministerio y a su vez este lo remitió una vez consolidada la información a los procuradores delegados para asuntos ambientales y agrarios mediante oficio de fecha 16 de Febrero de 2015, donde se vislumbra en la página 6 lo reportado por el Municipio. La cual se anexa en nueve (9) folios y un CD los proyectos ambientales de las Instituciones Educativas oficiales y privadas. En cuanto a las actividades realizadas por EMSERCHIA ESP., como actual operador del servicio de aseo, en cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ha implementado desde el 2012, diferentes programas, actividades y acciones, respecto de capacitar a los recuperadores (recicladores) haciendo importantes trabajos de inclusión social, así como la capacitación y sensibilización permanente hacia los usuarios y ciudadanía en general, haciendo un importante énfasis en la comunidad educativa como motor de cambio para la sociedad. Se anexa informe consolidado de acciones de Enero a Junio de 2015	Se anexan los PRAES de las Instituciones Educativas de Jose Joaquín Casas, Fusca, Fonqueta, Cerca de Piedra y Colegio Nacional Diversificado. Participación, Educación Ambiental y Ciudadana de EMSERCHIA ESP., haya venido trabajando con los recuperadores, así como diseñando y ejecutando acciones para su fortalecimiento, es importante que exista una mayor participación de las demás entidades del municipio que tienen que ver con el tema, y más si se mira puntualmente que en el Decreto 2981 de 2013, artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. Parágrafo 2, estableció “El ente territorial no podrá delegar en la persona prestadora del servicio público de aseo la elaboración, implementación y actualización de los PGIRS.”, y la inclusión de la población recicladora es un actividad del PGIRS.	
4.72 4.72.1	CAR Departamento de Cundinamarca	ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, <u>realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclopaseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.</u>	22 marzo de cada año	Realizar las correspondientes celebraciones	22 de marzo de cada año Secretaría de Medio Ambiente y EMSERCHIA	Se celebró el día del agua con actividades lúdicas el día 22 de marzo de 2015 para lograr la participación de los colegios, jornada de sensibilización en instituciones educativas y la población en general con el apoyo de Emserchía y la CAR. (Anexo 1)		
4.73.3 4.73.4	Autoridades ambientales Entes	ORDÉNASE a las autoridades ambientales y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá <u>reportar los datos e información necesaria para la obtención de los índices correspondientes de acuerdo con el sistema de indicadores antes referido, en la forma, frecuencia y metodología que establecerá el Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá - CECH – y posteriormente la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH –.</u>	22 marzo de cada año	Hacer los análisis, tomar la información y reportarla	Oficina de Control Interno, Secretaria de	La Oficina de Control Interno viene realizando el seguimiento trimestral al reporte de avances del plan de acción de la sentencia 479 del Río Bogotá, por tal razón apoyo y consolido el informe de avance a Julio 31 de 2015.	La Oficina de Control realizara un cronograma de los informes y reportes que se deben presentar ante los organismos de control y posteriormente realizara el seguimiento al cumplimiento de entrega de los mismos.	



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
5		CONSTITUYANSE tres (3) Consejos de Cuenca – alta, media y baja – como instancias consultivas y representativas de quienes viven y desarrollan actividades en la cuenca hidrográfica. Cada uno de los Consejos estará integrado por los representantes de cada una de las personas jurídicas públicas y/o privadas asentadas y que desarrollen actividades en los subsistemas de la cuenca, así como de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, y asociaciones de usuarios, gremios, según el caso. Tendrán como funciones aportar información disponible sobre la situación general de la cuenca y participar en las fases previas a la aprobación y declaratoria del Plan de Manejo y Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA.		Participar en el Consejo de Cuenca		Oficina de Planeación, Medio Ambiente, Educación y Emancipación	Las Secretarías de Planeación, Educación, Obras Públicas, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Control Interno han participado en las convocatorias de las mesas regionales citadas por la CAR, Gobernación de Cundinamarca y Secretaría Distrital de Medio Ambiente, realizadas el 23 de abril, 5 de mayo y 10 de junio de 2015	(Anexo 12. listas de asistencia)	La Secretaría de Planeación participará en las convocatorias que haga la CAR para participar en el Consejo de la Cuenca alta.
5.1	Entidades públicas y particulares	En virtud de lo anterior, ORDÉNASE a las entidades públicas y a los particulares que, según criterio del CECH y posteriormente de la GCH, deban suministrar la información y alimentar al SIGICA RIO BOGOTÁ, concurrir a hacerlo en la forma, frecuencia y metodología que establecerá la misma.	Según frecuencia y metodología establecida	Identificar e informar a las entidades públicas y particulares correspondientes de la necesidad de la información	12 meses	Oficina de control interno	La Oficina de Control Interno viene realizando el seguimiento trimestral al reporte de avances del plan de acción de la sentencia 479 del Río Bogotá, por tal razón apoyo y consolido el informe de avance a Julio 31 de 2015.		La Oficina de Control Interno se encargara de coordinar con las entidades competentes el diligenciamiento de las diferentes informes solicitados por las entidades competentes, al igual que realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega oportuna de los informes requeridos.
5.2		CONSTITÚYASE EL COMITÉ de verificación del cumplimiento de esta sentencia con las personas y fundaciones que se relacionan en la parte motiva de esta providencia, de acuerdo con los parámetros de la Ley 472 de 1998.				N/A			
6		ÁBRASE cuaderno separado de copias de esta sentencia para efectos de hacer seguimiento de la decisión por parte de esta Corporación, de acuerdo con la parte motiva de esta decisión.				N/A			
7		En atención al memorial obrante a folios 14237 y 14238 (Cdn. 22), por Secretaría expídanse las copias solicitadas.				N/A			



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO RESPONSABLE (s)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
4.79	Entes territoriales y/o las E.S.P. y/o los prestadores de los servicios públicos	<p>(Pg. 165). ADICIÓN: DECLARASE que los costos de operación, mantenimiento y reposición de las plantas de tratamiento deberán ser incluidos en las tarifas de acuerdo con la Resolución 287 de 25 de mayo 2004 “por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado” y sus modificatorias. Los entes prestadores del servicio público acorde con los lineamientos de la Comisión de Regulación de Agua – CRA definirán la nueva tarifa propuesta para cubrir los mismos. Los costos de inversión deberán incluirse en el componente de la tarifa de acueducto y alcantarillado, a menos que los entes territoriales y/o las E.S.P. y/o los prestadores de los servicios públicos obtengan fuentes de financiación externa para la construcción de los sistemas de tratamiento.</p> <p>Para los efectos de la sentencia de 28 de marzo de 2014, la inclusión de los costos de inversión debe ser parcial en razón a los convenios suscritos para la financiación de las plantas de tratamiento, en especial teniendo en cuenta lo ordenado en los numerales 4.42 a 4.52 de la parte resolutive.</p>		Realizar los estudios y propuestas técnicas correspondientes	EMSERCHIA	<p>La Solicitud de incorporación del Costo de Operación de Tratamiento de Aguas Residuales (CTR) en el Costo Medio de Operación Particular (CMOpal) de EMSERCHIA ESP., ya fue radicada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico “CRA” Teniendo en cuenta que desde el 17 de diciembre de 2013, EMSERCHIA se comprometió con el Municipio de Chía a aunar esfuerzos para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Chía I localizada en el sector Delicias Sur. Un año después de que esta empresa ha estado operando dicha PTAR, se tiene conocimiento de los costos de operación y mantenimiento de la misma en las condiciones actuales de utilización.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 16 de la Resolución CRA 287 de 2004 y siguiendo lo expresado en la Circular CRA 01 de 2013 y la guía publicada en su página web denominada: “Incorporación del Costo de Operación de Tratamiento de Aguas Residuales (CTR) en el Costo Medio de Operación Particular del Prestador en Alcantarillado (CMOPAL)”, se presentó para su aprobación e incorporación al Costo Medio de Operación –CMO- cobrado por esta empresa, los costos operacionales en que se incurrieron en el año 2014 para el tratamiento de las aguas residuales por parte de la PTAR Chía I, este estudio es uno de los productos del Contrato de Consultoría 01 de 2013.</p> <p>Para que la Comisión dé trámite a esta solicitud se anexaron los siguientes archivos y documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo “DOCUMENTO SOPORTE SOLICITUD CRA” donde se hace una descripción del funcionamiento de la PTAR, se explica cómo se obtuvieron los costos, se realiza el cálculo del CMO, se determina el impacto sobre una factura promedio y se muestran los anexos que soportan los respectivos costos. A su vez se adjunta copia de la certificación expedida por la CAR. 2. Archivo en Excel denominado “COSTOS_PTAR_CHIA_I 2014” donde se puede observar cómo se obtuvieron los costos totales de energía, insumos químicos, personal y otros costos de operación y mantenimiento. 3. Archivo en Excel denominado “Calculo CTR_EMSECHIA para CRA” en el que se puede observar cómo fue calculado el CMOpal a pesos de 2003 tomando como base la información del estudio de costos del anterior operador, el cual fue adoptado por EMSERCHIA, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013. <p>Se anexa Copia Contrato de Consultoría No. 001 de 2013 para realizar los estudios de costos y tarifas para los servicios públicos, domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. (Anexo 4).</p>	Anexo 4. Estudios Tarifarios Acueducto y Alcantarillado	Como se comentó anteriormente, EMSERCHIA ESP., suscribió el contrato de consultoría No 001 de 2013 el 05 de noviembre de 2013 con el siguiente objeto “Realizar los estudios de costos y tarifas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo prestados por la empresa de servicios públicos de Chía – EMSERCHIA ESP en el municipio de Chía, de conformidad con la regulación tarifaria vigente.”, el cual se encuentra en ejecución, y después de que se surtan todos los procesos legales y de procedimiento establecidos en la normatividad del sector, se realizará la incorporación de los costos de tratamiento a la tarifa a cobrar a los usuarios como lo establece la ley.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Nro. SENT.	ENTIDAD	ORDEN A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO RESPONSABLE (S)	AVANCE 31 DE JULIO DE 2015	SOPORTES EVIDENCIAS	AVANCE
	Usuarios individuales de permisos de vertimientos	Asimismo, ORDÉNASE a los usuarios a que se hizo referencia en la orden anterior, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de concluido el plazo otorgado a la Car, realicen todas las actividades dirigidas a ajustar el nivel de tratamiento de las descargas en lo términos ya referidos.	doce (12) meses contados a partir de concluido el plazo otorgado a la Car	Realizar los estudios y propuestas técnicas correspondientes	doce (12) meses a partir de concluido el plazo otorgado a la CAR EMSERCHIA y Secretaria de Planeacion	/La empresa de Servicios Públicos EMSERCHIA ESP, realizó la suscripción del Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, el cual tiene como objeto "ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P", donde ya se encuentra incluido el PSMV, y den cual el equipo consultor está teniendo en cuenta todos los lineamientos establecidos por la CAR como autoridad ambiental, así como los fallos judiciales que se han generado en la materia, especialmente lo establecido por el Consejo de Estado en su fallo del año pasado.		la Empresa EMSERCHIA ESP., suscribió Contrato de Consultoría N° 005 de 2014, el cual tiene como objeto "ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P"., donde serán estudiadas a detalle las acciones e inversiones tendientes a que se cumpla la normatividad de vertimientos y calidad de agua en el Río Bogotá. En el proceso de expedición de licencias se exigen conceptos de disponibilidad de Servicios Públicos. Sin embargo las exigencias a los usuarios para el ajuste del nivel de tratamiento de las descargas corresponden a la empresa de servicios públicos, en el caso de usuarios conectados a las redes del Municipio, o a la CAR en el caso de vertimientos directos.
	CAR Departamento de Cundinamarca	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el Departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital y demás entes territoriales deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH - las actividades que realicen.	semestralmente	Realizar los reportes y presentarlos	Permanente Oficina de Control Interno	La Oficina de Control Interno viene realizando el seguimiento trimestral al reporte de avances del plan de acción de la sentencia 479 del Río Bogotá, por tal razón apoyo y consolido el informe de avance a Julio 31 de 2015.		La Oficina de Control realizara un cronograma de los informes y reportes que se deben presentar ante los organismos de control y posteriormente realizara el seguimiento al cumplimiento de entrega de los mismos.



12.8. Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios

12.8.1. Servicio de Acueducto

El sistema actual fue diseñado en el año 1996, para una población de 210.930 habitantes, con una dotación de 180 litros habitante día. De acuerdo al RAS 2000 y nivel de complejidad Alto, para el Municipio la dotación por habitante día es de 150 litros, lo que aumentaría la capacidad del sistema a 253,116 habitantes.

De acuerdo a lo proyectado por el PSMV, el sistema de acueducto actual tendría capacidad de saturación hasta el año 2032 aproximadamente con una proyección de 251,791 habitantes.

El Municipio de Chía en la actualidad cuenta dos empresas que prestan el servicio de acueducto en el territorio, la empresa EMSERCHIA, con la mayor cobertura con 34629 suscriptores y la empresa PROGRESAR, la cual presta el servicio en la parte alta de la Vereda de Yerbabuena con 909 usuarios, cubriendo el 2.52 % de la totalidad de usuarios del Municipio.

Tabla 91. Suscriptores de Acueducto por Zonas. Fuente Emserchía E.S.A.P. - DIRSIP

SERVICIO	N° SUSCRIPTORES ACUEDUCTO				
	ACUEDUCTO				TOTAL
	URBANO	%	RURAL	%	
2006	13509	57.15%	10130	42.85%	23639
2007	13826	56.83%	10504	43.17%	24330
2008	14338	56.79%	10909	43.21%	25247
2009	14634	56.05%	11476	43.95%	26110
2010	15116	54.91%	12415	45.09%	27531
2011	15378	54.98%	12593	45.02%	27971
2012	15995	54.34%	13439	45.66%	29434
2013	16076	55.44%	12922	44.56%	28998
2014	16900	53.13%	14908	46.87%	31808
2015	22142	63.94%	12487	36.05%	34629

Para la empresa de servicios públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P, 32143 usuarios corresponden a uso residencial y 2834 son para usos comercial, industrial, oficial y especial. El número de usuarios creció en un 5,11% entre los años 2014 y 2015.

Igualmente se cuenta con 254,20 km de redes en diámetros desde 30” hasta 1”, siendo los diámetros más representativos 2”, 3” y 4”, y el material predominante el PVC (Policloruro de vinilo) en un 95,12% y el AC (asbesto cemento) en 2,28%.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”



Ilustración 83. Red de acueducto de Emserchía 2015. Fuente Emserchía enero 2016

La empresa ha garantizado la continuidad de la prestación del servicio de manera permanente, salvo cuando se presentaron cortes debidos a mantenimientos correctivos o programados. La continuidad se vio interrumpida en los meses de abril, junio y agosto de 2015.

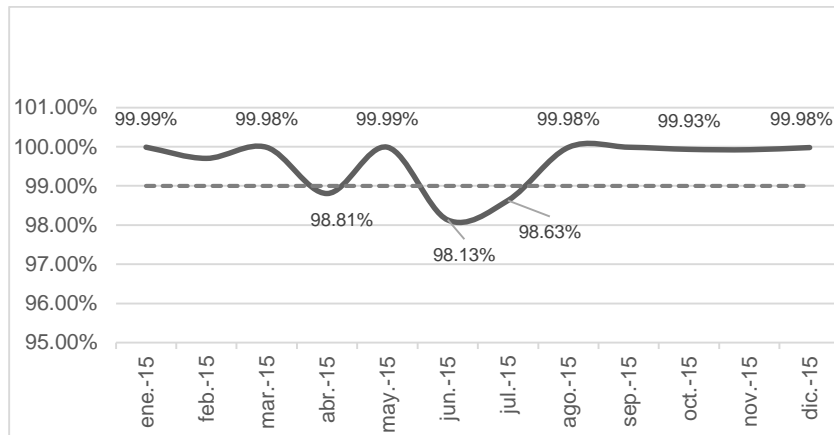


Ilustración 84. Índice de continuidad de prestación del servicio de acueducto Emserchía año 2015. Fuente Emserchía enero 2016

A su vez la presión del servicio tuvo varias caídas en 2015 llegando a su punto más bajo en el mes de mayo donde presentó un índice del 88,1%.

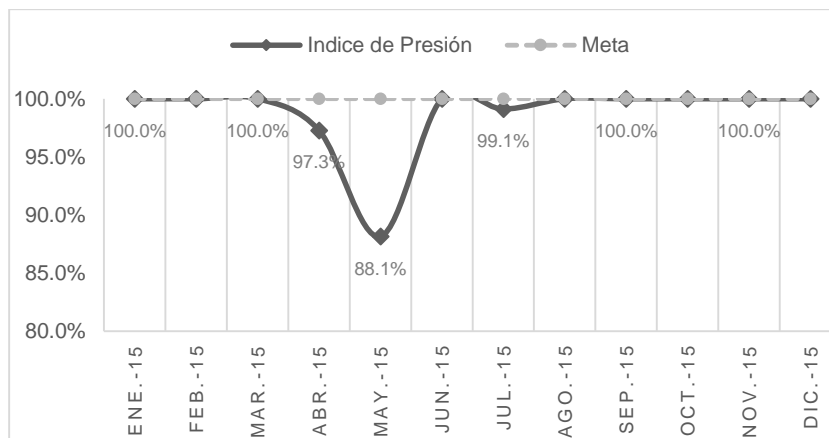


Ilustración 85. . Índice de presión de servicio de acueducto Emserchía 2015. Fuente Emserchía enero 2016



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Con respecto al índice de agua no contabilizada, éste ha presentado un decrecimiento de 5,59% entre 2011 y 2015, sin embargo, a octubre de la vigencia anterior aún se encontraba por encima del 30%.

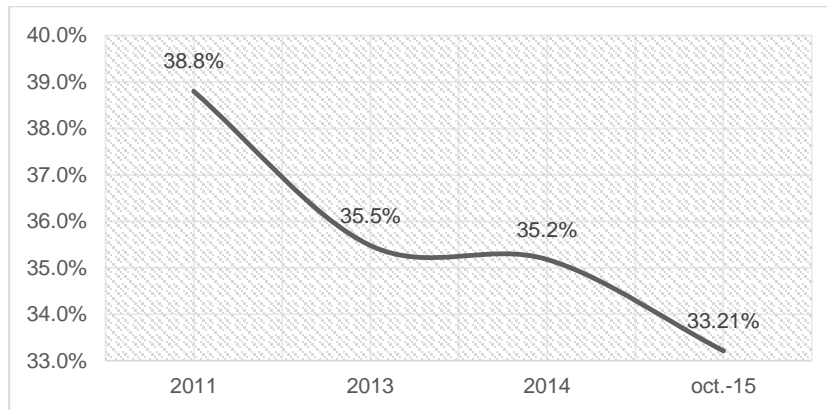


Ilustración 86. índice de agua no contabilizada 2011 2015. Fuente Emserchía ESP enero 2016

En el año 2014 se compró 9,8 millones de m³ de agua en bloque al acueducto de Bogotá y se facturaron 6,3 millones de m³, esto indica que el índice de agua no contabilizada para este periodo alcanzó el 35,18%.

Tabla 92. índice de agua NO contabilizada. Fuente Emserchía ESP

Periodo	Compra de Agua en Bloque (M³)	Volumen Facturado (M³)	IANC
			$\frac{((\text{Volumen agua producido} + \text{Compra de Agua en Bloque} - \text{Volumen facturado}))}{(\text{Volumen de agua producido} + \text{Compra de Agua en Bloque})} \times 100 \%$
Jun-Dic_13	6,562,724	4,234,534	35.48%
Ene-Dic_14	9,801,443	6,352,966	35.18%
Ene-Feb-15	1,633,921	1,067,920	34.64%
Mar-Ab 15	1,702,774	1,116,644	34.42%
May - Jun 15	1,678,647	1,104,260	34.22%
Jul-Ago 15	1,679,370	1,100,699	34.46%
Sep-Oct 15	1,735,320	1,158,973	33.21%

Las obras planteadas en el sector agua potable que requiere el municipio acorde al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado PMAA en el corto plazo son:

Tabla 93. Proyectos sector agua potable primera fase PMAA. Fuente Emserchia ESP

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL INVERSIÓN (\$)
TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO CHIA 14	\$ 2,671,291,330
OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO Y 1 TANQUE DE ALMACENAMIENTO	\$ 8,408,114,344
SECTORIZACIÓN	\$ 10,552,167,544
RED MATRIZ (TRONCAL ANDES)	\$ 6,956,907,000
RENOVACIONES	\$ 2,131,011,476
INVERSIONES PLAN MAESTRO	\$ 30,719,491,694

12.8.2. Saneamiento Básico

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

El saneamiento básico sobre el río Bogotá se realiza a través de la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR1. Sobre esta planta vierte cerca del 40% de las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado operado por la empresa Emserchía ESP, el caudal que llega a esta planta es de 92,84 litros por segundo aproximadamente. Sobre el Río Frío NO existe ningún tratamiento a la fecha.

Tabla 94. Características d optimización PTAR I Chía. Fuente Emserchía ESP

CARACTERÍSTICAS DE OPTIMIZACIÓN	
Año de optimización	2006
Población de diseño	54490 habitantes
Caudal de diseño	92,84 L/s
Carga orgánica	2326 Kg DBO ₅ /día
Fuente receptora	Margen derecha del río Bogotá

Ahora bien, de acuerdo a la consultoría “Plan Maestro de Alcantarillado 2015” La PTAR I no cumple con las concentraciones requeridas en el acuerdo 43 de 2006 ni con los parámetros de la resolución 631 de 2015, por lo cual, la PTAR I a corto plazo, requiere optimizar la eficiencia orgánica para lograr lo establecido en la normativa.



Ilustración 87. Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Chía 1. Fuente Emserchía enero 2016.

Los porcentajes de remoción son inferiores al 80% requeridos por el Decreto 1594 de 1984. El DBO5 oscilan entre el 35% y el 60%, los sólidos suspendidos totales, oscila entre el 40% y el 70%.

12.8.2.1. Alcantarillado

El municipio de Chía cuenta con un sistema de alcantarillado de aguas residuales con cobertura superior al 78% en el territorio, destacando que el perímetro urbano tiene una cobertura superior al 98%, en la zona rural en las veredas de Bojacá, Fagua, Tíquiza, Fonquetá, Cerca de Piedra y la Balsa, la cobertura es superior al 70%, las veredas de Yerbabuena y Fusca no cuentan con sistema de alcantarillado residual, existen condominios que conducen sus aguas residuales a plantas de tratamiento de carácter privado, igualmente el desarrollo del sistema de alcantarillado y tratamiento lo deben efectuar los propietarios. De igual forma el 78% de redes corresponden a sistema combinado lo cual genera inundaciones de algunos sectores en épocas de lluvias.

Tabla 95. Composición de las redes de alcantarillado del Municipio de Chía. Fuente Emserchía enero de 2016

Sistema	Longitud	Unidad	% de red
Combinado	189,977	Km	78%
Sanitario	14,885	Km	6%
Pluvial	37,703	Km	16%
Total	242,565	Km	100%



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

La red de alcantarillado se interconecta con 4584 pozos y entrega las aguas residuales en 46 puntos.

Para el saneamiento del Río frío, se están construyendo 2 interceptores sobre los costados oriental y occidental, estos reciben las aguas y las conducen a la futura planta de tratamiento de aguas residuales a construirse en el sector Las juntas. La Longitud de los Interceptores y el emisario final samaria es de 11 kilómetros aproximadamente, con esta obra se da solución a diez (10) vertimientos sobre el río Frío y uno (1) en el río Bogotá.

El avance actual de las obras de los interceptores alcanza un 90% incluyendo la construcción del emisario final del colector samaria, el cual entrega a la PTAR 1 Chía.

Con el sistema existente de alcantarillado se atiende a cerca de 28722.

Tabla 96. Suscriptores del servicio de alcantarillado. Fuente Emserchía ESP - DIRSIP, corte diciembre de 2015

DESCRIPCION USO	SUSCRIPTORES ALCANTARILLADO		
	URBANO	RURAL	TOTAL
RESIDENCIAL 1	270	852	1.122
RESIDENCIAL 2	5.523	4.889	10.412
RESIDENCIAL 3	6.974	2.641	9.615
RESIDENCIAL 4	4.378	1.516	5.894
RESIDENCIAL 5	345	978	1.323
RESIDENCIAL 6	115	241	356
COMERCIAL	1.641	401	2.042
INDUSTRIAL	24	34	58
OFICIAL	81	28	109
ESPECIAL	17	18	35
TOTALES	19368	11598	30966
SUBTOTAL RESIDENCIAL	17605	11117	28722
SUBTOTAL NO RESIDENCIAL	1763	481	2244
TOTAL RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL	19368	11598	30966

La Empresa de servicios públicos Emserchía se encuentra en revisión y ajustes del Plan Maestro y para alcantarillado se debe articular al corto plazo las siguientes obras:

Tabla 97. Proyectos sector saneamiento básico primera fase PMAA. Fuente Emserchía ESP

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL INVERSIÓN
ALCANTARILLADO PLUVIAL - CALLE 29 - FASE I	\$ 5,469,263,824
ALCANTARILLADO PLUVIAL - CALLE 29 - FASE II	\$ 4,230,513,992
PTAR I (NUEVA RIO BOGOTÁ)	\$ 20,330,000,000
PTAR I (ADECUACION RIO BOGOTÁ)	\$ 1,016,500,000
PTAR II (NUEVA RIO FRIO CAR)	\$ 50,000,000,000
COLECTOR OCCIDENTAL I	\$ 6,469,133,802
COLECTOR OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 4,982,241,047
INTERCEPTOR CALLE 9 (MINISTERIO)	\$ 15,719,345,092
TOTAL	\$ 108,216,997,757

12.8.3. Manejo Residuos Sólidos



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

La Empresa de servicios públicos Emserchía ESP, operadora del servicio público de aseo tiene registrados 34400 usuarios en el municipio, dando cobertura en un 98,9% en el territorio.

La disposición de residuos sólidos se realiza en el relleno sanitario Mondoñedo II, en un recorrido cercano a los 45 kms. Así mismo se tienen programadas diez (10) macro rutas y treinta y siete (37) micro rutas, con frecuencias de recolección de tres (03) veces por semana para 9 rutas y dos (2) veces por semana para las restantes.

Para cumplir con las rutas anteriormente descritas, se cuenta con trece (13) vehículos de recolección distribuidos de la siguiente manera:

- Cinco (05) compactadores de doble troque (25y³)
- Siete (07) compactadores Sencillos (14-16y³)
- Un (01) minimatic (9y³)
- Una (01) volqueta sencilla (6m³)
- Un (01) camión de estacas (ruta pionera)
- Una (01) camioneta doble cabina

Los usuarios se clasifican según uso establecido por la empresa acorde a la Ley 1425 de 1994, donde el uso residencial representa el 92,67% del total de usuarios.

Tabla 98 Usuarios de Aseo municipio de Chía por Uso, Fuente Emserchía ESP

Tipo De Usuario	N° USUARIOS	%
Comercial	2188	6,58%
Especial	50	0,12%
Industrial	100	0,20%
Oficial	123	0,43%
Residencial	31939	92,67%
Total Usuarios	34400	100,00%

El uso residencial a su vez se clasifica por estratos socioeconómicos siendo los estratos 3 y 2 los más representativos, 32,19% y 29,36% respectivamente, teniendo un crecimiento significativo en los estratos 4 y 5 debido a la construcción de conjuntos residenciales y condominios que hacen del municipio un lugar con una ubicación adecuada en el centro del país y que tiene una buena conectividad con todas las regiones.

Tabla 99 Usuarios residenciales de Aseo municipio de Chía por Estrato, Fuente Emserchía ESP

USO RESIDENCIAL		
ESTRATO	N° USUARIOS	%
1	1340	4,43%
2	10802	29,36%
3	10107	32,19%
4	5980	16,74%
5	1610	4,94%
6	446	5,02%
OTROS	2104	7,33%

El promedio de recolección mensual de residuos sólidos es de 2572 toneladas. La producción per-cápita en el año 2015 presentó una disminución del 5% respecto al año anterior.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

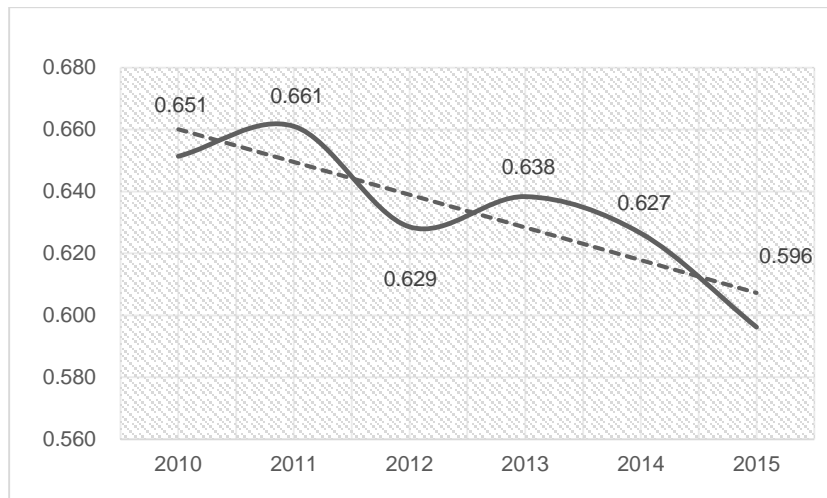


Ilustración 88. Producción per-cápita media (kg/hab/día) 2010 a 2015. Fuente Emserchía enero 2016

Así mismo, los residuos dispuestos en el 2015 aumentaron el 1% respecto a la vigencia anterior.

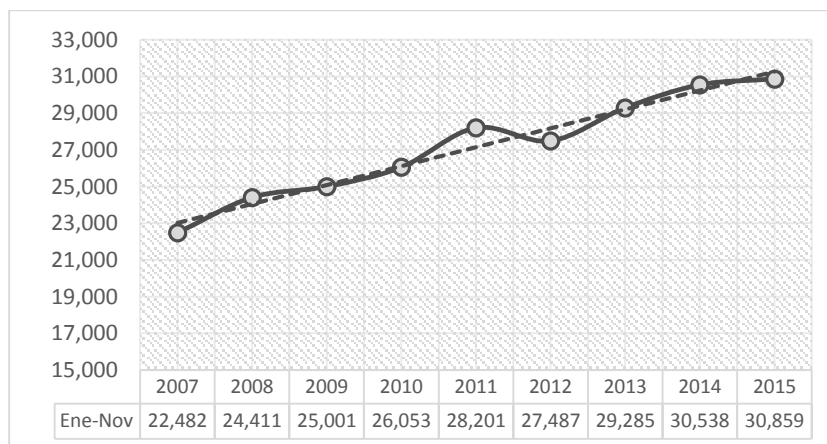


Ilustración 89. Residuos dispuestos en Relleno Sanitario 2007 – 2015. Fuente Emserchía enero 2016

A su vez se evidencia, que los usuarios de aseo aumentaron un 3.67% entre 2014 y 2015.

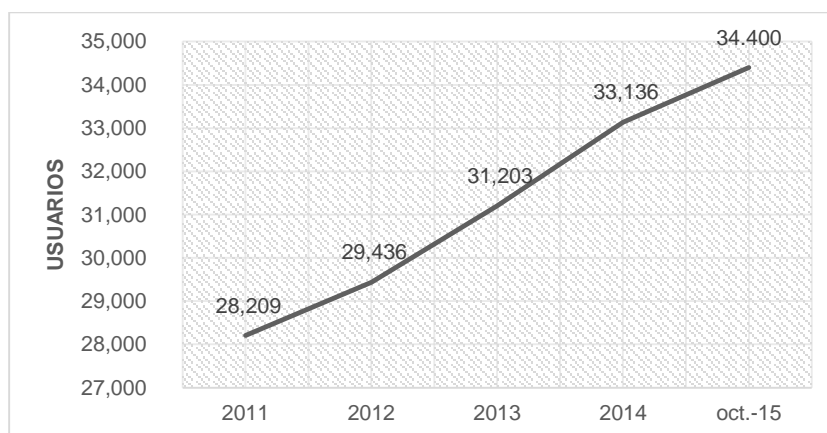


Ilustración 90. Usuarios de aseo Emserchía 2011 – 2015. Fuente Emserchía enero 2016

12.8.4. Gas Natural domiciliario

En el municipio de Chía la empresa prestadora del servicio de Gas Natural es la empresa Gas Natural Cundiboyacense SA ESP, la cual tiene una red de 529.487,97 metros y en la



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Vereda Bojacá se encuentran instalada una red domiciliaria de 91.524,82 metros de longitud y una red matriz de 3.719,91 metros de longitud.

Tabla 100 Red Instalada de Gas Natural domiciliario, Fuente Cartografía DIRSIP

RED DE GAS NATURAL MUNICIPIO DE CHIA				
Resto del Municipio	411.284,39	ml	77,67	%
Vereda Bojacá	95.244,73	ml	17,98	%
Vereda Tíquiza	22.958,85	ml	04,33	%
Total Municipio	529.487,97	ml	100	%

En la actualidad la empresa cuenta con 26634 suscriptores estratificados de la siguiente manera:

Tabla 101. Suscriptores de gas natural. Fuente Gas Natural Cundiboyacense S.A E.S.P. diciembre 2015

Estrato	No de Usuarios
Residencial 1	815
Residencial 2	9447
Residencial 3	8178
Residencial 4	4504
Residencial 5	1413
Residencial 6	1026
Comercial	843
Institucional	4
Especial	4
Total	26234

La cobertura de éste servicio viene creciendo considerablemente, para el año 2015 alcanzó una cobertura cercana al 68%.

12.8.5. Energía Eléctrica

En el Municipio existen 2 subestaciones que regulan el flujo eléctrico para la cabecera municipal y las zonas rurales, desafortunadamente no se cuenta con información detallada de usuarios y redes para realizar un análisis por sectores y áreas.

De acuerdo a información suministrada Codensa, empresa que presta el servicio de energía eléctrica en el territorio del Municipio, a 31 de diciembre de 2015 dicha empresa se encontraba prestando el servicio a 34514 usuarios.

Tabla 102. No de usuarios de la empresa de energía Codensa en el municipio de Chía. Fuente Codensa diciembre 2015

Estrato/Uso	No de Usuarios
Residencial 1	2981
Residencial 2	8877
Residencial 3	3124
Residencial 4	2765
Residencial 5	3024
Residencial 6	2808
Otros	10935
Total	34514

La cobertura es del 99,66% en el suministro de servicio de energía eléctrica domiciliaria, comercial, industrial, especial e institucional, sin embargo, en la actualidad el déficit se presenta en el alumbrado público.



12.8.5.1. Alumbrado Público

El Municipio cuenta con una cobertura del 98%, tanto urbano como rural, el servicio es prestado a través de CODENSA S.A ESP, en convenio con el Municipio de Chía quien paga la prestación de este servicio, se cuenta con aproximadamente 8000 luminarias de distintos vatios. Este sistema se mejora cada año en la repotenciación y modernización del sistema. Con las nuevas tecnologías, se debe realizar un estudio técnico – financiero, con el que se determine el cambio de luminarias en sodio a otro como LED, que garantiza bajos consumos, menor contaminación ambiental, así como la posibilidad de bajar costos. También se debe proyectar la canalización de redes de alumbrado en obras nuevas, y en redes existentes con el fin de bajar la contaminación visual por la gran cantidad de cables aéreos, para la renovación y mejoramiento de espacio público.

12.9. Movilidad y Vías

Dentro de lo planteado en el plan vial municipal se pretendía realizar la construcción de algunos corredores viales artículo 49 del POT, centrados principalmente en la zona urbana del municipio para mejorar las condiciones de movilidad en el casco urbano, permitiendo una mejor comunicación con la zona rural y regional.

De los proyectos relacionados se logró adelantar estudios previos para su posterior desarrollo, y la ejecución de algunos corredores viales que permitirían mejorar las condiciones de transitabilidad, equivalentes a 6,6 km, Como lo muestra el siguiente cuadro.

Tabla 103 Avance proyectos viales POT, Fuente Grupo Ordenamiento Territorial GOT,

PROYECTOS	Avance	KM
Proyección zona urbana, vías urbanas avenida Chilacos y 15	100,00%	4,00
Calle 15 entre carreras 8a y 9a y la prolongación Cra 8 hasta Avenida Pradilla,	50,00%	0,2
Vía entre la Avenida Pradilla y la calle 12 a la altura de la carrera 2ª,	30,00%	Estudio
Carrera 2 entre calles 12 y 7 continua carrera 2 entre calle 7ª y 5ª, de la quinta a la carrera 2 entre calle 5ª y variante, Con especificaciones V-6	30,00%	Estudio
Calle 6ª entre La Palestina y carrera 1ª A con especificaciones V-6	25,00%	Estudio
Ampliación de la vía a Guaymaral con perfil V-3	10,00%	1,5
Carrera 10ª entre calles 17 y 21 con especificaciones V-6	100,00%	0,2
Carrera 4ª entre calles 29 y 35 con especificaciones V-6	45,00%	Estudio
Carrera 7ª entre calle 2ª o Variante y calle 1ª sur	75,00%	0,4
Mantenimiento de la red vial existente y proyectada	85,00%	Mantenimiento
carrera 9	65,00%	Estudio
Carrera 5ª este entre calle 11 y Avenida Pradilla	100,00%	1,4
Calle 13 entre Carrera 2ª este y Carrera 5ª este	100,00%	0,4

12.9.1. Sistema de Transporte

La participación por modo de transporte muestra que la mayoría de viajes se realizan en transporte público colectivo; sin embargo, si se considera a los desplazamientos a pie y a los viajes en bicicleta como un único modo (transporte no motorizado), estos ocuparían el primer lugar en el municipio, con una participación cercana al 43% del total de viajes. De la totalidad de viajes reportados en las encuestas domiciliarias, una parte importante la constituyen aquellos realizados en transporte intermunicipal, estos alcanzan 11380 viajes diarios que corresponden a un 10.4%; los viajes en transporte particular, bien sea como pasajero o como conductor representan el 7.9% del total de viajes del municipio.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 104. Participación por modo de Transporte. Fuente Dirección de Ordenamiento Documento Técnico de Soporte Rev POT

MODO	VIAJES DIARIOS
TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO	17725
BICICLETA	24791
A PIE	21724
BUS INTERMUNICIPAL	23534
PARTICULAR	8639
BUS PRIVADO Y ESCOLAR	6154
MOTOCICLETA	2976
OTROS	2130
TAXI	1522

12.9.1.1. Los modos alternativos

El 22,7% de los viajes se realizan en bicicleta y el 19,9% a pie, constituyendo de esta manera al transporte no motorizado en un foco principal para al planteamiento de acciones, de esta manera la administración municipal ha venido fortaleciendo proyectos de ciclorrutas a lo largo de los principales corredores, sin embargo hace falta planteamientos para generar espacios aptos para la circulación peatonal. A excepción de sitios destinados al estacionamiento de bicicletas en algunos centros comerciales, no existen infraestructuras de este tipo en la franja urbana del municipio, salvo algunos de carácter privado en pocos lugares de estacionamiento de automóviles. Hace falta generar sitios adecuados para el estacionamiento de bicicletas, que estén debidamente conectados con la red de ciclorrutas.

12.9.1.2. El transporte público colectivo

Dada la integración de Chía con Bogotá, el 21,6% de los viajes utiliza el transporte intermunicipal y el 16,23% de los viajes se realiza en este transporte público colectivo urbano, no obstante el trazado de las rutas urbanas es inadecuado ya que se presenta una alta superposición de rutas, así mismo en algunas de ellas la prestación del servicio es deficiente, dada la baja frecuencia de paso, en donde los usuarios se trasladan a otros modos de transporte como el vehículo particular.

El principal problema radica en la ausencia de una verdadera estructura empresarial de la prestación del servicio, como en la mayoría de las ciudades colombianas, donde existe la guerra del centavo, concentración de rutas o sobre posición y tarifas ineficientes. La prestación del servicio se realiza a través de empresas a las cuales las autoridades les otorgan permisos para operar rutas. Estas empresas se convierten en intermediarias entre las autoridades y un gran número de propietarios, quienes aportan los vehículos, en este marco, son los propietarios quienes asumen los riesgos de inversión y de la operación, la cual se realiza sin ningún tipo de planeación. Como resultado de este esquema, se propicia o estimula ingreso de nuevos vehículos sin atender a las necesidades reales de movilización de las ciudades, ya que las empresas generan sus ingresos mediante el cobro a los propietarios del derecho a operar las rutas y por tanto, su ingreso es directamente proporcional al tamaño de su parque automotor.

12.9.2. Red Vial Municipal

El municipio de Chía, cuenta con más de 269 kilómetros de vías, tanto de carácter Nacional, regional así como local, En el casco urbano cuenta con aproximadamente 77 kilómetros de vías; mientras que en la zona rural cuenta aproximadamente con 192.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 105 , Inventario red vial municipal, Fuente Cartografía DIRSIP

Veredas	Material (km)				Total (Km)
	Pavimento	Slurry Seal	Adoquín	Recebo	
Vereda Bojacá	18,5	10	2	10	38
Vereda Fagua	0	6	0,1	14	20,1
Vereda Tíquiza	0	4	0,1	8	12,1
Vereda Cerca de Piedra	1	5	0,1	7	13,1
Vereda Fonquetá	1	10	1	11	23
Vereda La Balsa	0	8	1	13	22
Vereda Yerbabuena	23	2	0,1	10	35,1
Vereda Fusca	20	0	0	8	28
Red Vial Urbana	65	0	8	4	77
Total Vías Públicas (Km)	129	45	12,4	85	268,4

A pesar de contar con un buen número de kilómetros de vías, actualmente el Municipio de Chía tiene grandes dificultades en la movilidad tanto vehicular, peatonal y de bicicletas, ya que la falta de continuidad en las vías, como de los adecuados anchos es evidente; el perfil de las mismas es muy reducido, no se cuenta con andenes acordes a las necesidades, por lo general el peatón invade en gran medida el espacio del vehículo, ya que los andenes son muy estrechos.

Hay carencia de ciclo rutas, y las pocas que existen no tienen un perfil adecuado a las necesidades, además falta cultura del buen uso de las vías por parte de los ciclistas.

12.9.2.1. Banco de Materiales

El programa Banco de Materiales del Municipio de Chía se creó como una política estratégica orientada a la ejecución de Proyectos de Vivienda de Interés Social y obras de mantenimiento en edificios públicos e institucionales, para que a través de su función se obtengan las mejores ofertas del mercado para optimizar los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda y lo necesario para el desarrollo de las obras de inversión pública.

Por tal razón se implementó en el Municipio de Chía el Banco de Materiales, creado mediante Acuerdo Municipal No. 11 de 2008 “Por medio del cual se crea el Programa Banco de Materiales del Municipio de Chía”, como elemento que permita la adquisición de materiales que mediante un modelo de sección de subasta inversa, garantice la optimización de los recursos representados en ahorros de hasta un 20% del valor comercial de los materiales e insumos destinados a la ejecución de obras de carácter público.

12.9.2.2. Banco Maquinaria

El Municipio de Chía mediante Acuerdo Municipal Número 017 del 11 de septiembre de 2008 creó el Programa Banco de Maquinaria., para facilitar la eficiente y oportuna administración y control de los recursos técnicos de equipos y maquinaria en lo relacionado con la operación, mantenimiento, reparación, adquisición de repuestos, combustibles y lubricantes necesarias para su funcionamiento.

El Banco de Maquinaria perteneciente a la Alcaldía Municipal de Chía cuenta con maquinaria pesada y equipos menores que presentan desgaste y fallas en sus diferentes componentes puesto que trabajan de 8 a 10 horas diarias, por lo cual debemos tener un plan de mantenimiento preventivo y correctivo periódico con el fin de mantener toda la maquinaria en óptimas condiciones y con disponibilidad para su uso.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Como complemento a la presente se adjunta el siguiente cuadro de la maquinaria adscrita al banco municipal incluyendo su descripción y estado actual.

Tabla 106. Banco de Maquinaria. Fuente Secretaría de Obras Públicas

Número	Tipo De Maquina Para Mantenimiento	Marca	Referencia / Placa
1	Mini-retroexcavadora	JCB	1CX
2	excavadora	JCB	214E
3	excavadora	JCB	JS330
4	excavadora	JCB	JS220
5	excavadora	CATERPILLAR	416
6	excavadora	JCB	3C
7	mini cargador	JCB	190
8	vibro compactador	BOMAG	172AD-2
9	vibro compactador	JCB	VM75
10	vibro compactador	JCB	VMT260-100
11	camión 3 toneladas	JMC	OSM 074
12	camión de bacheo	KODIAK	OSM 033
13	motoniveladora	KOMATSU	611
14	motoniveladora	CATERPILLAR	120K
15	motoniveladora	CATERPILLAR	120G
16	volqueta doble troque	KODIAK	OSM-036
17	volqueta	KODIAK	OSM-034
18	volqueta	KODIAK	OSM-035
19	volqueta	KODIAK	OSM-037
20	volqueta	CHEVROLET	OSM-095
21	torre grúa	MAZDA	OIL-239
22	recicladora	BOMAG	MPH-100
23	equipo camión slurry	KODIAK	
24	equipo camión del vactor	INTERNATIONAL	OSM-045
25	cama baja plataforma	MULTITRAILERS	R52630
26	vibro compactador	CATERPILLAR	CS44

12.9.2.3. Ciclorutas

El plan de Ordenamiento Territorial vigente plantea la ampliación de anillos veredales a 16 m, donde se proyecta la circulación de vehículos, ciclorutas y peatones y en suelo urbano no plantea una estructura para este propósito. Durante la vigencia del POT no se llevó a cabo la ampliación de los anillos veredales y con las secciones existentes que oscilan entre los 6 y los 10 m se generan conflictos y riesgos entre los medios de transporte y peatones.

De los 268.000 ml contabilizados en el inventario de vías a nivel municipal tan solo el 6.2% es decir 16.565,41ml cuenta con ciclorutas.

Del 100% de la infraestructura existente en ciclorutas, el 32.67% es decir 5.411,5 ml se encuentran en suelo rural y el 67,33% equivalente a 11.153,9 ml en suelo urbano..

Tabla 107. Identificación red de Ciclo rutas. Fuente Secretaría de Obras Públicas

Identificación	Detalle	Longitud Del Tramo (MI)	Longitud Total (MI)	Porcentaje
Carrera 9	Av. Chilacos-Límite con Cajicá	991,00	2.461,90	14,86%
	Parque Ospina - Av. Chilacos	1.150,90		
	Entre Parque Ospina y Calle 10 (Anillo Histórico)	320,00		



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Av. Chilacos	Variante Chía -Cota Hasta Cra 2 Este.	3.875,21	7.712,21	46,56%
		3.837,00		
Carrera 10	Calle 7 hasta la Variante Chía Cota	605,00	1.530,00	9,24%
	Calle 10 hasta la calle 9	75,00		
	Calle 1 B hasta la calle 1	161,00		
	Calle 1 hasta la calle 1 S	144,00		
	Puente Rio Bogotá Vía Guaymaral hasta la curva	545,00		
Carrera 2 Este	Camino la Floresta -Sector Cuarenta	608,10	1.218,10	7,35%
	Entre Av Chilacos hasta Camino la Floresta	610,00		
Autopista Chía - Cajicá	Sector Colombia-Limite Cajicá.	2.292,08	2.292,08	13,84%
Vía a Fonquetá	Finca Sidonia- Sector Lucerna	221,34	221,34	1,34%
Avenida Pradilla	Parque Ospina - Carrera 7	250,00	338,46	2,04%
	Glorieta Avenida Pradilla	88,46		
Calle 13	Anillo Histórico	265,33	265,33	1,60%
Carrera 12	Anillo Histórico	266,00	266,00	1,61%
Calle 10	Anillo Histórico	260,00	260,00	1,57%
Total de Vías Exclusivas para Bicicletas		16.565,41	16.565,41	100%

12.9.2.4. Puentes Peatonales

Los puentes peatonales son parte de la infraestructura vial que permite el cruce seguro de los peatones a través de vías que ponen en riesgo su integridad física. Esta obra tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los usuarios de esta vía, tanto para los peatones ya que se disminuye el riesgo de accidentes, como para los usuarios del transporte vehicular ya que se agiliza el desplazamiento al no tener que disminuir la velocidad o en muchos casos parar para permitir el paso de los transeúntes.

A la fecha sólo se cuenta con 8 puentes peatonales y se requieren como mínimo dos (2) más en puntos neurálgicos, como son la glorieta de Jumbo y Macdonlas, Sector el Cuarenta o Universidad de Cundinamarca.

- a) Puente Fontanar,
- b) Puente Tres Esquinas o El Cuarenta
- c) Puente en la Universidad De La Sabana (Oriente)
- d) Puente en la Universidad De La Sabana (Occidente)
- e) Puente de la Casa De La Cultura
- f) Puente de la Escuela Cerca de Piedra
- g) Puente en la Variante Con Vía a Guaymaral
- h) Puente de Acceso a Yerbabuena

12.9.3. Espacio Público

El Decreto 1504 de 1998 del Ministerio de Desarrollo Económico en su momento define el espacio público (Art 7) como un elemento articulador, estructurante y regulador de las condiciones ambientales en el ordenamiento de las ciudades.

Se considera como índice mínimo de espacio público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los Municipios dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15m²) metros cuadrados por habitante, (Decreto 1504 de 1998, Art. 14) para ser alcanzado durante la vigencia del Plan respectivo.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Según estándares internacionales desarrollados por la ONU, se estima que el índice mínimo de espacio público efectivo es de 15 mt² por habitante y en concordancia con ello la normatividad colombiana específicamente el Decreto 1504 de 1998 hoy Decreto Único Nacional 1077 de 2015 establece dicho rango para el desarrollo de las ciudades a través de los Planes de Ordenamiento Territorial, siendo este uno de los pilares que desarrollo el Acuerdo Municipal 017 de 2000 POT.

Siguiendo estos lineamientos y de acuerdo al desarrollo urbanístico del municipio, se evidencia dentro de las bases estadísticas, que actualmente existe un déficit de espacio público calculado en 114,3 hectáreas, las cuales corresponden a un promedio de 15mt² por habitante para el municipio de Chia.

Hoy en el municipio sólo se cuenta con un indicador de 3,72 m² de espacio público efectivo por habitante, es decir que se debe incrementar esta relación en 11,28 m².

12.10. Infraestructura Institucional, Tecnológica y de Comunicaciones

12.10.1. Edificios Públicos Institucionales y de uso público comunitario

El municipio cuenta con un inventario de 17 edificios públicos institucionales en los cuales se desarrollan actividades administrativas y de atención al ciudadano, estos se ubican principalmente en el área urbana.

Hoy la administración municipal tiene dispersas sus dependencias, situación que genera traumatismos al ciudadano, dificultando su atención y la disminución de trámites, estas oficinas se localizan a distancias entre 100 a 500 metros. Por tal motivo se requiere concentrar todas las áreas administrativas en un solo edificio.

Tabla 108. Inventario edificios públicos institucionales. Fuente Secretaría de Obras Públicas

No.	EDIFICIOS INSTITUCIONALES
1	BIBLIOTECA MUNICIPAL HOQABIGA
2	CASA DE LA CULTURA
3	EDIFICIO LA CASONA Y EDIFICIO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
4	CASA DE JUSTICIA SEDE CENTRO
5	CASA DE JUSTICIA SEDE MERCEDES DE CALAHORRA
6	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA
7	EDIFICIO SEDE ALTERNA DE LA ALCALDIA
8	EDIFICO DEL ADULTO MAYOR
9	EDIFICO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, SECTOR EL CAIRO
10	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL IDUVI
11	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GOT
12	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
13	EDIFICIO DEL PARQUE EL MIRADOR VEREDA DE TIQUIZA
14	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ALMACEN GENERAL (SENA)
15	EDIFICIO FINCA LA CHAVELA
16	EDIFICIO DEL LOTE LA HERRADURA
17	CASONA SANTA RITA

Las Juntas de Acción comunal requieren contar con espacios adecuados que les permitan realizar sus reuniones y actividades comunitarias buscando la creación de espacios de participación que promuevan el desarrollo en barrios y veredas. Para tal fin el municipio cuenta con una infraestructura en Salones Comunales, ubicados en diferentes sectores del área urbana y rural, los cuales por el normal deterioro requieren adecuaciones y mantenimiento periódico a fin de conservarlos en buen estado y acondicionados para su uso según la siguiente descripción:



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 109. Relación Salones comunales. Fuente Secretaría de Obras Públicas

1	SALON COMUNAL 20 DE JULIO
2	SALON COMUNAL DE SIATA
3	SALON COMUNAL DE YERBABUENA
4	SALON COMUNAL LAS ACACIAS
5	SALON COMUNAL SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA
6	SALON COMUNAL SABANETA
7	SALON COMUNAL VEREDA SAMARIA
8	SALON COMUNAL SAN JORGE
9	SALON COMUNAL DE LOS ZIPAS
10	SALON COMUNAL LOS CHILACOS
11	SALON COMUNAL SECTOR MADEROS
12	SALON COMUNAL LA PRIMAVERA
13	SALON COMUNAL SECTOR RESGUARDO INDIGENA
14	SALON COMUNAL VEREDA DE FAGUA
15	SALON COMUNAL SECTOR EL CAIRO
16	SALON COMUNAL EL ROSARIO
17	JARDIN INFANTIL SEDE APRENDIENDO A JUGAR
18	JARDIN INFANTIL SEDE NUEVO MILENIO
19	JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO VEREDA LA Balsa
20	JARDIN INFANTIL SAMARIA
21	JARDIN INFANTIL DE CAFAM VEREDA FONQUETA

12.10.2. Acceso a telecomunicaciones

Según cifras del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC, el municipio registra 26942 usuarios de internet y 7282 hogares con este servicio. Con acceso a telefonía 29680 usuarios y 8022 hogares.

12.10.3. Servicio Wifi

Una vez recibida la oficina por parte de la Administración anterior, se encontró una infraestructura de red inalámbrica wifi, la cual se encuentra constituida por 4 nodos, el nodo Valvanera, nodo biblioteca, nodo 123 y nodo yerbabuena, cada nodo comprende sectores, en Valvanera hay 2 sectores, en biblioteca 3 sectores, en 123 tres sectores y en yerbabuena 2 sectores, para un total de 10 antenas. Cada sector viene direccionado y con una Vlan para colegios y para público.

El core se encuentra en el datacenter de la alcaldía municipal de chía con 40 Mbps y se reparte el ancho de banda mediante los enlaces punto a punto en los nodos definidos anteriormente. Se cuenta con 40 segmentos de red en toda la conexión wifi.

Se encuentra aproximadamente 30.000 usuarios conectados a la red inalámbrica, de los cuales 1.000 usuarios navegando, debido al poco ancho de banda. La navegación se está dando por frecuencia libre 2.4/2.8 MHz y la frecuencia libre 5 MHz, nos sirve para el transporte de la red inalámbrica.

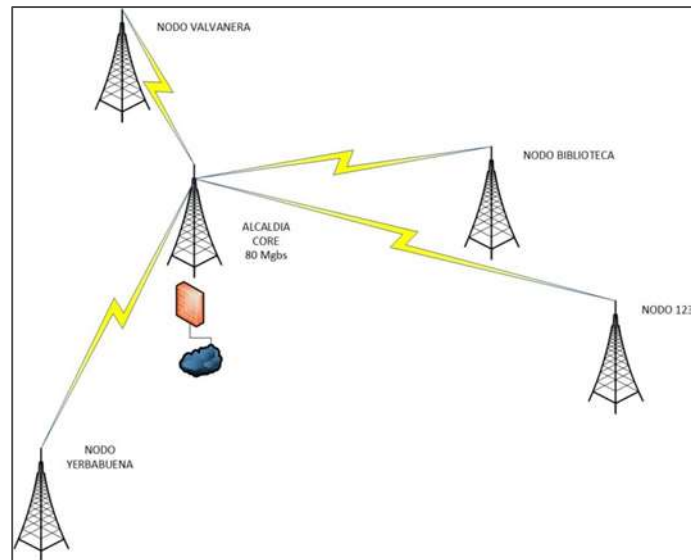


Ilustración 91. Distribución Nodos Wifi. Fuente Oficina TIC's

12.10.4. Red de la Administración Municipal

La red de la alcaldía cuenta con 8 sedes, cada sede se está conectando mediante una red de datos MPLS, el core o centro de distribución está en la alcaldía con 30 Mbps y se distribuye a través de un firewall Fortinet 300D, el cual hace el filtro de web, corta fuegos y las veces de router para hacer la segmentación de 8 redes. En cada sede hay una red MPLS de fibra óptica, con demarcador y router administrada desde el data center de la alcaldía municipal de Chía.

Todas las dependencias cuentan con red inalámbrica, la cual utiliza la misma contraseña o password de conexión y en algunos casos sin seguridad de acceso.

La administración Municipal adquirió un servidor para la administración del Dominio, el cual permite validar mediante credenciales de usuario el acceso y permisos a los equipos dentro de la administración municipal. No todos los equipos de cómputo se encontraban dentro del dominio.

La administración municipal cuenta con 501 equipos de cómputo asignados, 57 impresoras, 20 computadores portátiles, 152 teléfonos ip. La telefonía se encuentra montada sobre un servidor elastix, telefonía voz ip.

El data center está compuesto por 5 servidores, aire acondicionado, la SAM está compuesta de 18 discos de 600GB, 2 racks, sistema contra incendio, una UPS de 30 KVA y una de 15KVA, sistema de CCTV, sistema de control de acceso dando cumplimiento a la ISO 27000. Adicional, en la secretaría de Hacienda hay 1 servidor, igualmente se cuenta con una consola de antivirus, para proteger los equipos de cómputo de la alcaldía frente a las amenazas y/o presencia de virus informático.

Los correos electrónicos se encontraron en servidores libres, con una usabilidad aproximado del 10% de la cantidad total de usuarios, sin protocolos de seguridad.

No se tiene política de seguridad y privacidad de la información, no hay documentación de configuración de la red, no hay política de uso y acceso al data center, no hay documentación relacionada con inventario de base de datos y de sistemas de información de la alcaldía municipal.

12.10.5. Gobierno en Línea

El índice de Gobierno en línea es el resultado del cálculo de una autoevaluación realizada a las entidades territoriales por parte de la Dirección de Gobierno en línea del Ministerio de



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC. De acuerdo a los resultados obtenidos, el Municipio de Chía está posicionado dentro de los 20 primeros lugares dentro de la clasificación del índice de gobierno en línea.

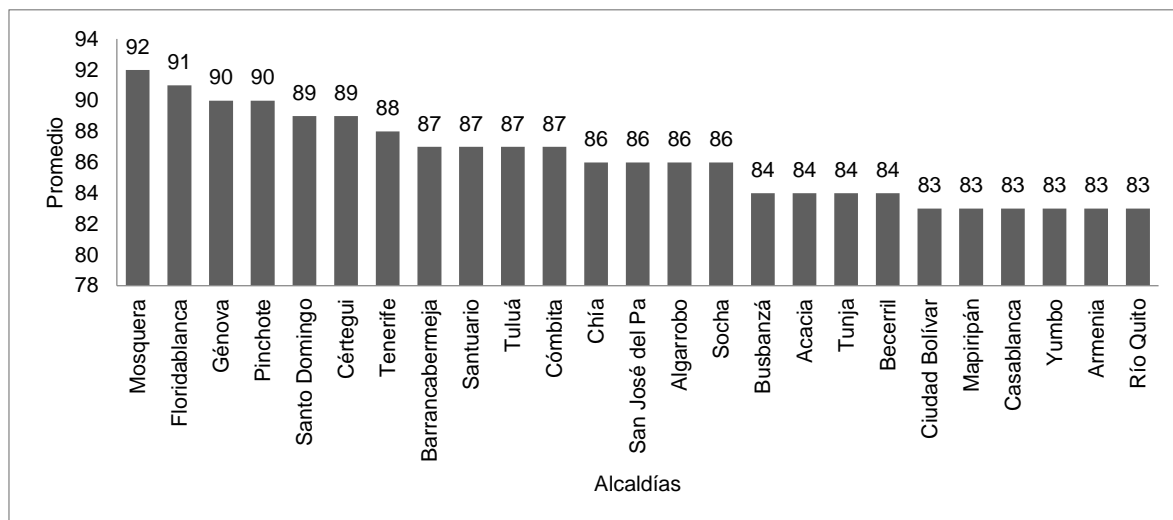


Ilustración 92. Índice de Gobierno en línea- Alcaldías. Fuente MinTIC

Para alcanzar las primeras posiciones en la clasificación de gobierno en línea, la administración municipal viene sistematizando varios procesos administrativos, igualmente se optimizan los trámites del servicio al ciudadano, en especial se dispuso en la web el Sistema de Información geográfico SIGEOChía, herramienta que permite consultar la cartografía oficial y temática del municipio, este servicio no presenta ninguna restricción al usuario.

Tabla 110. Referencia aplicativos de tramite y servicios. Fuente DIRSIP

Aplicativo	Descripción
CORRYCOM	SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL
HAS	Herramientas Administrativas Sistematizadas
SITESIGO	Sistema de Seguimiento al PDM
SIGEOChía	Sistema de Información Geográfico
SIES	Sistema de Información de Estratificación
SISBEN III	Identificación de Posibles Beneficiarios a Programas Sociales
SelChía	Sistema de Expedición de Licencias de Chía
Web	Gestion Impuesto de Industria y Comercio

Estos aplicativos tienen acceso desde la pagina oficial del municipio www.chia-cundinamarca.gov.co.

12.11. Factores de Riesgo

El factor de riesgo más representativo y que mayor impacto ha ocasionado en el municipio es el de inundación, sin desconocer que en momentos esporádicos en algunas zonas se han presentado conatos de incendio en épocas de sequía y remoción de masas en épocas invernales.

12.11.1. Riesgo de Inundación

En el año 2006 se presentó el primer evento de inundación en el territorio, en la temporada invernal de abril de 2011 se inundaron algunas áreas del municipio de Chía, afectando parte de la zona urbana y parte de la zona rural, done se impactaron sectores como la Universidad

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

de la Sabana, flores Monguibello, Parcelación San Jacinto, proyectos urbanísticos Alameda de Río Frío, Club Campestre Río Frío, Havallon Hills, entre otros.

Los datos de la inundación para el total del municipio fueron:

Tabla 111 Relación de áreas inundadas, Fuente Cartografía DIRSIP

Descripción	Área (Has)
Área de inundación Río Frío	138
Área de inundación Río Bogotá	895
Total área de inundación	1033

Se realizó un cálculo aproximado del volumen que correspondió al agua desbordada de los dos ríos. Esto se hizo con base en el Modelo Digital de Terreno del municipio y al polígono de la huella de inundación, teniendo en cuenta la cota de altura de la superficie del agua y las cotas de altura encontradas en los lechos de los ríos, obteniendo como resultado un volumen aproximado de 16.000.000 m3.

Tabla 112 Total Manzanas y predios afectados, Fuente Cartografía DIRSIP

Descripción	Afectados	Total Municipio	Porcentaje Afectados
Manzanas	52	298	17,45%
Predios Urbanos	1455	16952	8,58%
Predios Rurales	390	10895	3,58%
Total predios	1845	27847	6,63%

12.11.2. Condición de Amenaza por Incendios

Para evaluar la amenaza de incendios forestales, se utilizó el mapa de cobertura vegetal asignando valores en función de su susceptibilidad a los incendios, esta amenaza es activada por el hombre en la mayoría de los casos, lo que introduce una variable muy difícil de cuantificar.

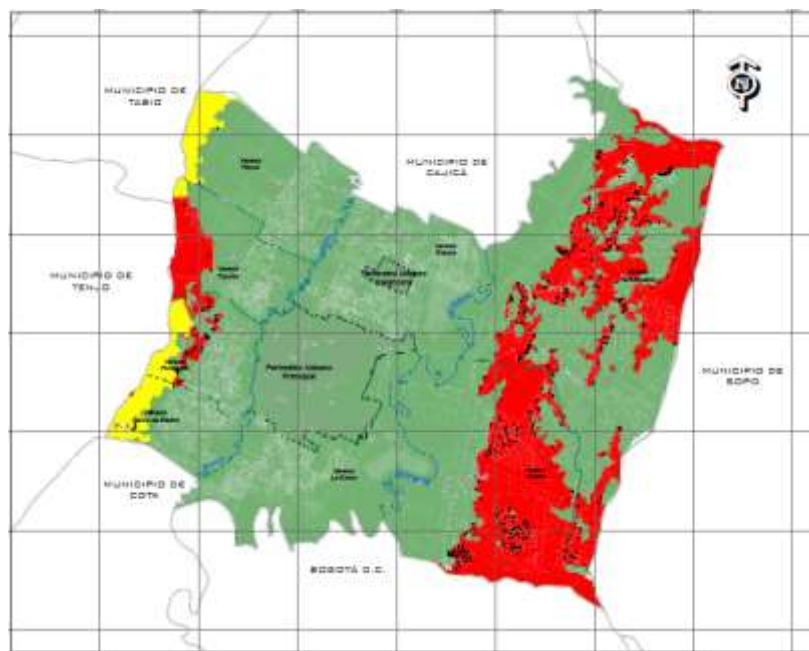


Ilustración 93 Zonificación de amenaza por incendio en el Municipio de Chía. Fuente DOT.

Los valores empleados para el análisis varían entre 1 y 8 de la siguiente manera: 1 para vegetación xerofítica, vegetación acuática flotante, afloramientos rocosos, cuerpos de agua, cultivos, 2 para vegetación de páramo, rastrojos. Un valor de 4 para bosque plantado,

matorrales, pasto y rastrojo. Un valor de 8 para bosque primario, bosque alto Andino y bosque secundario. Como se indicó anteriormente la mayor probabilidad de ocurrencia de los incendios se presenta entre los meses de diciembre y marzo y julio y agosto, lo cual corresponde a las dos épocas conocidas como “verano” y que se ajustan muy bien a los datos de lluvias mensuales multianuales mínimas. El mapa de amenaza por incendio forestal tiene un color rojo para los valores de 8, amarillo para los valores de 4 y verde para los menores de 4. En el mes de diciembre la amenaza es especialmente alta por el uso de la pólvora y de globos, los cuales detonan los incendios. Es evidente que el riesgo de incendio se encuentra en las veredas de Yerbabuena y Fusca.

12.11.3. Amenaza por Remoción en Masa

En amenaza por remoción en masa se encuentra una categoría de amenaza media en zonas que se tienen explanaciones indiferenciadas, laderas suaves y laderas moderadas con muy pocos procesos erosivos activos. De igual manera, se tiene que como material asociado suelo matriz soportado y roca blanda, de manera que la presencia de procesos erosivos influye en la clasificación de amenaza.

Teniendo en cuenta el mapa de amenaza por remoción en masa y las zonas catalogadas como zonas de expansión se presenta la condición de amenaza para el municipio de Chía.

En las veredas de Yerbabuena y Fusca se presente esta amenaza por la explotación de las canteras y pendientes superiores al 30%, estos puntos se localizan dentro del área de influencia de explotación de las canteras, en Fusca el área de monitoreo es la asociada a la cantera de Trabajos Urbanos.

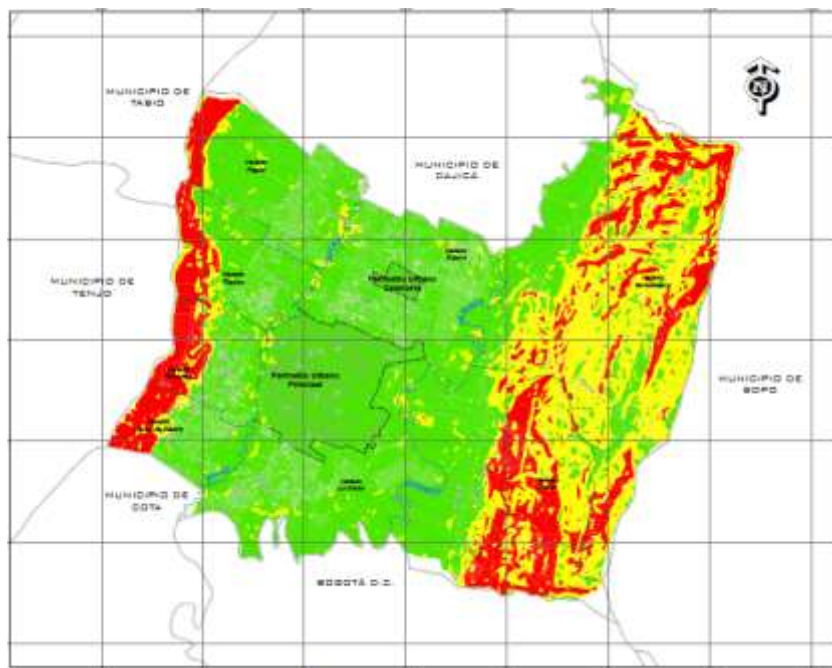


Ilustración 94. Condición de amenaza por remoción de masa. Fuente: DOT

13. FINANZAS MUNICIPIO DE CHIA

13.1. Gestión de los Ingresos

En el período 2012 - 2015 los Ingresos Totales presentaron una tasa de crecimiento nominal del 14.9%, así durante el cuatrienio se dio satisfactorio cumplimiento a las metas de recaudo ambiciosamente fijadas, en virtud de lo cual el Municipio logró su re categorización en la vigencia 2016 a Primera Categoría, que con las estrategias implementadas además se garantiza su sostenibilidad y permanencia.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Así, los logros alcanzados responden al gran esfuerzo fiscal que realizó la Administración Municipal para incrementar los ingresos propios a través de estrategias como la aprobación del Estatuto Tributario, la actualización catastral, el fortalecimiento de la cultura tributaria, la habilitación para el pago on-line de los diferentes tributos, la recuperación de cartera, entre otros. De modo que a diciembre de 2015, Chía sumó ingresos efectivos por \$235.456 millones, lo que permitió superar en 11 puntos porcentuales el recaudo efectivo de la vigencia.

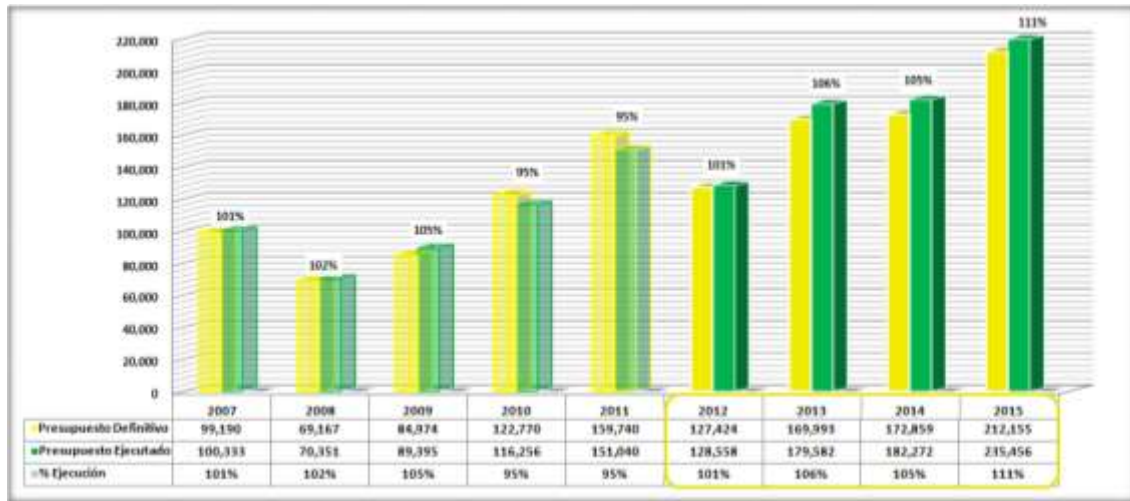


Ilustración 95. Evolución histórica ingresos del municipio: presupuesto definitivo vs ejecución. Cifras en miles de pesos
Fuente Dirección Financiera

Si bien es cierto hay picos en el incremento de los años 2007 y 2011, estos son producto del ingreso de los recursos del crédito por \$22.000 millones y \$24.900 millones. De este modo se destaca que para el periodo 2012 - 2015, sin el registro en el presupuesto de ningún crédito por cuanto este (se manejó como Leasing), los ingresos propios del municipio incrementaron sustancialmente, originando un aumento en el volumen de ingresos recibidos frente a lo programado para el cuatrienio.

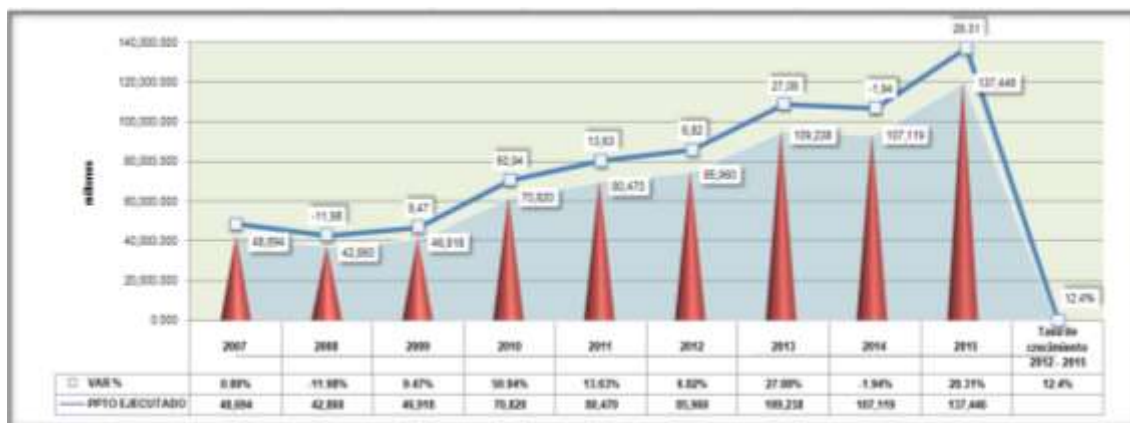


Ilustración 96 Evolución histórica ingresos corrientes. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuatrienio los Ingresos Corrientes experimentaron un importante crecimiento, con una expansión del 12,4% en términos nominales. Así, se destaca el incremento generado en el año 2013 por el recaudo de la Plusvalía que ascendió a \$15.247 millones y por el impuesto de delineación de \$17.365. Y que a partir del año 2014 en los principales impuestos se refleja un recaudo sostenible en el tiempo, teniendo importantes incrementos en el impuesto Predial que pasa de \$18.470 millones a \$29.512 para el año 2015, esto debido a la implementación de la actualización catastral; en el impuesto de Industria y Comercio con la aplicación del Estatuto de Rentas, paso de un recaudo para el año 2013 por la suma de \$14.508 millones, a un recaudo para



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

el año 2014 por la suma de \$23.873 millones y para el año 2015 por la suma \$26.200 millones. Todos estos esfuerzos permitieron que al corto plazo se duplique el recaudo de este último impuesto y se consolide con el predial como los principales ingresos tributarios.

Tabla 113 Composición ingresos corrientes a diciembre 2015. Cifras en millones de peso. Fuente Dirección Financiera

	Recaudado	Recaudado	Recaudado	Recaudado	Recaudado	2015			
	2010	2011	2012	2013	2014	Apropiado	Recaudo	% Recaudo	
INGRESOS TRIBUTARIOS	Impuesto predial	10,871	11,738	12,869	14,995	18,470	20,660	143%	
	Industria y comercio	10,176	11,011	12,104	14,500	23,873	23,645	111%	
	Avisos, tableros	1,235	1,246	1,397	1,830	2,064	2,244	131%	
	Sobretasa a la gasolina	9,967	9,066	9,297	9,566	10,613	10,491	107%	
	Delineación urbana	9,786	14,881	12,040	17,365	10,637	22,840	24,516	107%
	Otros ingresos Tributarios	266	421	326	965	741	514	772	150%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Tasas y derechos	1,450	1,477	1,454	1,473	1,858	1,488	2,208	148%
	Multas y sanciones	977	1,369	910	1,204	1,467	1,230	1,551	126%
	Contribuciones Plusvalía	0	0	4,656	15,247	3,374	3,500	2,260	65%
	Aportes y participaciones nacionales	24,810	27,132	29,097	29,769	31,979	33,868	33,241	98%
	Otros ingresos no Tributarios	1,302	2,120	1,807	2,266	2,043	2,993	3,046	113%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	79,820	86,470	88,966	106,238	167,119	123,172	137,446	112%	

La evolución de los Ingresos Corrientes está soportada en gran medida por dos importantes impuestos locales, lo cuales son el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, el Impuesto de Delineación Urbana, los cuales representan el 21%, el 19% y el 17%, respectivamente, sobre el total de los ingresos corrientes. Y evidenciando que dentro de los IC las transferencias y participaciones nacionales solo tienen una representación del 24%, lo cual nos consolida como un municipio auto sostenible financieramente.

13.2. Impuesto Predial

A diciembre de 2015 el cumplimiento de la ejecución del impuesto predial respecto de lo programado fue del orden de 143%, meta alcanzada que representa un incremento de 60% con relación a lo logrado en la vigencia 2014. De este modo los resultados obedecen a la aplicación de la Actualización catastral en la y al crecimiento de la base de datos por la incorporación de nuevos predios.

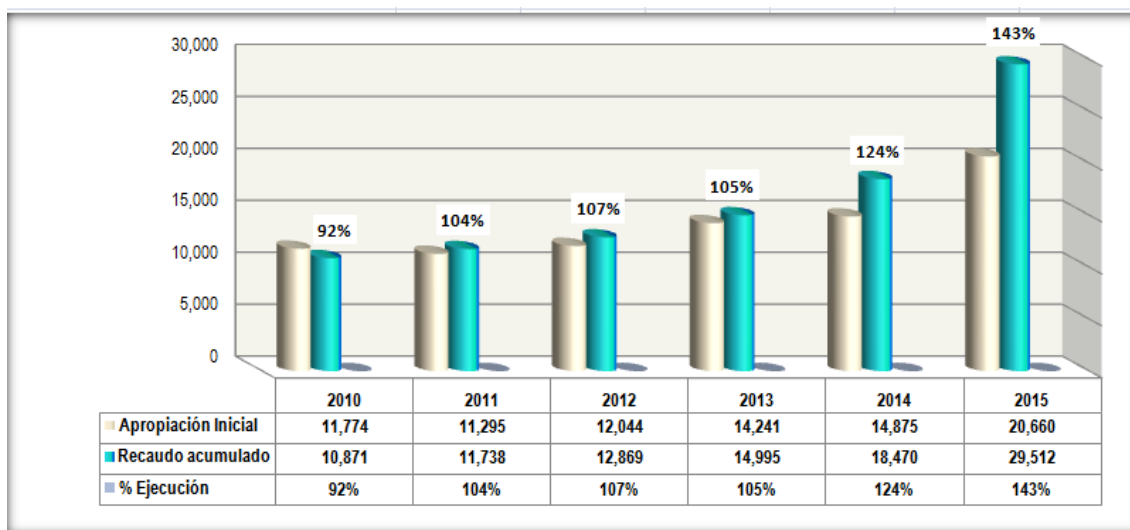


Ilustración 97 Evolución del impuesto predial. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

13.3. Impuesto de Industria y Comercio

Con respecto a los recursos programados por concepto del impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, el recaudo durante la vigencia 2015 presentó un porcentaje de ejecución del 103% con respecto de lo planeado. En términos de recaudo, se observó un crecimiento de 9.8% respecto del año anterior, y como se observa en la ilustración 67, a partir del año 2014 el recaudo por este impuesto presentó una recuperación e incremento



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

muy representativo, en virtud de la implementación del Estatuto Tributario, Acuerdo 052 de 2013.



Ilustración 98 Evolución del impuesto industria y comercio. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

Así, por la gestión adelantada por la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento de los ingresos y el buen ejercicio fiscal logrado durante el cuatrienio, a partir del año 2016 el Municipio de Chía pasa de Segunda Categoría a Categoría Primera, de conformidad con los requisitos de la Ley 617 de 2000. Lo que posiciona al Municipio de Chía como una ciudad a la vanguardia, que permite mejores condiciones y perspectivas de vida tanto para sus habitantes como para quienes la visitan.



Ilustración 99 Evolución ingresos tributarios: presupuesto definitivo vs ejecución. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

En 2015 los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo y un recaudo acumulado del 118% con respecto a lo presupuestado para esa vigencia, superándolo en \$14.747 millones.

Lo anterior como resultado de una correcta aplicación de la política fiscal y la muy importante gestión de cultura tributaria, adelantada por el equipo de la Secretaría de Hacienda.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”



Ilustración 100 Evolución histórica de los ingresos corrientes de libre destinación. Cifras en millones de pesos. Fuente HAS – SQL

Se consideran Ingresos corrientes de libre destinación, los ingresos corrientes excluidos las rentas con destinación específica determinados por ley o acuerdo. Se utilizan para el cumplimiento de la Ley 617 de 2000. El incremento evidenciado en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), permiten que el municipio genere más recursos de Inversión Social, que sirven para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Con el incremento de los mismos como ocurrió para el año 2014 que ascendieron a \$66.263 millones, sirvió de base para que en el año 2015, el municipio a partir del 1 de enero de 2016 se re categorizará a Primer Categoría y se evidencia un incremento sostenible para los años 2015, 2016 y siguientes.

13.4. Gestión de los Egresos

En 2015 el gasto ejecutado fue de \$1780.118 millones, lo cual representa un desempeño superior a las expectativas, apalancado por la gestión en materia de ingresos.

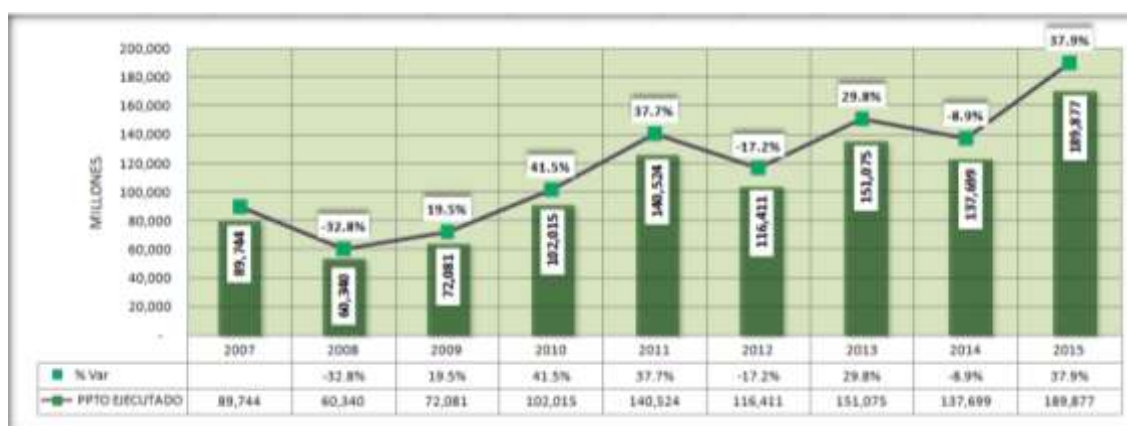


Ilustración 101 Evolución de los gastos totales. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

13.5. Composición de Gastos

Para la Administración Municipal, el gasto en inversión social continúa siendo el más importante. Por eso, durante la vigencia 2015, este componente representó el 60% del gasto total, lo que significa que de cada 100 pesos, 60 se destinaron a satisfacer actividades de inversión pública como equipamientos sociales, seguridad y convivencia, calidad y cobertura en educación y salud, cultura etc.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”



Ilustración 102 Composición de los gastos totales. Fuente Dirección Financiera

El componente de funcionamiento durante el 2015 representó un 19.38% del total de los gastos, producto del mejoramiento de las condiciones laborales de los empleados por la implementación de la modernización administrativa. En cuanto al servicio a la deuda, el decrecimiento se presentó debido que en 2014 se terminó de pagar los saldos de la deuda adquirida en vigencias anteriores; evidenciando una ejecución del 70.29% en gastos de inversión.

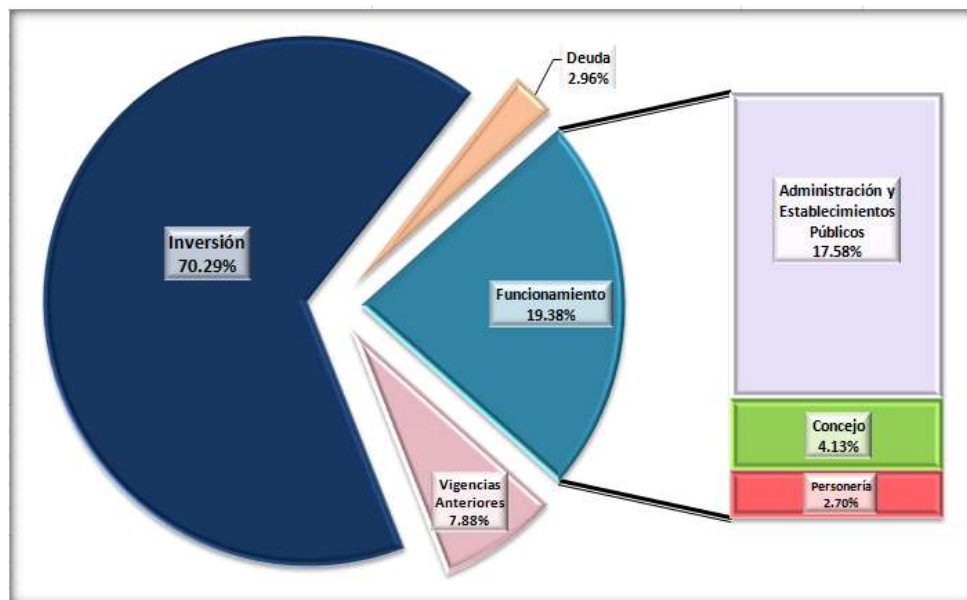


Ilustración 103 Composición de los gastos totales. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

Cabe resaltar que los gastos efectivos de la vigencia incluyen los recursos que amparan las reservas presupuestales, así en 2015 Chía sumó compromisos presupuestales por la suma de \$189.877 millones, y como puede apreciarse, las finanzas del Municipio evidencian una tendencia al equilibrio presupuestal; fundamentalmente atribuido a que la inversión es financiada con recursos de capital propio y en menor medida con recursos de crédito.

13.6. Estado de la Deuda Pública

El Municipio de Chía en la vigencia 2015 registró una ejecución de gastos por Servicio de la deuda de \$5.627 millones, representados en amortización por \$4.780 millones, Intereses por \$831 millones y \$14 millones de Comisiones y gastos. Alcanzando una ejecución del 98% del presupuesto asignado para cumplir con estas obligaciones crediticias.

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”



Ilustración 104 Proyección saldo de la deuda. Cifras en millones de pesos. Fuente Dirección Financiera

El saldo de la deuda pública a diciembre de 2015 es de \$32.197 millones, de los cuales su totalidad corresponde a Deuda Interna con entidades financieras. Cabe resaltar que el 10 de diciembre se efectuó el correspondiente registro del Leasing por 19.000 millones. Así, la amortización del servicio de la deuda se pagará a partir del mes de diciembre de 2016 y el monto de los intereses proyectados para el año 2016 ascendería a \$1.911 millones.

Tabla 114 Proyección servicio de la deuda. Fuente HAS - SQL

TIPO DEUDA	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Amortización	6.190	4.780	4.780	7.420	7.505	3.015	3.219	3.436	3.858	4.280	4.702
Intereses	1.012	1.440	2.031	1.715	1.285	930	734	517	285	53	(179)
Otros gastos y comisiones	-	-	120	120	120	120	120	120	120	120	120
SALDO DEUDA	\$ 19.120	\$ 33.340	\$ 28.560	\$ 31.134	\$ 32.529	\$ 34.913	\$ 41.294	\$ 27.858	\$ 14.000	\$ 4.000	\$ -

Es importante destacar que en el año 2012, por la gestión de la Secretaría de Hacienda, la alcaldía mejoró el perfil de su deuda interna, sustituyendo créditos contratados a la DTF + 4% y DTF + 2.9%, mediante el proceso de compra de cartera, por un solo crédito pactado al DTF + 1.5%, lo cual le ha permitido un ahorro por concepto de pago de intereses de la deuda al Erario Municipal.

13.7. Gestión de los Indicadores de Ley

13.7.1. Solvencia: Interés de la Deuda / ahorro Operacional

El indicador de solvencia para la vigencia 2015 arroja un resultado de 2,77%; lo cual indica que el Municipio tiene la capacidad de generar ahorro operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones de crédito adquiridas, incluyendo el crédito por \$19.000 millones.



Ilustración 105 Indicador capacidad de pago - solvencia Ley 358 de 1997. Fuente Dirección Financiera

13.7.2. Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes

La Sostenibilidad mide la capacidad que tiene el Municipio para con sus ingresos pagar el saldo de la deuda.

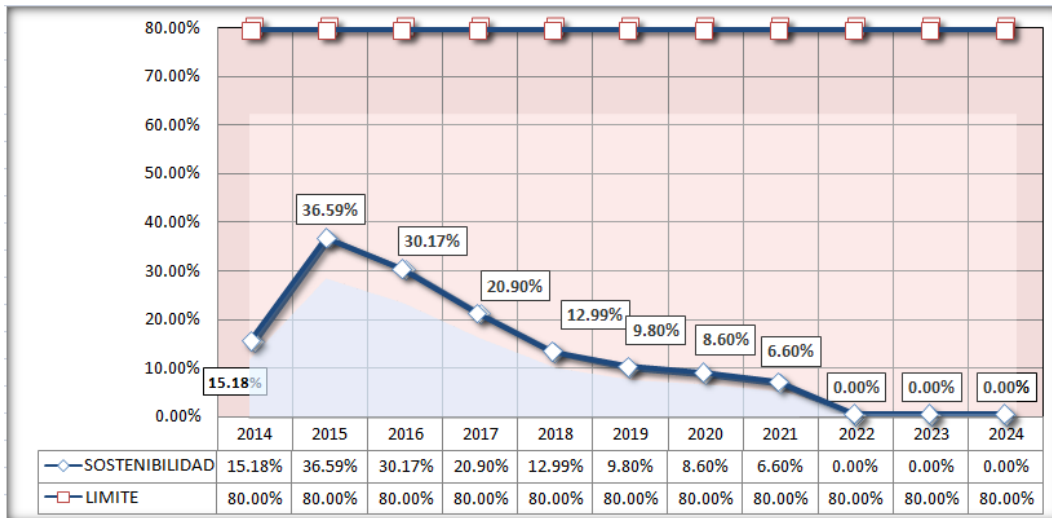


Ilustración 106 Indicador Capacidad de Pago - Sostenibilidad Ley 358 de 1997. Fuente Dirección Financiera

Durante la vigencia 2015 el índice de sostenibilidad presenta un resultado 37%, este indicador presenta un crecimiento en 2015 producto del endeudamiento adquirido por la suma de \$19.000 millones, pero sigue ubicándose por debajo del límite legal del 80%; reflejando la capacidad que tiene el Municipio de Chía para cubrir el pago de las obligaciones adquiridas por deuda pública.

13.7.3. Ley 617 de 2000

Los resultados del indicador de cumplimiento de Ley 617 de 2000 en los años 2007 - 2016 oscila entre un 29,5% y un 56,1% ubicándose por debajo del límite permitido del 70% para las vigencias de 2007 a 2015 y del 65% para la vigencia 2016; este comportamiento refleja el compromiso de la administración municipal por mantener las finanzas públicas sanas.

Para la vigencia 2016 a la alcaldía de Chía le corresponde la Categoría presupuestal Primera. De acuerdo con el artículo segundo de la ley 617/00 su población oscila entre 101 a 500 mil habitantes y sus ICLD están en el rango de 100 mil y 400 mil salarios mínimos legales mensuales.

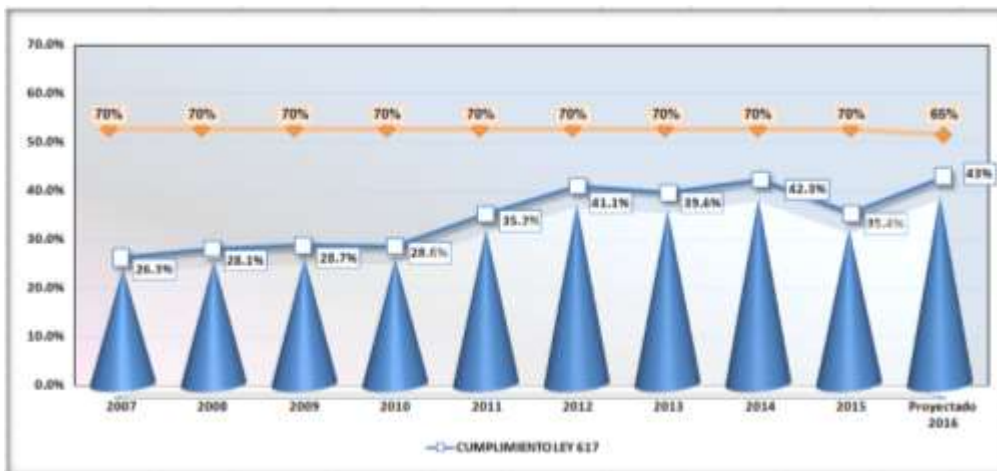


Ilustración 107 Indicador Ley 617 de 2000. Fuente Dirección Financiera



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

El Municipio de Chía cumple con el indicador de límites a los gastos de funcionamiento señalados en la Ley 617 de 2000, que al finalizar el año 2014 registra un indicador del 42.3% y para el año 2015 en un 35.4%, aun cuando se incrementaron los gastos de funcionamiento por la implementación de las modernizaciones administrativa para los años 2011 y 2012 y creciendo a un más para los años 2015 y 2016 se mantiene dentro de los límites de la Ley 617/00, por cuanto los ICLD crecieron en una mayor proporción para estos años llegando prácticamente a duplicarse en 2015 respecto al año 2010. Para el cómputo de este indicador se excluyen las transferencias al Concejo y la Personería.

Tabla 115 Cumplimiento del Indicador Ley 617 de 2000. Fuente HAS _ SQL

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Proyectado 2016
Funcionamiento Concejo	773	999	953	1,215	1,227	1,300	1,444	1,595	1,479	2,252
Funcionamiento Personería	551	646	627	667	658	749	724	849	967	1,395
Administración y Establecimientos	11,058	10,065	11,187	12,428	17,775	20,498	23,615	28,174	33,383	42,828
Total Gastos de Funcionamiento	12,382	11,711	12,768	14,311	19,660	22,547	25,784	30,618	35,829	46,474
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	42,008	35,796	38,989	43,395	50,442	49,931	59,566	66,537	94,368	99,835

14. ESCENARIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es fundamental para los procesos públicos y la alcaldía de Chía viene desarrollando instrumentos que permitan cada día más la interacción la ciudadanía, entre ellos se tiene el Presupuesto Participativo, mecanismo que logra que la comunidad decida la inversión de los recursos públicos. Para el año 2016 se deberán desarrollar dos ejercicios pilotos, uno en el área urbana y otro en un sector rural.

14.1. Participación ciudadana en el Plan de Desarrollo

Para la formulación del Plan de Desarrollo se contó con la participación de 1669 personas en las veredas y las zonas urbanas del municipio, para la participación ciudadana se planteó siguiente metodología:

Convocatoria: Esta se llevo a cabo a través de los siguientes medios:

- Página de la alcaldía municipal www.chia-cundinamarca.gov.co.
- Página Web de facebook Alcaldía de Chía
- Invitación mediante oficio, correo electrónico y llamadas telefónicas
- Volantes informativos entregados a la comunidad en general
- Cuñas publicitarias emitidas en la Emisora Luna Estéreo.
- Boletines de prensa en el programa radial Buen Día Chía.
- Perifoneo por los diferentes sectores del Municipio.

Desarrollo de las mesas de trabajo

- Se plantearon mesas de trabajo de acuerdo con las cuatro (4) dimensiones establecidas para la construcción del plan.
- La comunidad eligió la mesa de su interés para participar de acuerdo a las temáticas planteadas por dimensión
- Se procedió a escuchar las propuestas y necesidades de la comunidad en presencia de los funcionarios delegados de la administración. Estas propuestas quedaron incluidas en el formato de recolección de información diseñado para la actividad.
- La comunidad delego un participante de cada una de las dimensiones para presentar la relatoría de los temas primordiales identificados, ante el señor Alcalde y los funcionarios de la administración.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

- Se presentó saludo de bienvenida y exposición de las cuatro (4) dimensiones del Plan de Desarrollo por parte del señor alcalde Leonardo Donoso Ruíz a la comunidad asistente
- Finalmente, el relator delegado expuso ante la comunidad participante y los funcionarios de la administración, el resumen de los puntos centrales abordados en la mesa de trabajo correspondiente.

14.2. Información general Mesas de Trabajo

En las mesas se registró una participación de 1669 personas, de los cuales 797 el (47.8%) fueron hombres y 872 el (52.2%) mujeres.

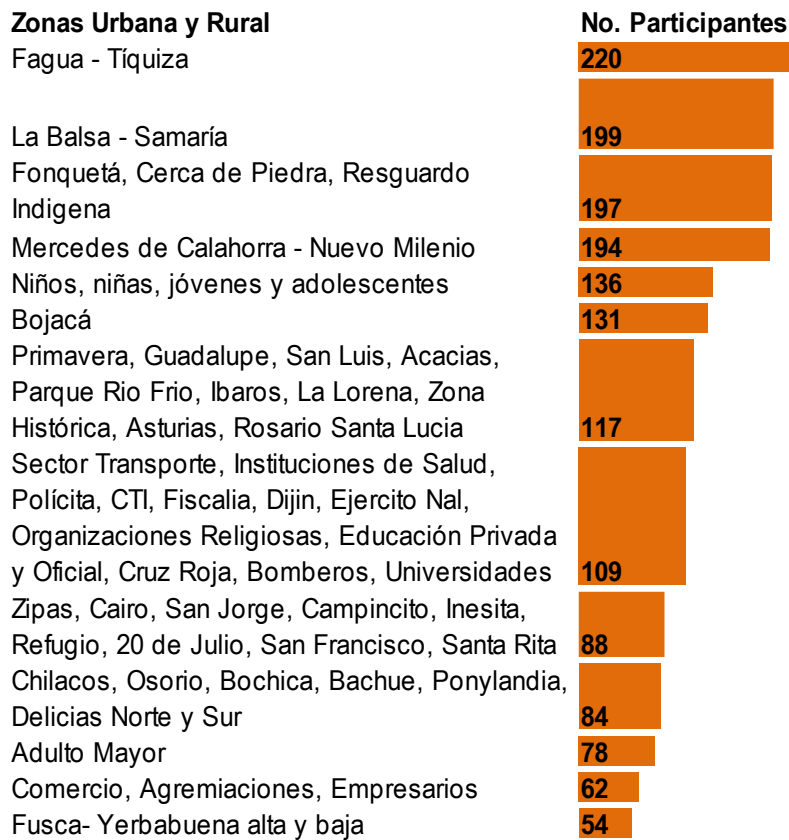


Ilustración 108. Asistencia mesas de trabajo, formulación PDM. Fuente Oficina de Participación Ciudadana

Se destaca la participación de la comunidad en el área rural con un 61% mientras que en el área urbana fue del 39%. La mayor participación de la comunidad se encuentra a partir de los 29 años de edad, representando un (51%) el rango entre 29-59 años, y seguido del Adulto Mayor con un (26%).



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

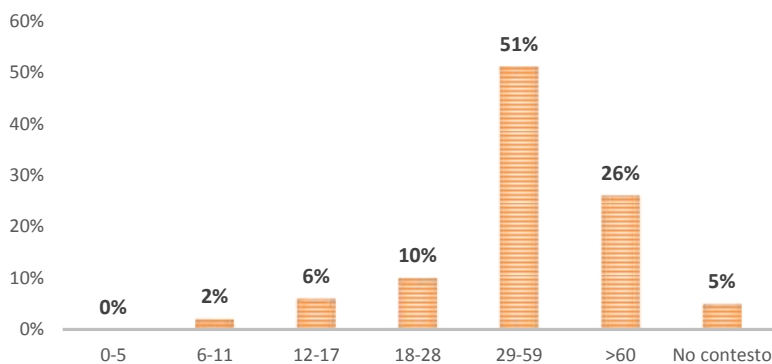


Ilustración 109. Participación por rango de edades. Fuente Oficina de Participación Ciudadana.

Del total de la comunidad asistente el 3% corresponde a la personas con alguna discapacidad. La comunidad víctima del conflicto represento el 2% del total de los asistentes. Igualmente se convocó a los diferentes grupos poblacionales y aunque la asistencia de la comunidad Afro, Indígena y Gitano fue reducida, las mesas de trabajo los involucraron.

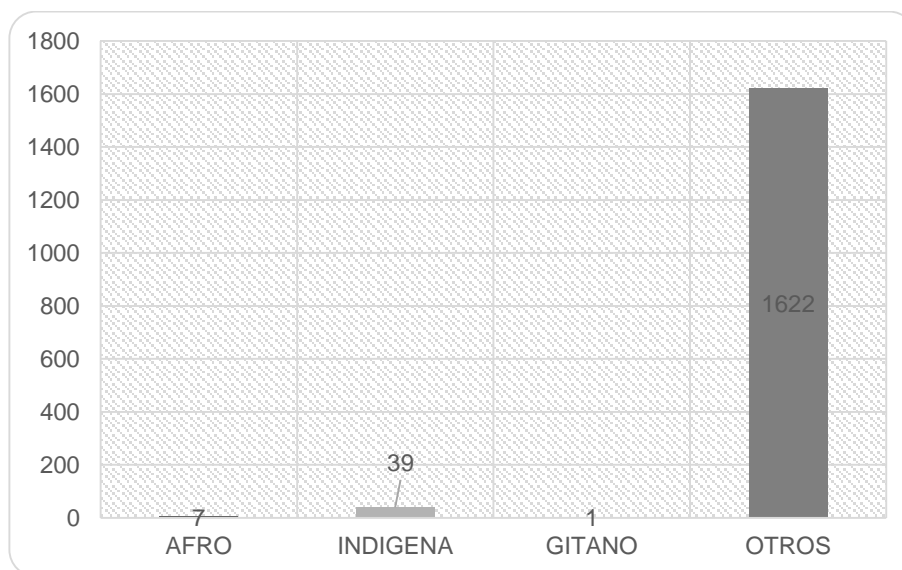


Ilustración 110. Asistencia grupos poblacionales. Fuente Oficina de Participación Ciudadana

De la totalidad de la población asistente a las mesas de trabajo, el 49% (820 personas) tienen algún tipo de empleo.

Igualmenet se desarrollo una jornada de trabajo con infancia, niñez, adelescencia y juventud, de la cual se registraron entre Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 136 asistentes, de los cuales 27 no se encuentran actualmente estudiando; resaltando que el 22% (6 adolescentes) corresponde a jóvenes entre la edad comprendida entre los 12-17 años.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “Sí.....Marcamos la diferencia”

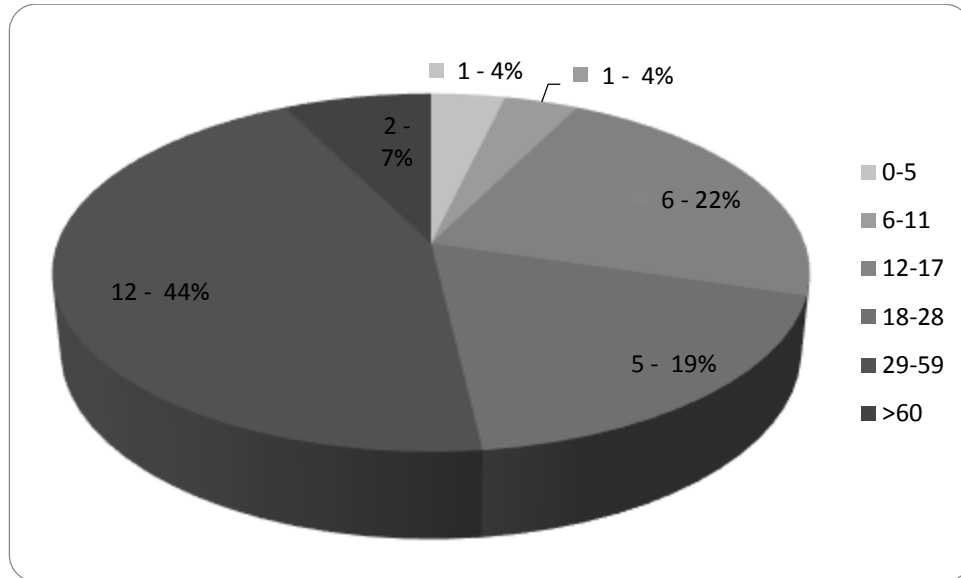


Ilustración 111. Participación de niños, niñas, adolescentey juventud. Fuente Oficina de Participación Ciudadana

14.3. Presentación de las temáticas abordadas en Iñas Mesas De Trabajo

- Dimensión Desarrollo Integral

Tabla 116. Problemas o necesidades. Dimensión Desarrollo Social

EDUCACIÓN	<p>La comunidad solícito: rutas escolares, convenios con empresas privadas y papelerías para adquirir útiles escolares en menor costo, jornada de bachillerato nocturno, incentivos económicos para estudios de calidad superior (Becas, FOES), educación de calidad para evitar la deserción escolar, fortalecer el bilingüismo, realizar convenios con el SENA para mejorar el proyecto de vida de los estudiantes, talleres para los padres de familia, grupos de apoyo para los padres de familia, Implementación de la jornada única, priorizar la nivelación y el aprovechamiento del tiempo libre, ampliar la cobertura de la alimentación escolar para incluir a los estudiantes de bachillerato, mejorar la alimentación y promover hábitos saludables, capacitación en informática, formación en valores, mayor oferta de carreras universitarias en la universidad Cundinamarca, mejorar y dotar las bibliotecas del sector, iniciar procesos de capacitación del Icfes con antelación, un proyecto de manzana estudiantil, mantenimiento a las redes eléctricas e internet, dotar a los colegios de muebles y enseres adecuados, unificar las sedes escolares, cambiar la metodología de clases en los colegios, docentes que fomenten la inclusión y solución de conflictos en el ambiente escolar, profesionales en psicología para las diferencias que se presentan en el ambiente escolar, establecer un clima de confianza y comprensión entre los docentes y alumnos, estimular a docentes y a alumnos en sus tareas cotidianas, implementar programas de alfabetización para los adultos mayores, implementar modelos tecnológicos e innovadores, reestructurar el salario de los docentes, implementar educación artística en el pensul educativo de los colegios, adecuar modelos de educación a los estudiantes con discapacidad, fortalecer proyectos agropecuarios desde los colegios, crear instituciones que apoyen a personas con extra edad, capacitar y preparar a los maestros en temas novedosos, apoyar los estudiantes con habilidades (artísticas, culturales, deportivas y musicales), regresar las instalaciones de la biblioteca a la comunidad, apoyar a los estudiantes de formación técnica y tecnológica, construir una plataforma digital de capacitación y formación para la comunidad del municipio, realizar mantenimiento de las instalaciones de los Colegios, Talleres o cursos de manejo de finanzas, Enfermerías en los Colegios, crear un banco de proyectos que incentive la participación de estudiantes en la investigación de proyectos, espacios para los jóvenes en la emisora comunitaria, auxilio de transporte para estudiantes universitarios y mejorar el sistema de preparación para las pruebas saber 11. El Resguardo Indígena solicita la construcción del PEC (Plan Educativo Comunitario) malla curricular y su implementación.</p>
SALUD	<p>La comunidad solícito: Un centro de salud, campañas de prevención, campañas y charlas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, implementar programas de recuperación en el consumo de sustancias psicoactivas, manejar los vectores y malos olores del sector por actividades pecuarias, porcícolas y de guardería canina, jornadas de esterilización canina y felina, adopción de mascotas, campañas de vacunación para niños, madres gestantes y adultos mayores, afiliación</p>



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	<p>al sistema de salud subsidiado para la población vulnerable, brigadas conjuntas a la población, mejorar la atención en salud del Hospital San Antonio y la Clínica Chía, contar con especialistas en las instituciones hospitalarias del municipio, mejorar la calidad en la prestación de los servicios brindados por las eps, un programa de control de animales en estado de abandono, existencia de puestos de salud cercanos y de carácter público, mayor presencia de gestores de salud en el municipio, revisar los pagos y salarios de los profesionales en la salud, una adecuada atención médica a la población discapacitada e infantil, vigilar las obras públicas inconclusas que generan consecuencias de salud en los habitantes, ayudas en implementos ortopédicos y atenciones específicas a las familias con personas en condición de discapacidad, las Gestoras de Salud deben sistematizar las visitas domiciliarias, acciones de atención terapéutica, diagnósticos efectivos en personas con discapacidad, fortalecer el censo de discapacidad según la patología de esta población, promover programas de Promoción y Prevención de Salud Sexual, realizar capacitación al servicio médico y paramédico ante posibles sucesos de desastres naturales, ampliar la atención médica de nivel I y II para el volumen poblacional actual, un mecanismo que facilite el traslado de pacientes a las diferentes instituciones hospitalarias, crear convenios con instituciones de salud en la cual se les de tratamiento especial a las personas con trastornos psiquiátricos, conductores para utilizar las ambulancias del hospital, realizar capacitaciones a los usuarios en derechos y deberes del servicio de salud.</p> <p>La comunidad perteneciente al Resguardo Indígena solicita: la implementación de un programa para solucionar los problemas sanitarios, la prevención en salud, la utilización de medicinas alternativas que contribuyen en las áreas de Salud.</p>
<p>DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA</p>	<p>La comunidad solícito: Fortalecer y ampliar la cobertura de los jardines sociales del municipio y que estos sean regulados por el ICBF, cursos y talleres culturales, Innovar en nuevos cursos culturales a los cuales pueda acceder la población desplazada y estos puedan ser certificados, descentralizar las actividades y cursos realizados por la casa de la cultura, programas de esparcimiento para jóvenes, programas productivos para el adulto mayor a través de la creación de cooperativas y asociaciones, brindar el transporte a los grupos que quieren o son invitados a presentarse fuera del municipio. Continuar los Proyectos y Programas Sociales, prestar el servicio de transporte y personal especializado para los programas de desarrollo social, priorizar las necesidades y tradiciones de los habitantes del municipio, programas del adulto mayor sean descentralizado, incluir a la comunidad LGTBI y al Resguardo Indígena en los diversos programas del municipio, sede para las personas en condición de discapacidad, crear centros interactivos sociales, realizar convenios con las empresas locales que apoyen las acciones encaminadas de la Secretaria de Desarrollo Social, potencializar las muestras culturales, incentivar en la comunidad una cultura ciudadana, elaborar un censo de los lugares patrimoniales, históricos y culturales, una escuela de bellas Artes calificada, dar a conocer a nivel nacional e internacional los talentos explotados desde la casa de la cultura, organizar y fortalecer los procesos artesanales iniciados, bajo una identidad cultural, crear un pasaporte cultural para el adulto mayor, capacitaciones por parte de diferentes entidades (artesanías de Colombia, SENA, taller 5, universidad de la sabana y otros).</p> <p>El Resguardo Indígena indica la necesidad de desarrollar nuevos convenios y programas para el fortalecimiento de los actos culturales en su comunidad.</p>
<p>DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	<p>La comunidad solícito: Creación de escenarios deportivos, descentralizar el IMRD, hacer un mayor uso de los escenarios deportivos, jornadas de aeróbicos y actividades deportivas que involucren a la población, realizar torneos intraveredales o sectoriales, incentivar a participar la población infantil en diferentes deportes, mejorar las premiaciones e implementos deportivos, capacitaciones para que los organizadores y comités deportivos brinden una mejor información a la ciudadanía, más entrenadores deportivos, transporte para el envío de los niños al IMRD o a los diferentes centros deportivos, construir nuevos Centros Deportivos, desarrollar programas y estrategias para incentivar a los jóvenes y adultos para el aprovechamiento del tiempo libre, habilitar los espacios deportivos con máquinas, baños y canchas, apoyar económicamente los programas deportivos y los clubes deportivos del municipio, apoyar económicamente a los deportistas del nivel local, nacional e internacional, promocionar la conformación de deportistas del municipio, promoción de deportes, mantenimiento a los escenarios deportivos, implementación de más deportes y elementos deportivos, ampliar la cobertura para el programa supérate, interacción deportiva de los Colegios oficiales y privados, uniformes que identifiquen a los deportistas.</p> <p>El RI solicita el fortalecimiento de proyectos de recreación y deporte de la comunidad Muisca.</p>
<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>La comunidad solícito: comercializar los productos artesanales realizados por los adultos mayores, crear convenios con empresas privadas con el fin de que realicen</p>



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	<p>la formación académica y preparen a los jóvenes a la vida laboral, posicionar al municipio turísticamente, conformar un libro resaltando los monumentos e historia del municipio, incentivar desde las instituciones educativas el turismo (formación de guías turísticos), crear microempresas y asociaciones para obtener recursos para la comunidad del municipio, realizar proyectos y capacitaciones como la compra de semillas orgánicas y naturales producidas por los agricultores de las veredas y el sector, implementar programas de inclusión laboral y productiva a la población en condición de discapacidad, acercamiento con las empresas públicas y privadas para que les den oportunidad a los jóvenes recién egresados de realizar sus prácticas e iniciar una vida laboral, dar a conocer la bolsa de empleo de la alcaldía a los pequeños, medianos y grandes empresarios, apoyar a los artesanos para que puedan realizar exhibición y venta de sus productos, señalar los lugares turísticos, promocionar las empresas locales, sus productos y servicios, motivar la asociación y construcción de empresas en el municipio con la marca Chía, capacitar a todos los pequeños productores en temas de emprendimiento y demás indispensables para su labor, crear cadenas productivas satelitales, realizar convenios con las empresas del municipio para diseñar una ruta turística del municipio, incluir laboralmente a las personas en condición de discapacidad y generarles espacios de capacitación, capacitaciones de emprendimiento a mujeres cabeza de familia, desarrollar la feria campesina, generar una política pública que regule a los pequeños productores, garantizando su sostenibilidad en el tiempo, regulación a las entidades prestadoras de servicios turístico, generar ferias empresariales y ruedas de negocios con participación del sector financiero como opción de financiación, hacer uso de la oferta educativa del SENA, en horarios accesibles a pequeños y medianos empresarios y crear parques de recreación que potencialicen los ingresos del municipio.</p> <p>El RI solícito: construcción de un programa de etno-turismo para la comunidad Muisca, fortalecer el Plan de vida de estos habitantes, crear formas diversas de enseñanza de la lengua muisca y la Inclusión laboral a los indígenas.</p>
--	---

- Dimensión Regional y local

Tabla 117. Problemas o necesidades- Dimensión Regional y local

<p>INFRAESTRUCTURA</p>	<p>La comunidad solícito: alumbrado público y extensión del mismo, ciclo rutas, peatonales, mantenimiento de anillos veredales, ampliación de vías, pavimentación y repavimentación de vías, terminación de obras inconclusas (jardines sociales, edificaciones), construcción de la troncal del Cerro, construcción de salones comunales y jardines infantiles, terminación de obras de los jardines sociales, remodelación de la infraestructura de las I.E.O para poder albergar más estudiantes, cubiertas de los espacios deportivos, construir caminos veredales, adquirir nuevos predios veredales para la construcción de escenarios deportivos, construir espacios viales para la población discapacitada, construcción de parques, delimitar bahías y zonas de parqueo, puentes peatonales, mantenimiento de escenarios públicos (pisos, techos, mallas, etc.), mejorar la infraestructura del ancianato, construcción de alcantarillado de aguas lluvias, sede para los programas de discapacidad, reductores de velocidad, reubicación del matadero, terminal de transportes y la plaza de mercado, recuperación de vías aledañas al restaurante Andrés carne de res, arreglo de las cámaras ubicadas en el Parque Ospina, mejorar la infraestructura de la Casa de la Cultura, adecuación de rampas para discapacitados, adecuación y mantenimiento de los laboratorios de las Instituciones Educativas.</p> <p>El Resguardo Indígena solicita la ayuda para construir 6 kilómetros de placa huella, en las tres fases correspondientes.</p>
<p>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</p>	<p>La comunidad solícito: Incremento de rutas de transporte, rutas de transporte circular con un solo pago del pasaje, regulación de tarifas en el servicio de transporte público, campañas educativas para los ciclistas, señalización para evitar alta velocidad de los vehículos y motos, regulación de tránsito de carga pesada que atraviesa las veredas y el casco urbano, construcción e implementación de un plan movilidad para el municipio y la comunidad indígena, semaforización, controles de tránsito que ayuden a evitar la ocurrencia de accidentes, planeación vial, extender los horarios de las rutas de transporte urbano e intermunicipal, crear patrullas escolares de apoyo de tránsito, establecer un sistema de movilidad comparado al SITP, incentivar el uso de la bicicleta en áreas urbanas, con obsequios como cascos, chalecos y reflectores, fomentar el día de la bicicleta tres veces al año, programa de cultura de ciudadana sobre la movilidad, crear zonas azules y amarillas, control en las vías barriales, veredales y sectoriales, nuevos peajes en el Municipio, prohibir el ingreso de camiones de carga pesada y buses escolares al parque Ospina debido a que ocasionan daños al alumbrado público, control sancionatorio con los vehículos piratas como automóviles y camionetas ya</p>



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	que los agentes de tránsito conocen donde se parquean para prestar su servicio, capacitaciones continuas a conductores y peatones.
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	<p>La comunidad solícito: subsidios de mejoramiento de vivienda en lote propio, agilidad y revisión de procesos en la legalización de construcciones de vivienda, subdivisiones, servidumbres, y demás, ajustes al POT a la realidad y necesidades de la comunidad, socialización del POT, articular el POT con el Plan de Desarrollo, elaborar fichas normativas del POT, nueva estratificación priorizando la actividad agrícola del municipio, nomenclaturas para la vereda, adoptar medidas para evitar la conurbación de los municipios vecinos, aprobación de nuevos proyectos de vivienda, establecer las áreas de cesión por parte de los urbanizadores, revisar las cesiones de las constructoras del municipio, limitar las zonas industriales, revisión de los proceso del uso de suelo en la implementación de locales comerciales, destinar sitios para moteles, crear curadurías urbanas, reforzar y mejorar la infraestructura existente del campo urbanístico del municipio.</p> <p>El RI manifiesta que la oficina del IDUVI según la ley deberá entregar a esta comunidad 100 subsidios de vivienda y solicitan el apoyo de la administración para construir una aldea muisca en el municipio.</p>

- **Dimensión Ambiente Natural**

Tabla 118. Problemas o necesidades- Dimensión Ambiente Natural

MEDIO AMBIENTE. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	<p>La comunidad solícito: Trabajar de la mano con las empresas recicladoras y fundaciones del municipio, apoyo de la empresa Emserchia-Esp en la limpieza de las veredas, barrios y sectores, ampliar el servicio de recolección de basura especialmente a aquellos sectores donde no pueden ingresar los vehículos (Recolectores de basura), reducir las tarifas del servicio de alcantarillado de los sectores que no lo poseen, instalación de nuevas tuberías de alcantarillado, limpieza continúa de los vallados y recuperación de los mismos, comparendos ambientales para aquellos habitantes que no cumplen la normatividad, fomentar desde las instituciones educativas el cuidado del medio ambiente y capacitación en la clasificación de basuras, construir franjas ambientales Thomas Van Der Hammen Trabajar de la mano con la empresa de servicios Emserchia-Esp en jornadas de limpieza del sector, aumentar el control sanitario, revisar los vertimientos y los malos olores, resolver definitivamente el conflicto de los servicios públicos en los límites entre Chía- Cajica por el sector de Puente Peralta, controles de tránsito y operativos ambientales con la CAR, campañas de cultura ciudadana, socializar con la comunidad el Proyecto de la PTAR, aumento para la presión de agua, reglamentar la limpieza y encerramiento de lotes desocupados, mantenimiento de los arboles que crecen cerca y sobre la vía, identificación de vertimientos de aguas negras y aplicar las sanciones pertinentes, protección y conservación de la quebrada honda, tomar medidas en la contaminación visual por vallas publicitarias, reubicación de la planta de sacrificio o mejoramiento tecnológico de la misma, educación de la cultura ciudadana en la recolección de heces de las mascotas, cuidar la reserva de agua de la vereda Yerbabuena, limpieza y mantenimiento del Río Frio y los jarillones, instalación de contenedores, crear un acueducto regional, una compostera municipal, recuperación de zonas reforestadas y de protección.</p>
---	---

- **Dimensión Político Institucional**



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

Tabla 119. Problemas o necesidades - Dimensión Político Institucional

<p>CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>La comunidad solícito: CAIS móviles atendiendo la existencia de micro tráfico en el municipio, mas presencia de la policía por cuadrantes y de policía especializada para la realización de operativos debido al incremento de acciones delincuenciales y conformación de pandillas en este sector, de estos operativos depende la credibilidad de la comunidad en la institución policial; se deben arreglar e incrementar las cámaras de vigilancia, alarmas comunitarias, mejorar la iluminación y realizar la poda de árboles para restringir los sitios vulnerables para la comunidad. Los establecimientos de comercio (Venta de licores) no cuentan con documentos de funcionamiento y sin control en los horarios, además, hacen invasión del espacio público; es evidente el incremento de consumo de sustancias psicoactivas; es esencial la creación de hogares de paso, y realizar programas con el IMRD y el DARE, para involucrar a los niños, adolescentes y jóvenes en actividades de esparcimiento en su tiempo libre. Falta de seguridad en las I.E.D. a la entrada y salida de los estudiantes por venta y aumento de consumo de sustancias psicoactivas. En el parque el Paraíso falta vigilancia y ampliación de horarios, por lo que la administración municipal debería hacerse cargo de este parque. En muchos sitios rurales del municipio se hacen depósitos de escombros por la falta de control y vigilancia. Conformaron una asociación del divino niño, cobraron y no cumplieron. Hay apertura de establecimientos sin control, se presentan riñas en el barrio y no se hace el sellamiento para los negocios que incumplan las normas; se identificaron problemas de Violencia Intrafamiliar y Embarazo en adolescentes. La apertura de pricessmart aumenta el flujo de personas y hace más visible y vulnerable el sector. Realizar controles por parte de la policía en sitios como el terminal de transportes, bares, parques, y sitios de concurrencia de jóvenes, los cuales se han convertido en locales de comercio de droga, además, se debería brindar mayor seguridad en las rutas de transporte público y taxis. Dotación de transporte (bicicletas, motos y patrullas) las 24 horas para la policía y sus auxiliares. Dotación de radios inteligentes a las JAC para enlazar este medio de comunicación con la policía y la oficina de cámaras del municipio. Castigo y cárcel a las personas dedicadas a las labores de microtráfico. Promover campañas de la denuncia efectiva ciudadana para adelantar las acciones legales pertinentes. Buscar un dialogo entre la comunidad y la policía para determinar porque no llegan a tiempo cuando son requeridos. Realizar toque de queda para los menores de edad. Invasión del espacio público por comerciantes que en ocasiones ponen en duda su labor, porque pareciera que se dedican a labores delincuenciales de hurto. Incremento de atracos dentro y fuera de los locales comerciales.</p> <p>Crear una UPJ. Ventas ambulantes. La Casa de justicia no atiende casos de abandono, maltrato en hogares sociales, ICBF. Se ha incrementado en el municipio los temas de menores infractores. Se ha incrementado la población desplazada. Problemáticas de familias disfuncionacionales, donde hay violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y sustancias. Conciencia ciudadana para el uso de las ciclo rutas del municipio, falta capacitación para el uso de las mismas.</p> <p>El R.I solicita la creación de un grupo de carabineritos, guardabosques y un método de articulación de comunicación en los casos de convivencia ciudadana con comisarias de familia y demás entes que involucren esta comunidad. Solicitan acompañamiento y reporte mensual de los casos de convivencia ciudadana con los entes encargados.</p>
<p>GOBIERNO PARTICIPATIVO</p>	<p>La comunidad solícito: No existe actualmente un buen canal de comunicación en las familias que residen en estos sectores, lo que ocasiona que las nuevas familias del sector no sean activas en escenarios de participación. Solicitan la implementación del presupuesto participativo en los sectores veredales fomentando así la participación ciudadana y espacios de democracia. Fomentar líderes escolares y comunitarios del sector. Los profesionales de la comunidad deben ser invitados a participar de los diferentes procesos realizados por la administración municipal. El R.I identifica la necesidad construir programas de sensibilización para los funcionarios de la alcaldía en derechos de los pueblos indígenas, la construcción de políticas públicas, y la implementación de una subsecretaría de asuntos étnicos para mejorar la atención de los indígenas en el municipio y fortalecer el plan de vida de esta comunidad. Ejercer controles respectivos a los funcionarios creando cultura ciudadana. Realizar esfuerzos desde la oficina de participación ciudadana para buscar el bien general y no el particular generando así transparencia y credibilidad en la administración pública. Capacitación para la población de adulto mayor en políticas públicas. Es fundamental que las Juntas de Acción Comunal sean más activas en los diferentes sectores del municipio. Apoyo permanente de la OPC para CONSTRUIR CIUDAD CON LOS DE LA CIUDAD, a través del respaldo de las JAC, en capacitación, contratación, etc. Socialización a la comunidad y agremiaciones comerciales sobre leyes y normas, municipales, nacionales y regionales. Retomar programas en las Instituciones Educativas que incentiven la Participación Ciudadana. Hacer un seguimiento a la policía que como funcionarios públicos cumplan con las normas establecidas y respeten los derechos e integridad de los ciudadanos. Realizar un verdadero</p>



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

	seguimiento a las veedurías ya que la mayoría no cumplen con su función de velar por el bien social. Informar a la comunidad a través de los recibos de los servicios públicos para obtener mayor cobertura informativa. Se propone al gobierno participativo realizar una revisión de la tabla para el pago de los impuestos de industria y comercio para este gremio. Faltan más espacios de participación para la población vulnerable.
BUEN GOBIERNO	La comunidad solicita: mayor agilidad en las respuestas de los oficios radicados ante la administración. Fortalecer la seguridad del sector, contando con el apoyo de la ciudadanía y la policía. En Innovación Tecnológica se requieren una mejor cobertura de red inalámbrica en las instituciones educativas. La comunidad indígena requiere una buena comunicación entre las instituciones del gobierno nacional, departamental y local con las autoridades indígenas. Retomar la oficina de catastro que existía en el municipio. Generar un observatorio inmobiliario. El impuesto predial quedó muy costoso después de la actualización catastral (incluyendo los lotes de engorde); solicitan descuentos o alivios tributarios y una oficina del IGAC en Chía para que revise cada caso y las soluciones que se pueden dar. Las Urbanizaciones de sopo no pagan impuesto al Municipio y están haciendo uso de la vía. Realizar seguimiento como uso de suelo y verificar que los establecimientos cumplan con ello ya que existen casas utilizadas como hoteles u hospedajes. No hay incentivos adecuados para el pago de impuesto de los agricultores. Crear una mesa de concertación entre hacienda, Planeación y secretaria de educación con el régimen especial para analizar los impuestos que maneja el municipio y conocer cesiones, delineamientos, ICA, impuesto predial, para proyectar una mejor planeación. La ocupación del espacio público en especial los andenes por parte de carros y comerciantes.

15. Gestión Administrativa

La administración central refleja su situación actual en la siguiente tabla.

Tabla 120. Diagnóstico Secretaría General

Problema	Línea Base	Responsabilidad misional que debe continuar	Línea de Base	El problema y/o responsabilidad misional, se atiende actualmente. ¿Cómo?	Existen otras alternativas de Solución. ¿Cuáles?	Identifique las oportunidades del sector
Existen varias sedes de las dependencias de la Administración Municipal en diferentes ubicaciones del Municipio, generando desplazamientos innecesarios al usuario interno y externo.	8 sedes, además de las 3 de los entes descentralizados.	Adecuación de la Oficina Centro de Atención al Ciudadano, para una mejor prestación del servicio (CADE)	11 sedes equidistantes.	Imposibilidad de garantizar a los usuarios internos y externos una oportuna y efectiva prestación de los servicios ofrecidos por la Administración Municipal.	Un centro Administrativo único, donde todas las dependencias de la Administración Municipal, se encuentren en un único punto de atención al usuario interno y/o externo, incluyendo los entes descentralizados.	1. Generar la Manzana Institucional que incluye los predios donde se encuentra el SENA y la AFILIADA. 2. Gestionar recursos del Ministerio del Interior.



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”

<p>Información dispersa en las cada una de las dependencias de la Administración Municipal. Por encontrarse descentralizada no se obtiene en tiempo real.</p>	<p>La Alcaldía posee un espacio Físico llamado Centro de Datos, ubicado en el primer piso del edificio principal.</p>	<p>Centralizar en una Única Base de Datos la información de todos los procesos estratégicos, misionales, de gestión, de apoyo y de mejora continúa de toda las dependencias de la Administración.</p>	<p>Data Center</p>	<p>1-Fuga de información. 2- Información no Verídica. 3- No permite toma de decisiones</p>	<p>Implementar infraestructura de Software y Hardware de arquitectura TI por capas.</p>	<p>Continuar con la segunda fase de implementación de arquitectura TI ya que contamos con un Centro de Datos.</p>
<p>No se puede detectar y corregir oportunamente y en su totalidad las desviaciones de los procesos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus requisitos y el nivel de satisfacción de los usuarios, destinatarios o beneficiarios.</p>	<p>Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>Cumplimiento de la Ley 872 del 2003.</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Actualización de Standares</p>
<p>Baja competencia de los servidores públicos para el óptimo desempeño de la función misional del Municipio.</p>	<p>Planta de personal global del nivel central de 530 personas.</p>	<p>Capacitación de servidores Públicos</p>	<p>Con el Decreto 17 de 2015, nueva estructura organizacional.</p>	<p>Capacitaciones con cursos cortos.</p>	<p>Educación formal y Especializada</p>	<p>Convenios con Universidades Públicas y/o Privadas. Transferencia de conocimientos entre entidades del sector Público Oficial</p>
<p>No existe espacio físico, para salvaguardar los fondos documentales, históricos y de gestión, con las especificaciones técnicas exigidas por el Archivo General de la Nación.</p>	<p>Organización de fondos documentales</p>	<p>Cumplimiento a la Ley 594/2000 y el Decreto único reglamentario 1080/2015</p>	<p>Metros lineales de archivo organizado</p>	<p>1. Fuga y desorganización de la información, además de deterioro y altísimo riesgo de manipulación documental. 2. Incumplimiento de Ley. 3. Demora en el proceso de correspondencia.</p>	<p>Construcción y dotación del Archivo General del Municipio.</p>	<p>El Municipio cuenta con predios propios, donde se podría construir el Archivo General del Municipio o proyectarlo dentro del Centro Administrativo Municipal.</p>



DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “*Sí.....Marcamos la diferencia*”



16. BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Administrativo de Planeación, Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 017 del año 2000, Chía Colombia.
- DANE, Metodología Proyecciones de Población y Estudios Demográficos, Colección Documentos – Actualización 2009, Núm, 81, Bogotá D.C. 2009. Colombia.
- IGAC, Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Escala 1:10.000, Bogotá D.C. 2012. Colombia.
- Cortes Sandra - van der Hammen Thomas. Caracterización Florística de la Cuenca Alta del Río Bogotá, Universidad Nacional de Colombia Instituto de Ciencias Naturales. CAR, Bogotá 1998.
- http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls
- Proyecciones_municipales_1995_2005_CENSO_1993.pdf, DANE, Consultado en: <http://190,25,231,249/metadatos/index.php/catalog/149>
- Ministerio de Educación- Matrículas por Secretarías de Educación- 2014, MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-channel.html>
- Secretaría de Medio Ambiente, Informe Caracterización de flora y problemáticas ambientales asociadas en el municipio de Chía- CT-234 de 2015.
- Catastro de usuarios, EMSERCHIA E.S.P., Oficina Sistemas de Información Estadística Comercial.
- Base Certificada SISBEN, Chía – Cundinamarca, Noviembre de 2015.
- Caracterización Poblacional Chía, Cundinamarca, Dirección de Sistemas de Información para la Planificación, Municipio de Chía, año 2015.
- Contexto Territorial Chía, Rendición pública de cuentas niños, niñas, jóvenes y adolescentes 2012 – 2015, Alcaldía Municipal de Chía, Colombia.
- Informe Financiero, Secretaría de Hacienda, Alcaldía Municipal de Chía, año 2015



Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019

Dirección de Sistemas de Información para la Planificación.

Es la dependencia de la administración municipal responsable de establecer lineamientos y estándares para la generación, integración, reporte y administración de la información estadística y geográfica en el Municipio.

Implementar, generar, integrar y mantener actualizada la información espacial geográfica y estadística del Municipio, como instrumento para la toma de decisiones que faciliten la gestión y la formulación de programas, planes y proyectos.

Proporcionar información estadística y geográfica municipal para la formulación de políticas, programas, planes y proyectos que requieran las dependencias y entidades del Municipio.

Establecer los mecanismos para la divulgación de la información geográfica y estadística del Municipio.

